

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2028

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023-2027

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

GUATEMALA JULIO 2022

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Licenciado Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Licenciada Jennie Laura Geovanna Salazar
Viceministra de Previsión Social y Empleo

Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez
Viceministro Administrativo Financiero

Licenciada María Isabel Salazar Urrutia
Viceministra de Administración del Trabajo

INDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. Diagnóstico y análisis de la situación estratégica institucional.....	9
1.1. Análisis de Mandatos.....	14
1.2. Marco jurídico.....	16
1.3. Análisis de Políticas.....	19
1.4. Identificación de la contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.....	20
1.5. Vinculación del Resultado Estratégico con los Instrumentos Orientadores.....	24
1.5.1. Vinculación del Resultado Estratégico con las Metas Estratégicas de Desarrollo.....	25
1.6. Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno.....	25
1.7. Vinculación Política General de Gobierno, Política Nacional de Empleo Digno y Estructura Programática del MINTRAB.....	28
2. Modelo Conceptual Gestión por Resultados Ministerio de Trabajo y Previsión Social....	57
2.1 Modelo Conceptual.....	58
2.2 Priorización de las causas o condición de interés.....	59
2.3 Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender el MINTRAB.....	60
2.4 Modelo Explicativo.....	61
2.5 Modelo Prescriptivo.....	62
2.6 Análisis Situacional del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor -PAM-.....	65
2.7 Análisis Poblacional Adulto Mayor.....	69
3. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas.....	70
3.1 Resultados Institucionales.....	70
3.2 Modelo Lógico de la estrategia.....	74
3.3 Indicadores.....	75
4. Marco Estratégico Institucional.....	77
4.1 Definición de la Visión.....	77
4.2 Definición de la Misión.....	77
4.3 Objetivos institucionales.....	77
4.4 Valores.....	78

ANEXOS	79
ANEXO 1: Análisis de Mandatos	
ANEXO 2: Políticas públicas vigentes vinculadas al MINTRAB	
ANEXO 3: Matriz de Alineación Vinculación Estratégica a Nivel Sectorial e Institucional	
ANEXO 5: Análisis de jerarquización de las causas del problema	
ANEXO 6: Evidencias	
ANEXO 7: Matriz de Planificación Estratégica Institucional	
ANEXO 8: Fichas de Indicadores de Resultados Institucionales	
ANEXO 9: Visión, Misión, Valores	
ANEXO 10: Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Y Amenazas	
ANEXO 11: Análisis De Actores	
ANEXO 12: En proceso de elaboración, resultado de los centros recreativos y vacacionales orientados al mandato legal	
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.....	123
1. Vinculación de la Política General de Gobierno	
2. Estructura Programática Ejercicio Fiscal 2023	
3. Vinculación de Productos y Subproductos con la Red de Categorías Programáticas, 2023	
4. Vinculación de los Programas Presupuestario del MINTRAB 2023	
5. Acciones Vinculadas para dar Cumplimiento a las Medidas de Reparación de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	
6. Vinculación Indirecta del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a la Estrategia de La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición	
7. Plan Operativo Anual, Multianual 2023-2027	
8. Ficha de seguimiento Plan Operativo Multianual 2023	
9. Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023	
10. Ficha de seguimiento Plan Operativo Anual 2023	
11. Programación de Metas Mensual Productos-Subproductos-Acciones 2023	
PROYECCIÓN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA FUENTE Y ACTIVIDAD EJERCICIO FISCAL 2023	
ANEXO 1: Ruta de Trabajo Ministerio de Trabajo y Previsión Social	
ANEXO 2. Vinculación a los Clasificadores Temáticos	
Bibliografía.....	187

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala tiene un papel fundamental en el desarrollo del país, siendo la institución que por mandato debe hacer cumplir el régimen jurídico laboral, así como formular la política laboral, salarial, de previsión social y de salud y seguridad ocupacional, y de diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores.

El Plan Estratégico Institucional responde a la visión de país establecida en el marco de las prioridades estratégicas de desarrollo, así como en las metas estratégicas de desarrollo, las cuales han recopilado los elementos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, que plantea un modelo de desarrollo humano sostenible, en donde la equidad es el principio rector que debe orientar las acciones para erradicar la pobreza, con oportunidades para todos garantizando mejor calidad de vida a los guatemaltecos y guatemaltecas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política General de Gobierno, los cuales orientan a la administración pública, así también se plantean los resultados y las intervenciones para su cumplimiento.

Considerando la política general de gobierno, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha formulado una estrategia y plan de acción que se encamina a la promoción del trabajo decente, pleno empleo inclusivo y con equidad para combatir la pobreza y las desigualdades que sigue siendo el reto primordial de todos, y que se articula perfectamente con las prioridades establecidas en la Política Nacional de Desarrollo para garantizar a las personas el acceso a un empleo digno y protección social.

Ante un reto nacional de tal dimensión, como parte del plan de acción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se plantea la implementación de acciones orientadas a la

disminución de la tasa de desocupación vinculando a la fuerza de trabajo para que sea incorporada dentro del sector formal desempeñando un trabajo que reúna las condiciones de un empleo digno, decente y de calidad. Para que esto sea posible, es necesario conocer el contexto actual del mercado laboral, así como la realización de prospectivas como herramienta técnica para la planeación y desarrollo de políticas activas de empleo. De allí la importancia de fortalecer las unidades técnica de investigación y análisis de variables del mercado laboral en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, responsable de desarrollar caracterizaciones de los principales indicadores del mercado laboral, estudios sectoriales para la generación de inversión y empleo, diagnósticos de necesidades de formación, estudios sobre la evolución de sectores productivos específicos y sus tendencias ocupacionales, compendio de indicadores a nivel municipal, cartillas y boletines sobre temas específicos en materia de empleo; entre otros, con el objetivo de generar insumos para que las autoridades tomadoras de decisión puedan establecer líneas de acción para la formulación y ejecución de políticas activas, programas y proyectos para hacer cumplir el régimen jurídico laboral, y los temas laboral, salarial, de previsión social y de salud y seguridad ocupacional, y la capacitación técnica y profesional de los trabajadores.

Se ha impulsado un espacio donde interactúan demandantes y oferentes del mercado laboral, en el cual se desarrollan acciones para fortalecer el perfil ocupacional del oferente con el objetivo de lograr una efectiva inserción laboral o dotarlo con las herramientas técnicas necesarias para el autoempleo, tales como orientación laboral, intermediación laboral y capacitación y formación para el trabajo. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolla acciones estratégicas que permiten alcanzar un mayor impacto en la población, tales como la implementación de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo, en las se coordinan acciones conjuntas con los Ministerios de Educación y Economía y otras

instituciones públicas y privadas creando sinergias que nos acercan más a la meta planteada; eventos (ferias, kioscos y jornadas móviles), programas de capacitación o de inserción para mejorar la empleabilidad de colectivos vulnerables específicos. Los procesos de orientación y capacitación al oferente de empleo buscan incidir en un mayor número de personas ubicadas en un puesto de trabajo, por tal motivo los estudios desarrollados por el Observatorio y las acciones que ejecuta el Servicio Nacional de Empleo están encaminadas a incrementar el impacto de cada uno de los indicadores institucionales propuestos, contribuyendo al cumplimiento de las metas de la Política General de Gobierno.

Para la consecución de los objetivos planteados en la estrategia de trabajo que se ha formulado, es también fundamental el papel que desempeña la Inspección General de Trabajo, ya que sostiene la implementación de las políticas laborales al garantizar el cumplimiento de las leyes laborales nacionales e internacionales mediante la verificación o la asesoría técnica que presta. En la administración del Ministerio, se promueve el desarrollo de inspecciones laborales integrales en las que se comprueban las condiciones de trabajo y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores, además de verificar la protección del salario y de los beneficios de seguridad social; la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, como libertad sindical y la no discriminación; así como el funcionamiento apropiado de las relaciones laborales y del diálogo social. Al realizar su trabajo, los inspectores laborales tienen un impacto directo sobre el desarrollo socioeconómico de un país, mediante la búsqueda de equilibrio entre la protección y seguridad de los trabajadores y la productividad y la competitividad.

Si bien el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se vincula directamente con la meta de gobierno orientada a la reducción de la informalidad, el desempleo y el subempleo, la reducción de la precariedad laboral está estrechamente ligada con el concepto de trabajo

decente que implica aquel que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

En ese contexto, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social es un documento que pone a disposición del Despacho Ministerial, direcciones y dependencias del ministerio, los aspectos estratégicos y operativos que contribuyen a disminuir las problemáticas que afectan a la población, así también, constituye el reflejo operativo de una estrategia de acción que por una parte promueve el acceso a un empleo de calidad, con cobertura de seguridad social, pero que incluye además de las acciones relativas a las políticas activas de empleo y la inspección laboral, todas aquellas que tienden a la erradicación del trabajo infantil y la especial atención a los trabajadores en riesgo de vulnerabilidad laboral, tales como personas con discapacidad, mujeres, pueblos indígenas y además según mandato legal se realiza un aporte mensual al adulto mayor de 65 años en situación de pobreza extrema.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es el encargado de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral. Con tal misión, desempeña un papel fundamental en el desarrollo del país, con el cual está plenamente comprometido.

1. Diagnóstico y análisis de la situación estratégica institucional

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en concordancia con la Agenda Global de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno y la Política Nacional de Empleo Digno, ha integrado como parte de sus principios rectores y desde una perspectiva de transversalidad el concepto de trabajo decente, que significa que todos puedan “contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo, que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejorando las perspectivas de desarrollo personal e integración en la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidades para todas las mujeres y los hombres”.¹

Para alcanzar sus objetivos, como estrategia central impulsa la Política Nacional de Empleo Digno, a efecto de ampliar las oportunidades para que, en Guatemala, las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo. Esto representa, por la naturaleza multidimensional que implica reducir el déficit de empleo y los elevados índices de informalidad, la necesidad que el Ministerio, ejerciendo su rectoría, lidere un esfuerzo de coordinación interinstitucional que permita orientar favorablemente el impacto de la política económica en el empleo. Además de ello, otros esfuerzos de articulación se requieren debido a que se trata de mejorar no sólo la cantidad sino la calidad de los empleos, abordando también el fortalecimiento del capital humano en el país.

¹ “Trabajo Decente”, Informe del Director General, Conferencia Internacional del Trabajo, 87ª. Reunión, (Ginebra, Suiza, 1999)

La creación de estas alianzas con otros ministerios es esencial, por lo que desde esta cartera se promueve la conformación de una comisión nacional de empleo, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social e integrada por los Ministerios de Economía, Educación y Desarrollo Social, que se concibe como una instancia en la que se identifican y articulan acciones que establezcan sinergias que permitan crear condiciones que promuevan el empleo digno, la promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento para la creación de empleo productivo y trabajo decente como elemento clave para dinamizar la economía, superar la brecha de pobreza, lograr el desarrollo, la inclusión social, articulando la oferta formativa para el trabajo.

Desde el año 2020 el mundo enfrenta la pandemia provocada por el virus SARS Cov -2, obligando a los gobiernos a tomar medidas de contención y reducir el impacto económico, principalmente en el empleo, Guatemala no es la excepción. Desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante la Política Nacional de Empleo Digno se promueve que las políticas de reactivación y recuperación económica tengan como eje central la generación de empleos y la mejora de las condiciones laborales e ingresos de los trabajadores. Complementariamente, se formulará e impulsará una estrategia nacional para la formalización con el objetivo de generar las condiciones para facilitar la transición de los trabajadores y las unidades productivas desde la economía informal a la economía formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades y seguridad de ingresos, y acceso a la seguridad social.

Parte de esa estrategia es el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Salarios y las Comisiones Paritarias de Salarios establecidas en Código de Trabajo, con el propósito de generar condiciones para que, con base al diálogo tripartito en materia de salario mínimo, se mejore la estructura salarial de los trabajadores garantizando el efectivo cumplimiento

del salario mínimo. Para que esto sea posible, es necesario conocer el contexto actual del mercado laboral, así como la realización de prospectivas como herramienta técnica para la planeación y desarrollo de políticas activas de empleo. De allí la importancia de fortalecer el Observatorio del Mercado Laboral -OML- que es la unidad técnica de investigación y análisis de variables del mercado laboral en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, responsable de desarrollar caracterizaciones de los principales indicadores del mercado laboral, estudios sectoriales para la generación de inversión y empleo, diagnósticos de necesidades de formación, estudios sobre la evolución de sectores productivos específicos y sus tendencias ocupacionales, compendio de indicadores a nivel municipal, cartillas y boletines sobre temas específicos en materia de empleo, entre otros, con el objetivo de generar insumos para que las autoridades tomadoras de decisión puedan establecer líneas de acción para la formulación y ejecución de políticas activas, programas y proyectos de empleo.

Otra de las prioridades que se abordan en el Plan Estratégico de Ministerio es la migración laboral. Por su posición geográfica y sus características socioeconómicas, Guatemala se considera un país de tránsito, destino, retorno y origen de personas trabajadoras migrantes; pasar por este territorio es casi obligatorio para cualquier persona que desee llegar a México o a Estados Unidos. Según estadísticas del Instituto Guatemalteco de Migración, para el año 2019 un total de 54,599 personas retornaron por la vía aérea procedentes de los Estados Unidos y un total de 49,145 personas retornaron por vía terrestre procedentes de México. En este contexto la migración laboral representa una prioridad para el Estado de Guatemala que busca incluir el tema de la gobernabilidad laboral en todos los componentes de una política pública. Esto, además, requiere incluir un enfoque de acompañamiento a personas guatemaltecas trabajadoras migrantes en países de destino,

considerando ámbitos de trabajo temporales, así como los casos de guatemaltecos retornados que deben ser incorporados en dinámicas de acceso a sus derechos fundamentales. El empleo digno en los últimos años apenas ha presentado avances favorables, y la pandemia ha agravado esta situación. En consecuencia millones de guatemaltecos optan por el camino de la migración. Los grupos poblacionales que más han visto desplazado su derecho a un trabajo son los conformados por las mujeres y jóvenes, en mayor grado en el área rural y en las comunidades indígenas.

El eje 2, Desarrollo de Capital Humano de la Política Nacional de Empleo Digno establece en sus acciones prioritarias el programa Empléate Inclusivo, con el objetivo de promover el desarrollo de la empleabilidad de las personas con discapacidad y su inserción al mercado laboral. Este programa que se ejecuta coordinadamente por la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Previsión Social, será fortalecido en todos sus componentes incorporando la promoción de la inclusión laboral en el sector público.

Además de la promoción del empleo, el otro pilar del trabajo decente descansa en la capacidad del Ministerio de velar por el cumplimiento de la legislación laboral. Esta función está a cargo de la Inspección General de Trabajo, que será fortalecida mediante la puesta en marcha de un plan para mejorar su gestión que contempla principalmente la evaluación del recurso humano a nivel nacional y la contratación paulatina del personal necesario, así como su capacitación, la implementación de mecanismos más efectivos y eficaces de planificación y mejora del Plan Anual de Inspecciones y adoptan un Plan de Trabajo a tres o cuatro años, que se convierta en la principal herramienta de la Inspección General de Trabajo para hacer frente a los problemas más graves del mercado, y que tenga como objetivo principal garantizar y recuperar derechos laborales, y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, sobre todo, a los trabajadores que se hallan en la

informalidad. También se trabajará en la actualización del Protocolo Único de Inspecciones y se fortalecerán los mecanismos de coordinación inter institucional con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, Procuraduría General de la Nación -PGN-, entre otros.

La pandemia ha tenido efectos no sólo en la calidad y cantidad del empleo, sino también representa enormes retos en cuanto a las medidas de salud y seguridad en los centros de trabajo y ha puesto en evidencia la necesidad de fortalecer el Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, dotándolo de recursos humanos, tecnológicos y normativos que permita hacer frente a esta y futuras crisis sanitarias, así como a trabajar con eficacia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

1.1. Análisis de Mandatos

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Adicionalmente contempla que es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona (Artículos 1 y 2 Constitución Política de la República de Guatemala). Desde la perspectiva del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la forma de promover y garantizar esos derechos es a través de la elaboración y ejecución de políticas, programas y proyectos encaminados a proveer las oportunidades, las herramientas y capacidades a las y los guatemaltecos para acceder a un empleo seguro, decente y de calidad.

La Constitución en el capítulo II Derechos Sociales, Sección Octava, denominada “Trabajo” establece una serie de garantías y derechos mínimos para las relaciones laborales en Guatemala, cuyo régimen debe basarse, según el artículo 101, conforme a principios de Justicia Social. Para el desarrollo de las actividades productivas enmarcadas en derechos sociales mínimos, el Estado debe estar en la capacidad de hacer cumplir el ordenamiento jurídico laboral, orientando y en su caso fiscalizando, el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales de trabajo y previsión social.

Los llamados a proteger los derechos laborales contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes ordinarias de la materia, según el principio de separación de poderes, son el Organismo Ejecutivo por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Organismo Judicial por medio de los Juzgados Privativos de lo Laboral.

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, le

corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
- Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la Ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
- Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
- En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
- Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
- Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
- Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.
- Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.

Para que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social pueda cumplir con sus funciones y dar seguimiento al debido cumplimiento de los Convenios y Tratados Internacionales de Trabajo ratificados por el Estado de Guatemala, el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio contenido en el Acuerdo Gubernativo 215-2012 en su artículo 4 regula su estructura administrativa y el Acuerdo Ministerial 284 A-2012 asigna funciones a las distintas dependencias.

1.2. Marco jurídico

- a) Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Derechos Sociales. El trabajo está regulado en los artículos 101 al 106.
- b) Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 40, funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- c) Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social.
- d) Decreto número 14-2002, Ley General de Descentralización.
- e) Decreto número 85-2005, Ley del Adulto Mayor y su reforma Decreto 4-2022.
- f) Decreto número 330, Código de Trabajo y sus reformas.
- g) Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
- h) Decreto número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- i) Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- j) Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
- k) Decreto número 1748, Ley de Servicio Civil.
- l) Decreto número 90-97, Código de Salud.
- m) Decreto número 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, artículos 34 al 43.
- n) Decreto número 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- o) Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- p) Acuerdo Gubernativo número 378-2014, Aprobación Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados

- **Convenios, compromisos y Tratados internacionales**

- a) Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda Post 2015).
- b) Convenio 29 sobre el trabajo forzoso.
- c) Convenio 58 sobre la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo.
- d) Convenio 79 sobre el trabajo nocturno de los menores en trabajos no industriales.
- e) Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
- f) Convenio 90 sobre el trabajo nocturno de los menores en trabajos industriales.
- g) Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.
- h) Convenio 100 sobre igualdad de remuneración.
- i) Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso.
- j) Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación).
- k) Convenio 112 sobre edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores.
- l) Convenio 129, sobre la inspección del trabajo en la agricultura.
- m) Convenio 138 sobre la edad mínima de trabajo.
- n) Convenio 159 y Recomendación 168 sobre readaptación profesional y empleo para personas inválidas.
- o) Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales.
- p) Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.
- q) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- r) Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

- s) Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- t) Tratado de Libre Comercio entre Centro América, los Estados Unidos y la República Dominicana (TLC CAFTA – DR Cap. 16).
- u) Convenio de Cooperación Interinstitucional para coordinar las actividades relacionadas a velar por el empleo digno del Marino Mercante Guatemalteco, entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa Nacional, Instituto Guatemalteco de Turismo, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad y el Instituto de Seguridad Social.

- **Reglamentos**

- a) Acuerdo Gubernativo No. 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- b) Acuerdo Ministerial No. 284 A-2012, Asignación de Funciones Sustantivas, Administrativas, de Apoyo Técnico y Coordinación a las Dependencias del MINTRAB.
- c) Acuerdo Ministerial No. 272-2012, Reglamento de Descentralización administrativa regional, departamental y municipal del MINTRAB.
- d) Acuerdo Gubernativo 318-2003, Reglamento de la Ley de la Contraloría General de Cuentas.
- e) Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil y sus reformas.
- f) Acuerdo Ministerial 269-2008 Reglamento de Descentralización Administrativa Departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- g) Acuerdo sin número de fecha 10 de junio 1981, creación de la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-.

- h) Acuerdo Gubernativo 1177-90, Apoyo Político para Contribuir al Fortalecimiento Institucional de la Oficina Nacional de la Mujer.
- i) Acuerdo Ministerial 7-83 Reglamento Interno de ONAM.
- j) Acuerdo Gubernativo 528-2003, Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras del Sector Privado.
- k) Acuerdo Gubernativo No. 13-2013 Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- l) Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- m) Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional y sus reformas Acuerdos Gubernativos 51-2015, 199-2015 y 33-2016.

Ampliación (ver anexo 1).

1.3. Análisis de Políticas

En el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- quien ha acompañado el proceso de la identificación de los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, logrando implementar de forma armonizada el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha vinculado sus intervenciones para lograr los objetivos antes mencionados (ver anexo 2).

1.4. Identificación de la contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el marco de la Política Nacional de Empleo Digno -PNED- busca contribuir al cumplimiento de las metas sobre empleo establecidas en el Plan Nacional Desarrollo K'atun 2032. La Política Nacional de Empleo Digno -PNED- es un instrumento de alcance a nivel nacional, cuyo objeto es ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de esfuerzos integrados en la política económica y social y en los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.

En ese sentido se han analizado las distintas intervenciones que se realizan a nivel institucional que contribuyen a los ejes, resultados, metas y lineamientos contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, mismos que se presentan a continuación:



Eje: Riqueza para todas y todos		
Prioridad: Generación de empleo decente y de calidad		
Meta 1: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Resultado 1.1: Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.	ACCIONES MINTRAB: ✓ Capacitación a los Trabajadores y Empleadores en temas de Derechos y Obligaciones Laborales. ✓ Proceso de diálogo para disminuir la conflictividad laboral. ✓ Brindar atención a trabajadores que hayan finalizado su relación laboral. ✓ Informar a los trabajadores y patronos sobre las reformas al Código Laboral. ✓ Realizar inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral. ✓ Fomentar el diálogo, para la conformación de comités bipartitos, en los centros de trabajo, entre trabajadores y empleadores para la aplicación de normas de salud y seguridad ocupacional. ✓ Capacitar a empleadores y trabajadores sobre la normativa nacional e internacional de salud y seguridad ocupacional. ✓ Capacitación a empleadores sobre los derechos de los pueblos indígenas para la prevención de la violación de sus derechos al empleo digno. ✓ Orientar a los adolescentes sobre la Edad Mínima al Trabajo sobre sus derechos, prohibiciones y obligaciones laborales. ✓ Atender de manera específica casos particulares de adolescentes trabajadores que lo requieran. ✓ Realización de charlas magistrales en los establecimientos educativos públicos y/o privados para contrarrestar las peores formas de trabajo infantil y explotación laboral. ✓ Capacitación a mujeres trabajadoras, sobre sus derechos y obligaciones Laborales. ✓ Formación profesional ocupacional en alternancia con práctica profesional consistente en la realización
	Lineamientos: a) Mejorar la cobertura de la institucionalidad laboral. b) Asegurar la protección social de los trabajadores, principalmente ante fluctuaciones bruscas de los ingresos familiares frente a pérdidas de empleo y otros eventos adversos. c) Generar incentivos adecuados para empresas intensivas en mano de obra. d) Garantizar la autonomía económica de las mujeres, la incorporación de los jóvenes y otros grupos vulnerables al mercado laboral; Ello tanto para quienes actualmente conforman el mercado laboral del país, como para aquellos que se integrarán al mercado laboral en los próximos años (aprovechar el bono demográfico). e) Aumentar los niveles de productividad del país mediante la innovación, el conocimiento y apoyo a emprendedores, programas de capacitación, educación y asistencia técnica.	



Eje: Riqueza para todas y todos		
Prioridad: Generación de empleo decente y de calidad		
	f) Respetar los acuerdos de negociación colectiva y las medidas legales contra la discriminación; además, ampliar los espacios de dialogo más allá de los trabajadores del sector formal. Incentivar acciones afirmativas. g) Implementar sistemas de formación y reentrenamiento, incluyendo las personas con discapacidad. h) Implementar mecanismos de certificación para oficios y trabajadores empíricos. i) Formalizar acuerdos de colaboración entre el sector público y el privado, con el objeto de diseñar e implementar programas activos para la colocación de trabajadores, el aprendizaje y la formación. j) Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales. k) Propiciar e incentivar la formalización de las unidades productivas con el objeto de asegurar el acceso a la seguridad social para los trabajadores.	de obras o servicios reales de carácter social, a través del programa Nacional de Escuelas Taller. ✓ Promoción de capacitación técnica y profesional en igualdad de oportunidades para la fuerza laboral con el fin de brindar las competencias laborales necesarias para acceder a un empleo digno, enfocado a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, por medio de cursos que responden a las necesidades y requerimientos de los grupos beneficiarios según la oferta de trabajo local. ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la Sección de Formación y Capacitación para el Empleo. ✓ Desconcentrar los servicios públicos de empleo a través de la conformación de una red de oficinas enfocados a mejorar la empleabilidad a nivel local. ✓ Insertar a jóvenes entre 18 y 24 años en el mercado laboral formal del país, sin ninguna experiencia laboral formal. ✓ Facilitar la intermediación eficiente y eficaz entre las ofertas y demandas de empleo a nivel local. ✓ Ampliar y fortalecer la red nacional de los servicios públicos de empleo, a través de la alianza natural con el Gobierno local. ✓ Establecer alianzas estratégicas con el fin de ampliar la cobertura de los servicios de formación técnico profesional que se brinda al recurso humano guatemalteco. ✓ Ordenar procesos y procedimientos que regulan la producción estadística del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con información del mercado laboral; con el propósito de estandarizar y homologar el ingreso de oferentes y demandantes de empleo y la demanda y oferta de estadísticas laborales, con el objetivo de obtener información actualizada y oportuna de manera sistematizada. ✓ Institucionalizar el registro de reclutadores de personas trabajadoras guatemaltecas para la prestación de servicios o ejecución de obras fuera

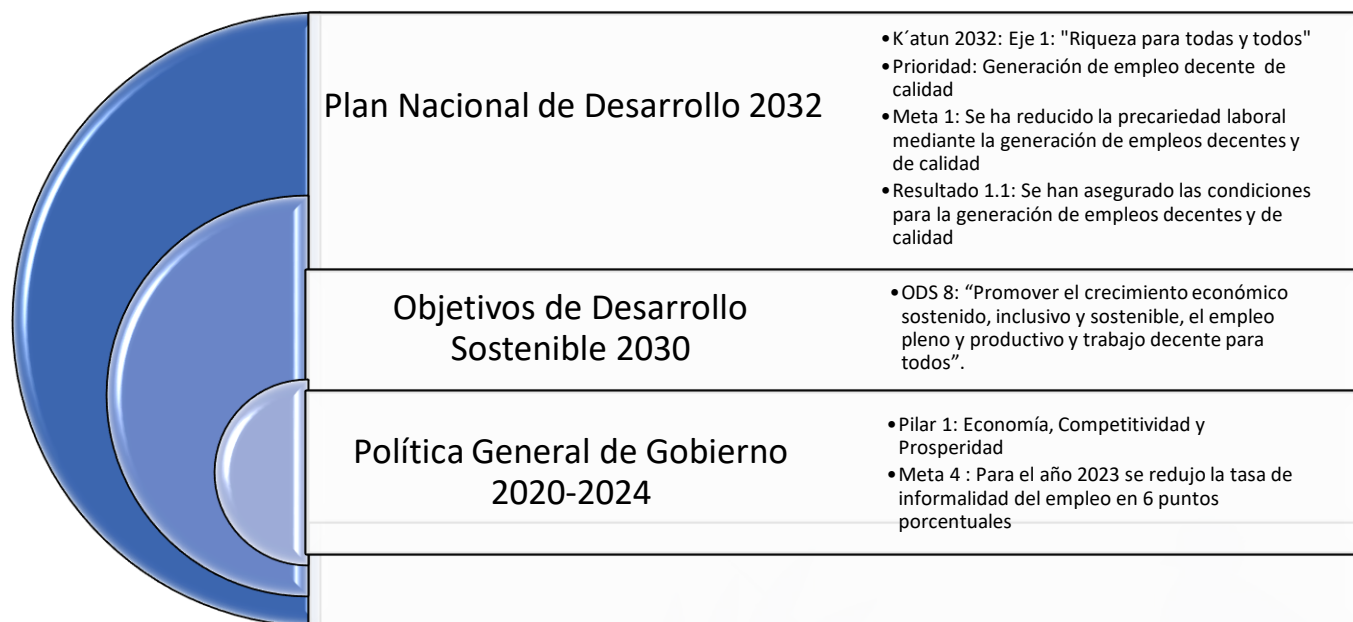


Eje: Bienestar para la gente		
Prioridad: Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social		
Meta 1: Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	Resultado 1.1: Grupos vulnerabilizados, adultos mayores, mujeres, jóvenes que están fuera del sistema educativo y en condición de desempleo, población que convive con VIH, y población con discapacidad acceden a servicios de educación, salud y/o empleo gracias a las acciones de asistencia social que se implementan.	Acciones MINTRAB: ✓ Se otorga un aporte económico de cuatrocientos quetzales (Q.500.00) mensual a todas las personas adultos mayores de 65 años que cumplan los requisitos establecidos en la Ley. ✓ Orientar a los adolescentes en la Edad Mínima al Trabajo sobre sus derechos, prohibiciones y obligaciones laborales. ✓ Realización de charlas magistrales en los establecimientos educativos públicos y/ o privados para evitar las peores formas de trabajo infantil y explotación laboral. ✓ Orientar a autoridades locales sobre la prevención de la violación de Derechos Laborales de los pueblos indígenas ✓ Capacitar a empleadores sobre los derechos de los pueblos indígenas para la prevención de la violación de sus derechos a un empleo digno. ✓ Proteger los derechos laborales de los trabajadores regulares y transfronterizos por medio de campañas de información, divulgación, sensibilización y prevención de estafa. ✓ Insertar a jóvenes entre 18 y 24 años en el mercado laboral formal del país, sin ninguna experiencia laboral formal. ✓ Derivación hacia programas de formación, información y capacitación a personas con discapacidad, que permitan oportunidades de actualizar su perfil de empleabilidad para su vinculación a un puesto de trabajo apoyo en el inicio de su emprendimiento.
	Lineamientos: a) Revisar y actualizarla para dar continuidad al proceso de institucionalización y armonización de las políticas de protección social, articulando y consolidando acciones para la reducción de desigualdades.	
Meta 2: Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.	Resultado 2.2: Las poblaciones atendidas (niños, niñas, adultos mayores, mujeres, jóvenes, diversidad sexual y personas con discapacidad) cuentan con las condiciones para realizar el tránsito de la asistencia social al desarrollo de medios de vida sostenibles.	
	Lineamientos: a) Diseñar y ejecutar programas dirigidos a los y las adultas mayores, así como a población con enfermedades crónico-degenerativas y con discapacidad. Ello, para garantizarles la terapia, la socialización y la recreación. e) En coordinación con las instituciones que llevan a cabo procesos de formación técnica para el trabajo, desarrollar mecanismos para que jóvenes, población con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, población que convive con VIH, migrantes y mujeres indígenas del área rural, tengan acceso a ella y cuenten, de esa manera, con habilidades para incorporarse a las oportunidades laborales.	



1.5. Vinculación del Resultado Estratégico con los Instrumentos Orientadores

Resultado Estratégico de Desarrollo No. 16: “PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)”

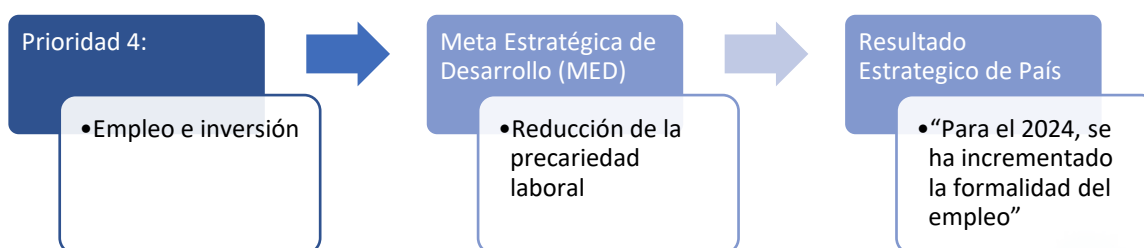


El Resultado Estratégico sobre la formalidad del empleo se caracteriza por constituirse en generador de efectos multiplicadores sobre otras metas y variables integradas a otros instrumentos de desarrollo.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, recibió la aprobación por parte del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, de la “Estructura de la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo”, que tiene como finalidad orientar el proceso de implementación de las prioridades y sus metas definiendo disposiciones metodológicas para vincularlas con los instrumentos de planificación institucional; la identificación de las Metas Estratégicas de

Desarrollo (MED) de cada Prioridad, logra implementar de forma armonizada el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizada por Guatemala, agenda implementada en el corto plazo por la Política General de Gobierno 2020-2024; adicionalmente, las MED se caracterizan por constituirse en generadoras de efectos multiplicadores sobre otras metas y variables integradas a otros instrumentos de desarrollo.

1.5.1. Vinculación del Resultado Estratégico con las Metas Estratégicas de Desarrollo



1.6. Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno

La Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 es un instrumento de alcance nacional cuyo objetivo general es ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes. La Política se enmarca en lo previsto por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, y bajo este aspecto asume varias metas a 2032, a saber:

- a) Disminución gradual de la informalidad del empleo;
- b) Disminución gradual de la tasa de subempleo;
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo;
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

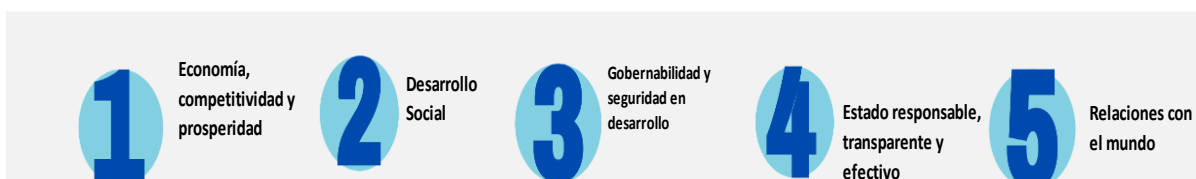
Los resultados esperados y las acciones previstas se estructuran sobre los siguientes Ejes:

- 1) Generación de empleo;
- 2) Desarrollo del capital humano;
- 3) Entorno propicio para el desarrollo de empresas;
- 4) Tránsito a la formalidad.

Para la implementación de la Política se desarrollan varios Planes de implementación y se crea la Comisión Nacional de Empleo Digno. A continuación, se representa de forma gráfica la vinculación de la Política General de Gobierno con los ejes contemplados dentro de la Política Nacional de Empleo Digno y su vinculación a la estructura programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



- Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno



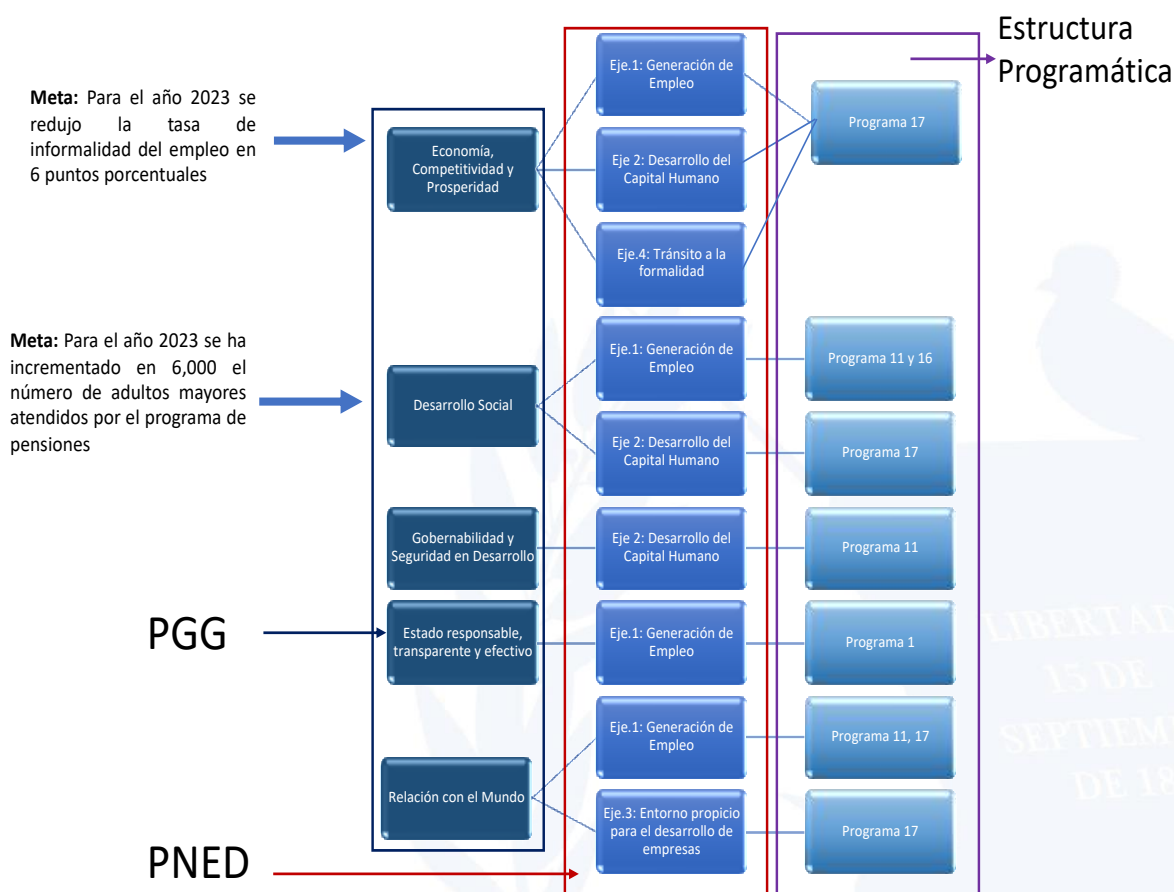
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024



Fuente: Elaboración propia MINTRAB. Ilustración 3 Vinculación de la Política General de Gobierno con la Política Nacional de Empleo Digno

1.7. Vinculación Política General de Gobierno, Política Nacional de Empleo Digno y Estructura Programática del MINTRAB

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante la producción institucional establecida en su estructura programática se vincula directamente a los cuatro ejes que contempla la Política Nacional de Empleo Digno, contribuyendo al cumplimiento de dos metas estratégicas establecidas dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024. En ese sentido el siguiente cuadro especifica la relación de las acciones estratégicas que ejecuta este ministerio con las políticas en mención.



Fuente: Elaboración propia MINTRAB. Ilustración 4 Vinculación PGG, PNED y Estructura Programática del MINTRAB



Asimismo, en el contexto de la integralidad del mandato institucional y su vinculación con las políticas públicas del Estado, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social vincula sus intervenciones y acciones con otras dieciséis políticas, las cuales se listan a continuación:

Tabla 1. políticas públicas vigentes vinculadas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
1	Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible	2017-2032	Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo decente y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social, y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes	Jóvenes / Mujeres / Pueblos Indígenas / Personas con Discapacidad / Población Migrante	Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, el mayor desarrollo del capital humano, la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles, el mejoramiento de las Mipymes y de los trabajadores por cuenta propia y el incremento de la formalidad laboral	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad
2	Política Económica 2016-2021 Crecimiento económico, incluyente y sostenible	2016-2021	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible	Jóvenes	Crecimiento económico	Promover el empleo de jóvenes, contribuir a reducir la pobreza
3	Política Nacional de Desarrollo	2014-2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Marco de orientación para organizar, ejecutar y evaluar las acciones del Estado en función del desarrollo, teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo K'atun	Eje de Riqueza para todos y todas: Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan
4	Política General de Gobierno	2020-2024	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo, Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.	La Población a nivel Nacional	Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69,5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad
5	Política Nacional de Emprendimiento	Indefinida	Fomentar una cultura emprendedora que promueva una nueva forma de pensar y actuar, que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente del país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y por ende de empleo para los guatemaltecos en medio de condiciones favorables y un clima atractivo para inversiones tanto nacionales como internacionales	Personas emprendedoras	Generar las condiciones necesarias para el fomento, fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas, así como el mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas empresariales	La generación de nuevas unidades empresariales son las que a su vez generan puestos de trabajo logrando de ésta manera cerrar la brecha en el déficit de empleo que existe en Guatemala
6	Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados	Indefinida	Propiciar el respeto a los derechos humanos y de las condiciones para la dignificación de las comunidades afectadas, mediante los planes, proyectos, medidas y mecanismos de monitoreo y evaluación, establecidos en la presente política	Comunidades afectas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas



No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
7	Política de Desarrollo Social y Población	Indefinida	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural	Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador
8	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	Indefinida	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural	Organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativistas, pequeños productores rurales y ambientalistas	Promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los pueblos indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida	Garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas
9	Política Seguridad Alimentaria y Nutricional	Indefinida	Promover y priorizar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos	Población en situación de pobreza, pobreza extrema y desnutrición	Impulsar las acciones que tiendan a combatir la inseguridad Alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad	Contribuir a la S.A.N. transversalmente facilitando el acceso a los alimentos (generación de empleo local)
10	Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	Indefinida	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala Reconocidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Guatemala y en la Convención de los Derechos del Niño; a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional	Niñez y adolescencia	Protección integral para la niñez y adolescencia	Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación
11	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Mujeres, niñas y adultas mayores	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida
12	Política Nacional de Juventud	2012-2020	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	Jóvenes	Trabajo y Productividad	Promover la creación de empleos para jóvenes y ampliar las opciones de formación para el trabajo y acciones para la certificación



No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
13	Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	Indefinida	Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial	Pueblos Indígenas	Promover la convivencia armónica y contribuir a la prevención y erradicación del racismo y discriminación racial	Armonización de la legislación nacional laboral con la internacional a fin de garantizar los derechos laborales, así como garantizar en las normas laborales la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos indígenas
14	Política Nacional en Discapacidad	Indefinida	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad
15	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	Indefinida	Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo	Instituciones Públicas	Gestionar, negociar, suscribir, contratar y evaluar la cooperación internacional en el país	Articulación, alineación y coordinación para la negociación y suscripción de convenios de donación (técnica y/o financiera) con las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación
16	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	2014-2034	Establecer las acciones clave que orienten, preparen las condiciones y garanticen la efectividad de la implementación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 en el corto, mediano y largo plazo	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Prevenir la violencia, el delito, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social
17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	Indefinida	Contribuir a que los y las guatemaltecos eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.	mujeres y hombres, con prioridad en los espacios rurales	Fomento del desarrollo económico local y rural	Facilitar las condiciones para el fomento de la economía local y rural, a efecto que la población mejore sus ingresos para poder mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad

Es importante mencionar que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social vinculó acciones de manera indirecta al mejoramiento de los ingresos de la población económicamente

activa del componente Disponibilidad y acceso a una alimentación Saludable de la Estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

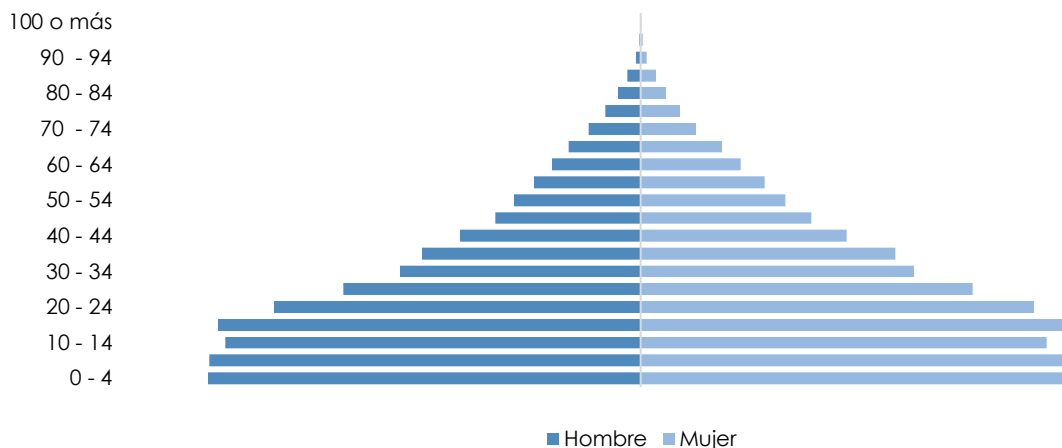
A. Identificación, análisis y priorización de la problemática

i) Coyuntura Nacional

Según el Instituto Nacional de Estadística, con base en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, dentro de la población total censada en Guatemala las mujeres representan ligeramente la mayoría con un 51.5%, y la población de hombres representa el 48.5%. (INE, 2018).

El comportamiento demográfico en el país expone una pirámide poblacional progresiva, donde la base de esta representa el 11.3% de habitantes, comprendidos entre las edades de 0 a 4 años. Le sigue los niños y adolescentes de 5 a 14 años que representan el 22.1%; mientras que la participación joven que comprende las edades de 15 a 29 años representa el 29.6%; y la población adulta entre 30 y 59 años representan un 28.9% del total de la población. La población guatemalteca adulta mayor, es decir 60 años y más, representa un 8.1% del total de la población. En este sentido, se puede concluir que el país aún posee ventajas competitivas con un bono demográfico importante.

**Guatemala: Pirámide Poblacional,
 XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB con datos del el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

El censo reporta una omisión censal de un 9.7%, es decir, contempla una población total de 16,346,950 habitantes, sin embargo, de esta población no se recogen sus características (1,445,664) (INE, 2018).

En cuanto a las condiciones de vida de la población, tomando como base la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2014, se estableció que dos terceras partes de la población vivían en algún tipo de pobreza. (INE, 2014).

Al 2018, según el compendio de Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística, por cada 1,000 habitantes fallecían 5 y nacían 23. Al 2021 el Ministerio de Educación reportaba 5.0 millones de estudiantes a nivel nacional, lo cual significa que seis de cada diez menores en edad escolar estaban estudiando.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del 2021, ubicó el ingreso laboral mensual promedio del guatemalteco en Q. 2,464.00 tomando en cuenta que el ingreso promedio de

los hombres está aproximadamente Q. 646.00 por encima del ingreso de las mujeres que es aproximadamente Q. 1,788.00 más alto. La encuesta también refleja que del 2.2% de las personas que forman parte de la fuerza de trabajo que están desocupadas, 7 de cada 10 personas ocupadas son informales.

En conclusión, la población de Guatemala es esencialmente joven y gran parte de esta aún vive en condiciones de pobreza, enfrentándose a dificultades como el escaso acceso a servicios de salud y educación. A pesar de que la mayoría de la población está ocupada, una importante proporción se ocupa en la informalidad. Las brechas de ingresos entre sexos y sectores de la economía son notorias.

La siguiente tabla presenta un panorama general del país, mostrando los principales indicadores demográficos, de pobreza, educación, salud, ingresos, empleo y seguridad.

- **Guatemala: Principales Indicadores**

Indicador	#	%	Año	Fuente
Indicadores de Empleo e Ingresos				
Población en Edad de Trabajar	11,763,775	68.4	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Población Económicamente Activa	7,407,379	63.0	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Población Ocupada	7,242,822	97.8	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Tasa de desempleo abierto	164,557	2.2	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Tasa de informalidad	5,128,032	70.8	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Tasa de subempleo visible sobre la PEA	597,710	8.1	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE



Indicador	#	%	Año	Fuente
Ingreso laboral mensual promedio (en quetzales)	Q2,462.00	----	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Ingreso laboral mensual promedio hombres	Q2,434.00	----	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Ingreso laboral mensual promedio mujeres	Q1,788.00	----	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Ingreso laboral mensual promedio sector formal	Q3,546	----	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Ingreso laboral mensual promedio sector informal	Q1,580	----	2021	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2021-, INE
Indicadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-				
Afiliados cotizantes al IGSS	1,453,957	----	Febrero 2022	Departamento Actuarial y Estadístico, IGSS
Patronos cotizantes al IGSS	26,320	----	Febrero 2022	Departamento Actuarial y Estadístico, IGSS
Indicadores Económicos				
Producto Interno Bruto Nominal (en millones de quetzales)	Q.665,051.6	----	2021	Banco de Guatemala
Crecimiento Económico	----	7.5	2021	Banco de Guatemala
Proyección Producto Interno Bruto Nominal (en millones de quetzales)	Q.711,669	----	2022	Banco de Guatemala
Proyección Crecimiento Económico	----	7.0	2022	Banco de Guatemala
Inflación acumulada	----	3.07	Diciembre 2021	Banco de Guatemala
Ingreso de divisas por remesas familiares (en millones de dólares)	Q.15,295.70	34.9	Diciembre 2021	Banco de Guatemala
Indicadores Demográficos				
Población total	16,346,950	----	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE



Indicador	#	%	Año	Fuente
Población hombres	7,928,271	48.5	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Población mujeres	8,418,679	51.5	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Población joven (15 a 29 años)	4,838,697	29.6	2018	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Tasa de crecimiento de la población	----	1.45	2022	Proyecciones con base en XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018 INE
Densidad poblacional (habitantes/km2)	159	----	2021	Proyecciones con base en XII Censo de Población y VII de Habitación 2018, INE
Esperanza de vida	73.4	----	2021-2022	Proyecciones con base en XII Censo de Población y VII de Habitación 2018, INE
Esperanza de vida hombres	70.1	----	2021-2022	Proyecciones con base en XII Censo de Población y VII de Habitación 2018, INE
Esperanza de vida mujeres	76.6	----	2021-2022	Proyecciones con base en XII Censo de Población y VII de Habitación 2018, INE
Indicadores de Pobreza				
Pobreza extrema	3,737,438	23.36	2014	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE
Pobreza no extrema	5,749,344	35.93	2014	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE
Indicadores Vitales y de Salud				
Tasa bruta de natalidad (por 1,000 habitantes)	----	22	2021-2022	Proyecciones con base en XII Censo de Población y VII de Habitación 2018, INE
Tasa bruta de mortalidad (por 1,000 habitantes)	----	5.1	2021-2022	Proyecciones con base en XII Censo de Población y VII de Habitación 2018, INE
Acceso a salud (personas con cobertura de algún tipo por 100 habitantes)	----	11	2014	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE
Indicadores de Educación				



Indicador	#	%	Año	Fuente
Estudiantes inscritos en todos los niveles	5,046,390	---	2021	Anuario Estadístico de la Educación, Mineduc
Tasa neta de escolaridad	95%	---	2021	Anuario Estadístico de la Educación, Mineduc
Indicadores de oferta profesional				
Abogados y Notarios colegiados	38,249	---	2,021	Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Arquitectos colegiados	7,536	---	2,021	Colegio de Arquitectos de Guatemala
Contadores Públicos y Auditores colegiados	9,633	---	2,021	Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala
Farmacéuticos Químicos colegiados	6,578	---	2,021	Colegio de Farmacéuticos Químicos de Guatemala
Profesionales de Humanidades Colegiados	41,315	---	2,021	Colegio de Humanidades de Guatemala
Ingenieros colegiados	20,627	---	2,021	Colegio de Ingenieros de Guatemala
Psicólogos colegiados	12,724	---	2,021	Colegio de Psicólogos de Guatemala

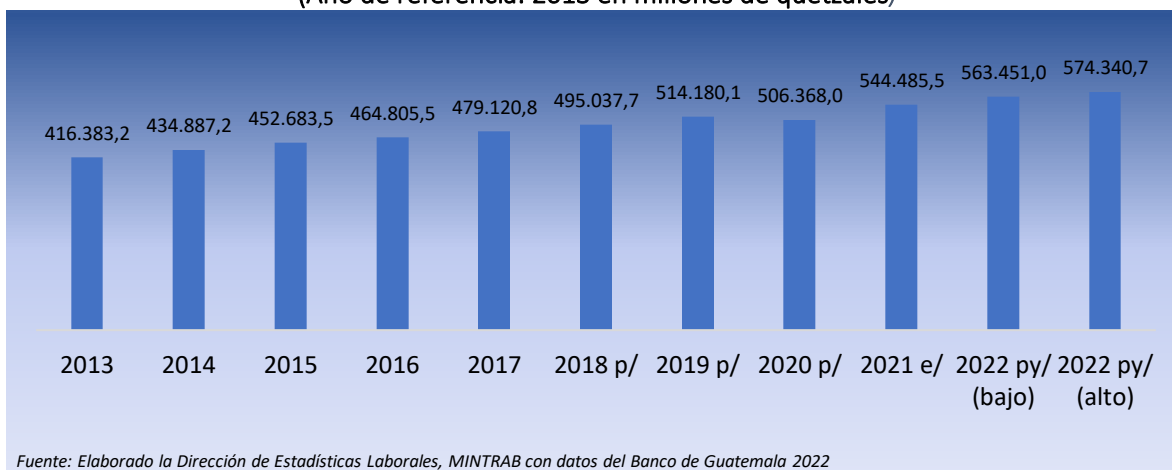
Dirección de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, enero 2022

ii) Economía Nacional

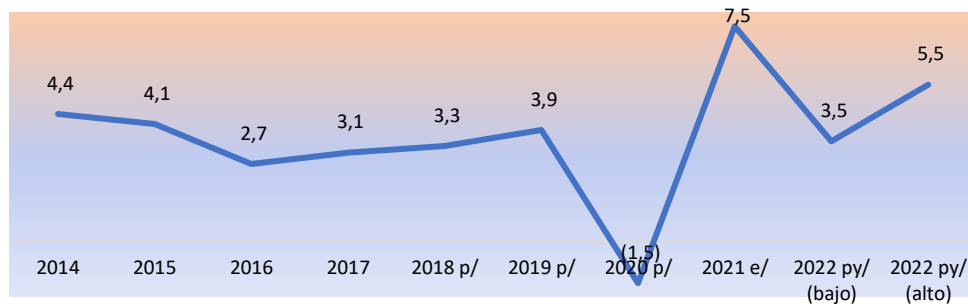
Siendo el Producto Interno Bruto (PIB), el principal indicador para analizar el comportamiento de la economía de un país, y que además representa la suma de todos los bienes y servicios producidos durante el período de un año.

Se presentan a continuación los valores y tasas de variación del Producto Interno Bruto Real a partir del 2013, incluyendo las proyecciones realizadas por el Banco de Guatemala para el año 2022, según las cuales se observaría un crecimiento de la economía nacional de entre y 3.5% y 5.5% (Banguat, 2022).

Guatemala: Comportamiento del Producto Interno Bruto, 2013-2022
(Año de referencia: 2013 en millones de quetzales)



Variación porcentual Comportamiento del Producto Interno Bruto 2014-2021



Fuente: Elaborado la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB con datos del Banco de Guatemala

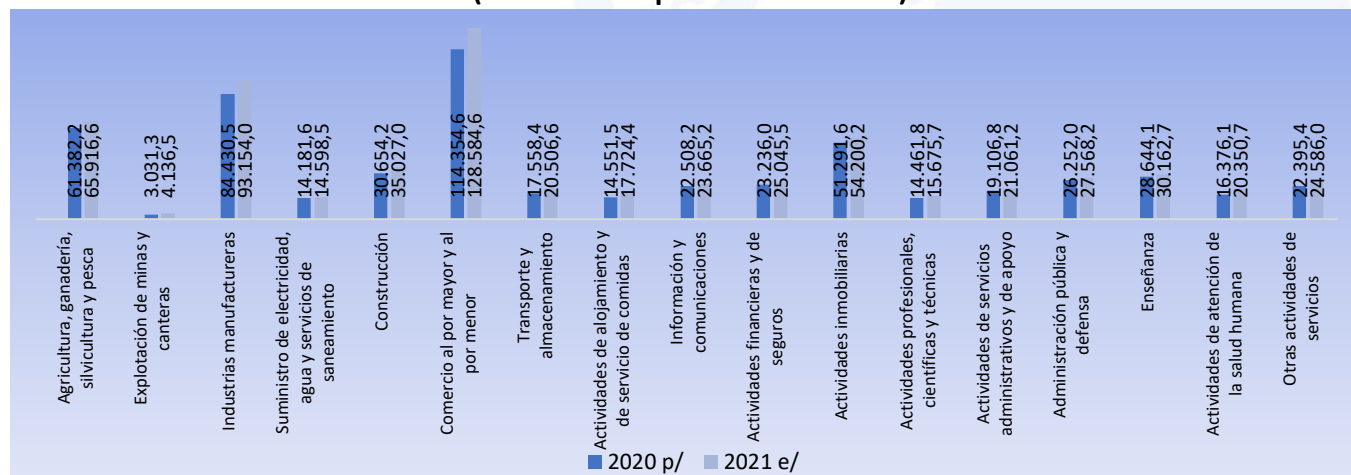


- **Comportamiento del Producto Interno Bruto medido por el Origen de la Producción**

EL PIB medido por el enfoque de la producción es la suma de valores que se dan a través de los sectores económicos que rigen un país, en el siguiente gráfico se observan las actividades que forma el PIB en Guatemala durante los años 2020-2021. A pesar de la situación económica que atravesó el país por la pandemia COVID-19, las actividades económicas que más aportaron a la producción fueron: comercio al por mayor y al por menor con 20.7%, industria manufacturera con 15.0% y la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 10.6% respectivamente.

Según datos del Banco de Guatemala, todas las actividades económicas crecieron a raíz de la reactivación económica, siendo las de mayor crecimiento las actividades de explotación de minas y canteras con un 36.5%, sin embargo esta actividad sólo aportó un 0.6% del PIB en el 2021, le siguieron las actividades de atención de la salud humana con un 24.3% de crecimiento, esto se debió principalmente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, esta actividad aportó un 3.1% en el PIB, asimismo, el comercio al por mayor y menor generaron un 19.3% al PIB y el cual incrementó en el 2021 un 12.4%.

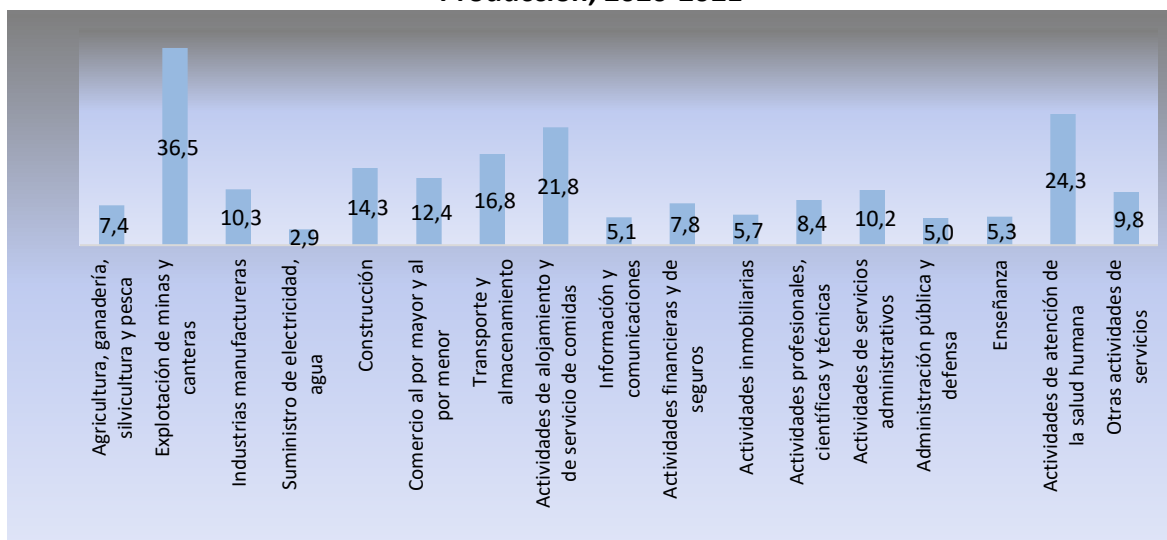
Guatemala: Producto Interno Bruto Medido por el Origen de la Producción, 2020-2021
(Millones de quetzales cada año)



Fuente: Elaborado la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB con datos del Banco de Guatemala



Guatemala: Variación porcentual del Producto Interno Bruto Medido por el Origen de la Producción, 2020-2021



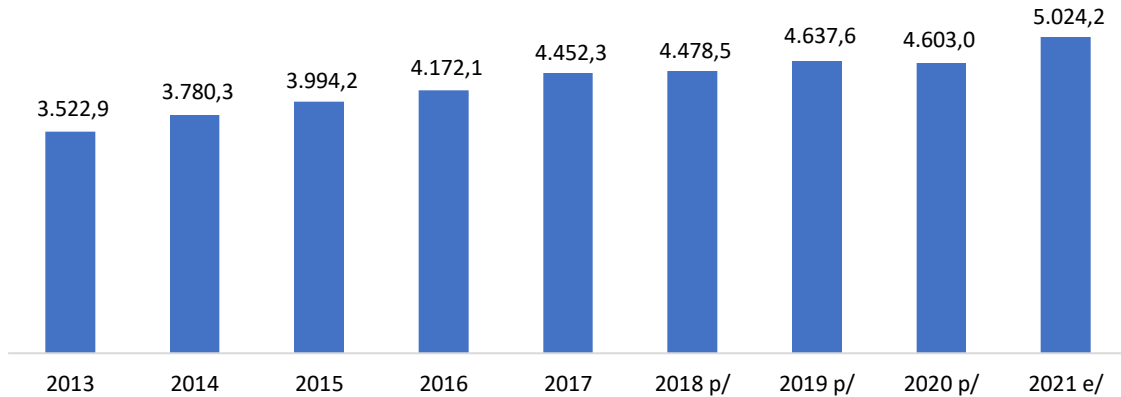
Fuente: Elaborado la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB con datos del Banco de Guatemala

- **Comportamiento del Producto Interno Bruto per Cápita**

Se denomina PIB per cápita a la relación entre el Producto Interno Bruto y el total de la población de un país. El PIB per cápita puede utilizarse como un indicador de bienestar social, debido a que puede tener una relación positiva con la calidad de vida de los habitantes, tomando en cuenta que en países pobres un incremento en el PIB supone un incremento en el bienestar de la población medido por indicadores de salud, educación, etc. Sin embargo, cabe resaltar que el PIB per Cápita es un promedio y no toma en cuenta las desigualdades en los ingresos de la población, sino que atribuye el mismo nivel de ingresos a todos; además involucra a personas que no participan directamente en la producción como menores, adultos mayores y otras personas que no participan de la fuerza laboral del país. En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento del Producto Interno Bruto Per Cápita del 2013 al 2021. El monto per cápita del PIB que se estimó para el 2021 fue de US\$5,024.2. (Banguat 2022).



Guatemala: Producto Interno Bruto Per Cápita, 2013-2021

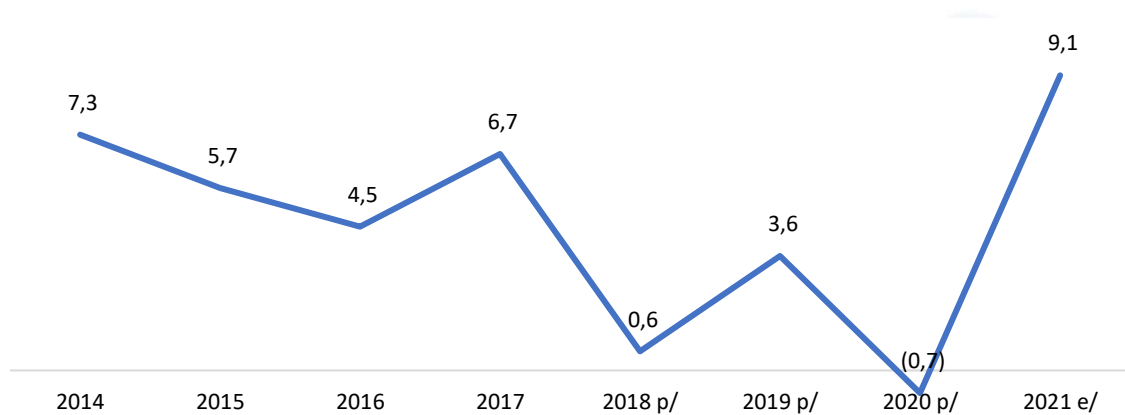


Fuente: Elaborado la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB con datos del Banco de Guatemala

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas

Guatemala: Tasa de variación porcentual del PIB Per Cápita, 2014-2021



Fuente: Elaborado la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB con datos del Banco de Guatemala

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas



Sector Productivo

A continuación, se presentan las principales estadísticas del reporte de empresas en el Informe del Empleador correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021. El universo se conforma por 22,743 registros con información de variables como: actividad económica, localización geográfica, cantidad de empleados, tamaño y antigüedad.



Empresas que entregaron Informe del Empleador 2021

- 22,743



Actividad Económica

- Comercio al por mayor y menor 30%
- Industrias manufactureras 10%
- Actividades de servicios administrativos 8%
- Otras actividades 52%

Tres de cada diez empresas se dedican al comercio por mayor y menor, esta es la actividad económica que contiene más unidades económicas.



Localización Geográfica

- Guatemala (departamento) 63%
- Quetzaltenango 7%
- Sacatepequez 5%
- Otros departamentos 25%

Más de la mitad de las empresas son del departamento de Guatemala, algunos de los departamentos con menos empresas reportadas fueron Baja Verapaz, El progreso y Totonicapán.



Tamaño

- Micro 59%
- Pequeña 31%
- Mediana 5%
- Grande 4%

Las microempresas y pequeñas empresas suman aproximadamente el 90% de los registros.



Nómina de Trabajadores (Decreto 29-89)

2.5% de empresas amparadas bajo el Decreto 29-89 y Zonas Francas

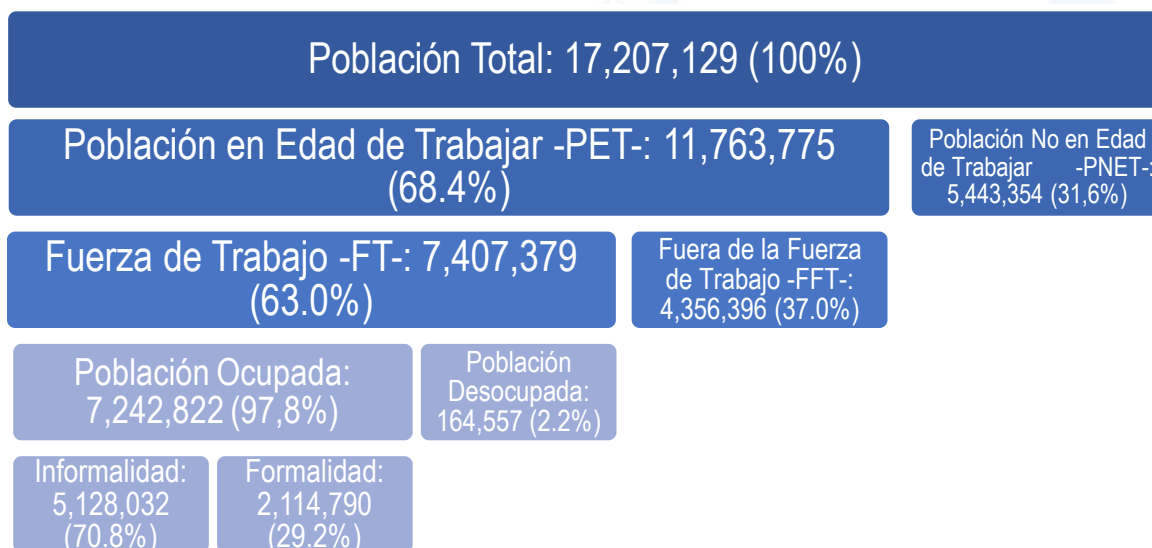
Aproximadamente tres de cada 100 empresas presentaron la nómina de trabajadores que les obliga el Decreto 29-89 de actividades de exportación y maquila.

iii) Análisis del Mercado Laboral

El mercado laboral es el espacio en el que interactúan la oferta (los trabajadores) y la demanda (sector productivo) de empleo, la medición de ambas fuerzas por medio de indicadores permite conocer la cantidad y disponibilidad de capital humano, evidenciar el potencial productivo del país, estudiar relaciones importantes como la ocupación-ingreso y otras características socioeconómicas que fundamenten la formulación de políticas activas de empleo.

En Guatemala la medición de los principales indicadores de mercado laboral se realiza por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Los principales indicadores que se generaron a partir de dicha encuesta en su edición más actualizada, correspondiente al 2021 (ENEI 2021), presentan la siguiente composición del mercado laboral guatemalteco (INE 2021):

Guatemala: Principales variables e indicadores del mercado laboral, 2021



Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB, con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2021

- **Evolución de los principales indicadores del Mercado Laboral**

Analizar por separado la evolución de cada uno de los indicadores del mercado laboral a lo largo de los años, permite conocer más a profundidad la repercusión de ciertos factores en la dinámica laboral del país, por tanto, se presenta la evolución de estos tomando como base las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos realizadas a partir del año 2012.

(1) Población en Edad de Trabajar

En 1989 Guatemala ratificó el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo, que indica que la edad mínima fijada para trabajar no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a los 15 años. Considerando este parámetro internacional, la ENEI 2021, reportó una población en Edad de Trabajar, también conocida como PET, de 11.7 millones (15 años o más), de una población total de aproximadamente 17.2 millones de personas; de la cual representan el 68.4%.

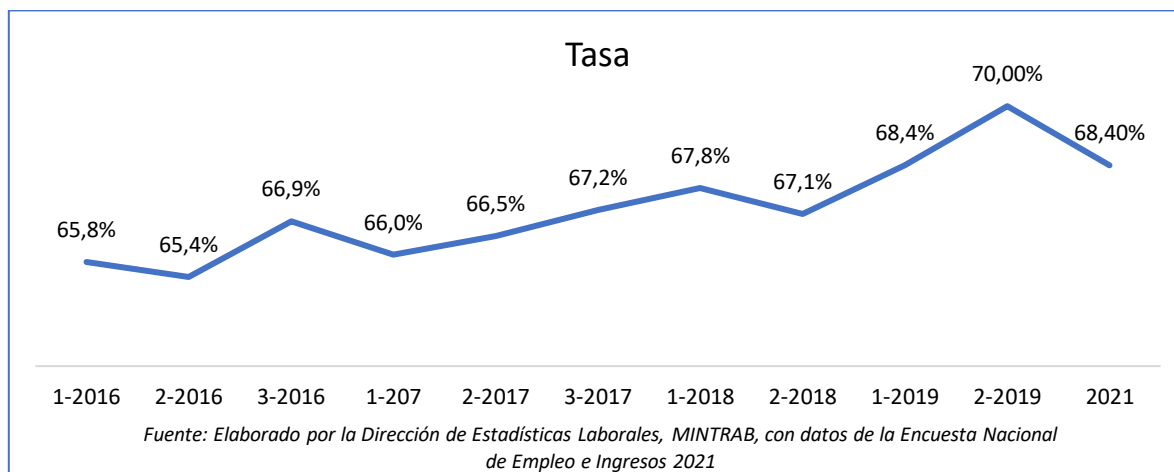
Guatemala: Población en Edad de Trabajar, 2016-2021



Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB, con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2021



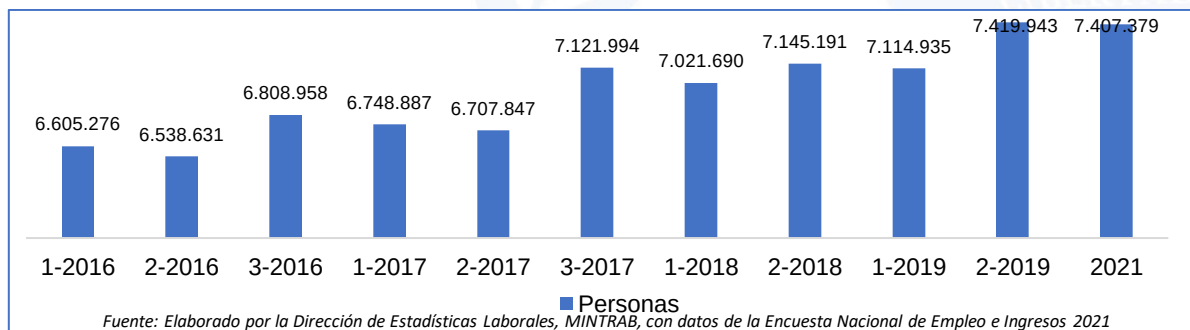
Guatemala: Variación de la Población en Edad de Trabajar, 2016-2021



(2) Población Económicamente Activa

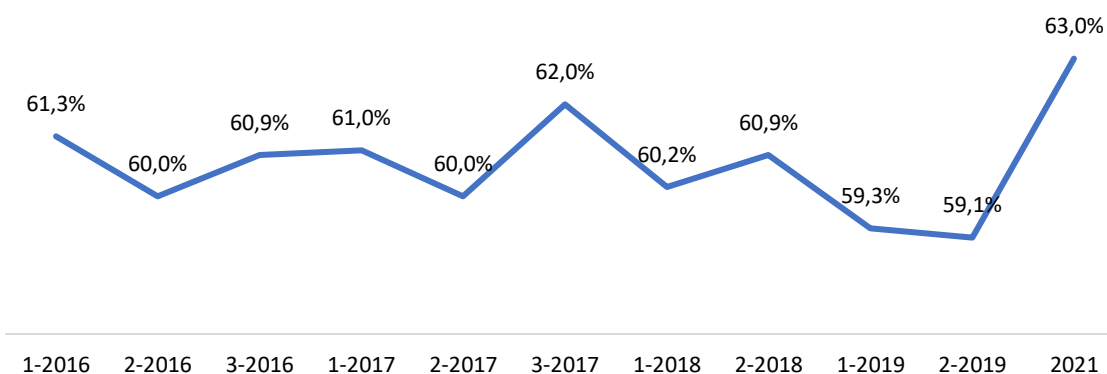
Un total de 7.4 millones de personas que formaban parte de la PET indicaron, en la semana de referencia del levantamiento de la información de la Encuesta, estar realizando algún tipo de actividad económica o que estaban disponibles para trabajar y llevaban a cabo gestiones para encontrar un trabajo; a este segmento se le denomina Población Económicamente Activa -PEA- (también llamada Fuerza de Trabajo o Fuerza Laboral). La proporción que esta población representa con relación al total de la PET es conocida como “tasa global de participación”, que para esta edición de la Encuesta asciende a 63.0%.

Guatemala: Población Económicamente Activa, 2016-2021





Guatemala: Tasa de variación de la Población Económicamente Activa, 2016-2021



Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB, con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2021

(3) Población Ocupada

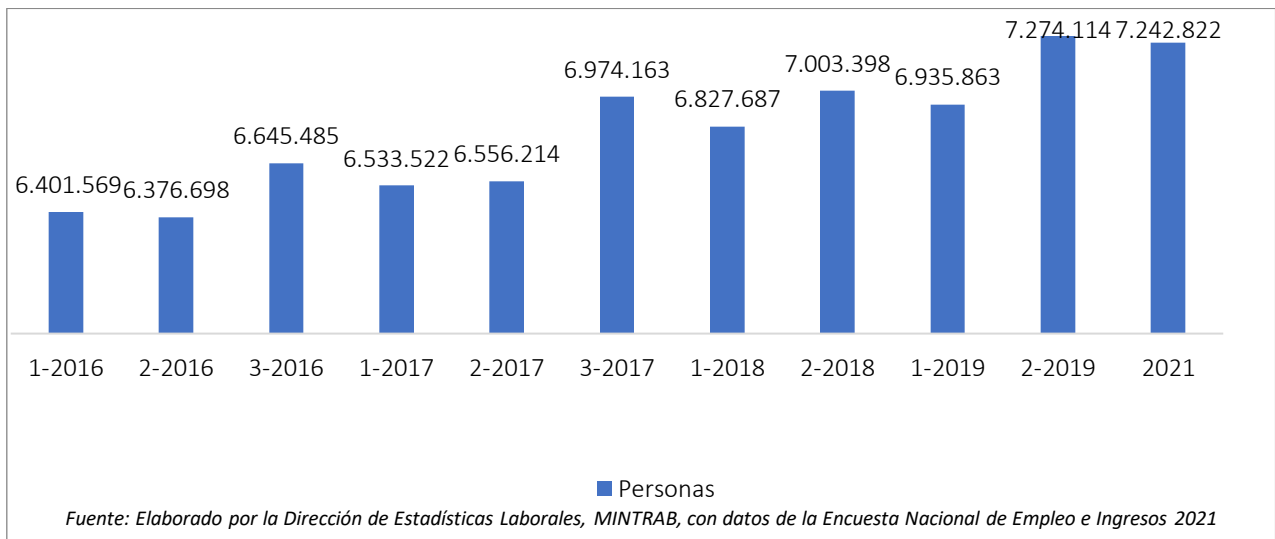
De las personas que integraban la PEA (2021), aproximadamente 6.8 millones indicaron que durante la semana de referencia:

- Realizaron por al menos una hora o un día, alguna actividad económica, para obtener alguna ganancia o bien, trabajando por un sueldo o salario (metálico o especie).
- Estuvieron ausentes temporalmente de su trabajo; sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica o empresa que lo contrata, es decir con empleo, pero sin trabajar.

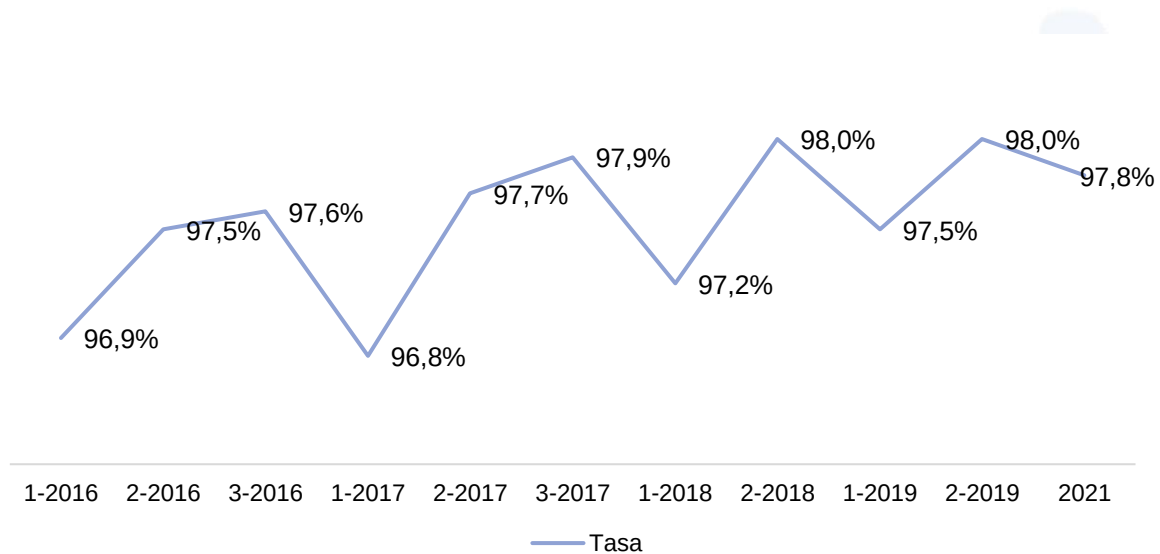
Estas personas conforman la población ocupada y su porcentaje con relación al total de la PEA se denomina “tasa específica de ocupación”, la cual fue de 97.8% en la ENI 2021.



Guatemala: Población Ocupada, 2016-2021



Guatemala: Tasa Específica de Ocupación, 2016-2021



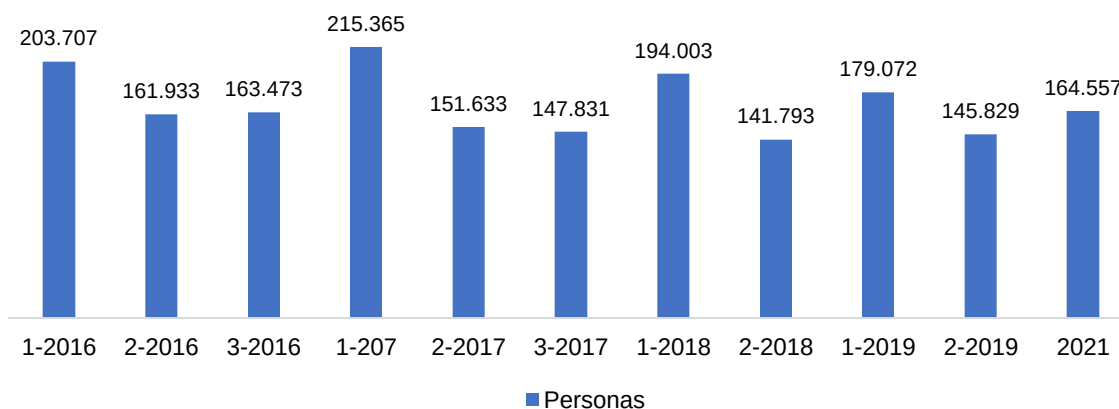
Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB, con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2021

(4) Población Desocupada

El 2.0% restante de la PEA, lo conforman aproximadamente 165 mil personas, que representan la proporción conocida como tasa de desempleo. Está conformada por aquellas personas que, en el lapso del último mes anterior al momento de la encuesta:

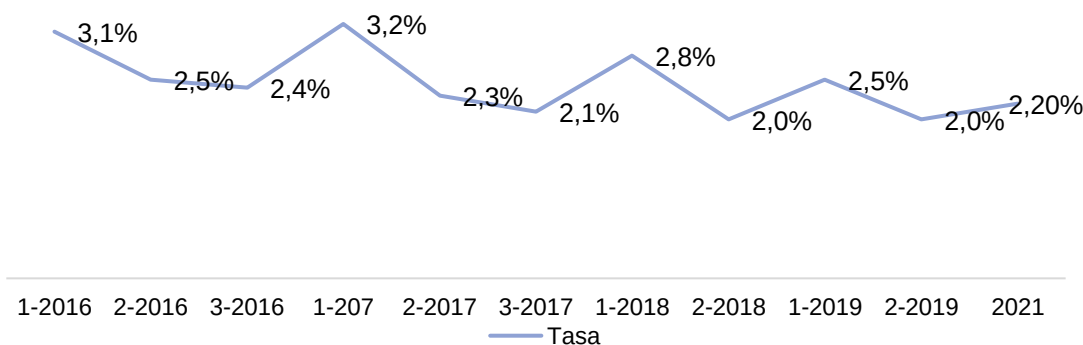
- No estaban ocupadas,
- Estaban disponibles y
- Buscaban activamente incorporarse a alguna actividad económica

Guatemala: Población Desocupada, 2016-2021



Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB, con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos

Guatemala: Tasa de desocupación, 2016-2021



Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB, con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2021

- **Indicadores de Trabajo Digno**

El trabajo decente es un concepto propuesto por la OIT que establece las condiciones que debe reunir una relación laboral para cumplir los estándares laborales internacionales, de manera que el trabajo se realice en forma libre, igualitaria, segura y humanamente digna. Por debajo de tales estándares, deben considerarse violados los derechos humanos del trabajador afectado.

El Informe general presentado en la 17° Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) del 2003 enumera 10 elementos fundamentales de la ocupación decente bajo los cuales deberían agruparse los indicadores de medición (OIT, 2003):

- Oportunidades de empleo
- Ingresos adecuados y trabajo productivo
- Horas de trabajo decentes
- Combinación del trabajo y la vida familiar
- Trabajo que debería abolirse
- Estabilidad y seguridad del trabajo
- Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo
- Entorno de trabajo seguro
- Seguridad social
- Diálogo social y representación de los trabajadores

Para Guatemala aún no existe un sistema unificado de indicadores de ocupación decente, únicamente es posible medir por medio de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos ENEI's, del Instituto Nacional de Estadística -INE- y algunos de los establecidos por la OIT. A continuación, se presenta un breve análisis de algunos de estos indicadores medidos por medio de la ENEI 2021.

Algunos indicadores de ocupación decente se miden únicamente para los ocupados asalariados, es decir, quienes trabajan para un empleador a cambio de algún tipo de remuneración, ya que son quienes dependen de un patrono, el cual está en la obligación de garantizar sus derechos. Según la ENEI 2021, estos trabajadores asalariados representan el 53.8% del total de ocupados en el país.

Un 31.9% de los ocupados en relación de dependencia, o asalariados, trabaja como empleado privado, un 12.7% son jornaleros o peones, un 6.0% son empleados de gobierno y solamente un 3.2% son empleados en casa particular. Algunos de los indicadores medibles para los asalariados son:

a) Horas de Trabajo Decente

Se consideran como tal cuando el número de horas de trabajo no supera 48 a la semana, de lo contrario se consideran “Horas de Trabajo Excesivas” que representan una amenaza para la salud del trabajador, en algunos casos evidencian una inadecuada remuneración por hora, además de reducir la productividad, 65.9% de los asalariados cumple con horas de trabajo decente, es decir 7 de cada 10.

a)

b) Seguridad Social

Mide la proporción de asalariados que contribuyen al financiamiento de la seguridad social y tienen acceso a la atención en salud. Para el 2021 la tasa de asalariados afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social fue de 31.7%.

c) Prestaciones Laborales

El pago de prestaciones laborales es otro beneficio que el patrono debe garantizar a todo trabajador asalariado. Tomando en cuenta las 2 prestaciones básicas contempladas en el Código de Trabajo: Bono 14, y Aguinaldo, se observa que la proporción de asalariados que gozan de estos tres beneficios en el 2021 fue de 33.1%.

d) Estabilidad en el Trabajo

Tener un contrato de trabajo, ya sea por tiempo definido o indefinido, en el cual se hagan constar los términos de la relación entre el patrono y el empleado, brinda una mayor seguridad y estabilidad al trabajador. La proporción de asalariados con contrato de trabajo en el 2021 fue de 37.2%.

e) Informalidad

El concepto de economía informal es amplio y se refiere tanto a las condiciones de las unidades productivas como a la situación del empleo de los ocupados en los diferentes sectores económicos de un país, por lo cual es necesario distinguir entre los conceptos de “sector informal” y “empleo informal”, debido a que ambos se refieren a dimensiones distintas de la informalidad y tanto las fuentes como la metodología de medición, son diferentes. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de estos conceptos y las estadísticas más actualizadas disponibles al respecto.

a. Sector Informal

La OIT define el sector informal en términos de las características de las unidades productivas (empresas) en las que se realizan las actividades, más que en términos de las características de las personas ocupadas en dichas unidades; por lo tanto en la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo se establece que el sector informal es *“un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios con el fin primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o nula distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción (...)”* (OIT, 1993).

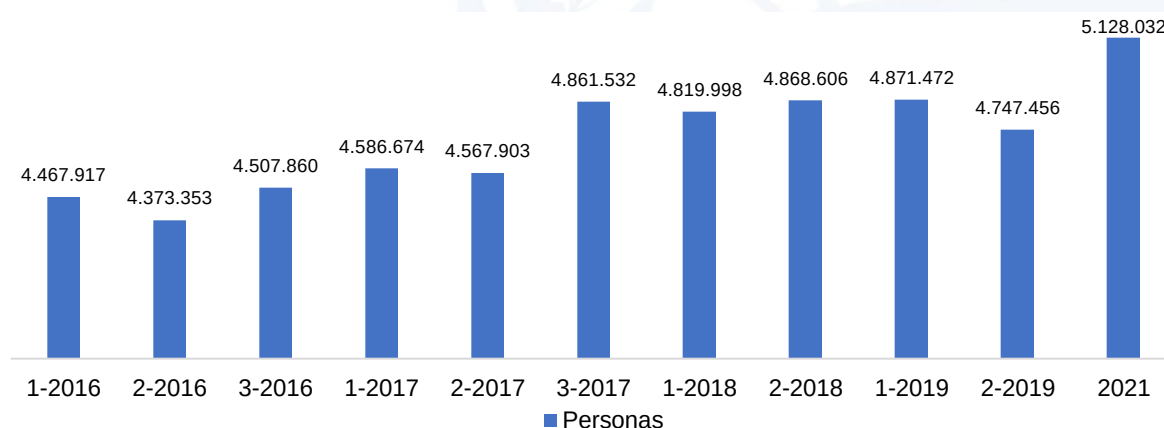


Si las personas trabajan en empresas con características correspondientes a la definición de ese sector, están clasificadas como **ocupadas en el sector informal**. Las personas ocupadas en unidades de producción fuera del sector están excluidas de la definición internacional del sector informal. Por lo tanto, el concepto de empleo en el sector informal es diferente del concepto de empleo informal. Para la medición de los ocupados en el sector informal en Guatemala el Instituto Nacional de Estadística se basa en los siguientes criterios utilizando la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos:

- Empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de 6 personas.
- Todos los trabajadores por cuenta propia o autónoma, excluyendo profesionales y técnicos.
- Todos los trabajadores no remunerados.
- Ocupados en servicio doméstico.

Al realizar un análisis comparativo de las encuestas a partir del 2016 se observa una tendencia al alza de la tasa de ocupados en el sector informal, exceptuando la tasa reportada en la segunda edición de la encuesta en 2021.

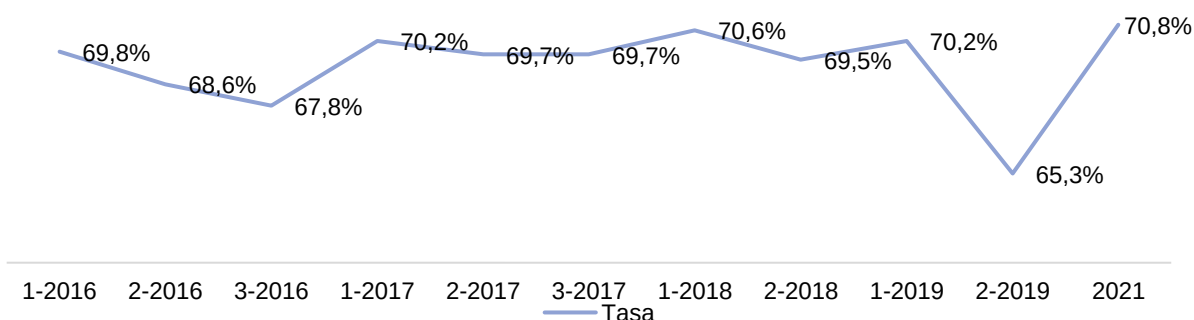
Guatemala: Proporción de ocupados en el sector informal, 2016-2021



Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB, con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2021



Guatemala: Variación de ocupados en el sector informal, 2016-2021



Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadísticas Laborales, MINTRAB, con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2021

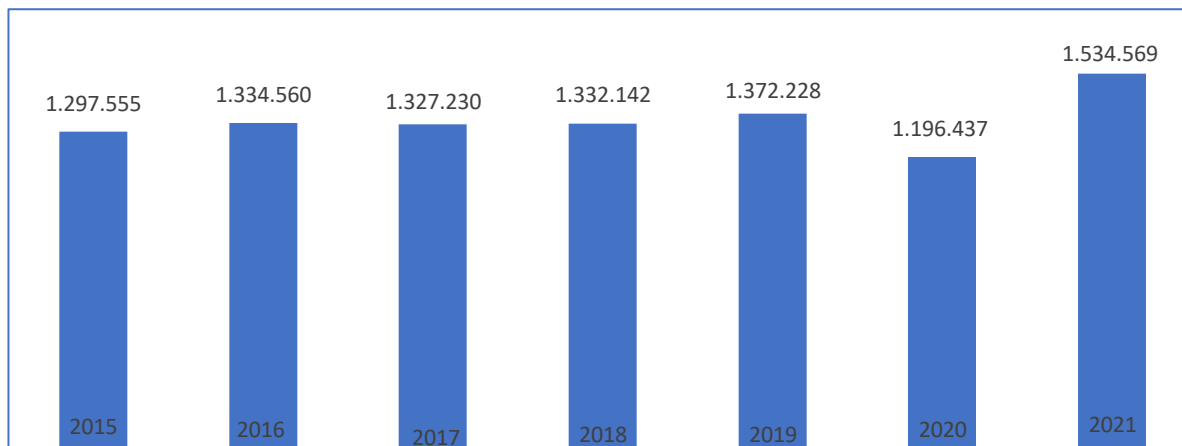
b. Empleo Informal

La 17ª CIET definió el “empleo informal” como el número total de empleos informales, realizados ya sea en las empresas del sector formal, en las empresas del sector informal o en hogares, durante un período de referencia determinado (OIT, 2003). Actualmente Guatemala no mide el empleo informal, pero se pueden obtener algunas estimaciones al utilizar el criterio que sugiere la OIT del acceso a la cobertura social que brinda el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Según registros administrativos del IGSS el número total de ocupados que se encontraban afiliados y cotizaban al seguro social en el año 2021 (dato más actualizado disponible) era de 1.5 millones. Sin embargo, los siguientes gráficos muestran un comparativo interanual, cómo la tasa de crecimiento de afiliados se ha acelerado a raíz de la reactivación económica, el cual ha alcanzado un 28.3% del 2020 al 2021.

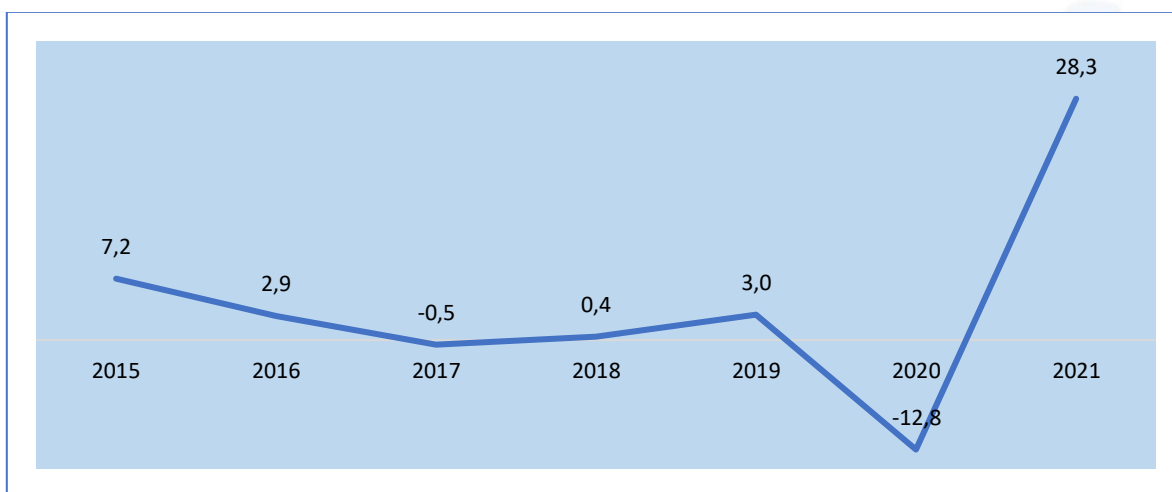


Guatemala: Número de Afiliados cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2015-2021



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Guatemala: Tasa anual de crecimiento de Afiliados cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2015-2020



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social



iv) Impacto Económico y en el mercado laboral de las medidas tomadas para contener la pandemia generada por el COVID -19

A nivel global, los efectos en la economía y el empleo que se está generando a consecuencia de COVID-19 son profundos, de gran alcance y sin precedentes y sus efectos se podrían dimensionar hasta dentro de varios años y los efectos directos en el país dependen mucho de su evolución mundial, sin embargo, ya ha repercutido ampliamente en el plano económico y en el mercado laboral afectando directamente:

- La producción de bienes y servicios (oferta) Local (interrupción de la actividad económica) e internacional (cadenas globales de suministros).
- La demanda de consumo local la inversión privada y la caída de la demanda global.

Al ajuste en empleo suele seguir la contracción económica con cierto retraso; en la actual crisis el **efecto ha sido inmediato**. Las estimaciones mundiales del modelo de la OIT de previsión a muy corto plazo indican que la crisis está causando una reducción sin precedentes de la actividad económica y del tiempo de trabajo. Al 1.º de abril de 2020, las estimaciones apuntaban a que en el II trimestre, habría una reducción de las horas de trabajo de alrededor del 6,7 por ciento en todo el mundo, el equivalente a 195 millones de trabajadores a tiempo completo (suponiendo un trabajo de 48 horas semanales).

Impacto Económico y en el mercado laboral de las medidas tomadas para contener la pandemia generada por el COVID -19

	Disminución de las horas de trabajo (%)	Equivalente a tiempo completo (40 horas, en millones)	Equivalente a tiempo completo (48 horas, en millones)
Mundo	6,7	230	195
Ingreso bajo	5,3	14	12
Ingreso mediano bajo	6,7	80	70
Ingreso mediano alto	7,0	100	85
Ingreso alto	6,5	36	30
África	4,9	22	19
Américas	6,3	29	24
Estados Árabes	8,1	6	5
Asia y el Pacífico	7,2	150	125
Europa y Asia Central (Europa)	6,0	24	20
	7,8	15	12

El impacto en el mercado laboral dista mucho de ser uniforme. La mayor cantidad de empleos perdidos y de disminución de las horas de trabajo se producirán en los sectores más afectados. La OIT estima que 1250 millones de trabajadores, esto es, el 38 por ciento de la población activa mundial, están empleados en esos sectores, que enfrentan una enorme reducción de la producción, entre los sectores clave figuran:

- Alojamiento, alimentación, manufactura, comercio al por mayor y menor y bienes raíces, son sectores intensivos en empleo, emplean millones con bajos salarios, baja calificación, particularmente en servicios de alojamiento, alimentación y comercio al por menor. Son los principales candidatos para conformar el grueso de desempleados.
- La manufactura ya ha sido afectada con el cierre de fábricas y la interrupción de cadenas globales de suministros. La cancelación de órdenes y reducciones salariales están contrayendo la demanda en sectores como el vestuario y calzado.
- La industria de transporte, almacenamiento y comunicaciones, mientras una buena parte de trabajadores han sido afectados (sector aéreo, almacenaje, transporte de carga), otros como los relacionados al comercio al detalle en línea siguen teniendo una demanda alta.

Repercusión Actual de la Crisis Sobre la Producción por Sector

SECTOR DE LA ECONOMÍA	REPERCUSIÓN ACTUAL DE LA CRISIS SOBRE LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA
Enseñanza	Baja
Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	Baja
Administración Pública y Defensa, Seguridad Social	Baja
Servicios Públicos Esenciales	Baja
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Baja/media
Construcción	Media
Actividades financieras y de seguros	Media
Minería y canteras	Media
Artes, entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios	Media/alta
Transporte y almacenamiento, e información y comunicación	Media/alta
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	Alta
Actividades inmobiliarias, actividades administrativas y comerciales	Alta
Industrias Manufactureras	Alta
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	Alta

La magnitud de la crisis, su duración, el impacto y repercusiones sobre el mercado laboral es todavía incierta. Por el momento los más afectados son los trabajadores de la economía informal. Los datos hasta ahora reflejados obligan a pensar en una acción estructural, con medidas apropiadas para acortar las brechas de desigualdad y mejorar la previsión y seguridad social de los trabajadores.

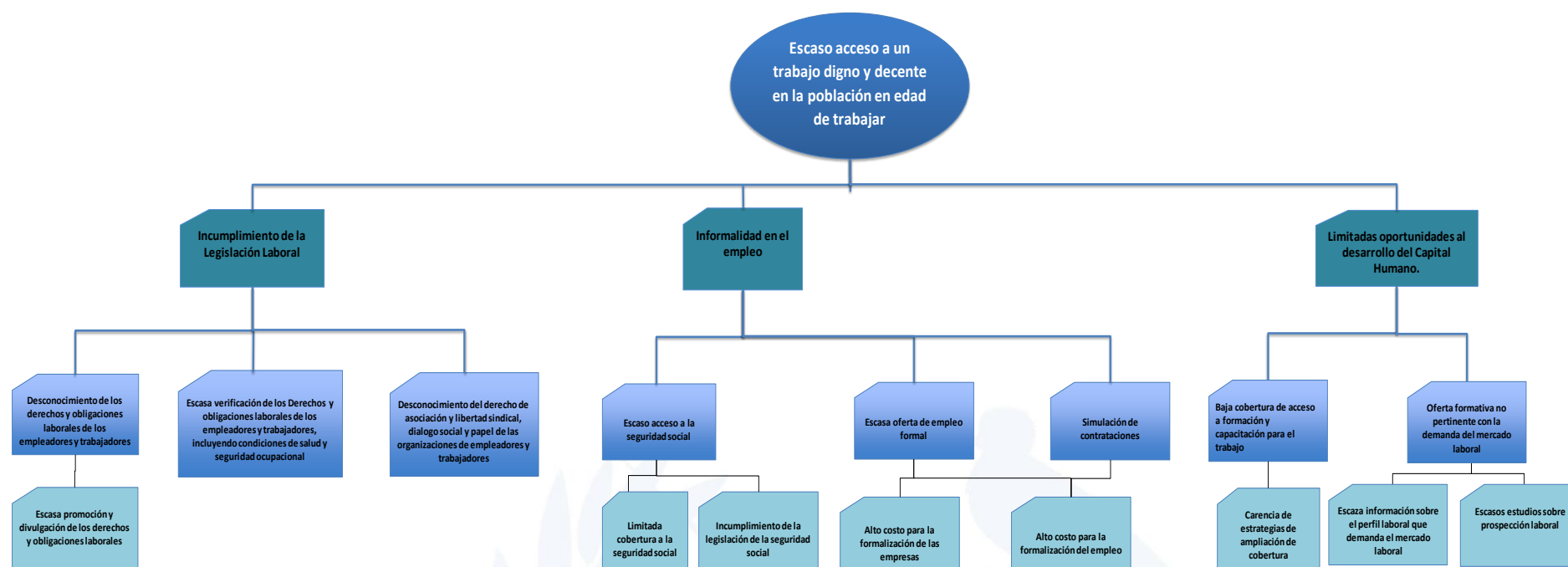
2. Modelo Conceptual Gestión por Resultados Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Dentro de la planificación estratégica institucional se identificó el problema “Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar”, como consecuencia de un análisis interno de la problemática relacionada al que hacer institucional. Con relación a la problemática expuesta, se puede puntualizar que el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y se promueva la igualdad de oportunidades tanto para todos.²

En ese sentido se ha identificado la problemática, mediante un ejercicio que permitió establecer las causas directas, indirectas así como también los efectos de las mismas, para ello se presenta el modelo conceptual, el modelo explicativo derivado de una jerarquización de las causas y el modelo prescriptivo que contiene los productos que están relacionados al que hacer institucional y a la red programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

² www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

2.1 Modelo Conceptual Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar



Fuente: Elaboración MINTRAB 2021

Ilustración 17 Modelo Conceptual Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajo

2.2 Priorización de las causas o condición de interés

Al completar el análisis de la situación y los mandatos del MINTRAB, se ha realizado el ejercicio de analizar, identificar y priorizar la problemática determinada por la importancia y priorizando el de mayor impacto, determinando sus causas y efectos.

Al establecer el modelo conceptual, se solicitó la colaboración de profesionales y expertos de instituciones públicas y privadas, a participar en el ejercicio de jerarquización de causas; en el cual, se presentó una síntesis cronológica del proceso. A los participantes se les presentó el modelo conceptual con la problemática central “Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar”, y sus causas; además se les socializó un documento de información el que integraron los factores determinantes y la evidencia de las causas presentadas, con el propósito de realizar una revisión sistemática que permitiera tener un amplio contexto de la evidencia previo a realizar el ejercicio de jerarquización y ponderación de acuerdo a la experiencia de cada participante (Ver Anexo 4 y 5). A continuación, se presentan los resultados del ejercicio realizado:

Jerarquización de las causas del problema:

Tabla 2 Priorización de problemas o condición de interés

Problema o condición de desarrollo	CAUSAS ÚLTIMAS	Factor de Jerarquización
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	1.1 Escaso acceso a la seguridad social	717.6
	1.2 Escasa oferta de empleo formal	621.5
	2.2 Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores, incluyendo condiciones de salud y seguridad ocupacional	600.5
	2.1 Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	529.0
	3.2.1 Escasa información sobre el perfil laboral que demanda el mercado laboral	520.5
	3.1 Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	351.9

Fuente: Elaboración propia MINTRAB 2021

2.3 Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender el Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

A raíz de la identificación de la problemática y de las causalidades que por mandato debe atender El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se ha identificado la población general como la Población en Edad de Trabajar -PET- que representa el 70% de la población en general; asimismo, la población objetivo comprende la Fuerza de Trabajo o también llamada Población Económicamente Activa -PEA- que representa el 59.1% de la población PET.

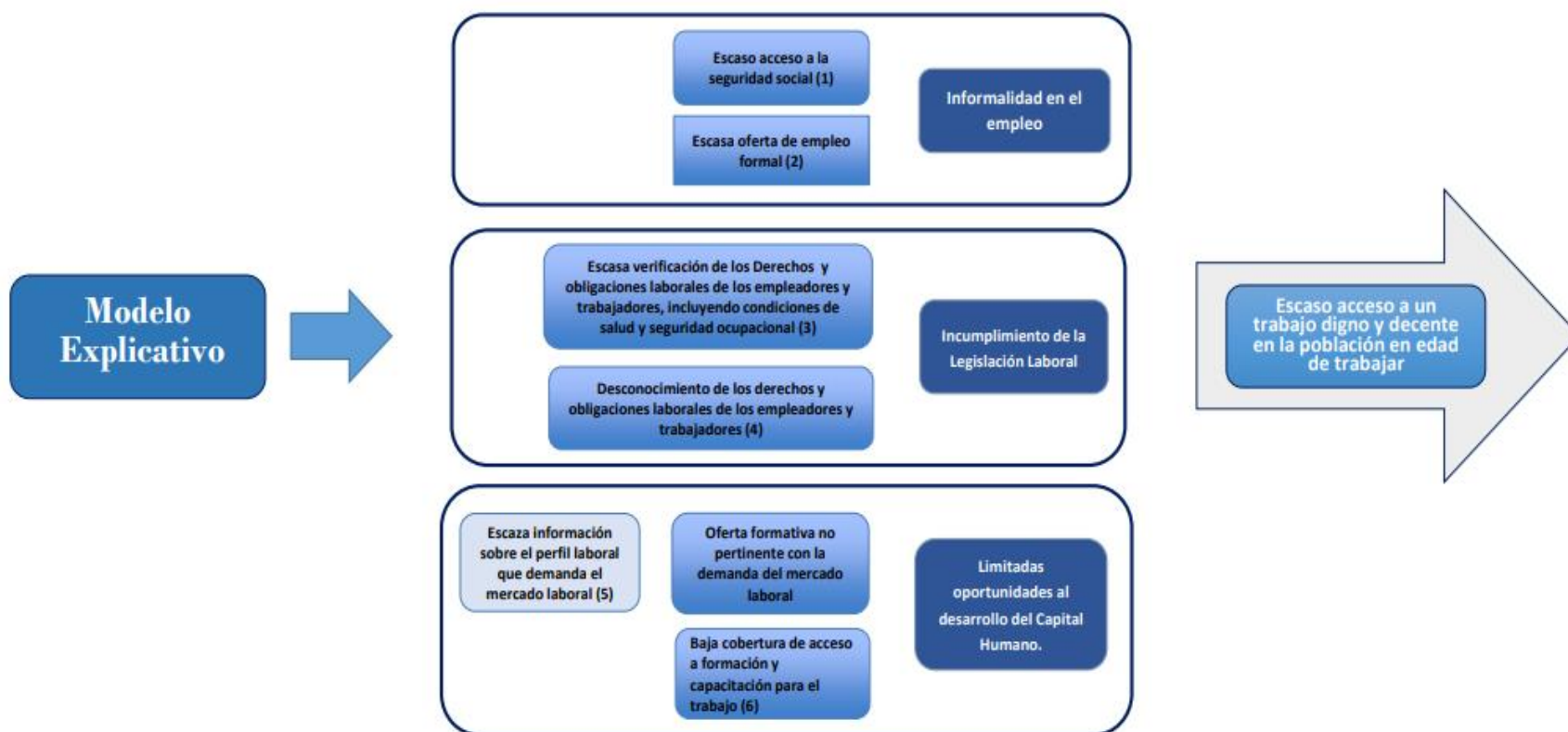
En este contexto, se ha realizado un análisis de la población elegible para las causas inmediatas identificadas en el modelo causal. Para la informalidad del empleo se contempla el 65.3% de la población que se encuentra en la informalidad; para el incumplimiento de la legislación laboral se contempla el 34.7% de la población que se encuentra en la formalidad; y para la causa de limitadas oportunidades al desarrollo de capital humano se contempla el 2.0% de la población desocupada. En el siguiente recuadro se presenta la población atender por mandato del MINTRAB:

Problema central	*Causa	**Población general PET	**Población objetivo Fuerza de Trabajo	**Población elegible
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	Informalidad en el empleo	11,763,775	7,407,379	5,128,032
	Incumplimiento de la Legislación Laboral	11,763,775	7,407,379	2,114,790
	Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano.	11,763,775	7,407,379	164,557

Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2021

2.4 Modelo Explicativo

Se presenta el modelo explicativo que incluye las primeras 6 causas finales, priorizadas en el ejercicio de jerarquización de causas, se inicia con la causa que obtuvo la máxima calificación y ocupa el primer lugar de la jerarquización, luego se vincula a la causa principal y a la problemática identificada.



Fuente: Elaboración MINTRAB 2021

2.5 Modelo Prescriptivo

Mediante la jerarquización de las causas priorizadas, se realizó un análisis de la producción institucional identificando cuales son las intervenciones eficaces para contrarrestar el “Escaso acceso a un trabajo digno y discente en la población en edad para trabajar”; así como también las intervenciones no eficaces y la propuesta de intervenciones, las cuales no han sido implementadas, considerando las siguientes causas: informalidad en el trabajo, incumplimiento de la legislación laboral y las limitadas oportunidades al desarrollo del capital humano, como se podrá observar a continuación:

- **Informalidad en el Empleo**

La tasa de desempleo en Guatemala en el año 2019 se mantuvo en un 2.5%, una de las tasas más bajas de América Latina, la pandemia del Covid-19 profundizó desafíos y brechas laborales entre los grupos sociales más vulnerables del país. Esto quiere decir que la tasa de desempleo para hombres es menor (2%) con relación al grupo de mujeres (3.5%); mientras que los jóvenes entre los 15 y 24 años, la tasa de desempleo es del 5.8% y la de las personas mayores de 25 años es del 1.4%; Según la OIT, el 75% de la población ocupada se encuentra en el empleo informal (OIT, 2020).

INTERVENCIONES EFICACES	INTERVENCIONES VIGENTE NO EFICACES	INTERVENCIONES A IMPLEMENTAR
Intermediación laboral para facilitar el encuentro permanente de la oferta y la demanda de empleo a nivel nacional.	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de la migración irregular motivada por estafas de ofertas laborales mediante la implementación de campañas de comunicación y la promoción del Programa de Trabajo Temporal.	Generar diagnósticos locales sobre las dinámicas del mercado laboral, que permitan fortalecer los servicios públicos de empleo.
Orientación laboral a trabajadores para identificar sus capacidades y vincularlos favorablemente con los empleadores.	Atención a las solicitudes de las personas extranjeras que ingresan al país legalmente y que prestan o prestarán sus servicios personales.	Incrementar el número de beneficiarios del Programa de Trabajo Temporal conforme a la priorización de los departamentos que registran mayor porcentaje de migración irregular.
Vinculación de trabajadores guatemaltecos con oportunidades de empleo que se generan en el mercado laboral en el exterior.		

Incumplimiento de la Legislación Laboral.

Dirigido a hombres y mujeres de 18 años en adelante, adolescentes entre 15 y 17 años de edad quienes se encuentran ocupados, en un trabajo con relación de dependencia.

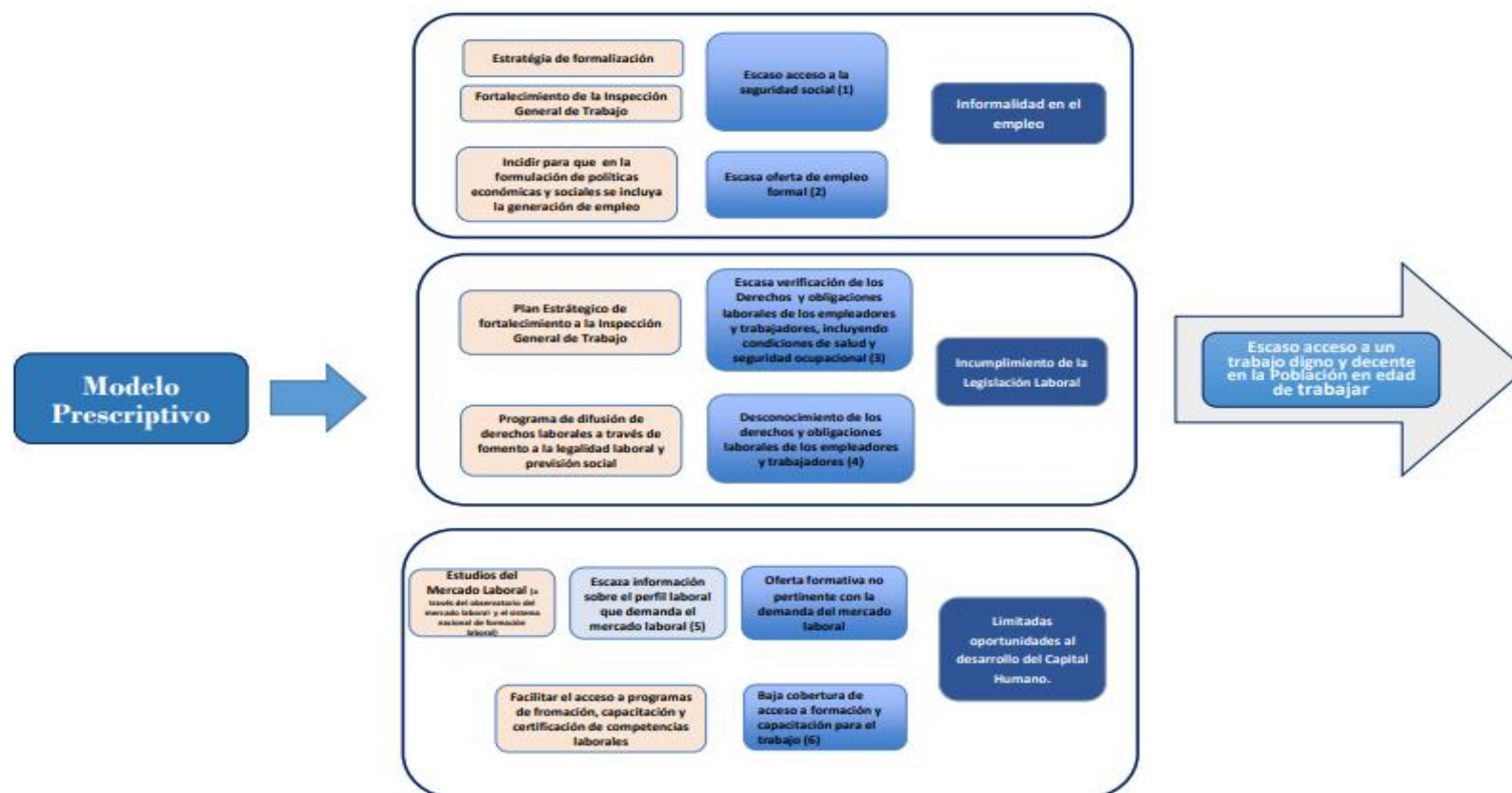
INTERVENCIONES EFICACES	INTERVENCIONES VIGENTE NO EFICACES	INTERVENCIONES A IMPLEMENTAR
Verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente del país en todos los ámbitos.	Aplicación de sanciones por infracciones a las leyes laborales.	Crear un método preventivo y no reactivo, dirigido a los empresarios de micro, pequeña y medianas empresas, y brindar talleres y capacitaciones para la aplicación del mismo, con el objeto de fortalecer el conocimiento de derechos y obligaciones laborales establecidas en Ley.
Aplicación del Protocolo Único de Procedimientos del sistema de Inspección de Trabajo.	Los procesos de diálogo social tienen impacto positivo en la disminución de la conflictividad laboral.	
Atención personalizada para los usuarios en defensa de sus derechos laborales.	Participación en eventos y medios escritos y digitales, con el objeto de dar a conocer los derechos y obligaciones tanto de patronos, trabajadores y organizaciones sindicales.	

Limitadas Oportunidades al Desarrollo del Capital Humano.

Dirigido a hombres y mujeres de 18 años en adelante, adolescentes entre 15 y 17 años de edad quienes se encuentran ocupados.

INTERVENCIONES EFICACES	INTERVENCIONES VIGENTE NO EFICACES	INTERVENCIONES A IMPLEMENTAR
Ejecución del modelo de intervención de formación técnico profesional para facilitar la inserción al mercado laboral.	Implementar y promover el modelo nacional de certificación de competencias laborales para la población con formación empírica a través de un pilotaje con personas migrantes retornadas.	Establecer alianzas estratégicas para la ampliación de la cobertura de los servicios de formación técnico profesional que se brinda al recurso humano guatemalteco.
Implementación de centros de capacitación desarrollando la metodología de la formación laboral, aplicando la filosofía de aprender haciendo.		
Fortalecimiento de la población joven, que no ha tenido ninguna experiencia laboral, como aprendiz dentro de una empresa		

A raíz del análisis realizado, se evidencia que se cuenta con varias intervenciones vigentes eficaces sobre los factores analizados, lo cual resume el siguiente modelo prescriptivo y se presenta en el cuadro siguiente:



Fuente: Elaboración MINTRAB 2021

2.6 Análisis Situacional del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor - PAM-

Con el fin de adaptarse a la realidad que permita garantizar una protección especial a los adultos mayores, el Congreso de la República de Guatemala aprobó el Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, la cual establece que el beneficio otorgado por medio del citado aporte, será otorgado mensualmente por parte del Estado a las personas mayores de sesenta y cinco años, que carecen de recursos económicos y que se encuentran en extrema pobreza.

El Artículo 8 del Decreto 4-2022 del Congreso de la República, crea la Dirección del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual será la dependencia responsable de administrar dicho programa, cuyas funciones y atribuciones sustantivas se regularán en el Reglamento de la ley. El Reglamento está contenido en el Acuerdo Gubernativo 76-2022; la Dirección cuenta con los departamentos siguientes:

- a) Sistematización,
- b) Trabajo Social y
- c) Administrativo;

Para la adecuada ejecución de sus funciones la Dirección tiene como atribuciones las siguientes:

- a. Brindar información a todas aquellas personas que la requieran, orientando según los requisitos establecidos;

- b. Elaborar los formularios de ingreso, solicitud de representación y actualización de datos relacionados al programa;
- c. Recibir las solicitudes para aplicar al Programa y verificar que cumplan con los requisitos legales establecidos;
- d. Verificar y analizar los expedientes de solicitud del beneficio del programa;
- e. Realizar el estudio socioeconómico de cada solicitante;
- f. Crear y actualizar registro de expedientes y de las resoluciones relacionados al programa;
- g. Extender el carné que identifique al beneficiario;
- h. Informar periódicamente al Viceministerio de Previsión Social y empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre las acciones y programas realizados a favor del adulto mayor y sus correspondientes resultados;
- i. Realizar y gestionar las acciones administrativas, logísticas y presupuestarias ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el cumplimiento de sus fines; y,
- j. otras que le sean asignadas por la Ley y el Reglamento.

El Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor consiste en un aporte económico mensual por parte del Estado, para aquellas personas que según el estudio socioeconómico sean elegibles. Dicho programa tendrá las siguientes características:

- a) Será de Quinientos Quetzales (Q.500.00) mensuales;
- b) Se entregará a título personal e intransferible y no podrá ser objeto de sucesión de ninguna naturaleza;

- c) El monto del aporte económico no estará sujeto a gravamen o deducción alguna;
- d) Cuando por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, el beneficiario del programa se le imposibilite movilizarse para recibir el aporte, podrá hacerse representar;
- e) El aporte económico se entregará por medio de los bancos del sistema bancario nacional.

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor tiene 17 años de funcionamiento legal y operativo; y, cuenta con una base de datos de beneficiarios de Adultos Mayores a nivel Nacional. Sin embargo, por la entrada en vigencia del Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República, se encuentra en proceso de actualizar procesos y controles internos, con el objetivo de adecuarlos a las nuevas funciones de la Dirección del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Con este propósito, la actual Administración Ministerial del MINTRAB ha impulsado un proceso completo de reestructuración del Programa que incluye una evaluación y análisis de las diferentes etapas de la cobertura geográfica departamental y municipal. Con base en las estimaciones de la efectividad del PAM, la selección de beneficiarios se determina con base al mapa de pobreza construido por la SEGEPLAN, con el cual se definen los cronogramas de visitas de las Trabajadoras Sociales a los departamentos y municipios para realizar los estudios socioeconómicos en las residencias de los adultos mayores, para poder establecer la factibilidad social y económica, con el propósito de acceder a la ayuda económica que se entrega.

Actualmente el cronograma de visitas se elaborará basado en el registro electrónico de solicitantes y beneficiarios del programa en la Dirección del Programa, Aporte Económico del Adulto Mayor como establece el Artículo 6 de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, reformado por el Artículo 7 del Decreto 4-2022 del Congreso de la

República, ya que previo al estudio socio económico, para ser beneficiario se debe demostrar la pobreza extrema o discapacidad física, psíquica o sensorial.

El Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor fue creado mediante el Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y sus reformas, por medio del cual tenía establecido dar un aporte de cuatrocientos quetzales (400) mensuales, con una asignación presupuestaria de 500 millones de quetzales, de los cuales sólo se podía utilizar el 1% del presupuesto para los gastos administrativos del programa; a raíz de la aprobación del Decreto 4-2022, el Programa del Aporte Económico Adulto Mayor tiene una asignación anual mínima de ochocientos veinte millones de quetzales (Q.820,000,000.00) que deberá aportar el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas, a partir del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós y que deberá incluirse dentro de los presupuestos de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal, cuya fuente de financiamiento provendrá de la aprobación, colocación y negociación de Bonos del Tesoro internos y externos que cada año apruebe el honorable Congreso de la República de Guatemala e ingresos tributarios y saldos de caja y bancos que identifique el Ministerio de Finanzas Públicas para el efecto, de cuyo aporte se podrá destinar hasta el tres por ciento (3%) para gastos de funcionamiento del programa, con lo que ampliará la cobertura del programa a nivel nacional, así como también aumento el aporte a quinientos quetzales (500) mensuales.



2.7 Análisis Poblacional Adulto Mayor

A raíz de la identificación de la problemática y de las causalidades que por mandato le corresponden al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se puede puntualizar la población a atender mediante El Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, detallándose a continuación:

PROBLEMA CENTRAL	*Población universo	*Población objetivo	Población elegible
1. Poca cobertura de aporte económico del Adulto Mayor de 65 años	*****15,607,640	*****683,506	*****159,940

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2014

Modelo Conceptual de Poca Cobertura de Aporte económico del Adulto Mayor



Fuente: Elaboración MINTRAB 2022

3. Formulación de Resultados, Indicadores y Metas

3.1 Resultados Institucionales

A continuación, se presentan los resultados institucionales, los cuales han sido definidos en función del mandato institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al finalizar la etapa de análisis de la situación en el que se identificó la problemática principal del ministerio como “Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la Población en edad de trabajar”, a partir de esta problemática se identificaron las causas directas e indirectas y se realizó un ejercicio de jerarquización de las causas con voces de expertos, el mismo se logró abordar contemplando el análisis y revisión sistemática de las evidencias mediante documentos nacionales e internacionales respecto a los factores causales, que prueban y demuestran la problemática identificada y que además es observable y verificable.

En ese contexto, sobre la base de la evidencia encontrada, se realizó un ejercicio de análisis que permitió determinar el cambio que se desea efectuar y que contribuya a mitigar las causas de la problemática identificada, así como establecer las intervenciones para lograr el cambio e impacto en la población objetivo, se formularon los resultados institucionales vinculados con la Estructura Programática del Ministerio, enmarcados a la gestión por resultados denominada *Programación Presupuestaria por Resultados*.

Se han formulado 5 Resultados Institucionales que dan respuesta a la problemática identificada en función a la naturaleza y que hacer institucional:

- Para 2024 se ha incrementado la tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo de un 41.8% en 2019 a 49.3% en 2024.

- Para 2023 se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico “Tu Empleo”, de 629 en 2019 a 878 en 2023.
- Para 2023 se ha incrementado el número de personas asesoradas e informadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral, de 10,034 en 2019 a 18,059 en 2023.
- Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional, de 2,744 en 2019 a 4,116 en 2024.
- Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en 2019 a 15,623. en 2024.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha adoptado el Resultado Estratégico de País: Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024), como un resultado final, en virtud al mandato institucional y está vinculado a un programa presupuestario institucional, el cual se denomina Promoción de la Formalidad del Empleo.

En el anexo 6 se puede observar la formulación de los resultados presentados en el modelo lógico de la estrategia, mismos que contemplan la misma temporalidad de resultado estratégico de país a corto y a mediano plazo, para contribuir en el incremento de la formalidad del empleo en el país.

Resultado Institucional para el Aporte Económico del Adulto Mayor

Resultado Institucional priorizado En construcción	Intervenciones/Metas Productos asociados para alcanzar el resultado
Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.	Programa 14. Producto 2: Aporte Económico al adulto mayor

El equipo técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social considerando la naturaleza del programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (Desarrollo Social), el cual no le da respuesta de manera directa a la problemática determinada, está trabajando en la construcción de un modelo conceptual, modelo lógico y resultados del Programa Económico del Adulto Mayor, para medir el impacto y el cambio en la población objetivo, así como también dar respuesta a la meta estratégica de la Política General de Gobierno, a continuación, se presenta una propuesta del resultado que posteriormente será reformulado.

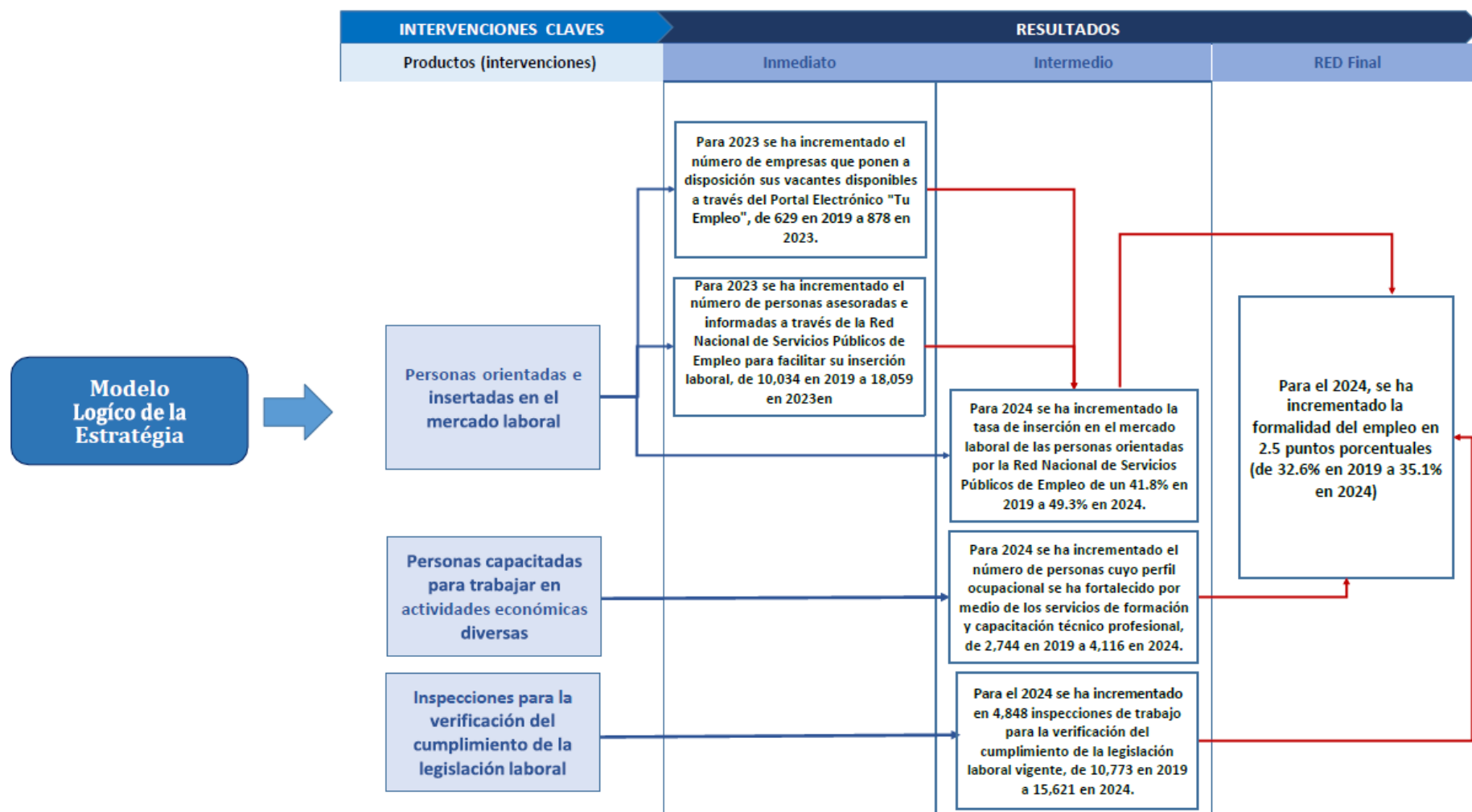
Se definirá el nivel del resultado institucional planteado en el momento de terminar la elaboración del Modelo Conceptual del programa, mismo que será dentro del próximo ejercicio fiscal considerando lo que establece el Artículo 8 del Decreto 4-2022 del Congreso de la República, que crea la Dirección del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual será la dependencia responsable de administrar dicho programa, cuyas funciones y atribuciones sustantivas se regularán en el reglamento de la ley. En el Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 76-2022, se define que la Dirección cuenta con los departamentos siguientes a) Sistematización, b) Trabajo Social y c) Administrativo, y está en proceso administrativo de elaboración la estructura del Programa.

- **Modelo Lógico de la Estrategia**

A continuación se presenta el Modelo Lógico de la Estrategia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual define las intervenciones claves para dar respuesta a la problemática identificada mediante los resultados a corto, mediano y largo plazo; los resultados poseen una temporalidad a corto plazo ya que todos van enmarcados al Resultado Estratégico de Desarrollo el cual tienen vigencia al 2024, mismo que se ha considerado como resultado final.

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo se encuentran en un proceso de análisis para definir su nueva temporalidad, en ese contexto, en cuanto sea definida dicha temporalidad se realizará el análisis correspondiente de los resultados institucionales, así como también los indicadores, para definir una nueva temporalidad y seguir contribuyendo al incremento de la formalidad en el empleo del país.

3.2 Modelo Lógico de la estrategia



Fuente: Elaboración propia MINTRAB 2021

3.3 Indicadores

Para conocer el avance o alcance de los resultados, es necesario establecer parámetros de medición mediante indicadores, los cuales son herramientas con aspectos cuantitativos y/o cualitativos que permiten establecer un cálculo respecto del logro y avances de los resultados planteados, en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución para disminuir las brechas de la problemática identificada, a continuación se presentan los indicadores institucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, alineando a lo establecido en el marco de la gestión por resultados:

- Tasa de inserción en el mercado Laboral de las personas atendidas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo
- Número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico “Tu Empleo”
- Número de personas asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral
- Número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional
- Incremento de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral

Los indicadores han sido vinculados a la meta estratégica establecida en la Política General de Gobierno “Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales” y son vinculantes a la estructura programática institucional del ministerio.

El indicador de efecto para el Programa del Adulto Mayor, se ha establecido como: Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico; el cual ha sido vinculado a la meta estratégica establecida en la Política General de Gobierno “Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores

atendidos por el programa”. En el anexo 7 se observan las fichas de los indicadores propuestos.





4. Marco Estratégico Institucional

4.1. Definición de la Visión

Para el 2028 ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad promoviendo el trabajo decente, el pleno empleo, el diálogo social, el cumplimiento de la legislación laboral, la previsión social y la protección de los trabajadores en situación de vulnerabilidad.

4.2. Definición de la Misión

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

4.3. Objetivos institucionales

- ✓ Dirigir y orientar la política laboral y social del país.
- ✓ Promover y garantizar la libertad sindical.
- ✓ Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores.
- ✓ Promover el desarrollo y mejoramiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo y la previsión social.
- ✓ Hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo y la previsión social.
- ✓ Promover la formación técnica y profesional.



4.4. Valores

1. **HONESTIDAD:** anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencia en lo que se dice y se hace.
2. **TRANSPARENCIA:** Ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas.
3. **CALIDAD:** Brindar a los usuarios un servicio que cumpla sus necesidades de manera precisa y oportuna.
4. **COMPROMISO:** Estar dispuesto a dar siempre lo mejor.
5. **RESPONSABILIDAD:** Cumplir puntualmente con las funciones asignadas.
6. **RESPECTO:** Reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás.
7. **MEJORA CONTINUA:** Fomentar la creatividad e innovación para la excelencia.
8. **SERVICIO:** Atención hacia el usuario con cordialidad y esmero.
9. **SOLIDARIDAD:** Ayuda y apoyo de manera desinteresada.
10. **SUBSIDIARIEDAD:** Acciones del Ministerio en lo que las comunidades no pueden alcanzar en lo referente al trabajo decente.
11. **PROBIDAD:** Observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular.
12. **EFICACIA:** Capacidad para lograr metas propuestas.
13. **EFICIENCIA:** Uso racional de los medios para alcanzar los objetivos institucionales.
14. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Fomentar el ejercicio del derecho de participación, así como de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.



ANEXOS



ANEXO 1. Análisis de Mandatos

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Derechos Sociales , artículos del 101 al 106, año 1,985	Promover el trabajo decente y velar por el cumplimiento de la legislación laboral y la política de previsión social	Derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen el trabajador y a su familia una existencia digna
Convenio No. 81 sobre la inspección general del trabajo Aprobado por Decreto 543-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (lugares de trabajo)	Mantener un sistema de inspección de trabajo que vele por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo	Cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión
Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar el derecho a la sindicación o a entorpecer su ejercicio legal	Constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas
Convenio No. 88 sobre el servicio del empleo Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (Red de oficinas locales y regionales)	Mantener y garantizar un servicio público y gratuito de empleo	Mejor organización del mercado de empleo que cubra las necesidades de cada una de las regiones del país y de los empleadores y trabajadores
Convenio No. 97 sobre los trabajadores migrantes Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/0952	Mantener un servicio gratuito apropiado, encargado de prestar ayuda a los trabajadores migrantes e inmigrantes	Información exacta y un trato no menos favorable que el que aplique a sus propios nacionales en materia de remuneración, seguridad social, etc.
Convenio No. 98 sobre el derecho de sindicalización y negociación colectiva Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952	Adoptar las medidas necesarias para estimular y fomentar el uso de procedimientos de negociación voluntaria entre empleadores y trabajadores	Gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación a su empleo
Convenio No. 99 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos Aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961 (Agricultura)	Obliga a los Estados a establecer y conservar métodos que permitan la fijación de tasas mínimas de los salarios	Fijación de tasas mínimas de salario para los trabajadores empleados en las empresas agrícolas y en ocupaciones afines, previa consulta con las organizaciones más representativas de <u>empleadores y trabajadores</u>
Convenio No. 100 sobre la igualdad de remuneración Aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961	Promover y en la medida que sea posible, garantizar la aplicación a todos los trabajadores el principio de igualdad de remuneración	Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la femenina por un trabajo de igual valor
Convenio No. 103 sobre la protección de la maternidad Aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el 16/03/1989 (mujeres empleadas en empresas industriales y trabajos no industriales y agrícolas)	Protección de la maternidad aplicable a las mujeres empleadas en empresas industriales y en trabajos no industriales y agrícolas	Derecho a un descanso por maternidad, prolongación del descanso por enfermedad, asistencia durante el embarazo, el parto, período de lactancia determinados por la legislación <u>nacional</u>
Convenio No. 120 sobre la higiene Aprobado por Decreto 64-75 publicado y ratificado el 03/06/1964 (Comercios de Oficinas)	Adoptar las medidas necesarias y relativas a al higiene en el comercio y en oficinas, mediante servicios de inspección adecuados	Todos los locales de trabajo, así como los puestos de trabajo, estarán instalados de manera que no se produzca un efecto nocivo para la salud de los trabajadores
Convenio No. 122 sobre la política de empleo Aprobado por Decreto 41-88 publicado y ratificado el 19/10/1988	Formular y llevar a cabo una política activa destinada a fomentar el pleno empleo	Garantizar que cada trabajador tenga las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga
Convenio No. 138 sobre la edad mínima de trabajo Aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 27/04/1990	Asegurar la abolición efectiva del trabajo de los niños	Que la admisión al empleo o al trabajo no perjudique la salud o el desarrollo de los menores
Convenio No. 144 sobre la consulta tripartita Aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el 13/06/1989	Poner en practica procedimientos que aseguren consultas efectivas, entre los representantes del gobierno, de los trabajadores y de los empleadores	Consultas tripartitas efectivas para la aplicación de las normas internacionales de trabajo



Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Convenio No. 154 sobre la negociación colectiva Aprobado por Decreto 34-95 publicado y ratificado el 29/10/1996	Tomar las medidas necesarias y adecuadas para fomentar la negociación colectiva, regular las relaciones entre empleadores y las organizaciones de trabajadores	Condiciones de trabajo o empleo en los que la negociación colectiva tenga lugar en el marco de mecanismos o de instituciones de conciliación o de arbitraje
Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales Aprobado por Decreto 9-96 publicado y ratificado el 05/06/1996	Desarrollar, con la participación de los pueblos, una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de los mismos	Garantizar el respeto por su integridad, igualdad de derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población
Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil Aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 11/10/2001	Elaborar y poner en practica programas de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil	Programas de acción, prioritariamente de educación para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, en coordinación con otras instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores interesados
Decreto 330 del año 1947 reformado por el Decreto 14-41 del año 1961 Código de Trabajo	Regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales relativas al trabajo y la previsión social
Decreto 90-97 Código de Salud del año 1997	Desarrollar acciones de prevención, atención y control de accidentes	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en coordinación con diferentes instituciones desarrolla acciones tendientes a conseguir ambientes saludables y seguros en el trabajo para prevenir enfermedades ocupacionales, así como la atención de las necesidades específicas de los trabajadores y accidentes en el trabajo
Decreto 1748 Ley de Servicio Civil del año 1968	Regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores	Garantizar la eficiencia de los servidores públicos
Decreto No. 71-86 Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado, del año 1986	Aplicable para los trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, a excepción de las fuerzas armadas y la Policía	Ejercer sus derechos de libre sindicalización y huelga, de acuerdo a las disposiciones de la misma, agotando previamente la vía conciliatoria directa dentro de los plazos establecidos
Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del año 2003	Lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos	Protección para los niños, niñas y adolescentes contra la explotación económica, así como el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o impida su acceso a la educación
Decreto 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público del año 1992	Garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social, por medio de una remuneración anual adicional a sus sueldos y salarios	Bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario mensual que devengue el trabajador. Esta prestación es adicional e independiente al aguinaldo anual que obligatoriamente se debe pagar al trabajador
Decreto 76-78 Ley reguladora de la prestación del aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado del año 1978	Promover la justicia social mediante el otorgamiento de prestaciones a los trabajadores que intervienen en el desarrollo del país	Obliga al patrono a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que estos devenguen por un año de servicio continuo o la parte proporcional correspondiente
Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización del año 2002	Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo	Adecuado acceso a los servicios que prestan las diferentes dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del año 2005 reformado por el Decreto 4-2022 del año 2022	Programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de garantizar a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas	Aporte económico de Q400.00 mensuales entregado a adultos mayores beneficiados con el Programa

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Capítulo V, Trabajo, artículos del 34 al 43	Facilitar la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad tengan el derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales dependiendo de las limitaciones físicas o mentales que presenten	Servicio de colocación y reubicación en el empleo de las personas con discapacidad, así como asesoramiento técnico a empleadores que lo requieran para la creación de ambientes adecuados a las condiciones y necesidades de las personas con discapacidad
Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del año 2002	Organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada	Participación de representantes de los diferentes sectores y organizaciones en las reuniones del Consejo, así como en las Comisiones de Trabajo
Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, artículo 24 del año 1996	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, promoverá cursos de capacitación y adoptará las medidas necesarias que se adecuen a la realidad, derivada de los ciclos económicos que afectan al país para incrementar las prestaciones económicas sociales, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de ese grupo poblacional	Régimen de Seguridad y Previsión Social
Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i) del año 1997	Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones laborales
	Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismos de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones laborales
	Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo	Representación de los sectores gobierno, empleador y trabajador en la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo
Acuerdo Gubernativo 1177-90 del año 1990 en su artículo 5 amplía el Acuerdo Gubernativo de Creación de la Oficina Nacional de la Mujer, sin número, de fecha 10 de junio de 1981	impulsa la integración de la mujer en el desarrollo del país	Representación de los sectores gobierno, empleador y trabajador en la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo
Acuerdo Gubernativo 215-2012 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2012	Es el instrumento legal, por medio del cual se define la estructura orgánica, establece funciones y mecanismos de coordinación, autoridad y la estructura administrativa para el adecuado funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales relativas al trabajo y la previsión social
Acuerdo Gubernativo 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional del año 2014	Regula las condiciones generales de higiene y seguridad en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores con el fin de proteger su vida, su salud y su integridad	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales relativas al trabajo y la previsión social
Acuerdo Gubernativo 50-2022 del año 2022	Reglamento para el Registro de Reclutadores de personas trabajadoras Guatemaltecas para la prestación de servicios o ejecución de obras fuera del territorio de la República de Guatemala	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales relativas al trabajo y la previsión social

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil	Lograr los propósitos y principios para los cuales se promulgó la Ley de Servicio Civil, es necesario desarrollar sus preceptos, así como precisar los procedimientos para su correcta aplicación, que permita desconcentrar algunas funciones operativas esenciales dentro de la Administración Pública.	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales relativas al trabajo y la previsión social



ANEXO 2. Políticas públicas vigentes vinculadas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Análisis de políticas públicas SPPD-02

Nombre de la institución: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible, abril del año 2017	Jóvenes / Mujeres / Pueblos Indígenas / Personas con Discapacidad / Población Migrante	Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, el mayor desarrollo del capital humano, la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles, el mejoramiento de las Mipymes y de los trabajadores por cuenta propia y el incremento de la formalidad laboral	Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo decente y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social, y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad	Dirección General de Empleo	Unidad de Planificación y Cooperación
2	Política Nacional de Desarrollo, 2014-2032	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Marco de orientación para organizar, ejecutar y evaluar las acciones del Estado en función del desarrollo, teniendo como referencia el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado	Eje de Riqueza para todos y todas; Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Unidad de Planificación y Cooperación
3	Política General de Gobierno, 2020-2024	La Población a nivel Nacional	Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad. Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social.	Dirección General de Empleo y Dirección del Programa del Aporte Económico al Adulto Mayor	Unidad de Planificación y Cooperación
4	Política Nacional de Emprendimiento, se trabajara de manera indefinida	Personas emprendedoras	Generar las condiciones necesarias para el fomento, fortalecimiento y establecimiento de nuevas empresas, así como el mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas empresariales	Fomentar una cultura emprendedora que promueva una nueva forma de pensar y actuar, que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente del país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y por ende de empleo para los guatemaltecos en medio de condiciones favorables y un clima atractivo para inversiones tanto nacionales como internacionales	La generación de nuevas unidades empresariales son las que a su vez generan puestos de trabajo logrando de ésta manera cerrar la brecha en el déficit de empleo que existe en Guatemala	Dirección General de Empleo	Unidad de Planificación y Cooperación



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
5	Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, se trabajara de manera indefinida	Comunidades afectas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales	Propiciar el respeto a los derechos humanos y de las condiciones para la dignificación de las comunidades afectadas, mediante los planes, proyectos, medidas y mecanismos de monitoreo y evaluación, establecidos en la presente política	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas	Dirección General de Previsión Social, mediando la Sección de Pueblos indígenas	Unidad de Planificación y Cooperación
6	Política de Desarrollo Social y Población, se trabajara de manera indefinida	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población	Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador	Dirección General de Previsión Social	Unidad de Planificación y Cooperación
7	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, se trabajara de manera indefinida	Organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativistas, pequeños productores rurales y ambientalistas	Promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los pueblos indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural	Garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas	Inspección General de Trabajo y Fomento a la Legalidad Laboral	Unidad de Planificación y Cooperación
8	Política Seguridad Alimentaria y Nutricional, se trabajara de manera indefinida	Población en situación de pobreza, pobreza extrema y desnutrición	Impulsar las acciones que tiendan a combatir la inseguridad Alimentaria, la pobreza extrema y a fortalecer la seguridad	Promover y priorizar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos	Contribuir a la S.A.N. transversalmente facilitando el acceso a los alimentos (generación de empleo local)	Dirección General de Empleo	Unidad de Planificación y Cooperación
9	Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se trabajara de manera indefinida	Niñez y adolescencia	Protección integral para la niñez y adolescencia	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala Reconocidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de Guatemala y en la Convención de los Derechos del Niño; a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional	Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Unidad de Planificación y Cooperación
10	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, 2008-2023	Mujeres, niñas y adultas mayores	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Unidad de Planificación y Cooperación
11	Política Nacional de Juventud, 2012-2020	Jóvenes	Trabajo y Productividad	Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	Promover la creación de empleos para jóvenes y ampliar las opciones de formación para el trabajo y acciones para la certificación	Dirección General de Empleo	Unidad de Planificación y Cooperación



No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
12	Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, se trabajara de manera indefinida	Pueblos Indígenas	Promover la convivencia armónica y contribuir a la prevención y erradicación del racismo y discriminación racial	Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial	Armonización de la legislación nacional laboral con la internacional a fin de garantizar los derechos laborales, así como garantizar en las normas laborales la	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Unidad de Planificación y Cooperación
13	Política Nacional en Discapacidad, se trabajara de manera indefinida	Personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	Formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Unidad de Planificación y Cooperación
14	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, se trabajara de manera indefinida, con vigencia desde el año 2013	Instituciones Públicas	Gestionar, negociar, suscribir, contratar y evaluar la cooperación internacional en el país	Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo	Articulación, alineación y coordinación para la negociación y suscripción de convenios de donación (técnica y/o financiera) con las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Unidad de Planificación y Cooperación
15	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Prevenir la violencia, el delito, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica	Establecer las acciones clave que orienten, preparen las condiciones y garanticen la efectividad de la implementación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 en el corto, mediano y largo plazo	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Unidad de Planificación y Cooperación
16	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	mujeres y hombres, con prioridad en los espacios rurales	Fomento del desarrollo económico local y rural	Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.	Facilitar las condiciones para el fomento de la economía local y rural, a efecto que la población mejore sus ingresos para poder mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Unidad de Planificación y Cooperación

ANEXO 3. Matriz de Alineación Vinculación Estratégica a Nivel Sectorial e Institucional

El Plan Estratégico Institucional responde a la visión de país establecida en el marco de las prioridades estratégicas de desarrollo, así como en las metas estratégicas de desarrollo, los cuales han recopilado los elementos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultado Estratégico, la Política General de Gobierno 2020-2024 entre otros, mediante los cuales se orientan a la administración pública para su alineación a estos compromisos del estado, con el objeto de dar cumplimiento mediante el que hacer institucional y las acciones estratégicas contempladas dentro del Plan Estratégico de cada institución del Estado.

Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024

ALINEACIÓN_VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL									POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024			
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	Pr.2 Índice Global de Brecha de Género	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, ICSS, INTECAP	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M4 Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 08.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, ICSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M4 Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta E3P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	Pr.4 Tasa de subempleo en personas con discapacidad, desglosada por sexo, edad y otras desagregaciones posibles	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	MINTRAB	MINECO, ICSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Desarrollo Científico y	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M4 Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 04.4: Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, ICSS, INTECAP, SENACYT	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M4 Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	9.2.1 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, ICSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M4 Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P4M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible 69.2%.	8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, por sector y sexo	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, ICSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M4 Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P4M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible 3.2%.	8.5.2 Tasa de desempleo	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, ICSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Económico	Economía, Competitividad y Prosperidad	M4 Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales

ANEXO 4. Vinculación con los Enfoques de Planificación

Para lograr definir una vinculación con los enfoques del proceso de planificación, se realizó un análisis de los enfoques definidos, considerando el que hacer institucional de Ministerio de Trabajo y Previsión Social y se estableció la vinculación siguiente:

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Gestion Por Resultados	Para lograr un cambio radical en la organización Administrativa para la mejora continua de los servicios que presta el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cumpliendo a cabalidad con los compromisos institucionales metas e indicadores internos e externo, para lograr establecer procedimientos estrategicos para dar respuesta al resultado, reducir la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales, para garantizar un equilibrio entre en crecimiento económico y la reducción de brechas y desigualdades sociales de manera sostenible, generando oportunidades para todos, garantizando la calidad de vida a los guatemaltecos.	Todas la Dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mismas que ejecutan las acciones sustantivas y soportan su funcionamiento para lograr los resultados esperados.	Unidad de Planificación y Cooperación
2	Cambio Climáticos	Para contribuir en la mitigación de Emisiones de Gases de Efectos Invernaderos se fomentará el proceso de reciclaje dentro en cada dependencia de Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como tambien el uso adecuados de los insumos como el papel.	Todas las Dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Recursos Humanos, Dirección Administrativa y la Unidad de Planificación y Cooperación
3	Equidad	Los servicios que brinda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social busca lograr que las mujeres y los hombres cuenten con igual acceso a los beneficios de un empleo, para ello se tiene un enfoque en los grupos mas vulnerables, entre las acciones se contempla: Ferias de empleos en los 22 departamenros del país. Traducción de folletos de información sobre los servicios del Ministerios Inspecciones en los 22 departamentos del país.	Coordinacion Interinstitucional ALMG, MINTRAB	Despacho Superior, Dirección General de Previsión Social, Comunicación Social y la Unidad de Planificación y Cooperación
4	Gestión de Riesgo	Por medio de la Dirección General de empleo empleo se realizan estudios en el mercado laboral a nivel nacional cuando ocurren fenomenos naturales o sociales que afecte a la pobalcion objetiva.	Dirección General de Empleo	Unidad de Planificación y Cooperación

Anexo 05. Análisis de jerarquización de las causas del problema "Escaso acceso a un trabajo digno y decente de población en edad de trabajar"

ANÁLISIS DE JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA BAJOS NIVELES DE RECAUDACIÓN												
Problema o condición de desarrollo	CAUSA DIRECTA	PARAMETROS A NIVEL CAUSA DIRECTA			CAUSA INDIRECTA	PARAMETROS A NIVEL CAUSA INDIRECTA ULTIMA			PARAMETROS A NIVEL CAUSA INDIRECTA ULTIMA, NIVEL			
		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)		Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Ponderada	Evidencia Ponderada	Fuerza Explicativa Ponderada	Factor de Jerarquización
Escaso acceso a un trabajo digno y decente de Población en edad de trabajar	1. Informalidad en el empleo	4.38	4.25	4.00	1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.75	4.13	4.25	20.78	17.53	17.00	717.6
					1.1.1 Limitada cobertura a la seguridad social	4.13	3.75	3.88	18.05	15.94	15.50	567.3
					1.1.2 Incumplimiento de la legislación de la seguridad social	4.63	4.25	4.13	20.23	18.06	16.50	699.4
					1.2 Escasa oferta de empleo formal	4.38	3.88	4.00	19.14	16.47	16.00	621.5
					1.2.1 Alto costo para la formalización de las empresas	4.13	3.88	4.25	18.05	16.47	17.00	604.0
					1.3 Simulación de contrataciones	4.00	2.88	3.25	17.50	12.22	13.00	441.3
					1.3.2 Alto costo para la formalización del empleo	4.25	3.63	3.75	18.59	15.41	15.00	565.4
					1.3.1 Alto costo para la formalización de las empresas	4.13	3.38	3.75	18.05	14.34	15.00	529.6
					1.3.2 Alto costo para la formalización del empleo	4.38	3.63	3.75	19.14	15.41	15.00	582.0
	2. Incumplimiento de la legislación laboral	4.375	3.875	3.875	2.1 Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	4.125	3.25	3.875	18.05	13.81	15.50	529.0
					2.1.1 Escasa promoción y divulgación de los derechos y obligaciones laborales	4.125	3.375	4	18.05	14.34	16.00	547.6
					2.2 Escasa verificación de los Derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores incluyendo condiciones de salud y seguridad ocupacional	4.375	3.5	4.125	19.14	14.88	16.50	600.5
					2.3 Desconocimiento del derecho de asociación y libertad sindical, dialogo social y papel de las organizaciones de empleadores y trabajadores	3.75	2.75	3.25	16.41	11.69	13.00	405.0
	3. Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano	4	3.375	3.625	3.1 Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	3.25	3	3	14.22	12.75	12.00	351.9
					3.1.1 Carencia de estrategias de ampliación de cobertura	3.375	2.875	2.875	14.77	12.22	11.50	350.2
					3.2 Oferta formativa no pertinente con la demanda del mercado laboral	3.625	3.25	3	15.86	13.81	12.00	409.4
					3.2.1 Escasa información sobre el perfil laboral que demanda el mercado laboral	4.125	3.375	3.625	18.05	14.34	14.50	520.5
					3.2.2 Escasos estudios sobre prospección laboral	4	3.125	3.625	17.50	13.28	14.50	486.2

ANEXO 6. Evidencias

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)											SPPD-06		
No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Escazo acceso a un trabajo digno y decente de Población en edad de trabajar	Desarrollo del sistema de indicadores de trabajo decente para Guatemala	x					Dialogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal, Erick Coyoy, Union Europea, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Guatemala, mayo 2013			x		1)Documento que refiere sobre los indicadores de trabajo decente factibles de calcular para Guatemala. 2) Aspectos fundamentales del trabajo decente y sus consecuencias para los indicadores estadísticos. 3) Elementos fundamentales del Trabajo decente como criterio para la clasificación de los indicadores. 4) Conjunto unificado de indicadores de trabajo decente Definiciones y fórmulas de cálculo de los indicadores de trabajo decente aplicados para Guatemala. 5) Cálculo de los indicadores de trabajo decente para Guatemala.
2	Escazo acceso a un trabajo digno y decente de Población en edad de trabajar	Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012 – Guatemala. – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.	x					Guatemala. – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.			x		Se propone una medición de la gradualidad de la exclusión/inclusión laboral de las y los jóvenes, utilizando como factores básicos: tener empleo, tener ingresos/salarios y tener protección social, datos sobre los cuales se dispone información. Esta clasificación no incluye valoraciones sobre la calidad del trabajo, sobre los niveles de organización laboral de las y los jóvenes, o sobre el tema de equidad étnica.
3	Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano.	Recomendación 195 sobre desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente	x					Marcela Pronko, 7 de diciembre de 2005				x	Esboza de forma somera la gestación de la Recomendación núm. 195 de la OIT sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente, los cambios incorporados en materia de formación profesional, y su relación con las políticas de formación profesional y de empleo, el diálogo social o la aplicación del principio de no discriminación.
4	Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano.	La formación para el trabajo puerta de oportunidades para la juventud en Guatemala	x					Jaime Ramírez Guerrero, Programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Juventud de la Unión Europea en Guatemala			x		Contiene una propuesta del modelo para la creación e implementación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) en Guatemala, enfocado en la formación de capital humno que responda a las vocaciones y potencialidades sociales y económicas del país.
5	Incumplimiento de la Legislación Laboral	Conocer los Derechos Fundamentales en el Trabajo	x					Organización Internacional del Trabajo 2009, Primera edición 2009				x	De la declaración univelsal de los derechos humanos; en el artículo 23 puntualiza que: Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.
6	Informalidad en el empleo	Tendencias de la inspección del trabajo frente a la formalización: experiencias de América Latina y el Caribe.		x				Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe -FORLAC-, Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2015				x	Se abordan las limitaciones en el alcance de la Inspección General de Trabajo como un factor causal de la informalidad del empleo: 1) Se han experimentado numerosas reformas en los últimos 20 años que mejoran la protección formal de los trabajadores; sin embargo, es necesario un fortalecimiento de los mecanismos de inspección que garanticen el cumplimiento de tales derechos, tanto a nivel normativo como institucional. 2) La proliferación de nuevas formas de empleo cada vez más complejas dificultan que los inspectores puedan controlar la aplicación de la ley para una mano de obra tan diversa. 3) Para estimar el número ideal de inspectores de trabajo debe tenerse en cuenta el volumen de la fuerza de trabajo, la cultura de cumplimiento de la norma que existe en cada uno de los países, el número de empresas que conforme a la normativa nacional están bajo la supervisión, los medios idóneos con los que cuenta el inspector del trabajo para hacer las visitas a las empresas; la propia geografía del país; etc. 4) El estudio concluye que a mayor número de inspectores por trabajador y más visitas al año por centro de trabajo, la cobertura de la inspección mejora. De hecho, parece haber una relación directa entre este indicador y el porcentaje de empleo formal no agrícola.

No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
7	Informalidad en el empleo	"Informalidad Laboral en Argentina. Segmentos Críticos y Políticas para la Formalización"		x				Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2013				x	Se abordan las deficiencias en el desarrollo de las competencias del capital humano como una limitación para el acceso al empleo formal: 1) Mediciones internacionales revelan rezagos importantes en la región en el desarrollo de competencias y también importantes brechas en materia de formación profesional con una alta proporción de empresas manifestando que no encuentran los perfiles de competencias que necesitan. En la región, sólo uno de cada nueve trabajadores recibe algún tipo de formación a lo largo de un año, mientras que en el promedio de los países de la OCDE estas cifras están por encima del 50%. 2) En países de la región se han desarrollado propuestas metodológicas que permiten estudiar conjuntamente los contenidos de los perfiles ocupacionales, con el fin de actualizarlos y prever mecanismos para revisarlos periódicamente. Este análisis es un insumo para la detección de necesidades de capacitación de los trabajadores. 3) El trabajo bipartito (empresarios y trabajadores) en países de la región para acordar una metodología que permite la descripción, actualización de cargos y su valoración en el marco de una estructura ocupacional actualizada, ha tenido hondas implicaciones para los procesos de formación y desarrollo, certificación de habilidades y negociación de las remuneraciones.
8	Informalidad en el empleo	"El Futuro de la Formación Profesional en América Latina y el Caribe, Diagnóstico y Lineamientos para su Fortalecimiento"		x				Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe / Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional -CINTERFOR-				x	Se aborda el perfil ocupacional inadecuado de la fuerza laboral como una limitante para el acceso al empleo formal: 1) Mediciones internacionales revelan rezagos importantes en la región en el desarrollo de competencias y también importantes brechas en materia de formación profesional con una alta proporción de empresas manifestando que no encuentran los perfiles de competencias que necesitan. En la región, sólo uno de cada nueve trabajadores recibe algún tipo de formación a lo largo de un año, mientras que en el promedio de los países de la OCDE estas cifras están por encima del 50%. 2) En países de la región se han desarrollado propuestas metodológicas que permiten estudiar conjuntamente los contenidos de los perfiles ocupacionales, con el fin de actualizarlos y prever mecanismos para revisarlos periódicamente. Este análisis es un insumo para la detección de necesidades de capacitación de los trabajadores. 3) El trabajo bipartito (empresarios y trabajadores) en países de la región para acordar una metodología que permite la descripción, actualización de cargos y su valoración en el marco de una estructura ocupacional actualizada, ha tenido hondas implicaciones para los procesos de formación y desarrollo, certificación de habilidades y negociación de las remuneraciones.
9	Informalidad en el empleo	"Panorama Temático Laboral, Transición a la Formalidad en América Latina y el Caribe"		x				Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2014				x	Se aborda la escasez de información disponible sobre el proceso de formalización para empresas y trabajadores, como un factor causal de la informalidad del empleo. 1) En los países en que se han adoptado enfoques integrados de políticas para el tránsito a la formalidad, que incluyen información y capacitación, los resultados en cuanto a formalización han sido más robustos. 2) Es necesario mejorar o aumentar la información y el conocimiento de los derechos y las obligaciones a los empleadores, trabajadores y a la población en general. De hecho, es una constatación de la realidad que muchas unidades económicas no conocen completamente qué implica tener una empresa formal o trabajadores formales, o los trámites de registro para constituir una empresa formal o para registrar a trabajadores en las entidades encargadas de la seguridad social. 3) Es preciso mejorar los sistemas de medición y recopilación de información para conocer de manera más precisa la situación de los cuentapropistas, especialmente aquéllos que permanecen en la informalidad.

No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
10	Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	Análisis socio-jurídico del desconocimiento de los trabajadores no agrícolas del sector privado del comercio, del municipio de San Miguel Petapa, del salario mínimo como una de sus garantías mínimas e irrenunciables establecidas en la legislación laboral guatemalteca			x			Vilma Damaris Chacón Roldán Guatemala, octubre 2008	x			1)Trabajo de Tesis focalizado en en municipio de San Miguel Petapa, el cual indica en sus resultados el desconocimiento de la legislación laboral en Guatemala. 2) Documento ratifica la poca cobertura por parte de la Inspección General de Trabajo. 3) Se evidencia la falta de socialización de la legislación laboral para patronos y empleados. 4) Se evidencia que los empleados desconocen que el Ministerio de Trabajo cuenta con una unidad de Fomento a la Legalidad.
11	Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores	CONVENIOS NÚMERO 81 Y 129 DE LA OIT, "INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO"					Convenio OIT	Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1947, 1969			x	Los Convenios Internacionales 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Guatemala y sus respectivas recomendaciones, en donde se preceptúa que la Inspección General de Trabajo es la encargada de verificar el cumplimiento de la legislación laboral, las acciones de la IGT responden al Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, que contempla el eje Riqueza para todos y todas con el objetivo de generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia.
12	Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores	CONVENIOS NÚMERO 81 Y 129 DE LA OIT, "INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO"					Convenio OIT	Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1947, 1969			x	Los Convenios Internacionales 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Guatemala y sus respectivas recomendaciones, en donde se preceptúa que la Inspección General de Trabajo es la encargada de verificar el cumplimiento de la legislación laboral, las acciones de la IGT responden al Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, que contempla el eje Riqueza para todos y todas con el objetivo de generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia.
13	Escasa promoción y divulgación de los derechos y obligaciones laborales	Decreto 330-1947, Código de Trabajo y sus reformas					Código de Trabajo	Congreso de la República de Guatemala, 1947			x	El artículo 279 del Código de Trabajo establece que la Inspección General de Trabajo debe publicar en el órgano oficial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, o en su defecto, en algunos de los diarios de mayor circulación en toda la República, las consultas que evacue o cualesquiera resoluciones que dicten las autoridades de Trabajo y Previsión Social, siempre que así lo juzgue conveniente, para que sirvan de guía u orientación en las materias respectivas.
14	Informalidad en el empleo	Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981					Convenio OIT	Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 y su protocolo 2002			x	El convenio prevé la adopción de una política nacional coherente sobre seguridad y salud en el trabajo, y acciones de los gobiernos y dentro de las empresas, para promover la seguridad y la salud en el trabajo, y mejorar las condiciones de trabajo. Esta política deberá ser desarrollada tomando en consideración las condiciones y las prácticas nacionales. El Protocolo exige el establecimiento y la revisión periódica de los requisitos y procedimientos para el registro y la notificación de los accidentes y las enfermedades en el trabajo, así como la publicación de las estadísticas anuales conexas.
15	Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	Educación para la Vida y Formación para el Empleo Proyecto de Lineamientos de Política Económica Proyecto de Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad 2011-2021	x					Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN). Noviembre 2016				1) Desarrollar programas de ampliación de cobertura en el ciclo diversificado. 2) Fuentes de financiamiento Para completar un fondo para becas se puede sumar fondos de MINEDUC, MIDES, MINECO Y MINTRAB. 3) Poner en práctica a plenitud el Sistema Nacional de Formación Para el Trabajo (SNFT). 4) Reorganizar la oferta formativa que se provee en el nivel diversificado.
16	Escasa información sobre el perfil laboral que demanda el mercado laboral	"Diagnóstico de la oferta y demanda de información con fines estadísticos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, base para la implementación del Sistema Nacional de Información Laboral SNIL".	x					IMPAQ International, 2019				Estudio evidencia la precariedad de equipo y malos procesos para el manejo de información estadística en el Mintrab.
17	Oferta formativa no pertinente con la demanda del mercado laboral	Demanda laboral y oferta formativa en Educación Técnico Productiva de la Región Callao	x					Ipeba, Instituto peruano de evaluación acreditación y certificación de la calidad de la educación básica			x	Experiencias sobre la formación en los centros de educación técnico productiva El IPEBA ha encargado la realización de dos estudios para la región Callao –donde se lleva a cabo, la primera experiencia de autoevaluación con fines de acreditación de instituciones que brindan educación técnico productiva– referidos precisamente a la caracterización de la, demanda laboral y a la determinación de la oferta formativa existentes en la región

No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
18	Escaso acceso a la seguridad social	RECOMENDACIÓN 204 SOBRE LA TRANSICIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL A LA ECONOMÍA FORMAL -Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) -Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)				x	Convenio OIT	1.º de junio de 2015			x	Extensión de la cobertura de la seguridad social Mediante la transición a la economía formal, los Miembros deberían extender progresivamente, en la legislación y en la práctica, a todos los trabajadores de la economía informal, la seguridad social, la protección de la maternidad, las condiciones de trabajo decentes Al establecer y mantener pisos nacionales de protección social en el marco de sus sistemas de seguridad social y al facilitar la transición a la economía formal, los Miembros deberían prestar una atención particular a las necesidades y circunstancias de las personas ocupadas en la economía informal y de sus familias. Mejorar el acceso a la cobertura de la seguridad social
19	Escasa oferta de empleo formal	RECOMENDACIÓN 204 SOBRE LA TRANSICIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL A LA ECONOMÍA FORMAL				x	Convenio OIT	1.º de junio de 2015			x	a) facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas desde la economía informal a la economía formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades de seguridad de los ingresos, medios de sustento y emprendimiento; b) promover la creación, preservación y sustentabilidad de empresas y de empleos decentes en la economía formal, así como la coherencia de las políticas macroeconómicas, de empleo, de protección social y otras políticas sociales, y c) prevenir la informalización de los empleos de la economía formal.
20	Simulación de contratos	DESCENTRALIZACIÓN, TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN				x	Convenio OIT	Oscar Ermda Uriarte, Natalia Colotuzzo Oficina Internacional del Trabajo, 2009			x	El contenido de esta publicación ha sido ya utilizado en una importante actividad sindical sobre estrategias jurídicas y sindicales ante el Outsourcing/Subcontratación



ANEXO 7. Matriz de Planificación Estratégica Institucional

Resumen de resultados, metas e indicadores																	SPPD-09	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																		
Vinculación institucional							Resultado institucional					Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2020-2024				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado							Nombre del indicador	Año	Dato absoluto
			Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2024 se ha incrementado la tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo de un 41.8% en 2019 a 49.3% en 2024.		x		Tasa de inserción en el mercado Laboral de las personas atendidas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	2019	42%	N/A	Personas insertadas en el mercado Laboral/Total de personas orientadas por la red nacional para la búsqueda de empleo	49.30	
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	E3P4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2023 se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo", de 629 en 2019 a 878 en 2023.			x	Número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo"	2019	629	N/A	N/A	1,063	N/A
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2023 se ha incrementado el número de personas asesoradas e informadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral, de 10,034 en 2019 a 18,059 en 2023.			x	Número de personas asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral.	2019	10,034	N/A	N/A	24,081	N/A
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional, de 2,744 en 2019 a 4,116 en 2024.		x		Número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional	2019	2,744	N/A	N/A	4,669	N/A
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%	Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta 4 : Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA FORMALIDAD DEL EMPLEO EN 2.5 PUNTOS PORCENTUALES (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en 2019 a 15,621 en 2024.			x	INCREMENTO DE INSPECCIONES DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL	2019	10,773	22%	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1	15,623	45.00
Reducción de la pobreza y protección social	Prevención Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	Pilar 2: Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones	N/A	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza				Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.	2019	112,438	70.30	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente) * 100	118,438	74.05



ANEXO 8. Fichas de Indicadores de Resultados Institucionales

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)						SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social						
Nombre del Indicador	Número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo"					
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional					
Meta de la Política General de Gobierno asociada	"Para 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en seis puntos porcentuales"					
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032					
Descripción del Indicador	Cantidad de empresas que gestionan sus vacantes en el Portal Electrónico "Tu Empleo"					
Interpretación	Efectividad de la labor de promoción laboral de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo					
Fórmula de cálculo	N/A					
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio		
	X					
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual		
	X					
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	815	878	939	1,001	1,063	
Línea Base						
Año	Meta en datos absolutos					
2019	629					
Medios de Verificación						
Procedencia de los datos	Registros de la Ventanilla Especial para Empleadores,					
Unidad Responsable	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de					
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de los registros de la Ventanilla Especial para Empleadores, Portal Electrónico "Tu Empleo"					
Plan Operativo Multianual						
Producción asociada al cumplimiento de la meta						
Productos	Indicadores	Subproductos		Indicadores		
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta)	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta)		Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados		
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	N/A	Personas insertadas en el mercado laboral		N/A		

Contenidos

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social					
Nombre del Indicador	Número de personas asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a través de la				
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	"Para 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en seis puntos porcentuales"				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032				
Descripción del Indicador	Cantidad de personas que han sido asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a				
Interpretación	Mide la cantidad de personas que han fortalecido su perfil ocupacional a través de los proceso de				
Fórmula de cálculo	N/A				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	16,053	18,059	20,068	22,074	24,081
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2019	10,034				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Portal Electrónico "Tu Empleo"				
Unidad Responsable	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de				
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de los registros del Portal Electrónico "Tu Empleo"				
Plan Operativo Multianual					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
Productos	Indicadores	Subproductos		Indicadores	
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta		Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados	
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	N/A	Personas orientadas para la búsqueda de empleo		N/A	



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social					
Nombre del Indicador	Tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios				
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	"Para 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en seis puntos porcentuales"				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032				
Descripción del Indicador	Proporción de personas insertadas con relación al total de personas orientadas.				
Interpretación	Proporción de personas con un perfil ocupacional fortalecido a través de la orientación laboral que				
Fórmula de cálculo	$\% = ((\text{número de personas insertadas}) \div (\text{número de personas orientadas})) * 100$				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	46.3	47.8	49.3	50.8	52.3
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2019	41.8				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Portal Electrónico "Tu Empleo"				
Unidad Responsable	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de				
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de los registros del Portal Electrónico "Tu Empleo"				
Plan Operativo Multianual					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores		
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados		
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	N/A	Personas insertadas en el mercado laboral	N/A		



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Previsión Social					
Nombre del Indicador	Número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de				
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	"Para 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en seis puntos porcentuales"				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032				
Descripción del Indicador	Cantidad de personas que han recibido servicios de formación y capacitación técnico profesional y				
Interpretación	Mide la cantidad de beneficiarios que obtienen becas para formación y capacitación técnico				
Fórmula de cálculo	N/A				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	3,569	3,844	4,116	4,394	4,669
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2019	2,744				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Registros administrativos de la Sección de Capacitación y				
Unidad Responsable	Sección de Capacitación y Formación de la Dirección				
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo				
Plan Operativo Multianual					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores	Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM	
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta)	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta)	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados		
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	N/A	Personas Migrantes Retornadas Capacitadas en Ocupaciones Demandadas por el Sector	N/A		



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-08			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL					
Nombre del Indicador	INCREMENTO DE INSPECCIONES DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN				
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024 y política Nacional de Empleo Digno 2017-2032				
Descripción del Indicador	El indicador medirá el incremento de número de eventos de inspecciones de trabajo realizadas por				
Interpretación	Número de eventos de inspección de trabajos para la verificación de la legislación laboral vigente,				
Fórmula de cálculo	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	27%	36%	45%		
Línea Base 2019	10773				
Año	Meta en datos absolutos				
2020	8382				
2021	12713				
2022	13683				
2023	14653				
2024	15623				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Inspecciones de trabajo realizadas por los Inspectores de				
Unidad Responsable	Inspeccion General de Trabajo				
Metodología de Recopilación	Mesual con integración anual				
Plan Operativo Multianual					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores		
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados		
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Aumentar un 31.5% las Verificaciones de cumplimiento de la legislación laboral	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Aumentar un 28.54% las Verificaciones de cumplimiento de la legislación laboral		

Está parte se podrá
llenar cuando se
trabaje el POM



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL					
Nombre del Indicador	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza beneficiados con aporte económico				
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones				
Política Pública Asociada	Desarrollo Social				
Descripción del Indicador	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza				
Interpretación	Medición porcentual de los adultos mayores de 65 años que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor, este porcentaje nos permite evidenciar la población que puede ser incluida dentro del mismo con la finalidad de dirigir las acciones de verificación, análisis e identificación de los mismos.				
Fórmula de cálculo	$\frac{(\text{Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico})}{(\text{Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente})} * 100$				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	69.85	68.93	68.22	70.30	
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
Año	Meta en datos absolutos				
2019	112,438				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Sistema del Programa del Adulto Mayor al 30 de marzo 2020				
Unidad Responsable	1. Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (Dirección de Previsión Social) 2. Dirección de Sistema de la Información				
Metodología de Recopilación	A través del Sistema de Información del Adulto Mayor				
Plan Operativo Multianual					
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores		
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados		
Producto 2: Aporte Económico al adulto mayor	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza beneficiados con aporte económico	1 Aporte económico entregado al adulto mayor	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza beneficiados con aporte económico		

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

ANEXO 9. Visión, Misión, Valores

<i>Visión, Misión y Valores</i>			
Nombre de la institución:		MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
<i>Visión</i>	<i>Preguntas que ayudan a definir la Visión</i>	<i>Ejemplo de respuesta</i>	<i>Formulación de la visión</i>
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	La población guatemalteca demanda que se verifique el cumplimiento de la legislación laboral, además de que se contribuya en la generación de empleos, trabajo decente, que se propicie el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral y que se erradique el trabajo infantil.	Para el 2028, ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad promoviendo el trabajo decente, el pleno empleo, el dialogo social, el cumplimiento de la legislación laboral, la previsión social y la protección de los trabajadores en situación de vulnerabilidad.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	En el ambito de las competencias de esta cartera ministerial, se verificará el cumplimiento de la legislación laboral, se contribuirá en la generación de empleos, trabajo decente, se propiciará el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, se velará por el bienestar los trabajadores en situación de vulnerabilidad	



Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para Promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora en situación de vulnerabilidad.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Hacer cumplir el régimen jurídico laboral; formular la política laboral, salarial, de previsión social y de salud y seguridad ocupacional; y diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Promovemos, verificamos, elaboramos políticas e implementamos programas con equidad y relativos al trabajo decente y a la previsión social	
	i) ¿Qué población debe atender?	A la población trabajadora y grupos en riesgos de vulnerabilidad laboral	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Honestidad, transparencia, calidad, compromiso, responsabilidad, respeto, mejora continua y servicio	

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Honestidad	Anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencia en lo que se dice y se hace	Estos valores están orientados hacia el buen servicio que los funcionarios del MINTRAB prestan al usuario
2	Transparencia	Ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas	
3	Calidad	Brindar a los usuarios un servicio que cumpla sus necesidades de manera precisa y oportuna	
4	Compromiso	Estar dispuesto a dar siempre lo mejor	
5	Responsabilidad	Cumplir puntualmente con las funciones asignadas	
6	Respeto	Reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás	
7	Mejora Continua	Fomentar la creatividad e innovación para la excelencia	
8	Servicio	Atención hacia el usuario con cordialidad y esmero	
9	Solidaridad	Ayuda y apoyo de manera desinteresada	
10	Subsidiariedad	Acciones del Ministerio en lo que las comunidades no puede alcanzar en lo referente al trabajo decente	
11	Probidad	Observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular	
12	Eficacia	Capacidad para lograr metas propuestas	
13	Eficiencia	Uso racional de los medios para alcanzar los objetivos Institucionales	
14	Participación ciudadana	Fomentar el ejercicio del derecho de participación, así como de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.	

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

ANEXO 10. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Análisis de capacidades y FODA-				
Análisis de capacidades				
Análisis FODA				
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
	F1	Recurso humano profesional y capacitado para el desempeño de las funciones administrativas	D1	Sistemas inadecuados para el control del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
	F2	Personal técnico y administrativo capacitados para la atención de personas con discapacidad y el desarrollo de su inclusión socio-laboral.	D2	Disminución considerable de inspectores de trabajo y personal administrativo de la Inspección General de Trabajo, impactando en la calidad inspectiva.
	F3	Acciones orientadas en beneficio de la inclusión laboral de personas con discapacidad.	D3	Deficiencia del sistema de información para la demanda del servicio a nivel nacional, lo que afecta la conectividad con la <u>autoridad central y jefaturas departamentales.</u>
	F4	Leyes nacionales e internacionales que instruyen en el cumplimiento de la legislación laboral.	D4	El presupuesto asignado sufre modificaciones y recortes por lo que no se cuenta con los insumos básicos para
	F5	Generación de ingresos propios para el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo, Reformas al Código de Trabajo Decreto 7-2017 del Congreso de la República que da facultad para el proceso sancionatorio por faltas laborales.	D5	Manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
	F6	Sistema de filas en el área de ventanilla de recepción de denuncias	D6	Rotación constante de personal.
	F7	Ampliación del alcance geográfico de los servicios de investigación y asesoría que presta la unidad con presencia de técnicos analistas que atienden diversas regiones del país.	D7	Cambios constantes en las políticas institucionales que inciden en la continuidad de los procesos de trabajo.
	F8	Contar con Centros Recreativos y Vacacionales para los trabajadores del Estado	D8	Falta de un sistema informático con integración de las Delegaciones departamentales y municipales.
	F9	Apoyo institucional del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional -CONASSO-.	D9	La no descentralización del servicio de salud y seguridad ocupacional.
	F10	Alianzas interinstitucionales con actores gubernamentales, entidades autónomas y descentralizadas compartiendo la responsabilidad institucional para la aplicación de la legislación laboral y otras leyes conexas.	D10	Baja ejecución de recursos de la cooperación internacional.
	F11	La Inspección de Trabajo es la única instancia administrativa encargada de velar que el patrono, trabajador y organizaciones sindicales cumplan con la legislación laboral.	D11	Poco Personal en los Centros Recreativos y Vacacionales.
	F12	Estrecha coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	D12	La falta de regulación del programa de empleo, impide exigir la retroalimentación por parte de las empresas, de esa cuenta no se pueden llevar estadísticas fidedignas.

 GOBIERNO de GUATEMALA DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F13	Portal Electrónico en Línea (Sistema Nacional de Empleo).	D13	Falta de sensibilización al personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en relación a la importancia y obligación de rendir información a OIT.
F14	Coordinación intrainstitucional entre las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	D14	Deficiencia de comunicación con las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre avances.
F15	Estructura Orgánica establecida de Asuntos Internacionales del Trabajo.	D15	Débil estrategia territorial.
F16	Sistemas de Estadísticas Laborales de la Inspección de Trabajo SELIT, institucionalizado mediante Acuerdo	D16	Ausencia de un modelo de certificación para los procesos de orientación y formación.
F17	Presencia institucional a nivel departamental.	D17	Ausencia de sistemas de control de uso, mantenimiento y reparación de vehículos y uso de combustible.
F18	Reconocimiento social sobre el quehacer institucional lo que facilita la consecución de la misión propia de la institución.	D18	Poca articulación interna, con las direcciones departamentales del MINTRAB.
F19	La emisión de Acuerdos Ministeriales que procuran implementar control tecnológico en la suscripción de contratos de trabajo.	D19	Ausencia de convenios formales para el intercambio de información estadística del mercado laboral con otras instituciones u organizaciones.
F20	Empoderamiento y las facultades del equipo técnico en materia de asesoramiento y orientación sobre temas de trabajo infantil.		
F21	Ambiente Externo (entorno nacional e internacional): Analiza factores económicos, políticos, legales, sociales, ambientales, tecnológicos que inciden en la gestión		
F22	Accesibilidad a los recursos administrativos e insumos necesarios para realizar las distintas funciones institucionales.		
F23	Capacitaciones continuas para fortalecer al personal de las Delegaciones Departamentales, administrativo		
F24	Descentralización de los servicios públicos de empleo a través de la Red de Servicios Públicos de Empleo.		
F25	Se fortaleció el acercamiento con las empresas para mejorar los servicios que presta el Ministerio.		

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Aprobación de la Reformas a la Ley y Reglamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.	FO1	Control en el uso de los insumos y materiales para el desarrollo de las actividades en las dependencias.	DO1	Establecer un sistema adecuado para mejorar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
O2	Participar en la incorporación de controles de auditoría internos actualizados basados en la centralización normativa y la descentralización operativa.	FO2	Planificación y coordinación estratégica del Programa aporte al Adulto Mayor para ampliar su cobertura.	DO2	Ocupar las plazas que se quedaron vacantes, contratando al personal idóneo.
O3	Alianzas con el Centro de Responsabilidad Social Empresarial y sus empresas aliados para el reconocimiento de empresas inclusivas.	FO3	Proceso de sensibilización y concientizar al sector público y privado para la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad.	DO3	Ampliar la cobertura del soporte del sistema de información y actualizar las bases de datos.
O4	Capacitaciones relacionadas al ámbito laboral a las Dependencias del MINTRAB.	FO4	Compromisos establecidos entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el sector productivo para una cultura inclusiva.	DO4	Implementar campañas de concientización al personal para el mejor aprovechamiento de los recursos.
O5	Apoyo técnico y financiero de la Cooperación Internacional para el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo, temas de formación en la Dirección General de Empleo.	FO5	Socialización de las leyes nacionales e internacionales que instruyen en el cumplimiento de la legislación laboral.	DO5	Elaboración y actualización de manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O6	Ampliación de cobertura de los servicios de Inspección General de Trabajo.	FO6	Implementar capacitaciones periódicas para todo el recurso humano del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de brindarle un mejor servicio a la población.	DO6	Realizar las acciones necesarias para mejorar las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O7	Se dispone de un registro sindical que garantiza la libertad sindical.	FO7	Contratación de Personal idóneo para la agilización de procesos y coordinación en temas de cooperación internacional.	DO7	Implementación y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
O8	La conflictividad en el ámbito laboral permite la construcción de un diálogo social con los distintos actores y factores económicos que intervienen en la relación de trabajo.	FO8	Delegaciones fortalecidas de la Inspección General de Trabajo en todos los departamentos para que se fomente el cumplimiento a los derechos laborales.	DO8	Brindar estabilidad laboral al personal contratado en Subgrupo 18 o 029, con traslado al renglón presupuestario 011.
O9	Existencia de mecanismos de auditoría internacional para el acompañamiento en cuanto al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado de Guatemala en materia laboral, que otorga la ocasión de identificar las debilidades institucionales (DR-CAFTA, Comisión de expertos, OIT y cooperantes).	FO9	Fortalecimiento de la Dirección General de Trabajo	DO9	Establecer mecanismos de gestión para que el Ministerio pueda obtener de fondos propios o cooperación lo necesario para tener un sistema informático integrado a nivel ministerial.
O10	Contexto político favorable dentro del Organismo Ejecutivo para la consecución de las metas institucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	FO10	Seguimiento al cumplimiento en la legislación laboral.	DO10	Realizar gestiones para que se reestructure los servicios de SSO.

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O11	Construcción de puentes de comunicación entre actores institucionales de diferentes organismos del estado, incluyendo Ministerio Público, Organismo Judicial, Oficina de resolución de conflictos de asuntos sindicales, Comisión Tripartita y otros.	FO11	Revisión e implementación del protocolo único de procedimientos de inspección.	DO11	Estructurar sistemas informáticos que faciliten los procesos internos en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O12	Mayor credibilidad y legitimidad de las funciones asignadas la Inspección General de Trabajo.	FO12	Participación en las actividades del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional - CONASSOO-Actualizar el Reglamento Orgánico Interno el cual reestructure la Inspección General de Trabajo para cumplir con las reformas legales.	DO12	Construcción del plan de promoción de los servicios públicos de empleo
O13	Convenios, normas, tratados, pactos internacionales, que son de cumplimiento obligatorio sobre temas de salud y seguridad ocupacional.	FO13	Firmas de convenios y cartas de entendimiento.	DO13	Aprovechar el sistema de comunicación interinstitucional para que el contenido de la información recibida sea el esperado.
O14	Los Acuerdos Gubernativos 229-2014 y 33-2016 relacionados al cumplimiento mínimo de las condiciones de salud y seguridad ocupacional, en los puestos de trabajo	FO14	Implementar y dar respuesta a las recomendaciones recibidas.	DO14	Realizar las gestiones para que la ejecución sea eficaz y eficiente, para que los beneficios lleguen a la población objetiva.
O15	Hay espacios técnicos de coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	FO15	Elaboración de una planificación institucional para beneficiar a nuestra población objetiva	DO15	Capacitar al Personal con conocimientos pertinentes y específicos.
O16	Espacio de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo en las Municipalidad.	FO16	Realizando inspecciones de trabajo y audiencias administrativas de conciliación.	DO16	Aprovechar el espacio de coordinación interinstitucional para cumplir con nuestra planificación estratégica y compromisos de país.
O17	Se cuenta con alianzas con otras instituciones que coadyuvan a reducir la precariedad del	FO17	Diseñar estrategia de comunicación e información de los procedimientos de inspección a usuarios externos	DO17	Verificar el cumplimiento de la normativa legal en beneficio de los trabajadores infantiles.
O18	El tema de la empleabilidad como uno de los objetivos de desarrollo sostenible.	FO18	Realizar convenios interinstitucionales así como mesas técnicas de trabajo para facilitar el brindar servicio a nuestra población objetiva.	DO18	Aprovechar el apoyo de la OIT para que coadyuve en los resultados Estratégicos e Institucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O19	El tema de Empleo es un compromiso de Gobierno, en la Política General de Gobierno.	FO19	Fortalecer el plan de inspección Respetando los procesos establecidos.	DO19	Desarrollar una ruta de articulación con los directores departamentales.
O20	generación de ingresos propios para el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo, Reformas al Código de Trabajo Decreto 7-2017 del Congreso de la República que da facultad para el proceso sancionatorio por faltas laborales.	FO20	Implementación y actualización constante del Portal Electrónico en línea del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	DO20	Desarrollo de un modelo de certificaciones para los procesos de formación de la DGE.
O21	Representación ante la comisión de niñez y adolescencia.	FO21	Seguimiento y cumplimiento de las normas en materia de la legislación laboral.	DO21	Fortalecimiento de las competencias del personal a nivel territorial.

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O22	Priorización del tema de trabajo infantil a nivel internacional, el apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional.	FO22	Velar porque se cumpla con la normativa para que los trabajadores gocen de los beneficios de la SSO en los lugares de trabajo.	DO22	Implementación de softwares para eficientizar el registro y control de información relacionada con el uso, mantenimiento y reparación de vehículos, uso de combustible e inventarios en almacén.
O23	Creación y fortalecimiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.	FO23	Evaluación anual de riesgos de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-.	DO23	Adquisición de equipo actualizado para utilización de software adecuado a las necesidades de evaluación de -SINACIG-.
O24	La ratificación de los convenios 138 de la edad mínima de admisión al empleo y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y acción inmediata para su eliminación.	FO24	Intercambio de conocimientos y experiencias de la utilización del sistema SAG-UDAI-Web.		
O25	Apoyo técnico y económico por parte de la Organización Internacional de Trabajo.	FO25	Ampliación de la Red de Servicios Públicos de empleo.		
O26	Creación de la Comisión de Tratamiento de Conflictos en Materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva.	FO26	Acercamiento con el sector empresarial para conocer las demandas que requiere el sector productivo del país.		
O27	Capacitación por parte de instituciones fuera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	FO27	Realización de eventos de socialización que contribuya con el posicionamiento interno y externo de la dirección como referente de producción de información del mercado laboral		
O28	Evaluación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.	FO28	Sistematizar los procesos necesarios para mantenerse activo dentro de la Restitución de los derechos laborales de los ciudadanos.		
O29	Sistema de Auditoría Gubernamental de la Unidad de Auditoría Interna -SAG-UDAI-Web-.	FO29	Aplicación del Programa de Asistencia y Cooperación Técnica de la Organización Internacional del Trabajo.		
O30	Capacitaciones constante que brinda el Ministerio de Finanzas públicas por medio de la Dirección Técnica de Presupuesto, Dirección General de Adquisiciones del Estado y Guatecompras, para mejorar los procesos internos de cada dependencia del Estado.	FO30	Atención de las demandas de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical y sus Subcomisiones.		
O31	El equipo de profesionales de la unidad de Estadística Laboral participa activamente en espacios interinstitucionales que permiten tener incidencia en temas específicos del mercado laboral.				

AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Factores políticos: cambios constantes en las políticas institucionales	FA1	Dar cumplimiento y seguimiento al Plan Estratégico Institucional.	DA1	Brindar estabilidad laboral al personal contratado en Sub-grupo 18 o 029, con traslado al renglón presupuestario 011.
A2	Falta de reformas al Código de Trabajo.	FA2	Proponer reformas al Código de Trabajo, que reflejen los compromisos adquiridos en los Convenios Internacionales ratificados en esta materia.	DA2	Realizar gestiones para que el Ministerio pueda obtener de fondos propios o cooperación lo necesario para tener un sistema informático integrado a nivel ministerial.
A3	Falta de voluntad o de interés político para operativizar y dar seguimiento a las acciones estratégicas en materia del Convenio 169 de la OIT pueblos indígenas.	FA3	Cordinación interinstituciones en gestionar la culminación del proceso de elaboración de la Política Nacional de Pueblos Indígenas e Interculturalidad.	DA3	Realizar gestiones para que se reestructure los servicios de SSO.
A4	Baja Asignación presupuestaria para llevar a cabo la planificación estratégica institucional.	FA4	Implementación de una estrategia eficiente para la Elaboración de planes y programas para evidenciar la necesidad del fortalecimiento presupuestario.	DA4	Estructurar sistemas informáticos que faciliten los procesos internos para mejorar los servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
A5	La crisis económica y de recaudación fiscal que atraviesa el Estado de Guatemala, incide en el presupuesto institucional.		Solicitud presupuestario idoneo para llevar a cabo las funciones y estrategias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	DA5	Construcción del plan de promoción de los servicios públicos de empleo
A6	Labor de la Inspección General de Trabajo estigmatizado por las organizaciones sindicales y gremiales de empresarios que señalan de parcialización y de ausencia de transparencia.		Implementación del protocolo unico de procedimientos del sistema de inspección.	DA6	Requerir el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, para sensibilizar a las instituciones sobre la importancia de cada una de ellas, en la elaboración de informes.
A7	La percepción de las organizaciones sindicales cuando no se atienden sus pretensiones de manera inmediata debido a la carencia de recursos materiales y poco personal por parte de la Inspección de Trabajo que limita la atención oportuna.		Realizar la verificación del cumplimiento de la legislación laboral y ampliación de las coberturas de los VUMES.	DA7	Aprovechar el sistema de comunicación interinstitucional para que el contenido de la información recibida sea el esperado.
A8	Falta de sistematización de las recomendaciones de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios Internacionales de Trabajo.		Velar porque se cumpla con la normativa para que los trabajadores gocen de los beneficios de la SSO en los lugares de trabajo.	DA8	Realizar las gestiones para que la ejecución de los servicios sea eficaz y eficiente.
A9	Incremento del sector informal.		Dar a conocer la importancia de la aplicación de normas internacionales, en conflictos laborales, que puedan coadyuvar a su solución	DA9	Establecer un sistema adecuado para mejorar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
A10	La exposición del personal a factores de riesgo sin la debida protección personal.		Sensibilizar a las instituciones involucradas, sobre la obligación e importancia de rendir información periódica a la OIT.	DA10	Ocupar las plazas que se quedaron vacantes, contratando al personal idoneo.
A11	Falta de aplicación de los distintos Convenios ratificados por Guatemala ante la OIT por parte de las instituciones.		Incentivar el proceso de diálogo en la solución de conflictos.	DA11	Ampliar la cobertura del soporte del sistema de información y actualizar las bases de datos.
A12	Falta de voluntad por parte de organizaciones sindicales, en la búsqueda de soluciones a conflictos.		Verificar el cumplimiento de la legislación laboral y fomentar el diálogo social y la coordinación interinstitucional.	DA12	Implementar campañas de concientización al personal para el mejor aprovechamiento de los recursos.



AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A13	Deficiencia y dilación en el contenido de la información que se recibe por parte de las distintas instituciones requeridas para enviar a la OIT.		Sensibilizar a las instituciones involucradas, sobre la obligación e importancia de rendir información periódica a la OIT.	DA13	Elaboración y actualización de manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
A14	Aumento de la informalidad del empleo a consecuencia de la pandemia.		Realizar capacitaciones contantes de alto nivel a las dependencias del ministerio de trabajo en temas diversos en temas laborales.	DA14	Capacitación constante paramejorar la Implementación y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
A15	Falta de sistemas de información integrados a nivel institucional.		Mapeo y actualización para la elaboración de un directorio empresarial.	DA15	Promover una estrategia interintitucional para el fortalecimiento de la infraestructura digital.
A16	Avances tecnológicos que interfieren en la intermediación de empleo por la escasa formación.		Mejorar el proceso del servicio de intermediación laboral.	DA16	Diagnóstico de los efectos COVID 19 desde una pespectiva de servicios públicos de empleo.
A17	Concentración empresarial en la capital.				
A18	La falta de un sistema informático con integración de las Delegaciones departamentales y municipales.				



ANEXO 11. Análisis de Actores

Análisis de actores								SPPD-13
Institución:		MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL						
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	INTECAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación y facilitación de capacitación para el trabajo	Nacional
2	MAGA	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
3	MINECO	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
4	MINEDUC	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
5	MINFIN	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
6	MIDES	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
7	MINEX	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
8	MICIVI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
9	INE	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
10	MSPAS	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
11	MINGOB	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
12	MICUDE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
13	MP	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
14	MARN	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
15	CONJUVE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
16	DEMI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
17	SEPREM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
18	CODISRA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
19	SENACYT	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
20	CONADI	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
21	SESAN	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional

15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
22	SINASAN	1	1	0	1	Técnicos	Establecer y mantener en el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la coordinación para diseñar y ejecutar acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país	Nacional
23	CODESAN	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
24	PRONACOM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
25	SAT	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
26	IGSS	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
27	CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	1	0	1	1	No aplica	Facilitador de procesos judiciales en los que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social forma parte	Nacional
28	GOBERNADORES DEPARTAMENTALES	1	0	0	1	Técnicos	Representación y delegación del Presidente de la República en el nivel departamental	Departamental
29	ONU MUJERES	2	1	0	1	Financieros	Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres	Nacional
30	CIDH	1	0	0	1	No aplica	Promoción y protección de los derechos humanos	Nacional



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
31	ASOCIACION MUNDIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO -AMSPE-	1	0	0	-1	Técnicos	Gestión de mercados laborales con tasas de desempleo de entre un 2% y un 80%	Nacional
32	UTD	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Departamental
33	OIT	2	1	0	1	Financieros	Promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el dialogo	Nacional
34	ORGANIZACIONES INDIGENAS	2	1	1	1	Técnicos	Consensuar opiniones y necesidades de la población a través de las organizaciones	Nacional
35	COMITES DEPARTAMENTALES DE Y PARA PERSONAS CON	1	1	0	1	Técnicos	Consensuar opiniones y necesidades de la población con discapacidad a través de los Comités	Departamental
36	OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER	1	1	0	-1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Departamental
37	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	1	1	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
38	CAMARA DE INDUSTRIA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
39	CAMARA DEL AGRO	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
40	CAMARA GUATEMALTECA DE LA CONTRUCCION	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
41	CAMARA DE FINANZAS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
42	CAMARA EMPRESARIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
43	CAMARA DE TURISMO GUATEMALTECA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
44	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE EXPORTADORES	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
45	FEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA GUATEMALTECA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
46	SINDICATOS	-1	-1	1	1	Técnicos	Fortalecer el dialogo social, la consulta tripartita y la negociación colectiva	Nacional
47	EMPRESAS DEMANDADAS	-1	-1	0	-1	No aplica	Cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
48	EMPRESAS DE LA INICIATIVA PRIVADA	-1	-1	0	-1	No aplica	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
49	VESTEX	1	0	0	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
50	TRABAJADORES SECTOR PRIVADO	2	0	0	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional

SEPTIEMBRE
DE 1821



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
51	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
52	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
53	BANGUAT	2	1	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
54	PDH	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
55	TRABAJADORES DEL ESTADO	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
56	ORGANISMO JUDICIAL	1	0	1	1	Técnicos	Coordinación para la resolución de procesos judiciales	Nacional
57	DIARIO DE C.A.	1	0	0	-1	Técnicos	Publicación de documentos oficiales	Nacional
58	ASIES	2	1	0	1	Técnicos	Investigación, análisis e incidencia de coyuntura nacional	Nacional
59	CIEN	1	0	0	1	Técnicos	Propuesta técnica y efectiva para la toma de decisiones en Guatemala	Nacional
60	INAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
62	SVET	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
63	CONAMIGUA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
64	SOSEP	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
65	RENAP	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
66	BANRURAL	2	1	0	1	Financieros	Pago de aporte económico al adulto mayor	Nacional
67	COLEGIO DE ABOGADOS	1	0	0	-1	Técnicos	Servicio de Créditos	Nacional
68	BANTRAB	1	0	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
69	CHN	2	1	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
70	UNIVERSIDADES	1	0	0	1	Técnicos	Servicios de capacitación para la mejora laboral	Nacional
71	PNC	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
72	PGN	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
73	CONRED	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
74	SCEP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
75	COPADEH	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
76	CODEDE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores acreditados ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	Nacional
77	JUZGADOS DE TRABAJO Y P.S.	2	1	1	1	No aplica	Facilitador de procesos judiciales en los que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social forma parte	Nacional
78	COMUDE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores acreditados ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	Municipal
79	ALCALDES	1	0	1	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Municipal
80	PMT	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	
81	COCODE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores acreditados ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	Comunitario
82	POBLACION CIVIL ORGANIZADA	1	1	1	1	Técnicos	Propician la toma de decisiones en el ambito público	Nacional
83	UNION EUROPEA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional

SEPTIEMBRE
DE 1821



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
84	AECID	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
85	USAID/PASCA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
86	BANCO MUNDIAL	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
87	GIZ	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
88	ONUSIDA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera en temas de ITS, VIH y VIH Avanzado	Nacional
89	UNFPA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
90	MISIONES PERMANENTES EN GUATEMALA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
91	CODEPETI	2	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones interinstitucionales a nivel departamental para la erradicación del trabajo infantil	Departamental
92	COMITÉ PROCIEGOS Y SORDOS DE GUATEMALA	1	1	0	1	Técnicos	Mejora de la calidad de vida de las personas con problemas visuales y auditivos que acuden al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y que son referidas al Comité	Nacional
93	ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Desarrollo y fortalecimiento de los municipios a través de la Asociación, así como la defensa de la autonomía local	Nacional



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
94	CONAPETI	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones interinstitucionales para la erradicación del trabajo infantil	Nacional
95	ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Municipal
96	RIAL	1	0	0	-1	Financieros	Establecimiento de redes de comunicación e intercambios de experiencias con los Ministerios de Trabajo de la Región	Nacional
97	BANCADAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	1	0	1	1	No aplica	Cabildeo y negociación de temas en los que tiene interés el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como la incidencia política de las bancadas	Nacional
98	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	0	0	-1	No aplica	Promoción y Divulgación de actividades públicas y de la fiscalización social	Nacional
99	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO	2	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
100	OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	2	1	1	1	Técnico/Administrativo	Coordinación para facilitar procesos de contratación del personal	Nacional
101	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DESARROLLO	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
102	CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS NACIONALES	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional



No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
103	AGEXPORT	1	1	1	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
104	CAMARAS EMPRESARIALES	2	1	1	-1	No aplica	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
105	INFOM	2	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
106	DELEGACIONES DEPARTAMENTALES DEL MINTRAB	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones institucionales	Nacional
107	CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
108	COMISIÓN NACIONAL TRIPARTITA DE RELACIONES LABORALES, SINDICALES Y SUS SUBCOMISIONES	1	0	-1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
109	DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO	2	1	1	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional

ANEXO 12: En proceso de elaboración, resultado de los centros recreativos y vacacionales orientados al mandato legal

Se está trabajando una propuesta de resultado en el marco de la GpR la Cobertura y acceso de los trabajadores del estado a los centros recreativos y vacacionales.

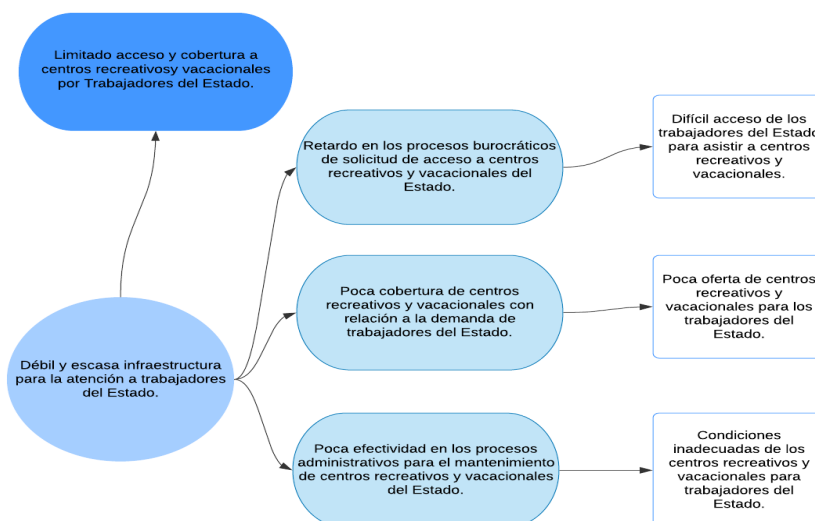
El Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con centros recreativos y vacacionales para el trabajador del estado, es importante resaltar que para facilitar el acceso se ha implementado el sistema de reservas en línea, con el cual los trabajadores del estado pueden acceder desde cualquier dispositivo digital a la plataforma y realizar su reservación, a continuación, se presentan las metas físicas ejecutadas de los centros recreativos y vacacionales para el año 2019.

Tabla 1 Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019

Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019		UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
Recreación al Trabajador del Estado	Programa 14 Recreación de los Trabajadores del Estado		
	Actividad 02 (Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado)		
	Empleados Públicos Atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Persona	102,296
	Empleados Públicos Atendidos en Centros Recreativos		83,909
	Empleados Públicos Atendidos en Centros Vacacionales		17,584

Fuente: SICOIN al 31 de diciembre del 2019

Modelo Conceptual de Limitado acceso y cobertura a centros recreativos y vacacionales por Trabajadores del Estado.



Fuente: Elaboración MINTRAB 2020

Ilustración 1 Modelo Conceptual de Limitado acceso y cobertura a centros recreativos y vacacionales por Trabajadores del Estado.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

2023-2027

PLAN OPERATIVO ANUAL

2023

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

GUATEMALA, JUNIO 2022

1. Vinculación de la Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno (PGG), se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID- dentro del cual se definen los lineamientos y acciones y estrategias públicas que deben seguir las instituciones del sector público, durante el periodo de administración gubernamental 2020-2024, tomando mucho en cuenta Las prioridades Nacionales de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Política General del Gobierno este articulado mediante cinco pilares estratégicos los cuales son los siguientes:

- Economía Competitividad y Prosperidad
- Desarrollo Social
- Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
- Estado Responsable, Transparente y Efectivo
- Relaciones con el Mundo

Con una visión estratégica de construir un país con las mejores condiciones de vida para los guatemaltecos en el entorno social, político, económico y ambiental. En ese sentido el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se vinculó a los 5 Pilares estratégicos de los cuales 2 de los ejes es una vinculación directa y 3 ejes de vinculación indirecta. Vinculación establecida por medio de un análisis estratégico de la producción institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y mediante las estrategias que se realiza para el cumplimiento de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha fortalecido sus acciones para dar respuesta a las 2 metas Estratégicas en las cuales tienen corresponsabilidad y vincula su producción institucional según el cuadro siguiente.



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AL PLAN NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO -PLANID- Y POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- 2020-2024

MATRIZ DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024								
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024						VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Metas, acciones e indicadores						Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Estructura y producción institucional	
No.	Pilar estratégico	Objetivo estratégico	Objetivo sectorial	Acciones estratégicas	Meta estratégica		Programa	Productos y/o subproductos
1	Economía, Competitividad y Prosperidad	Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.		Eje 2: Desarrollo del Capital Humano	PROGRAMA 17 Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el Empleo	Población vulnerable formadas en competencias técnicas profesionales para el empleo Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo Población formada y capacitada en oficio ocupacionales
				Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.	Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	Eje.1: Generación de Empleo	PROGRAMA 17 Servicio de Colocación e Intermediación Laboral Servicio de Investigación de Mercado Laboral Servicio de Inspección Laboral	Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral Informes sobre estudios del mercado laboral, formalidad del empleo y condiciones de trabajo Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral
2	Desarrollo Social	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.		Eje.1: Generación de Empleo	PROGRAMA 11 Servicios de Prevención de Trabajo Infantil, Servicios de Promoción de los Derechos de la Mujer Trabajadora, Servicios de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales del adolescente trabajador y la prevención del trabajo infantil Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras



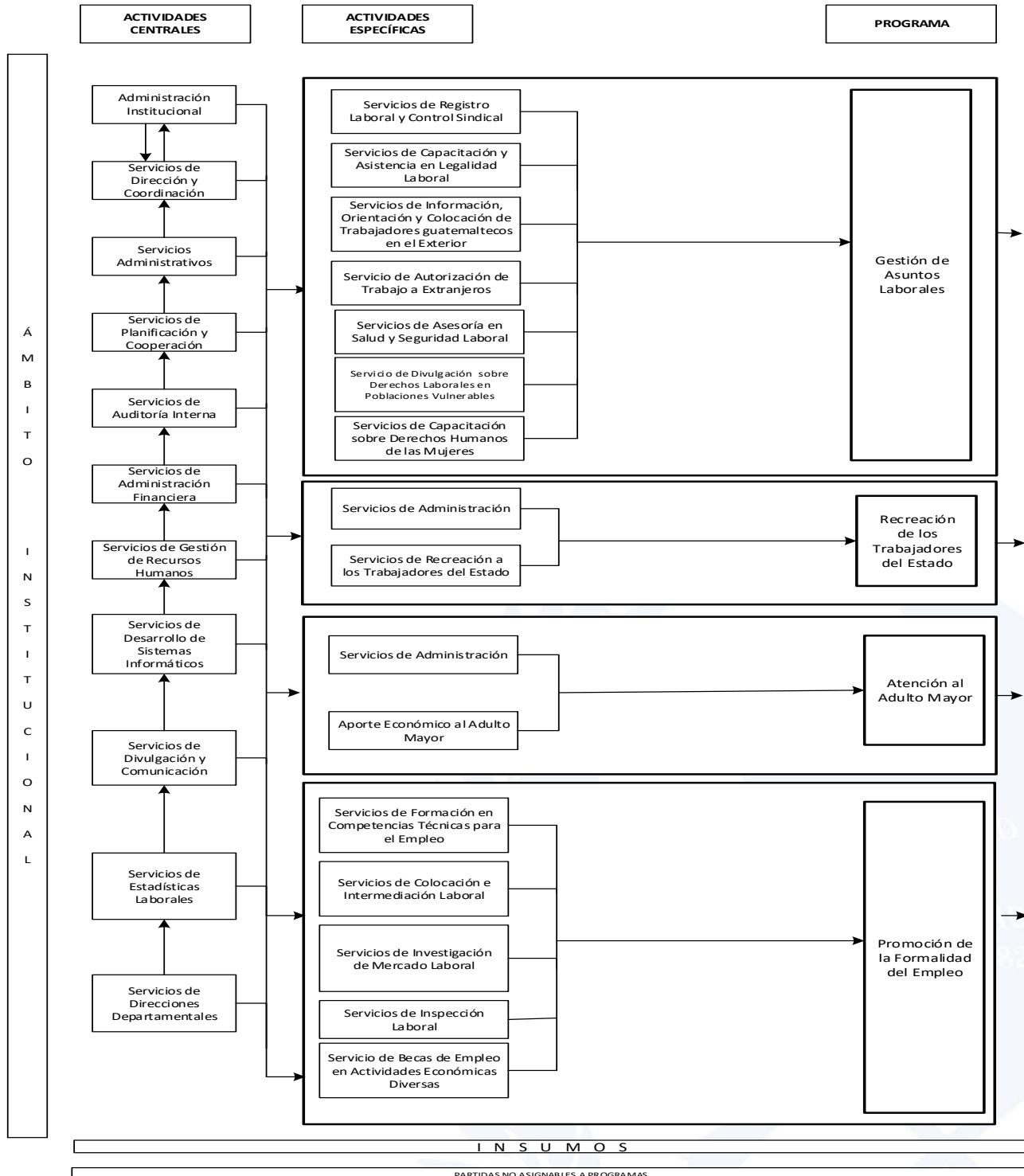
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024						VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Metas, acciones e indicadores						Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Estructura y producción institucional	
No.	Pilar estratégico	Objetivo estratégico	Objetivo sectorial	Acciones estratégicas	Meta estratégica		Programa	Productos y/o subproductos
2	Desarrollo Social		Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Línea base: 101,130 (2019) Responsable directo: Mintrab		PROGRAMA 16 Aporte Económico al Adulto Mayor	Aporte económico entregado al adulto mayor
2	Desarrollo Social		Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo	Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.		Eje 2: Desarrollo del Capital Humano	PROGRAMA 17 Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el Empleo, Servicios de Becas de Empleo en Actividades Económicas Diversas	Población vulnerable formadas en competencias técnicas profesionales para el empleo Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas
3	Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.	Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas	Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.		Eje 2: Desarrollo del Capital Humano	PROGRAMA 11 Servicios de Fortalecimiento del Trabajo de los Pueblos Indígenas	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes (Covenio 169 OIT)



POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024						VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		
Metas, acciones e indicadores						Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Estructura y producción institucional	
No.	Pilar estratégico	Objetivo estratégico	Objetivo sectorial	Acciones estratégicas	Meta estratégica		Programa	Productos y/o subproductos
4	Estado responsable, transparente y efectivo	En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	Meta: Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government Indicador para medición: Número de Ministerios con programa E-government Línea base: 0 (2019) Responsable directo: Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta	Eje.1: Generación de Empleo	PROGRAMA 1 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	Desarrollo de sistemas informáticos
5	Relación con el Mundo	Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes.	Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos y otros países.	Propiciar la generación de oportunidades de empleo a los migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de fomento de las MIPYMES.		Eje.3: Entorno propicio para el desarrollo de empresas	PROGRAMA 17 Servicios de Información, Orientación y Colocación de Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior
				Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.		Eje.1: Generación de Empleo	PROGRAMA 17 Servicios de Información, Orientación y Colocación de Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala
				Formulación e implementación de estrategia para disminuir la migración por medio del fomento de oportunidades económicas y generación de empleo.		Eje.1: Generación de Empleo Eje.4: Tránsito a la formalidad	PROGRAMA 17 Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el Empleo, Servicios de Becas de Empleo en Actividades Económicas Diversas	Población vulnerable formadas en competencias técnicas profesionales para el empleo Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas



2. Estructura Programática Ejercicio Fiscal 2023



3. Vinculación De Productos Y Subproductos Con Red De Categorías Programáticas 2023

Resultado Estratégico	Resultado Institucional	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FFD	TP*
Para el 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (de 32.6 en 2019 al 35.1 en 2024)				01					Administración Institucional		
					00				Sin Subprograma		
						000			Sin Proyecto		
		Dirección y Coordinación	Documento	01	00	000	001	000	Servicios de Dirección y Coordinación	050103	No forma capital
		Dirección y Coordinación	Documento								
		Servicios Administrativos	Documento	01	00	000	003	000	Servicios Administrativos	050103	No forma capital
		Servicios Administrativos	Documento								
		Planificación y Cooperación	Documento	01	00	000	004	000	Servicios de Planificación y Cooperación	050103	No forma capital
		Planificación y Cooperación	Documento								
		Auditoría Interna	Documento	01	00	000	005	000	Servicios de Auditoría Interna	010203	No forma capital
		Auditoría Interna	Documento								
		Administración Financiera	Documento	01	00	000	006	000	Servicios de Administración Financiera	010201	No forma capital
		Administración Financiera	Documento								
		Gestión de Recursos Humanos	Documento	01	00	000	007	000	Servicios de Gestión de Recursos Humanos	050103	No forma capital
		Gestión de Recursos Humanos	Documento								
		Desarrollo de Sistemas Informáticos	Documento	01	00	000	008	000	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	010404	No forma capital
		Desarrollo de Sistemas Informáticos	Documento								
		Divulgación y Comunicación	Documento	01	00	000	009	000	Servicios de Divulgación y Comunicación	050103	No forma capital
		Divulgación y Comunicación	Documento								
		Estadísticas Laborales	Documento	01	00	000	010	000	Servicios de Estadísticas Laborales		
		Estadísticas Laborales	Documento								
		Direcciones Departamentales	Documento	01	00	000	011	000	Servicios de Direcciones Departamentales	050103	No forma capital
		Direcciones Departamentales	Documento								
				11					Gestión de Asuntos Laborales		
					00				Sin Subprograma		
						000			Sin Proyecto		
		Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	Documento	11	00	000	001	000	Servicios de Registro Laboral y Control Sindical	050103	No forma capital
		Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento								
		Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento								
		Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento								
		Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	11	00	000	002	000	Servicios de Capacitación y Asistencia en legalidad laboral	050103	No forma capital

Resultado Estratégico	Resultado Institucional	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FFD	TP*
		Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona								
		Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona	11	00	000	003	000	Servicios de Información, Orientación y Colocación de Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior	050103	No forma capital
		Personas informadas y orientadas para trabajar en el exterior	Persona								
		Personas colocadas en trabajos temporales en el exterior	Persona								
		Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	11	00	000	004	000	Servicios de Autorización de Trabajo a Extranjeros	050103	No forma capital
		Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona								
		Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad laboral	Entidad	11	00	000	005	000	Servicios de Asesoría en Salud y Seguridad Laboral	050103	No forma capital
		Comités bipartitos de registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad								
		Trabajadores y Empleadores Capacitados en	Persona								
		Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad								
		Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Persona	11	00	000	006	000	Servicios de Divulgación sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables	050103	No forma capital
		Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona								
		Empleadores y trabajadores públicos y privados formados sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad	Entidad								
		Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona								
		Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documentos								
		Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes (Covenio 169 OIT)	Persona								
		Personas capacitada y asesorada sobre los	Persona								
		Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documentos								

Resultado Estratégico	Resultado Institucional	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FFD	TP*
		Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	11	00	000	007	000	Servicios de Capacitación sobre Derechos Humanos de las mujeres	050103	No forma capital
		Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona								
		Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Eventos								
				14					Recreación de los trabajadores del Estado		
					00				Sin Subprograma		
						000			Sin Proyecto		
		Servicios de Administración	Documento	14	00	000	001	000	Servicios de Administración	050103	No forma capital
		Servicios de Administración	Documento								
		Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Persona	14	00	000	002	000	Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado	050103	No forma capital
		Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona								
		Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona								
	Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.			16					Atención al Adulto Mayor		
					00				Sin Subprograma		
						000			Sin Proyecto		
		Servicios de Administración	Documento	16	00	000	001	000	Servicios de Administración	050103	No forma capital
		Servicios de Administración	Documento								
		Aporte Económico entregado al Adulto Mayor	Aporte	16	00	000	002	000	Aporte Económico al Adulto Mayor	050103	No forma capital
		Aporte Económico entregado al Adulto Mayor	Aporte								

Resultado Estratégico	Resultado Institucional	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FFD	TP*
				17					Promoción de la formalidad del Empleo		
					00				Sin Subprograma		
						000			Sin Proyecto		
		Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	17	00	000	001	000	Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el Empleo	050103	No forma capital
		Población vulnerable formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona								
		Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Personas								
		Población formada y capacitada en oficio	Personas								
		Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral	Persona	17	00	000	002	000	Servicios de Colocación e Intermediación Laboral	050103	No forma capital
		Personas en búsqueda de empleo registradas a	Persona								
		Personas orientadas laboralmente a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Persona								
		Personas intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Persona								
		Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	17	00	000	003	000	Servicios de Investigación de Mercado Laboral	050103	No forma capital
		Estudios de mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento								
		Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en	Evento	17	00	000	004	000	Servicios de Inspección Laboral	050103	No forma capital
		Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento								
		Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laborales	Persona								
		Trabajadores y Empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documentos								
		Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Persona								
		Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	17	00	000	005	000	Servicio de Becas de Empleo en Actividades Económicas Diversas	050103	No forma capital
		Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona								
						000			Sin Proyecto		
		Gestión de Aportes y Cuotas	Documento	99	00	000	001	000	Aportes y Cuotas a Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales	050103	No forma capital
		Gestión de Aportes y Cuotas	Documento								

PRG*= Programa; SPR*=Subprograma; PRY*= Proyecto; ACT*= Actividad; Obr*= Obra
FFD**= Finalidad, Función y División
TP***= Tipo de Proyecto

Nota:

Se Incluye 2 Resultados Institucionales
Se incluye 1 Resultado Estratégico
Se modificó el nombre del producto 006 del programa 11 y se agrego 3 subproductos.
Se modificó el nombre del producto 001 del programa 17 y se agrego 2 subproductos.
Se modificó el nombre del producto 002 del programa 17 y se agrego 2 subproductos.
Si incluye un producto y un subproducto en la actividad 005 del programa 17.

SEPTIEMBRE
DE 1821



4. Vinculación de los Programas Presupuestarios Ministerio de Trabajo Y Previsión Social Ejercicio Fiscal 2023

ACCIONES VINCULADAS AL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
11 00 000 003 000	Servicios de información, orientación y colocación de trabajadores guatemaltecos en el exterior
17 00 000 001 000	Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo
17 00 000 002 000	Servicios de colocación e intermediación laboral
ACCIONES VINCULADAS AL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-16-00-000-002-000	Aporte económico al adulto mayor
11130010-000-17-00-000-001-000	Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo
11130010-000-17-00-000-002-000	Servicios de colocación e intermediación laboral
11130010-000-17-00-000-004-000	Servicios de inspección laboral
11130010-000-17-00-000-005-00	Servicio de becas de empleo en actividades económicas diversas
ACCIONES VINCULADAS A LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD	
Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-17-00-000-001-000	Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo
11130010-000-17-00-000-002-000	Servicios de colocación e intermediación laboral
ACCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE GÉNERO	
Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-11-00-000-006-000	Servicios de capacitación sobre derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras
11130010-000-11-00-000-007-000	Servicios de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres
11130010-000-17-00-000-002-000	Servicios de colocación e intermediación laboral
ACCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS	
Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-11-00-000-006-004	Servicio de divulgación sobre derechos laborales en población vulnerables
ACCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE EDUCACIÓN	
Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-17-00-000-001-000	Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo
VINCULACIÓN INDIRECTA A LA GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN	
Código Presupuestario	Actividad
11130010-000-16-00-000-002-000	Aporte económico al adulto mayor
11130010-000-17-00-000-001-000	Servicios de formación en competencias técnicas para el empleo
11130010-000-17-00-000-002-000	Servicios de colocación e intermediación laboral
11130010-000-17-00-000-004-000	Servicios de inspección laboral
11130010-000-17-00-000-005-00	Servicio de becas de empleo en actividades económicas diversas

5. Acciones Vinculadas para dar Cumplimiento a las Medidas de Reparación de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en atención a los lineamientos operativo 9.7.1.6 Las partes están conscientes que el Estado, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, tiene la obligación de adoptar las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para conocer y garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser efectivamente consultados, según sus tradiciones y costumbres. 9.7.1.7 El Organismo Ejecutivo elaborará -de forma participativa- y presentará ante el Congreso de la República una iniciativa de ley para su regulación y la promoverá ampliamente. En cumplimiento a la Política Pública de Reparación de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, a través de la Sección de Pueblos Indígenas de la Dirección General de Previsión Social se han planificado intervenciones mediante el Subproducto denominado: **Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT).**

Dichas intervenciones se enmarcan en dos productos que darán respuesta a las medidas de Reparación, Satisfacción y No Repetición siendo estas:

- ✓ Promover la correcta aplicación de derecho de consulta a los Pueblos Indígenas según el Convenio 169 de la OIT
- ✓ Asesoría en la aplicabilidad del derecho a la consulta de los Pueblos Indígenas.

Es importante indicar que la implementación de las intervenciones consideradas en este Anteproyecto de Plan Operativo, enmarcadas en el cumplimiento de los lineamientos operativos correspondientes a la medida de reparación de satisfacción y no repetición, requiere el diálogo y consenso con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH-.

Otro elemento de relevante importancia para la presente administración es la viabilización de la aplicación del Convenio 169 que constituye un instrumento que contiene derechos fundamentales para los pueblos indígenas, y precisa que el Estado de Guatemala asuma la implementación de este, de conformidad con el art. 40 literal e) de la Ley del Organismo Ejecutivo.

Con relación al párrafo anterior y durante este gobierno se ha trabajado en la elaboración de un instrumento para la consulta a Pueblos Indígenas, según lo establecen los artículos 6, 15 y 22 numeral 3 del Convenio y basado en los estándares internacionales de derechos humanos. En el presente ejercicio fiscal, se continuará con el proceso de socialización que las instituciones estatales, pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil lo conozcan, adopten y lo apliquen. Como ente rector de la aplicación de los Convenios de OIT corresponde al Ministerio de Trabajo asesorar y contribuir con el proceso de implementación de la Consulta.

Este instrumento permitirá al Ministerio de Trabajo contribuir con la ejecución de la “Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados”, y que representa un mecanismo de consulta a población indígena.

6. Vinculación Indirecta del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a la Estrategia de La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición

La Gran cruzada Nacional por la Nutrición es la estrategia que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), de la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, de cooperación internacional, académico, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema.

Para lograr lo anterior dentro de la estrategia, se propone fortalecer la articulación de la red de servicios a través de la Atención Primaria en Salud Ampliada (APSA) e incrementar el acceso a la promoción, prevención y atención de la salud y la nutrición, la educación, el acceso físico, económico y social a los alimentos, el agua segura y saneamiento, así como a la protección social. A través de los ejes transversales a las líneas de acción estratégicas, la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición impulsará acciones para el cambio social y de comportamiento con un enfoque integral abarcando (niños, niñas, mujeres, adolescentes), la familia, la comunidad y las instituciones. En ese sentido el Ministerio de Trabajo está vinculado dentro de los Ejes Transversales, “mejoramiento de ingresos de la población económicamente activa”, con el objetivo de coadyuvar en el Incremento en cantidad y calidad de alimentos en la dieta de las familias rurales mediante el apoyo a los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria, la calidad alimentaria y el empoderamiento de la mujer.

El Ministerio de trabajo y Previsión Social con el fin de dar cumplimiento a su mandato legal, da respuesta indirectamente al mejoramiento de los ingresos de la población económicamente activa del componente Disponibilidad y acceso a una alimentación Saludable, mediante los siguientes servicios:

- Servicios de Colocación e intermediación Laboral.
- Servicio de Inspección Laboral
- Capacitación y Formación para el Trabajo

[illegible]

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel					2023		2024		2025		2026		2027	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad laboral	Persona	5,000	Q 1,880,451.00	5,000	Q 1,890,451.00	5,000	Q 2,250,451.00	5,000	Q 2,250,451.00	5,000	Q 2,250,451.00
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	8,010	Q 1,761,497.00	8,010	Q 1,761,497.00	8,010	Q 1,761,497.00	8,010	Q 1,761,497.00	8,010	Q 1,761,497.00
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica						Producto (7)		Q 1,250,000.00	Q 1,350,000.00	Q 1,378,000.00	Q 1,718,000.00	Q 1,718,000.00	Q 1,718,000.00	Q 1,718,000.00	Q 1,718,000.00		
				Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social pri	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionales (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y ot						Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	4,000	Q 118,110.00	4,000	Q 118,110.00	4,000	Q 118,110.00	4,000	Q 118,110.00	4,000	Q 118,110.00
											Empleados y trabajadores públicos y privados formados sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad	Entidad	10	Q 209,607.00	10	Q 219,327.00	10	Q 314,440.00	10	Q 314,440.00	10	Q 314,440.00
	Se ha reducido la precariedad mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible (56.9%). b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	3,000	Q 206,216.00	3,000	Q 246,306.00	3,000	Q 356,306.00	3,000	Q 356,306.00	3,000	Q 356,306.00
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	10	Q 121,395.00	10	Q 121,395.00	10	Q 121,395.00	10	Q 121,395.00	10	Q 121,395.00
				Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.						Empleados y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en Países Independientes (Covenant 469 OT)	Persona	2200	Q 251,869.00	2200	Q 251,869.00	2200	Q 251,869.00	2200	Q 251,869.00	2200	Q 251,869.00
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					Personas capacitada y asesorada sobre los derechos y obligaciones de las Mujeres Trabajadoras	Persona	3000	Q 221,468.00	3000	Q 221,468.00	3,000	Q 384,355.00	3,000	Q 384,355.00	3,000	Q 384,355.00
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	10	Q 170,425.00	10	Q 170,425.00	10	Q 170,425.00	10	Q 170,425.00	10	Q 170,425.00
											Producto (8)		Q 1,596,274.00	Q 1,795,592.00	Q 1,795,592.00	Q 1,795,592.00	Q 1,795,592.00	Q 1,795,592.00	Q 1,795,592.00	Q 1,795,592.00		
		No aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica	No Aplica					Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	6000	Q 1,331,274.00	6,600	Q 1,331,274.00	7,260	Q 1,331,274.00	7,986	Q 1,331,274.00	8,785	Q 1,331,274.00
											Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Eventos	49	Q 200,000.00	49	Q 408,318.00	49	Q 408,318.00	49	Q 408,318.00	49	Q 408,318.00
											Producto (9)		Q 20,214,000.00	Q 20,214,000.00	Q 20,214,000.00	Q 20,214,000.00	Q 20,214,000.00	Q 20,214,000.00	Q 20,214,000.00	Q 20,214,000.00		
											Servicios Administrativos	Documento	1	Q 10,612,000.00	1	Q 10,612,000.00	1	Q 10,612,000.00	1	Q 10,612,000.00	1	Q 10,612,000.00
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				Empleados Públicos atendidos en centros recreativos y Vacacionales	Persona	42,220	Q 45,070,793.00	45,852	Q 47,497,393.00	48,145	Q 47,497,393.00	50,552	Q 47,497,393.00	52,068	Q 47,497,393.00
											Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	14,440	Q 36,171,697.00	15,574	Q 36,171,697.00	16,353	Q 38,738,697.00	17,170	Q 38,738,697.00	17,685	Q 38,738,697.00

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO																
Prioridad Nacional de	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2019-2024				Descripción de Resultado	Nivel				2023		2024		2025		2026		2027								
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		RED	Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera					
"REDUCCIÓN A LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL"	Prevención Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas y con	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistió en un bono monetario que se entregó cada dos meses. Complementariamente se propiciará e	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones. Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones. Línea base: 101.130 (2019) Respon	No Aplica	Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023	Producto 3a:		3,433,800 Q	820,000,000.00	1,642,800 Q	820,000,000.00	1,734,800 Q	820,000,000.00	1,806,800 Q	820,000,000.00	1,878,800 Q	820,000,000.00								
								Servicios Administrativos	Documento	12	Q	26,400,002.00	12	Q	26,400,000.00	12	Q	26,400,000.00	12	Q	26,400,000.00						
								Aporte económico entregado al Adulto Mayor	Aporte	1,590,800 Q	793,600,000.00	1,642,800 Q	793,600,000.00	1,734,800 Q	793,600,000.00	1,806,800 Q	793,600,000.00	1,878,800 Q	793,600,000.00								
								Producto 3b:		3,837 Q	2,777,226.00	4,822 Q	2,900,000.00	5,473 Q	2,900,000.00	6,019 Q	2,900,000.00	6,620 Q	2,900,000.00								
								Personas formadas en competencias técnicas profesionales para el empleo	Población vulnerable formada en competencias técnicas profesionales para el empleo	Persona	2,123 Q	1,351,761.00	2,654 Q	Q1,441,315.00	3,052 Q	Q1,441,315.00	3,357 Q	Q1,441,315.00	3,692 Q	Q1,441,315.00							
								Producto 3c:		8,818,582.00	8,471 Q	8,600,000.00	74,394 Q	8,600,000.00	79,579 Q	8,600,000.00	84,880 Q	8,600,000.00									
"EMPLEO E INVERSIÓN"	Se ha reducido la precariedad mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible	Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala	Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales. Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo. Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018) Responsable directo: Gabinete Económico	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.5% en 2019 a 35.1% en 2024)					Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Personas en búsqueda de empleo registradas a través del portal tu empleo	Persona	30,545 Q	Q850,000.00	32,072 Q	Q850,000.00	33,675 Q	Q850,000.00	35,358 Q	Q850,000.00	37,125 Q	Q850,000.00				
												Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	22,272 Q	Q4,977,582.00	28,799 Q	Q4,759,000.00	30,402 Q	Q4,759,000.00	32,085 Q	Q4,759,000.00	33,832 Q	Q4,759,000.00				
												Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	7,319 Q	Q2,991,000.00	8,854 Q	Q2,991,000.00	10,455 Q	Q2,991,000.00	12,136 Q	Q2,991,000.00	13,903 Q	Q2,991,000.00				
							Producto 3d:		10 Q	1,449,000.00	11 Q	Q1,500,000.00	12 Q	Q1,500,000.00	13 Q	Q1,500,000.00	14 Q	Q1,500,000.00									

8. Ficha de seguimiento Plan Operativo Multianual 2023																					SPPD-15
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																			
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																					
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																		
			AÑO	LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027			
				META		META			META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Para 2024 se ha incrementado la tasa de inserción en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo de un 41.8% en 2019 a 49.3% en 2024.	Tasa de inserción en el mercado Laboral de las personas atendidas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	0	2019		42%	48%	4,602,510	22,000	49%	4,908,722	24,200	51%	5,240,157	26,620	52%	5,598,853	29,282	800	90.625	725	
Para 2023 se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo", de 629 en 2019 a 878 en 2023.	Número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles a través del Portal Electrónico "Tu Empleo"	N/A	2019	629	N/A	878	2,506	22,000	939	2,577	24,200	1,001	2,659	26,620	1,063	2,755	29,282				
Para 2023 se ha incrementado el número de personas asesoradas e informadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral, de 10,034 en 2019 a 18,059 en 2023.	Número de personas asesoradas, informadas y capacitadas en habilidades blandas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral.	N/A	2019	10,034	N/A	18,059	17	3,080	20,068	18	3,580	22,074	17	3,800	24,081	17	4,000				
Para 2024 se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional, de 2,744 en 2019 a 4,116 en 2024.	Número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional	N/A	2019	2,744	N/A	3,844	372	14,300	4,116	382	15,730	4,394	394	17,303	4,669	408	19,033				
Para el 2024 se ha incrementado en 4,848 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente, de 10,773 en 2019 a 15,621 en 2024.	INCREMENTO DE INSPECCIONES DE TRABAJO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA LEGSILACIÓN LABORAL	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1	2019	10,773	22%	14,653	256	37,454	15,623	242	37,829										
Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza que son beneficiados con el aporte economico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza	Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023.	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente) * 100	2019	112,438	70.30			1,697,500			1,697,500			1,697,500			1,697,500				

9. Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023

9. Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023															SPPD-16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGC 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel					Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		RED	Final	Intermedia			Inmediata	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
No Aplica	No Aplica	Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y canales que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.	No Aplica	No Aplica	No Aplica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023												
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel						Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total anual						
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Iniciativa												Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
												Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	1,324	Q	414,000.00	1,289	Q	550,000.00	1,151	Q	300,000.00	3,764	Q	1,264,000.00
												Producto 16:				Q	2,224,504.00		Q	2,150,079.00		Q	1,611,723.00		Q	5,986,316.00
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica					Comités bipartitos de registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	1,116	Q	781,456.00	1,352	Q	588,427.00	1,232	Q	974,485.00	3,700	Q	2,344,368.00	
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica						Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona	18,504	Q	855,883.00	37,594	Q	974,485.00	34,800	Q	50,083.00	9,000	Q	1,880,451.00		
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica						Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	25,832	Q	587,165.00	2,884	Q	587,167.00	25,832	Q	587,165.00	8,010	Q	1,761,497.00		
Se ha reducido la precariedad mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 36.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible	Desarrollo Social	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica						Producto 17:			Q	416,666.68		Q	416,666.68		Q	416,666.64		Q	1,250,000.00		
				Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social y	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, donación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y/o					Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	1100	Q	39,370.00	1,600	Q	39,370.00	1380	Q	39,370.00	4,000	Q	115,110.00			
										Empleadores y trabajadores públicos y privados formados sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad	Entidad	0	Q	69,869.00	6	Q	69,869.00	4	Q	69,869.00	10	Q	209,607.00			
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	1,000	Q	68,708.67	1,200	Q	68,708.67	800	Q	68,708.66	3,000	Q	206,126.00			
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Documento	2	Q	40,465.00	4	Q	40,465.00	4	Q	40,465.00	10	Q	121,395.00			
				Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas	Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la inclusión social de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.					Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en Países Independientes (Convenio 189 OIT)	Persona	600	Q	84,289.67	900	Q	84,289.67	700	Q	84,289.66	2,200	Q	521,869.00		
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		Personas capacitada y asesorada sobre los derechos y obligaciones de las Mujeres Trabajadoras	Persona	900	Q	73,822.67	1200	Q	73,822.67	900	Q	73,822.66	3,000	Q	221,468.00			
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	1	Q	40,141.67	6	Q	40,141.67	3	Q	40,141.66	10	Q	120,425.00			
		No aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica		No Aplica			Producto 18:			Q	593,591.10		Q	481,591.57		Q	520,791.33		Q	1,596,274.00			
											Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	2800.00	Q	467,891.10	1,500.00	Q	416,591.57	1,700.00	Q	421,791.33	6,000.00	Q	1,306,274.00		
									Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Eventos	9	Q	36,000.00	16	Q	65,000.00	24	Q	99,000.00	49	Q	200,000.00				
										Producto 19:			Q	30,618,132.00		Q	30,618,132.00		Q	30,618,136.00		Q	91,854,400.00			

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel					Meta física	Meta financiera	Cuadrimestre 1		Cuadrimestre 2		Cuadrimestre 3		Total anual	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Resultados					Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica						Empleados Públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Documento	4	Q 3,537,333.00	0	Q 3,537,333.00	4	Q 3,537,334.00	1	Q 10,611,000.00
													Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona	13,320	Q 15,023,567.00	14,800	Q 15,023,567.00	14,300	Q 15,023,569.00	42,220	Q 45,079,703.00
													Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	3,920	Q 12,057,232.00	4,910	Q 12,057,232.00	5,610	Q 12,057,233.00	14,440	Q 36,171,697.00
"REDUCCIÓN A LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL"	Prevención Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Desarrollo Social	Propiciar el cumplimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a cien	Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará e	Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Línea base: 101,130 (2019) Respón	No Aplica	Aumentar en un 4% la cobertura del aporte económico del adulto mayor al finalizar el 2023				Producto 20:			4	Q 273,333,333.00		Q 273,333,333.00	4	Q 273,333,336.00		Q 808,000,002.00	
											Empleados Públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Documento	4	Q 8,800,000.00	4	Q 8,800,000.00	12	Q 26,400,002.00				
											Aporte económico entregado al Adulto Mayor	Aporte	530,268	Q 264,533,333.00	530,268	Q 264,533,333.00	530,264	Q 264,533,334.00	1,590,800	Q 793,600,000.00		
											Producto 21:		804	Q 799,802.00	1,689	Q 960,712.00	3,838	Q 961,712.00	3,837	Q 1,277,256.00		
												Personas formadas en competencias técnicas profesionales para el empleo	Producción vulnerable formadas en competencias técnicas profesionales para el empleo	Persona	386	Q 450,587.00	965	Q 450,587.00	772	Q 450,587.00	2,123	Q 1,351,761.00
											Personas formadas en competencias técnicas profesionales para el empleo		Persona	208	Q 321,215.00	520	Q 500,000.00	416	Q 500,000.00	1,144	Q 1,321,215.00	
											Producción formatla y capacitada en oficio ocupacionales		Persona	210	Q 20,000.00	200	Q 12,115.00	180	Q 12,115.00	590	Q 44,750.00	
												Producto 22:		33,011	Q 2,797,000.00	16,011	Q 3,010,791.00	16,018	Q 3,010,791.00	46,140	Q 8,818,582.00	
"EMPLEO E INVERSIÓN"	Se ha reducido la precariedad mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Desempeño gradual de la tasa de subempleo; a partir del último dato disponible: 16.9% b) Desempeño gradual de la informalidad a partir del último dato disponible	Economía, Competitividad y Prosperidad	Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad	Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala	Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo Línea base: 69.5% (ENEI II, 2014) Responsable directo: Gabinete Económico	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024					Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Personas en búsqueda de empleo registrada a través del portal de empleo	Persona	16,817	Q 300,000.00	6,863	Q 275,000.00	6,865	Q 275,000.00	30,545	Q 850,000.00	
												Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	15,015	Q 1,500,000.00	6,128	Q 1,738,791.00	6,129	Q 1,738,791.00	21,272	Q 4,977,620.00	
												Personas Intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	1,279	Q 997,000.00	3,020	Q 997,000.00	3,014	Q 997,000.00	7,333	Q 2,991,000.00	
												Producto 13:		1	Q 200,500.00	4	Q 412,600.00	5	Q 835,900.00	10	Q 1,449,000.00	
												Informes sobre estudios del mercado laboral, formalidad del empleo y condiciones de trabajo	Documento	1	Q 200,500.00	4	Q 412,600.00	5	Q 835,900.00	10	Q 1,449,000.00	
												Producto 14:			Q 15,855,691.75		Q 16,531,604.00		Q 15,379,718.25		Q 47,867,024.00	
												Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral e intermediadas en beneficio de trabajadores y empleadores	Evento	12,279	Q 8,985,168.35	12,580	Q 8,985,168.35	12,641	Q 8,985,168.35	37,500	Q 26,955,954.75
													Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laborales	Persona	2,104	Q 1,061,817.00	2,107	Q 2,273,631.75	2,169	Q 1,861,000.00	6,380	Q 6,203,449.75
													Trabajadores y Empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	2,433	Q 3,417,618.35	3,083	Q 3,602,558.50	2,984	Q 3,321,400.00	8,500	Q 10,251,434.75
													Trabajadores beneficiados con reducciones en materia laboral	Persona	2,615	Q 1,486,618.35	2,320	Q 1,670,958.50	2,565	Q 1,300,000.00	7,500	Q 4,455,134.75
											Producto 25:		0	Q -	991	Q 5,095,540.00	144	Q 3,095,551.00	735	Q 7,201,092.00		
												Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	0	Q -	991	Q 5,095,540.00	144	Q 3,095,551.00	735	Q 7,201,092.00	
												Producto 26:				Q 750,000.00		Q 750,000.00		Q 1,500,000.00		
												Aportes y cuotas a organismos e instituciones Nacionales e Internacionales	Documento	0	Q -	0	Q 750,000.00	1	Q 750,000.00	1	Q 1,500,000.00	
												TOTAL		Q 363,203,228.91		Q 361,205,942.81		Q 354,226,228.28		Q 1,068,646,000.00		

10. Ficha de seguimiento Plan Operativo Anual 2023

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO															
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023			
			AÑO	META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Aporte economico entregado al Adulto Mayor	Aportes	(Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico)/(Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza, según la ENCOVI más reciente) * 100	2019	1,213,562	70%	39,979	17.58	28,109	71,963	31.64	50,597	47,975	21.09	33,731	159,916	70.31	112,437
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas	N/A	2019	2,280												0	0
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Personas	Número de ocupados asalariados cotizantes al iggs *100/número de ocupados asalariados totales	2019	30,907	42%	10,870	11.5	5,000	19,565	20.7	9,000	13,043	13.8	6,000	43,478	46	20,000
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	N/A	2019	6												0	0
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Evento	inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1	2019	28,544	22%	42,750	5.5	9,405	76,950	9.9	16,929	51,300	6.6	11,286	171,000	22	37,620

11. Programación de Metas Mensual Productos-Subproductos-Acciones

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2023 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												TOTAL DE META FÍSICA Y FINANCIERA
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Dirección y Coordinación	DOCUMENTO	Meta física												1	1
		Meta financiera	Q1.234.116.75	Q1.234.116.75	Q1.794.116.00	Q1.568.116.00	Q1.234.116.75	Q1.234.116.75	Q1.664.119.00	Q1.360.616.00	Q1.234.116.00	Q1.234.116.00	Q1.144.116.00	Q1.873.618.00	Q16.809.400.00
Servicio Administrativo	DOCUMENTO	Meta física												1	1
		Meta financiera	Q1.131.627.00	Q1.131.627.00	Q1.131.627.00	Q1.131.627.00	Q1.128.188.00	Q1.128.188.00	Q1.128.188.00	Q1.128.188.00	Q963.626.00	Q963.626.00	Q963.628.00	Q963.629.00	Q12.893.769.00
Planificación y Cooperación	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q337.392.00	Q337.392.00	Q337.392.00	Q337.392.00	Q312.392.00	Q312.392.00	Q312.392.00	Q312.392.00	Q247.643.00	Q247.642.00	Q247.642.00	Q247.642.00	Q3.589.705.00
Auditoría Interna	DOCUMENTO	Meta física												1	1
		Meta financiera	Q99.428.00	Q116.613.00	Q118.088.00	Q112.028.00	Q112.650.00	Q232.349.00	Q112.028.00	Q113.200.00	Q113.288.00	Q112.028.00	Q52.008.00	Q99.428.00	Q1.393.136.00
Servicios de Administración Financiera	DOCUMENTO	Meta física												1	1
		Meta financiera	Q658.841.75	Q658.841.75	Q658.841.75	Q658.841.75	Q683.398.00	Q683.398.00	Q683.398.00	Q683.398.00	Q497.104.50	Q497.104.50	Q497.104.50	Q497.104.50	Q7.357.377.00
Servicios de Gestión de Recursos Humanos	DOCUMENTO	Meta física												1	1
		Meta financiera	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.669.00	Q524.676.00	Q6.296.035.00
Sentencias Judiciales	DOCUMENTO	Meta física												1	1
		Meta financiera	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1.000.000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1.000.000.00	Q0.00	Q0.00	Q2.000.000.00
Desarrollo de Sistemas Informáticos	DOCUMENTO	Meta física												1	1
		Meta financiera	Q159.922.50	Q159.922.50	Q159.922.50	Q159.922.50	Q277.422.50	Q277.422.50	Q277.422.50	Q277.422.50	Q313.672.00	Q313.672.00	Q313.672.00	Q313.674.00	Q3.004.070.00
Divulgación y Comunicación	DOCUMENTO	Meta física												1	1
		Meta financiera	Q252.094.50	Q252.094.50	Q252.094.50	Q252.094.50	Q252.094.75	Q252.094.75	Q252.094.75	Q252.094.75	Q67.361.50	Q313.672.50	Q313.672.50	Q313.672.50	Q3.025.136.00
Estadísticas Laborales	DOCUMENTO	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Q1.00
		Meta financiera	Q115.909.67	Q115.909.67	Q115.909.67	Q115.909.67	Q116.784.67	Q116.784.67	Q116.784.67	Q116.784.67	Q115.909.67	Q115.909.67	Q115.909.67	Q115.909.67	Q1.394.416.00
Dirección Departamental de Alta Verapaz	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q103.111.00	Q103.111.00	Q103.111.00	Q103.111.00	Q103.111.00	Q103.111.00	Q103.111.00	Q103.107.00	Q103.111.00	Q103.111.00	Q103.111.00	Q103.111.00	Q1.237.328.00
Dirección Departamental de Baja Verapaz	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q5.958.00	Q5.958.00	Q5.958.00	Q5.958.00	Q5.958.00	Q5.958.00	Q5.958.00	Q5.958.00	Q5.958.00	Q5.958.00	Q5.962.00	Q5.958.00	Q71.500.00
Dirección Departamental de Chimaltenango	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q5.758.00	Q5.758.00	Q5.758.00	Q5.762.00	Q5.758.00	Q5.758.00	Q5.758.00	Q5.758.00	Q5.758.00	Q5.758.00	Q496.934.00	Q5.758.00	Q560.276.00
Dirección Departamental de Chiquimula	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.667.00	Q10.663.00	Q128.000.00
Dirección Departamental de El Progreso	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q8.000.00	Q96.000.00
Dirección Departamental de Escuintla	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q83.759.00	Q83.759.00	Q83.759.00	Q83.759.00	Q83.759.00	Q83.759.00	Q83.759.00	Q83.757.00	Q83.759.00	Q83.759.00	Q83.759.00	Q83.759.00	Q1.005.106.00
Dirección Departamental de Guatemala	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q174.290.00	Q174.290.00	Q174.290.00	Q174.290.00	Q174.290.00	Q174.290.00	Q174.290.00	Q174.286.00	Q174.290.00	Q174.290.00	Q174.290.00	Q174.290.00	Q2.091.476.00
Dirección Departamental de Huehuetenango	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q7.292.00	Q7.292.00	Q7.292.00	Q7.292.00	Q7.292.00	Q7.292.00	Q7.292.00	Q7.292.00	Q7.292.00	Q7.292.00	Q7.288.00	Q7.292.00	Q87.500.00
Dirección Departamental de Izabal	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q106.500.00
Dirección Departamental de Jalapa	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q8.875.00	Q106.500.00
Dirección Departamental de Jutiapa	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q79.575.00	Q954.900.00
Dirección Departamental de Petén	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q62.522.00	Q750.264.00
Dirección Departamental de Quetzaltenango	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q254.389.00	Q254.389.00	Q254.389.00	Q254.389.00	Q254.389.00	Q254.389.00	Q254.389.00	Q254.389.00	Q254.389.00	Q254.389.00	Q254.387.00	Q254.389.00	Q3.052.666.00
Dirección Departamental de Quiché	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q104.821.00	Q104.821.00	Q104.821.00	Q104.821.00	Q104.821.00	Q104.821.00	Q104.821.00	Q104.821.00	Q104.821.00	Q104.821.00	Q104.817.00	Q104.821.00	Q1.257.848.00
Dirección Departamental de Retalhuleu	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.892.00	Q10.888.00	Q130.700.00
Dirección Departamental de Sacatepequez	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q6.958.00	Q6.958.00	Q6.958.00	Q6.962.00	Q6.958.00	Q6.958.00	Q6.958.00	Q6.958.00	Q6.958.00	Q6.958.00	Q6.958.00	Q6.958.00	Q83.500.00
Dirección Departamental de San Marcos	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q13.673.00	Q13.673.00	Q13.673.00	Q13.673.00	Q13.673.00	Q13.673.00	Q13.673.00	Q13.673.00	Q13.677.00	Q13.673.00	Q13.673.00	Q13.673.00	Q164.080.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2023 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Dirección Departamental de Santa Rosa	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q7,792.00	Q7,792.00	Q7,792.00	Q7,792.00	Q7,792.00	Q7,788.00	Q7,792.00	Q7,792.00	Q7,792.00	Q7,792.00	Q7,792.00	Q7,792.00	Q7,792.00	Q93,500.00
Dirección Departamental de Sololá	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q6,008.00	Q6,008.00	Q6,008.00	Q6,008.00	Q6,008.00	Q6,008.00	Q6,008.00	Q6,008.00	Q6,008.00	Q6,008.00	Q6,012.00	Q6,008.00	Q72,100.00	
Dirección Departamental de Suchitepequez	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q10,483.00	Q10,483.00	Q10,483.00	Q10,483.00	Q10,483.00	Q10,487.00	Q10,483.00	Q10,483.00	Q10,483.00	Q10,483.00	Q10,483.00	Q10,483.00	Q125,800.00	
Dirección Departamental de Totonicapán	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q7,125.00	Q85,500.00	
Dirección Departamental de Zacapa	Servicios	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Meta financiera	Q115,121.00	Q115,121.00	Q115,121.00	Q115,121.00	Q115,121.00	Q115,121.00	Q115,121.00	Q115,121.00	Q115,121.00	Q115,121.00	Q115,119.00	Q115,121.00	Q1,381,450.00	
Registro y control de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores																
	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	Meta física	60	55	45	48	47	49	50	49	50	53	48	46	600
			Meta financiera	Q270,920.99	Q79,550.00	Q93,950.00	Q96,455.89	Q92,055.89	Q120,455.89	Q92,055.89	Q92,055.89	Q92,055.89	Q146,655.89	Q92,855.89	Q92,055.89	Q1,361,124.00
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	Meta física	47	31	42	57	34	20	38	30	34	37	42	38	450
			Meta financiera	Q0.00	Q8,300.00	Q0.00	Q0.00	Q5,080.00	Q0.00	Q0.00	Q1,100.00	Q2,000.00	Q0.00	Q5,700.00	Q0.00	Q22,180.00
	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento	Meta física	61,080	62,554	68,730	69,600	64,975	67,000	68,975	67,807	69,940	66,318	66,703	66,318	800,000
			Meta financiera	Q162,069.67	Q162,419.67	Q163,029.67	Q162,069.67	Q162,069.67	Q162,069.67	Q162,979.67	Q162,069.67	Q172,069.67	Q162,069.67	Q162,069.67	Q162,069.67	Q1,957,056.00
Trabajadores y Empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales																
	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	persona	Meta física	474	498	523	549	576	605	635	667	800	840	882	452	7,500
			Meta financiera	Q176,056.00	Q176,056.00	Q307,773.00	Q188,570.00	Q197,470.00	Q211,445.00	Q199,290.00	Q193,170.00	Q203,998.00	Q185,680.00	Q217,993.00	Q185,635.00	Q2,443,136.00
Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior																
	Personas informadas y orientadas para trabajar en el exterior	Personas	Meta física	820	270	451	1,438	2,441	1,542	1,352	1,246	826	568	771	346	12,071
			Meta financiera	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,345.00	Q24,355.00	Q292,150.00
	Personas colocadas en trabajos temporales en el exterior	personas	Meta física	248	77	120	366	252	423	352	589	158	41	27	14	2,667
			Meta financiera	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q49,987.50	Q599,850.00
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala																
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas	Meta física	325	266	368	365	322	318	302	347	311	334	257	249	3,764
			Meta financiera	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,333.00	Q105,337.00	Q1,264,000.00
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad laboral																
	Comités bipartitos de registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Meta física	250	250	250	366	366	366	310	310	308	308	308	308	3,700
			Meta financiera	Q195,364.00	Q195,364.00	Q195,364.00	Q195,364.00	Q147,106.75	Q147,106.75	Q147,106.75	Q147,106.75	Q243,621.25	Q243,621.25	Q243,621.25	Q243,621.25	Q2,344,368.00
	Trabajadores y Empleadores Capacitados en Normas de Salud y Seguridad Ocupacional	Persona	Meta física	350	350	400	750	750	750	750	1,500	1,150	750	750	750	9,000
			Meta financiera	Q213,970.75	Q213,970.75	Q213,970.75	Q213,970.75	Q243,621.25	Q243,621.25	Q243,621.25	Q243,621.25	Q12,520.00	Q12,520.00	Q12,521.00	Q12,522.00	Q1,880,451.00
	Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Meta física	400	721	721	721	721	721	721	721	721	721	721	400	8,010
			Meta financiera	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,791.00	Q146,796.00	Q1,761,497.00
Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables																
	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Personas	Meta física	200	200	300	400	400	400	400	400	400	400	300	200	4,000
			Meta financiera	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q9,842.50	Q118,110.00
	Empleadores y trabajadores públicos y privados formados sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad	Entidad	Meta física	0	0	0	0	1	2	2	1	1	1	1	1	10
			Meta financiera	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q17,467.25	Q209,607.00
	Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo	personas	Meta física	200	200	300	300	300	300	300	300	300	300	100	100	3,000
			Meta financiera	Q17,177.17	Q17,177.17	Q17,177.17	Q17,177.17	Q17,177.17	Q17,177.17	Q17,177.17	Q17,177.17	Q17,177.16	Q17,177.16	Q17,177.16	Q17,177.16	Q206,126.00
	Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	Meta física	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
			Meta financiera	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q10,116.25	Q121,395.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2023 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes (Covenio 169 OIT)	personas	Meta fisica	100	100	200	200	200	250	200	250	200	200	200	2.200	
			Meta financiera	Q21,072.42	Q21,072.42	Q21,072.42	Q21,072.42	Q21,072.42	Q21,072.42	Q21,072.42	Q21,072.41	Q21,072.41	Q21,072.41	Q21,072.41	Q252,869.00	
	Personas capacitada y asesorada sobre los Derechos y Obligaciones de las Mujeres Trabajadoras	personas	Meta fisica	100	200	300	300	300	300	300	300	300	200	100	3.000	
			Meta financiera	Q18,455.67	Q18,455.67	Q18,455.67	Q18,455.67	Q18,455.67	Q18,455.67	Q18,455.67	Q18,455.66	Q18,455.66	Q18,455.66	Q18,455.66	Q221,468.00	
	Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	Meta fisica	0	0	0	1	1	2	1	2	1	1	0	10	
			Meta financiera	Q10,035.42	Q10,035.42	Q10,035.42	Q10,035.42	Q10,035.42	Q10,035.42	Q10,035.42	Q10,035.41	Q10,035.41	Q10,035.41	Q10,035.41	Q120,425.00	
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres																
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Personas	Meta fisica	400	800	1200	400	600	350	300	250	500	450	350	400	6.000
			Meta financiera	Q 86,000.00	Q 95,000.00	Q 200,891.10	Q 86,000.00	Q 86,591.57	Q 125,000.00	Q 95,000.00	Q 110,000.00	Q 120,000.00	Q 100,000.00	Q 105,000.00	Q 96,791.33	Q1,306,274.00
	Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Eventos	Meta fisica	0	1	8	0	8	0	0	8	8	8	0	49	
			Meta financiera	Q0.00	Q15,000.00	Q21,000.00	Q0.00	Q35,000.00			Q30,000.00	Q33,000.00	Q33,000.00	Q33,000.00	Q0.00	Q200,000.00
Empleados Públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales																
	Servicios Administrativos	Documento	Meta fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			Meta financiera	Q884,333.33	Q884,333.33	Q884,333.33	Q884,333.33	Q884,333.33	Q884,333.33	Q884,333.33	Q884,333.33	Q884,333.33	Q884,333.33	Q884,333.33	Q10,612,000.00	
	Empleados públicos atendidos en centros recretivos	Personas	Meta fisica	2,165	2,085	3,685	5,185	4,855	4,085	2,980	2,880	3,730	3,230	3,620	42,220	
			Meta financiera	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q3,755,891.92	Q45,070,703.00	
	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Personas	Meta fisica	820	820	1,030	1,250	1,180	1,370	1,230	1,130	1,430	1,380	1,400	14,440	
			Meta financiera	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q3,014,308.08	Q36,171,697.00
Aporte economico entregado al Adulto Mayor																
	Servicios Administrativos	Servicios	Meta fisica											1	1	
			Meta financiera	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q2,200,000.17	Q26,400,002.00	
	Aporte economico entregado al Adulto Mayor	Aporte	Meta fisica	132,567	132,567	132,567	132,567	132,567	132,567	132,567	132,567	132,567	132,567	1,590,800		
			Meta financiera	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q66,133,333.33	Q793,600,000.00	
Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo																
	Población vulnerable formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Personas	Meta fisica	0	0	193	193	386	193	193	193	193	193	193	2,123	
			Meta financiera	Q39,259.00	Q39,259.00	Q45,705.00	Q45,705.00	Q102,244.00	Q48,424.00	Q413,674.00	Q48,424.00	Q73,534.00	Q48,426.00	Q413,679.00	Q33,428.00	Q1,351,761.00
	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Personas	Meta fisica	0	0	104	104	208	104	104	104	104	104	104	1,144	
			Meta financiera	Q39,259.00	Q39,259.00	Q45,705.00	Q45,705.00	Q66,924.00	Q48,424.00	Q413,674.00	Q48,425.00	Q48,425.00	Q48,425.00	Q48,459.00	Q1,321,215.00	
	Población formada y capacitada en oficio ocupacionales	Personas	Meta fisica	20	100	45	45	45	65	45	45	45	45	45	590	
			Meta financiera	Q1,500.00	Q7,500.00	Q3,375.00	Q3,375.00	Q3,375.00	Q4,875.00	Q3,375.00	Q3,375.00	Q3,375.00	Q3,375.00	Q3,375.00	Q3,375.00	Q44,250.00
	Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral															
		Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Personas	Meta fisica	1,323	1,680	2,255	11,560	1,716	1,716	1,716	1,716	1,716	1,716	1,717	30,545
Meta financiera				Q75,000.00	Q75,000.00	Q75,000.00	Q75,000.00	Q68,750.00	Q68,750.00	Q68,750.00	Q68,750.00	Q68,750.00	Q68,750.00	Q68,750.00	Q850,000.00	
Personas orientadas laboralmente a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo		Personas	Meta fisica	1,181	1,500	2,013	10,321	1,532	1,532	1,532	1,532	1,532	1,532	1,533	27,272	
			Meta financiera	Q375,000.00	Q375,000.00	Q375,000.00	Q375,000.00	Q434,697.00	Q434,697.00	Q434,697.00	Q434,697.00	Q434,697.00	Q434,699.00	Q434,699.00	Q434,699.00	Q4,977,582.00
Personas intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo		Personas	Meta fisica	143	260	271	605	756	756	756	752	756	756	756	7.323	
			Meta financiera	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q249,250.00	Q2,991,000.00
Informes sobre estudios del mercado laboral, formalidad del empleo y condiciones de trabajo																
	Informes sobre estudios del mercado laboral, formalidad del empleo y condiciones de trabajo	Documento	Meta fisica	0	0	1	0	2	0	2	0	2	0	2	10	
			Meta financiera	Q77,725.00	Q107,125.00	Q104,325.00	Q119,325.00	Q279,250.00	Q111,300.00	Q107,950.00	Q122,100.00	Q82,725.00	Q111,025.00	Q121,825.00	Q104,325.00	Q1,449,000.00
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores																
	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento	Meta fisica	1938	4096	3280	3258	3027	3715	3694	2497	2719	2640	2791	3845	37,500
			Meta financiera	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q2,246,329.56	Q26,955,954.75
	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laborales	Persona	Meta fisica	646	602	591	471	498	509	508	525	555	553	520	522	6,500
			Meta financiera	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q516,954.15	Q6,203,449.75

		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2023 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
	Trabajadores y Empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	Meta física	635	715	615	715	515	915	715	815	815	715	915	415	8,500
			Meta financiera	Q854,369.56	Q854,369.56	Q854,369.56	Q854,369.56	Q854,369.56	Q854,369.56	Q854,369.56	Q854,369.56	Q854,369.56	Q854,369.59	Q854,369.56	Q854,369.56	Q10,252,434.75
Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Personas	Meta física	664	1,000	505	623	556	630	567	414	655	700	543	643	7,500	
		Meta financiera	Q371,269.56	Q371,269.56	Q371,269.56	Q371,269.56	Q371,269.56	Q371,269.56	Q371,269.56	Q371,269.56	Q371,269.59	Q371,269.56	Q371,269.56	Q371,269.56	Q4,455,234.75	
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas																
	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades economicas diversas	Personas	Meta física	0	0	0	145	157	156	139	138	0	0	0	0	735
			Meta financiera	Q72,000.00	Q72,000.00	Q72,000.00	Q1,321,198.00	Q1,424,580.00	Q1,415,964.00	Q1,133,467.00	Q1,260,862.00	Q285,021.00	Q72,000.00	Q72,000.00	Q72,000.00	Q7,201,092.00
Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales																
	Aportes y cuotas a organismos e Instituciones Nacionales e internacionales	Documento	Meta física												1	1
			Meta financiera					Q187,500.00	Q187,500.00	Q187,500.00	Q187,500.00	Q187,500.00	Q187,500.00	Q187,500.00	Q187,500.00	Q1,500,000.00
TOTAL INSTITUCIONAL																Q1,068,645,000.00



PROYECCIÓN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA FUENTE Y ACTIVIDAD EJERCICIO FISCAL 2023					
	FUENTE	ACTIVIDAD	VIGENTE (JULIO 2022)	POA PROYECCIÓN 2023	TECHO PRESUPUESTARIO 2023
			976,041,138.00	1,120,356,433.00	1,068,645,000.00
		01- ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	72,629,609.00	114,492,822.00	70,555,538.00
1	11	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	17,193,760.00	13,837,528.00	Q16,809,400.00
2	11	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13,062,622.00	19,873,093.00	Q12,893,769.00
3	11	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	2,189,231.00	3,160,000.00	Q3,589,705.00
4	11	SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA	1,273,330.00	1,781,144.00	Q1,393,136.00
5	11	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3,706,235.00	3,803,323.00	Q7,357,377.00
6	11	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12,798,707.00	34,213,335.00	Q7,446,035.00
7	11	SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	3,119,477.00	5,278,000.00	Q3,004,070.00
8	11	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	2,690,619.00	3,046,220.00	Q3,025,136.00
9	11	SERVICIOS DE ESTUDIOS DEL MERCADO LABORAL	1,474,473.00	2,493,666.00	Q1,394,416.00
10	11	SERVICIOS DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	15,121,155.00	20,006,513.00	Q13,642,494.00
11	11	SERVICIO DE CONSEJO TÉCNICO Y ASESORIA JURÍDICA		4,500,000.00	
12	11	SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL		2,500,000.00	
		11- GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES	17,385,256.00	24,881,827.00	16,682,086.00
1	11	SERVICIOS DE REGISTRO LABORAL Y CONTROL SINDICAL	3,224,246.00	3,645,687.00	Q3,340,360.00
2	11	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN LEGALIDAD LABORAL	2,011,647.00	2,303,664.00	Q2,443,136.00
3	31	SERVICIOS DE INFORMACIÓN A TRABAJADORES EN EL EXTERIOR	1,191,200.00	2,130,160.00	Q892,000.00
4	31	SERVICIOS DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO A EXTRANJEROS	1,543,125.00	1,541,400.00	Q1,264,000.00
5	21	SERVICIOS DE ASESORIA EN SALUD Y SEGURIDAD LABORAL	5,665,144.00	4,394,338.00	Q5,986,316.00
6	21	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN SOBRE DERECHOS LABORALES EN POBLACIÓN VULNERABLES	1,790,545.00	8,803,191.00	Q1,250,000.00
7	21	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN SOBRE	1,959,349.00	2,063,387.00	Q1,506,274.00
		14- RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES	84,536,311.00	69,716,418.00	91,854,400.00
1	31	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,008,365.00	7,184,893.00	Q10,612,000.00
2	31	SERVICIOS DE RECREACIÓN A LOS TRABAJADORES DEL	75,527,946.00	62,531,525.00	Q81,242,400.00
		16- ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	721,002,000.00	820,000,000.00	820,000,002.00
1	43	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	23,002,000.00	24,600,000.00	Q26,400,002.00
2	41	APORTE ECONÓMICO AL ADULTO MAYOR	698,000,000.00	795,400,000.00	Q793,600,000.00
		17- PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	69,118,962.00	80,296,366.00	68,052,974.00
1	31	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	6,173,974.00	14,567,955.00	Q2,717,226.00
		SERVICIOS DE COLOCACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	16,580,749.00	12,300,242.00	Q8,818,582.00
2	21	INVESTIGACIÓN MERCADO LABORAL	1,441,175.00		Q1,449,000.00
3	31	SERVICIOS DE INSPECCIÓN LABORAL	44,923,064.00	46,083,031.00	Q47,867,074.00
4	11	SERVICIO DE BECAS MI PRIMER EMPLEO **		7,345,138.00	Q7,201,092.00
		99- PARTIDAS NO ASIGNADAS	11,369,000.00	10,969,000.00	1,500,000.00
1	11	APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	11,369,000.00	10,969,000.00	Q1,500,000.00
		TOTAL	976,041,138.00	1,120,356,433.00	1,068,645,000.00
** NOTA: El presupuesto asignado a becas en el año 2022 está inmerso en la actividad 2, (7,345,138.00)					
	FUENTE-DESCRIPCIÓN		MONTO		
	11-Ingresos Corrientes		177,494,204.00		
	21-Ingresos Tributarios		22,606,054.00		
	31-Ingresos Propios		100,256,175.00		
	43-Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas		820,000,000.00		
	TOTAL		1,120,356,433.00		

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023									
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicio de Dirección y Coordinación									
Divulgación de Información	121	N/A	Servicio	N/A	Q70,000.00	Q30,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Despacho Superior
Impresión, Encuaderanción y Reproducción	122	N/A	Servicio	N/A	Q20,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q6,000.00	
Viáticos en el Exterior	131	N/A	Servicio	N/A	Q315,000.00	Q115,000.00	Q100,000.00	Q100,000.00	
Viáticos de Representación en el Exterior	132	N/A	Servicio	N/A	Q250,000.00	Q85,000.00	Q85,000.00	Q80,000.00	
Viáticos en el Interior	133	N/A	Servicio	N/A	Q46,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q6,000.00	
Otros Viáticos y Gastos Conexos	135	N/A	Servicio	N/A	Q225,000.00	Q0.00	Q150,000.00	Q75,000.00	
Reconocimiento de Gastos	136	N/A	Servicio	N/A	Q135,000.00	Q45,000.00	Q45,000.00	Q45,000.00	
Transporte de Personas	141	N/A	Servicio	N/A	Q250,000.00	Q100,000.00	Q100,000.00	Q50,000.00	
Derechos de Bienes Intangibles	158	N/A	Servicio	N/A	Q30,000.00	Q15,000.00	Q10,000.00	Q5,000.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	162	N/A	Servicio	N/A	Q4,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q0.00	
Servicios Jurídicos	183	N/A	Servicio	N/A	Q3,000.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q0.00	
Alimentos para Personas	211	25	Unidad	Q2,000.00	Q50,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q10,000.00	
Rollos de Cañamo	232	10	Unidad	Q500.00	Q5,000.00	Q2,000.00	Q1,500.00	Q1,500.00	
Uniformes	233	100	Unidad	Q350.00	Q35,000.00	Q20,000.00	Q15,000.00	Q0.00	
Hojas Papel Bond	241	150	Resmas	Q30.00	Q4,500.00	Q2,000.00	Q1,500.00	Q1,000.00	
Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros	242	1	Pedido	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00	
Productos de Papel o Cartón (sobres y forlder manila)	243	6	Pedido	Q30,000.00	Q30,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q0.00	
Agendas, Bloc de Notas, Cartapacios	244	1	Pedido	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q0.00	Q0.00	
Artículos de Cuero (carpetas)	252	3	Pedido	Q1,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00	
Titas y Cartuchos	267	40	Unidad	Q800.00	Q32,000.00	Q20,000.00	Q12,000.00	Q0.00	
Cajas Plásticas	268	200	Unidad	Q100.00	Q20,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q0.00	
Pegamento, papel termico, Silicón	269	100	Unidad	Q100.00	Q10,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00	
Materiales y Equipos Diversos	285	100	Pedido	Q80.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q0.00	Q0.00	
Herramientas Menores	286	10	Unidad	Q300.00	Q3,000.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q0.00	
Útiles de Oficina	291	4	Pedido	Q10,000.00	Q40,000.00	Q0.00	Q20,000.00	Q20,000.00	
Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	292	2	Pedido	Q10,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Útiles Educativos y Culturales	293	1	Pedido	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q3,000.00	Q0.00	
Útiles de Cocina y Comedor	296	2	Pedido	Q2,500.00	Q5,000.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q0.00	
Accesorios y Repuestos en General	298	10	Unidad	Q3,700.00	Q37,000.00	Q25,000.00	Q12,000.00	Q0.00	
Otros Materiales y Suministros	299	10	Unidad	Q500.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00	
Armario Persianizado	322	10	Unidad	Q2,700.00	Q27,000.00	Q20,000.00	Q7,000.00	Q0.00	
Silla ejecutiva	322	11	Unidad	Q1,500.00	Q16,500.00	Q16,500.00	Q0.00	Q0.00	
Silla Secretarial	322	10	Unidad	Q1,300.00	Q13,000.00	Q13,000.00	Q0.00	Q0.00	
Archivadores	322	10	Unidad	Q2,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q0.00	
Estanterías	322	3	Unidad	Q700.00	Q2,100.00	Q2,100.00	Q0.00	Q0.00	
Destructor de Papel	322	2	Unidad	Q3,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q0.00	Q0.00	
Encuadernadoras	322	3	Unidad	Q1,800.00	Q5,400.00	Q5,400.00	Q0.00	Q0.00	
Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	324	100	Pedido	Q100.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q0.00	Q0.00	
Teléfono Digital	326	4	Unidad	Q875.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q0.00	Q0.00	
Teléfono Inalámbrico	326	3	Unidad	Q1,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q0.00	Q0.00	
Computadora de Escritorio	328	15	Unidad	Q7,400.00	Q111,000.00	Q111,000.00	Q0.00	Q0.00	
Impresora de Escritorio	328	7	Unidad	Q2,200.00	Q15,400.00	Q15,400.00	Q0.00	Q0.00	
UPS	328	10	Unidad	Q4,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q0.00	Q0.00	
Escaner	328	5	Unidad	Q4,720.00	Q23,600.00	Q23,600.00	Q0.00	Q0.00	
Otras Maquinarias y Equipos	329	5	Unidad	Q7,000.00	Q35,000.00	Q35,000.00	Q0.00	Q0.00	
TOTALES				Q89,255.00	Q2,000,000.00	Q894,000.00	Q676,500.00	Q429,500.00	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023									
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Servicios Administrativos									
Servicio de energía eléctrica para las sedes centrales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	111	12	Servicio	Q78,000.00	Q936,000.00	Q312,000.00	Q312,000.00	Q312,000.00	Dirección Administrativa
Servicio de energía eléctrica para la Dirección de Recreación, Archivo General y el Programa Económico del Adulto Mayor	111	12	Servicio	Q7,833.33	Q94,000.00	Q31,334.00	Q31,334.00	Q31,333.00	
Servicio de agua potable en las instalaciones donde se encuentra el Archivo General z.13	112	12	Servicio	Q2,500.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Servicio de agua potable en las instalaciones donde se encuentra el Programa Económico del Adulto Mayor	112	12	Servicio	Q2,500.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Servicio de Telefonía Fija para las Direcciones y Unidades de las sedes centrales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	113	12	Servicio	Q20,000.00	Q240,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	Q80,000.00	
Servicio de telefonía fija de alojada en la nube (Hosted PBX)	113	12	Servicio	Q2,256.00	Q27,072.00	Q9,024.00	Q9,024.00	Q9,024.00	
Servicio de telefonía móvil para las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	113	12	Servicio	Q23,484.00	Q281,808.00	Q93,936.00	Q93,936.00	Q93,936.00	
Servicio de Internet por medio de modems para las Direcciones y Unidades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	113	12	Servicio	Q1,900.00	Q22,800.00	Q7,600.00	Q7,600.00	Q7,600.00	
Servicio de Enlace de datos para las Unidades y Direcciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	113	12	Servicio	Q27,650.00	Q331,800.00	Q110,600.00	Q110,600.00	Q110,600.00	
Servicio de cable para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social	113	12	Servicio	Q135.00	Q1,620.00	Q540.00	Q540.00	Q540.00	
Servicio de extracción de basura para la Dirección de Recreación	115	12	Servicio	Q150.00	Q1,800.00	Q600.00	Q600.00	Q600.00	
Servicio de extracción de basura para el Adulto Mayor	115	12	Servicio	Q150.00	Q1,800.00	Q600.00	Q600.00	Q600.00	
Servicio de extracción de basura para el Archivo General	115	12	Unidad	Q100.00	Q1,200.00	Q400.00	Q400.00	Q400.00	
Publicaciones en el Diario de Centro América y Tipografía Nacional	121	3	Unidad	Q2,051.00	Q6,153.00	Q2,051.00	Q2,051.00	Q2,051.00	
Impresión de formularios de requisición de compras para el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones	122	1	Unidad	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00			
Notas de devolucion de expedientes por el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones	122	1	Unidad	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00			
Impresión de formularios de autorización, entrega y devolución de vehiculos para el Departamento de Transportes	122	1	Unidad	Q5,000.00	Q5,000.00		Q5,000.00		
Viáticos para los pilotos del Departamento de Transportes	133	1	Unidad	Q20,000.00	Q20,000.00	Q6,667.00	Q6,667.00	Q6,666.00	
Reconocimiento de gastos para los pilotos del Departamento de Transportes	136	1	Unidad	Q20,000.00	Q20,000.00	Q6,667.00	Q6,667.00	Q6,666.00	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Arrendamiento de los inmuebles identificados como oficinas números 605 y 705 que se encuentran ubicadas en el sexto y séptimo nivel (formando un solo cuerpo) del Edificio Torre Empresarial, en donde funcionan las oficinas del Vicedespacho Administrativo F	151	12	Unidad	Q16,800.00	Q201,600.00	Q67,200.00	Q67,200.00	Q67,200.00
Arrendamiento del inmueble identificado como oficina número 510 ubicado en el quinto nivel del Edificio Torre Empresarial, en donde funciona el Sindicato General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (SIGEMITRAB)	151	12	Unidad	Q2,800.00	Q33,600.00	Q11,200.00	Q11,200.00	Q11,200.00
Arrendamiento del inmueble identificado como oficina numero 606 que se encuentra ubicado en el sexto nivel del edificio Torre Empresarial en donde funciona el sindicato 20 de Octubre del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	151	12	Unidad	Q3,200.00	Q38,400.00	Q12,800.00	Q12,800.00	Q12,800.00
Arrendamiento del inmueble que ocupa la Dirección de Relaciones Internacionales ubicada en la oficina No. 608 del sexto nivel del Edificio Torre Empresarial.	151	12	Unidad	Q4,500.00	Q54,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
Arrendamiento del inmueble ubicado en el Edificio A de la 3a. Avenida 5-90 zona 13 en donde se encuentra instalado el Archivo General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	151	12	Unidad	Q17,500.00	Q210,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00
Arrendamiento de 12 parqueos identificados con los números 113, 114, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 169, 198, 199 y 201 que se encuentran ubicados en los sótanos del edificio Torre Empresarial para uso del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	151	12	Unidad	Q7,200.00	Q86,400.00	Q28,800.00	Q28,800.00	Q28,800.00
Arrendamientos de las clínicas médicas ubicadas en el primer nivel del Edificio Torre Empresarial	151	12	Unidad	Q3,000.00	Q36,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00
Arrendamiento de equipo de fotocopadoras	153	12	Unidad	Q80,000.00	Q960,000.00	Q320,000.00	Q320,000.00	Q320,000.00
Mantenimiento preventivo menor y mayor para los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	165	300	Unidad	Q500.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00
Mantenimiento correctivo para los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	165	100	Unidad	Q2,000.00	Q200,000.00	Q66,666.00	Q66,666.00	Q66,667.00
Mantenimientos preventivos para los aires acondicionados que se encuentran en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	169	50	Unidad	Q516.00	Q25,800.00	Q8,600.00	Q8,600.00	Q8,600.00
Gastos comunes y mantenimiento del área local Comercial 2, Oficinas No. 101 segundo y tercer nivel, oficinas 503, 505, 506, 507, 508, 607, 610, 701, 702, 703, 704, 707, 708, 801, 802, 803, 804, 807, 808 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	171	12	Unidad	Q58,500.00	Q702,000.00	Q234,000.00	Q234,000.00	Q234,000.00

**Dirección
Administrativa**

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Gastos comunes extraordinarios para las oficinas propiedad del MINTRAB en el Edificio Torre Empresarial	171	12	Unidad	Q4,500.00	Q54,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00
Gastos comunes y mantenimiento de las áreas de los inmuebles identificados como oficinas números 605 y 705 que se encuentran ubicadas en el sexto y séptimo nivel (formando un solo cuerpo) del Edificio Torre Empresarial, en donde funcionaban las oficinas d	171	12	Unidad	Q5,600.00	Q67,200.00	Q22,400.00	Q22,400.00	Q22,400.00
Pólizas de seguro para los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y responsabilidad civil	191	1	Unidad	Q650,000.00	Q650,000.00	Q650,000.00		
Impuestos de circulación para los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	195	12	Unidad	Q1,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00		
Fumigación en las sedes centrales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	199	3	Unidad	Q10,000.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
Servicio de cerrajería en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	199	20	Unidad	Q835.00	Q16,700.00	Q5,567.00	Q5,567.00	Q5,566.00
Papel Bond tamaño carta	241	1,000	Resma de 500 hojas	Q38.00	Q38,000.00	Q19,000.00		Q19,000.00
Papel Bond tamaño oficio	241	1,000	Resma de 500 hojas	Q45.00	Q45,000.00	Q22,500.00		Q22,500.00
Papel higiénico	243	350	Caja de 12 Unidades	Q140.00	Q49,000.00	Q24,500.00		Q24,500.00
Papel toalla para manos	243	1,000	Unidad	Q40.00	Q40,000.00	Q20,000.00		Q20,000.00
Cupones de combustible	262	3,000	Cupon de Q.100.00	Q100.00	Q300,000.00		Q300,000.00	
Cupones de combustible	262	6,000	Cupon de Q.50.00	Q50.00	Q300,000.00		Q300,000.00	
Desinfectante: Aplicación: Piso; Aroma: Varios; Estado: Líquido	292	1,000	Envase de 1Galón	Q25.00	Q25,000.00		Q25,000.00	
Jabón sanitario Uso Manos	292	1,500	Galon	Q15.00	Q22,500.00		Q22,500.00	
Jabon tipo crema para lavatrastos	292	1,500	Tarro (500 gramos)	Q15.00	Q22,500.00		Q22,500.00	
Jabón: Tipo: Bola; Uso: Lavar ropa Unidad de 300 gramos	292	500	Unidad	Q30.00	Q15,000.00		Q15,000.00	
Baterías para vehículos	298	10	Unidad	Q1,000.00	Q10,000.00		Q10,000.00	
Varios accesorios y repuestos para vehículos	298	50	Unidad	Q884.94	Q44,247.00		Q44,247.00	
TOTALES					Q6,500,000.00	Q2,395,252.00	Q2,381,499.00	Q1,723,249.00

Dirección
Administrativa

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicios de Planificación y Cooperación								
Almuerzo	211	300	Ración	Q60.00	Q18,000.00	Q9,000.00	Q0.00	Q9,000.00
Azucar	211	500	Bolsa	Q30.00	Q15,000.00	Q7,500.00	Q0.00	Q7,500.00
Café	211	300	Paquete	Q60.00	Q18,000.00	Q9,000.00	Q0.00	Q9,000.00
Café	211	400	Frasco	Q47.00	Q18,800.00	Q9,400.00	Q0.00	Q9,400.00
Cremora	211	400	Frasco	Q60.00	Q24,000.00	Q12,000.00	Q0.00	Q12,000.00
Refacción	211	504	Ración	Q50.00	Q25,200.00	Q12,600.00	Q0.00	Q12,600.00
Té	211	500	Caja	Q23.00	Q11,500.00	Q5,750.00	Q0.00	Q5,750.00
TOTAL RENGLÓN 211					Q130,500.00	Q65,250.00	Q0.00	Q65,250.00
Papel Bond Oficio	241	500	Resma	Q45.00	Q22,500.00	Q11,250.00	Q0.00	Q11,250.00
Papel Bond Carta	241	500	Resma	Q38.00	Q19,000.00	Q9,500.00	Q0.00	Q9,500.00
TOTAL RENGLÓN 241					Q41,500.00	Q20,750.00	Q0.00	Q20,750.00
Folder Colgantes	243	60	Caja	Q60.00	Q3,600.00	Q1,800.00	Q0.00	Q1,800.00
Folder Carta	243	70	Paquete	Q95.00	Q6,650.00	Q3,325.00	Q0.00	Q3,325.00
Servilletas	243	100	Paquete	Q34.00	Q3,400.00	Q1,700.00	Q0.00	Q1,700.00
TOTAL RENGLÓN 243					Q13,650.00	Q6,825.00	Q0.00	Q6,825.00
Libreta	244	600	Unidad	Q12.00	Q7,200.00	Q3,600.00	Q0.00	Q3,600.00
TOTAL RENGLÓN 244					Q7,200.00	Q3,600.00	Q0.00	Q3,600.00
Cloro	261	80	Botella	Q25.00	Q2,000.00	Q1,000.00	Q0.00	Q1,000.00
TOTAL RENGLÓN 261					Q2,000.00	Q1,000.00	Q0.00	Q1,000.00
Tóner	267	70	Unidad	Q800.00	Q56,000.00	Q18,666.67	Q18,666.67	Q18,666.67
TOTAL RENGLÓN 267					Q56,000.00	Q18,666.67	Q18,666.67	Q18,666.67
Cuchara desechable	268	30	Paquete	Q21.00	Q630.00	Q315.00	Q0.00	Q315.00
Espiral de 5/16"	268	50	Caja	Q85.00	Q4,250.00	Q2,125.00	Q0.00	Q2,125.00
Espiral de 1 1/2"	268	15	Caja	Q85.00	Q1,275.00	Q637.50	Q0.00	Q637.50
Espiral de 1 "	268	15	Caja	Q100.00	Q1,500.00	Q750.00	Q0.00	Q750.00
Espiral de 1 1/4"	268	300	Caja	Q105.00	Q31,500.00	Q15,750.00	Q0.00	Q15,750.00
Espiral de 1/4"	268	70	Caja	Q100.00	Q7,000.00	Q3,500.00	Q0.00	Q3,500.00
Espiral de 3/8"	268	25	Caja	Q78.00	Q1,950.00	Q975.00	Q0.00	Q975.00
Espiral de 1/2"	268	20	Caja	Q85.00	Q1,700.00	Q850.00	Q0.00	Q850.00
Espiral de 1 1/8"	268	300	Caja	Q60.00	Q18,000.00	Q9,000.00	Q0.00	Q9,000.00
Pasta para encuadernar	268	16	Paquete	Q20.00	Q320.00	Q160.00	Q0.00	Q160.00
Tenedor Desechable	268	31	Paquete	Q15.00	Q465.00	Q232.50	Q0.00	Q232.50
TOTAL RENGLÓN 268					Q68,590.00	Q34,295.00	Q0.00	Q34,295.00

Unidad de Planificación y cooperación

Unidad de
Planificación y
cooperación

15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023									
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Boligrafo	291	300	Caja	Q110.00	Q33,000.00	Q16,500.00	Q0.00	Q16,500.00	Unidad de Planificación y cooperación
Marcador	291	400	Caja	Q68.00	Q27,200.00	Q13,600.00	Q0.00	Q13,600.00	
Memoria USB	291	500	Unidad	Q80.00	Q40,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q20,000.00	
TOTAL RENGLÓN 291					Q100,200.00	Q50,100.00	Q0.00	Q50,100.00	
Esponja	292	500	Paquete	Q60.00	Q30,000.00	Q15,000.00	Q0.00	Q15,000.00	
Jabon	292	700	Bote	Q40.00	Q28,000.00	Q14,000.00	Q0.00	Q14,000.00	
Jabon	292	550	Envase Dispensador	Q40.00	Q22,000.00	Q11,000.00	Q0.00	Q11,000.00	
Limpiavidrios	292	600	Envase Dispensador	Q45.00	Q27,000.00	Q13,500.00	Q0.00	Q13,500.00	
TOTAL RENGLÓN 292					Q107,000.00	Q53,500.00	Q0.00	Q53,500.00	
Mascarillas	295	800	Unidad	Q10.00	Q8,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00	
TOTAL RENGLÓN 295					Q8,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00	
Cafetera	296	1	Unidad	Q360.00	Q360.00	Q0.00	Q360.00	Q0.00	
TOTAL RENGLÓN 296					Q360.00	Q0.00	Q360.00	Q0.00	
Impresiones y encuadernaciones	122	6	Servicio	Q5,000.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
TOTAL RENGLÓN 122					Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	
Viaticos al Interior	133				Q30,000.00	Q15,000.00	Q10,000.00	Q5,000.00	
TOTAL RENGLÓN 133					Q30,000.00	Q15,000.00	Q10,000.00	Q5,000.00	
Reconocimiento de Gastos	136				Q30,000.00	Q15,000.00	Q10,000.00	Q5,000.00	
TOTAL RENGLÓN 136					Q30,000.00	Q15,000.00	Q10,000.00	Q5,000.00	
Compra de Software	158				Q25,000.00	Q0.00	Q25,000.00	Q0.00	
TOTAL RENGLÓN 158					Q25,000.00	Q0.00	Q25,000.00	Q0.00	
TOTALES					Q1,299,320.00	Q595,813.33	Q155,693.34	Q547,813.33	
Servicios de Auditoría Interna									Unidad de Auditoria Interna
RECONOCIMIENTO DE GASTOS	136	600	UNIDAD	210.00	126,000.00	37,800.00	50,400.00	37,800.00	
DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	158	8	UNIDAD	2,519.00	20,152.00	0.00	20,152.00	0.00	
IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	195	10	UNIDAD	110.00	1,100.00	550.00	550.00	0.00	
ALIMENTOS PARA PERSONAS	211	54	UNIDAD	44.00	2,376.00	622.00	1,244.00	510.00	
PAPEL DE ESCRITORIO	241	100	RESMA	52.50	5,250.00	1,260.00	1,260.00	2,730.00	
PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	243	82	UNIDAD	15.12	1,240.00	620.00	620.00	0.00	
PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	244	100	UNIDAD	21.50	2,150.00	2,150.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	268	31	UNIDAD	131.94	4,090.00	4,090.00	0.00	0.00	
UTILES DE OFICINA	291	41	UNIDAD	17.32	710.00	710.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS SANITARIOS DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	292	29	UNIDAD	44.24	1,283.00	643.00	640.00	0.00	
EQUIPO DE OFICINA	322	6	UNIDAD	2,500.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	
EQUIPO DE COMPUTO	328	17	UNIDAD	4,861.71	82,649.00	0.00	82,649.00	0.00	
TOTALES					Q262,000.00	Q48,445.00	Q172,515.00	Q41,040.00	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicio de Administración Financiera								
Servicio de impresión	122	N/A	Servicio	Q300.00	Q16,000.00	Q4,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00
Viaticos al interior	133	N/A	N/A	Q500.00	Q25,000.00	Q0.00	Q12,500.00	Q12,500.00
Reconocimiento de gasto	136	N/A	N/A	Q2,500.00	Q0.00	Q0.00	Q20,000.00	Q20,000.00
Planilla de transporte	141	N/A	N/A	Q200.00	Q5,000.00	Q650.00	Q2,500.00	Q1,850.00
Arrendamiento del Archivo UDAF	151	12	Servicio	Q1,000.00	Q12,000.00	Q26,000.00	Q26,000.00	Q26,000.00
Servicios de licencias de leyes	158	2	Servicio	Q1,500.00	Q3,000.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q0.00
Mantenimiento de impresora	168	3	Servicio	Q3,000.00	Q9,000.00	Q2,400.00	Q2,400.00	Q2,400.00
Cursos de capacitación	185	10	UNIDAD	Q250.00	Q2,500.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00
Cheques de caja	194	10	Pedido	Q50.00	Q500.00	Q1,500.00	Q2,000.00	Q1,500.00
Habilitación y autorización de libros de caja	195	10	Servicio	Q5,000.00	Q50,000.00	Q0.00	Q12,500.00	Q12,500.00
Servicio de parqueo	199	12	Servicio	Q1,300.00	Q15,600.00	Q800.00	Q800.00	Q800.00
Servicio de fumigación	199	12	Servicio	Q25,000.00	Q300,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00
Mantenimiento de Aire Acondicionado	199	1	Servicio	Q50.00	Q50.00	Q0.00	Q1,500.00	Q0.00
Alimentos	211	25	Unidad	Q1.00	Q25.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00
Uniformes	233	100	Unidad	Q800.00	Q80,000.00	Q0.00	Q25,000.00	Q0.00
Hojas Bond	241	200	Resmas	Q100.00	Q20,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Papeles comerciales, cartulinas, cartones	242	1	Pedido	Q2,500.00	Q2,500.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00
Productos de papel o carton(sobre y folder manila)	243	6	Pedido	Q7,500.00	Q45,000.00	Q3,900.00	Q3,900.00	Q0.00
Agendas	244	1	Pedido	Q10,000.00	Q10,000.00	Q25,000.00	Q0.00	Q0.00
Archivadores carta y oficio	244	200	Unidad	Q2,700.00	Q540,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q0.00
Formularios de requisicion	249	2,500	unidad	Q2,000.00	Q5,000,000.00	Q0.00	Q2,500.00	Q0.00
Tintas y Cartuchos	267	32	Unidad	Q1,300.00	Q41,600.00	Q10,000.00	Q15,600.00	Q0.00
Cajas plasticas	268	300	Unidad	Q825.00	Q247,500.00	Q10,000.00	Q20,000.00	Q0.00
Cambio de sanitarios	273	4	unidad	2500	Q10,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q0.00
Utiles de oficina	291	4	Pedido	7500	Q30,000.00	Q0.00	Q15,000.00	Q15,000.00
Productos de limpieza	292	2	Pedido	Q10,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q10,000.00
Armario Persianizado	322	3	unidad	Q2,700.00	Q8,100.00	Q0.00	Q8,100.00	Q0.00
Silla tipo presidente	322	1	Unidad	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q0.00	Q0.00
Silla ejecutiva	322	5	Unidad	Q1,300.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q0.00	Q0.00
Silla secretarial	322	21	Unidad	Q825.00	Q17,325.00	Q17,325.00	Q0.00	Q0.00
TOTALES					Q6,519,200.00	Q149,575.00	Q237,800.00	Q137,550.00

Dirección Financiera

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicios Gestion de Recursos Humanos								
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	115	12	Servicio	Q400.00	Q4,800.00	Q3,000.00	Q1,000.00	Q800.00
Impresión, encuadernación y reproducción	122	25	Unidad	Q800.00	Q20,000.00	Q10,000.00	Q6,500.00	Q3,500.00
Viaticos en el interior	133	90	Unidad	Q850.00	Q76,500.00	Q35,000.00	Q25,000.00	Q16,500.00
Reconocimiento de gastos	136	70	Unidad	Q1,100.00	Q77,000.00	Q45,000.00	Q30,000.00	Q2,000.00
Transporte de personas	141	5	Servicio	Q5,000.00	Q25,000.00	Q10,000.00	Q8,000.00	Q7,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	Servicio	Q9,000.00	Q108,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	169	15	Servicio	Q475.00	Q7,125.00	Q3,000.00	Q2,000.00	Q2,125.00
Servicio de capacitación	185	90	Unidad	Q8,000.00	Q720,000.00	Q300,000.00	Q350,000.00	Q70,000.00
Impuestos, derechos y tasas	195	6	Unidad	Q2,500.00	Q15,000.00	Q7,000.00	Q5,000.00	Q3,000.00
Alimentos para personas	211	200	Ración	Q2,500.00	Q500,000.00	Q300,000.00	Q150,000.00	Q50,000.00
Prendas de vestir	233	160	Unidad	Q500.00	Q80,000.00	Q45,000.00	Q30,000.00	Q5,000.00
Papel de escritorio	241	300	Caja	Q450.00	Q135,000.00	Q55,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00
Papeles comerciales	242	200	Caja	Q325.00	Q65,000.00	Q40,000.00	Q15,000.00	Q10,000.00
Producto de papel o cartón	243	300	Caja	Q300.00	Q90,000.00	Q40,000.00	Q30,000.00	Q20,000.00
Productos de artes gráficas	244	200	Unidad	Q200.00	Q40,000.00	Q25,000.00	Q10,000.00	Q5,000.00
Textos de enseñanza	246	30	Unidad	Q300.00	Q9,000.00	Q5,000.00	Q2,500.00	Q1,500.00
Elementos y compuestos químicos	261	300	Galón	Q175.00	Q52,500.00	Q32,000.00	Q15,000.00	Q5,500.00
Insecticidas, fumigantes y similares	264	40	Unidad	Q80.00	Q3,200.00	Q1,500.00	Q950.00	Q750.00
Productos medicinales y farmacéuticos	266	200	Unidad	Q475.00	Q95,000.00	Q45,000.00	Q30,000.00	Q20,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	267	40	Unidad	Q350.00	Q14,000.00	Q8,500.00	Q5,000.00	Q500.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	200	Unidad	Q325.00	Q65,000.00	Q40,000.00	Q15,000.00	Q10,000.00
Útiles de oficina	291	300	Caja	Q475.00	Q142,500.00	Q65,000.00	Q50,000.00	Q27,500.00
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	30	Unidad	Q250.00	Q7,500.00	Q4,000.00	Q2,000.00	Q1,500.00
Útiles educacionales y culturales	293	20	Unidad	Q675.00	Q13,500.00	Q9,000.00	Q3,000.00	Q1,500.00
Útiles deportivos y recreativos	294	15	Unidad	Q800.00	Q12,000.00	Q7,000.00	Q4,000.00	Q1,000.00
Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud.	295	50	Unidad	Q1,500.00	Q75,000.00	Q40,000.00	Q25,000.00	Q10,000.00
Útiles de cocina y comedor	296	20	Caja	Q2,000.00	Q40,000.00	Q32,000.00	Q5,000.00	Q3,000.00
Accesorios y repuestos en general	298	12	Unidad	Q4,500.00	Q54,000.00	Q35,000.00	Q18,000.00	Q1,000.00
Otros materiales y suministro	299	75	Unidad	Q775.00	Q58,125.00	Q28,000.00	Q17,125.00	Q13,000.00
Mobiliario y equipo de oficina	322	12	Unidad	Q6,000.00	Q72,000.00	Q33,000.00	Q24,000.00	Q15,000.00
Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	323	3	Unidad	Q12,000.00	Q36,000.00	Q18,000.00	Q10,000.00	Q8,000.00
Equipo educacional, cultura y recreativo	324	500	Unidad	Q50.00	Q25,000.00	Q9,000.00	Q8,500.00	Q7,500.00
Equipo de transporte	325	1	Unidad	Q300,000.00	Q300,000.00	Q300,000.00	Q0.00	Q0.00
Equipo de cómputo	328	16	Unidad	Q10,200.00	Q163,200.00	Q163,200.00	Q0.00	Q0.00
Otras maquinarias y equipo	329	15	Unidad	Q6,000.00	Q90,000.00	Q60,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00
Otras transferencias a personas individuales	419	50	Unidad	Q900.00	Q45,000.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q5,000.00
TOTALES					Q3,335,950.00	Q1,919,200.00	Q998,575.00	Q418,175.00

Dirección de Recursos
Humanos

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicio de Desarrollo de Sistema Informáticos								
Viaticos en el interior	133	12	Unidad	Q420.00	Q5,040.00	Q5,000.00	Q25,000.00	Q10,000.00
Reconocimiento de gasto	136	5	Unidad	Q420.00	Q5,040.00	Q18,400.00	Q30,000.00	Q20,000.00
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Derecho de bienes intangibles	158	12	Unidad	Q50,000.00	Q600,000.00	Q200,000.00	Q200,000.00	Q200,000.00
Mantenimiento y repacion de equipo de cómputo	168	2	Unidad	Q4,000.00	Q20,000.00	Q5,000.00	Q7,500.00	Q7,500.00
Mantenimiento y repación de otras maquinas	169	2	Unidad	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Servicio de Informática y sistemas computarizaedos	186	12	Unidad	Q12,500.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00
Alimentos Para Personas	211	15	Ración	Q1,250.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00
acabados textiles	232	2	Fardo	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	3	Paquete	Q833.33	Q9,999.96	Q3,333.32	Q3,333.32	Q3,333.32
Otros productos quimicos conexos	269	12	Unidad	Q1,666.66	Q19,999.92	Q6,666.64	Q6,666.64	Q6,666.64
Herramientas menores	286	3	Unidad	Q416.66	Q4,999.92	Q1,666.64	Q1,666.64	Q1,666.64
Otros productos metalicos	289	5	Unidad	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	292	2	Unidad	Q166.66	Q1,999.92	Q500.00	Q200.00	Q299.92
Materiales productos y Acc, electrónicos	297	3	Unidad	Q1,000.00	Q12,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00
Accesorios y repuestos en general	298	12	Paquete	Q7,500.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00
Equipo de computo	328	12	Unidad	Q125,000.00	Q1,500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00
Otras Maquinarias y Equipo	329	2	Unidad	Q7,500.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q40,000.00	Q20,000.00
TOALES					Q2,524,079.72	Q859,566.60	Q903,366.60	Q858,466.52
Servicio de divulgación y Comunicación								
Divulgación e Información	121	12	Unidad	Q2,904.50	Q34,854.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Impresión, encuadernación y Reproducción	122	12	Unidad	Q6,321.50	Q75,858.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00
Reconocimiento de gasto	136	12	Unidad	Q6.67	Q80.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Unidad	Q69.08	Q829.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Servicio de atención y Protocolo	196	12	Unidad	Q1,548.42	Q18,581.00	Q3,333.32	Q3,333.32	Q3,333.32
Alimentos Para Personas	211	300	Racion	Q200.00	Q60,000.00	Q6,666.64	Q6,666.64	Q6,666.64
Prendas de vestir	233	50	Fardo	Q343.50	Q17,175.00	Q1,666.64	Q1,666.64	Q1,666.64
Estructuras metalicas	284	2	Unidad	Q2,125.00	Q4,250.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Otros productos metalicos	289	1	Unidad	Q3,750.00	Q3,750.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00
Accesorios y repuestos en general	298	3	Unidad	Q3,021.00	Q9,063.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00
Equipo Educacional, cultural y recreativo	324	1	Unidad	Q3,200.00	Q3,200.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00
Equipo de Cómputo	328	4	Unidad	Q12,500.00	Q50,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00	Q500,000.00
TOALES					Q277,640.00	Q601,166.60	Q601,166.60	Q601,166.60

**Dirección de Sistemas
Informáticos**

**Unidad de
comunicación Social**

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicio de Dirección Departamentales								
ENERGIA ELECTRICA	111	12	SERVICIO	Q16,666.67	Q200,000.00	Q66,666.67	Q66,666.67	Q66,666.67
AGUA	112	12	SERVICIO	Q791.67	Q9,500.00	Q3,166.67	Q3,166.67	Q3,166.67
TELEFONIA	113	12	SERVICIO	Q12,625.00	Q151,500.00	Q50,500.00	Q50,500.00	Q50,500.00
CORREO Y TELEGRAFOS	114	500	SERVICIO	Q40.68	Q20,340.00	Q6,780.00	Q6,780.00	Q6,780.00
EXTRACCION DE BASURA	115	12	SERVICIO	Q558.33	Q6,700.00	Q2,233.33	Q2,233.33	Q2,233.33
VIATICOS AL INTERIOR	133	19	SERVICIO	Q421.05	Q8,000.00	Q2,666.67	Q2,666.67	Q2,666.67
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	151	12	SERVICIO	Q154,496.67	Q1,853,960.00	Q617,986.67	Q617,986.67	Q617,986.67
TOTALES					Q2,250,000.00	Q750,000.00	Q750,000.00	Q750,000.00
Registro y control de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores								
Correspondencia	114	12	Unidad	Q450.00	Q5,400.00	Q1,800.00	Q1,800.00	Q1,800.00
Formatos de Credenciales Sindicales impresos	122	3,000	Unidad	Q0.60	Q1,800.00	Q1,800.00	Q0.00	Q0.00
Formatos de Caratulas de color verde	122	2,000	Unidad	Q1.30	Q2,600.00	Q2,600.00	Q0.00	Q0.00
Transporte de personas	141	12	Unidad	Q500.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00
Firma Electronica	158	3	Unidad	Q800.00	Q2,400.00	Q1,600.00	Q0.00	Q800.00
Almuerzo	211	60	Ración	Q65.00	Q3,900.00	Q0.00	Q0.00	Q3,900.00
Refacción	211	60	Ración	Q30.00	Q1,800.00	Q0.00	Q0.00	Q1,800.00
Café	211	7	Frasco(200 gramos)	Q65.00	Q455.00	Q0.00	Q455.00	Q0.00
Azucar	211	13	Bolsa (5.5 libras)	Q35.00	Q455.00	Q0.00	Q455.00	Q0.00
Cañamo	232	14	Unidad	Q25.00	Q350.00	Q350.00	Q0.00	Q0.00
Papel bond doble carta	241	10	Resma (500 unidades)	Q110.00	Q1,100.00	Q0.00	Q1,100.00	Q0.00
Papel bond Oficio	241	100	Resma (500 unidades)	Q45.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q0.00	Q0.00
Papel bond Carta	241	100	Resma (500 unidades)	Q38.00	Q3,800.00	Q3,800.00	Q0.00	Q0.00
Carton Chip	242	100	Unidad	Q20.00	Q2,000.00	Q0.00	Q0.00	Q2,000.00
Libros de actas	244	24	Unidad	Q40.00	Q960.00	Q960.00	Q0.00	Q0.00
Cartucho de tinta Color: negro	267	24	Unidad	Q170.00	Q4,080.00	Q0.00	Q4,080.00	Q0.00
Cartucho de Tinta color: tricolor	267	5	Unidad	Q200.00	Q1,000.00	Q0.00	Q1,000.00	Q0.00
Tornillos de aluminio para archivar	291	1,000	Unidad	Q10.00	Q10,000.00	Q0.00	Q0.00	Q10,000.00
Armario persianizados	322	4	Unidad	Q3,600.00	Q14,400.00	Q14,400.00	Q0.00	Q0.00
Escaner	328	4	Unidad	Q7,100.00	Q28,400.00	Q0.00	Q28,400.00	Q0.00
Computadoras de escritorio	328	6	Unidad	Q9,100.00	Q54,600.00	Q0.00	Q0.00	Q54,600.00
TOTALES					Q150,000.00	Q33,810.00	Q39,290.00	Q76,900.00

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicio de Capacitación y asistencia en Legalidad Laboral								
Telefonia	113	3	Servicio		Q81,000.00	Q81,000.00	Q27,000.00	Q27,000.00
Impresión, Encuadernación y Reproducción	122	2	Servicio		Q24,120.00	Q24,120.00	Q18,000.00	Q6,120.00
Viáticos en el interior	133	10	Unidad	Q500.00		Q5,000.00	Q1,600.00	Q2,400.00
Reconocimiento de gastos	136	10	Unidad	Q500.00		Q5,000.00	Q1,600.00	Q2,400.00
Transporte de personas	141	12	Unidad	Q250.00		Q3,000.00	Q1,000.00	Q1,000.00
Mantenimiento y Reparación de Edificios	171	1	Servicio		Q82,875.00	Q82,875.00	Q82,875.00	
Alimentos para personas	211	12	Servicio		Q69,150.00	Q69,150.00	Q20,000.00	Q39,150.00
Papel de escritorio	241	110	Caja	Q45.00		Q4,950.00		Q4,950.00
Productos de papel o cartón	243		Unidad	Varios	Q10,690.00	Q10,690.00	Q5,345.00	
Productos de artes gráficas	244		Unidad	Varios	Q7,165.00	Q7,165.00	Q3,582.50	
Tintes, pinturas y colorantes	267	16	Unidad	Varios	Q25,050.00	Q25,050.00	Q8,350.00	Q8,350.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	268	20	Unidad	Q105.00		Q2,100.00	Q1,050.00	
Estructuras metálicas acabadas	284	1	Unidad	Q725.00		Q725.00	Q725.00	
Útiles de oficina	291		Varias unidades de medida		Q29,175.00	Q29,175.00	Q9,725.00	Q9,725.00
TOTALES					Q329,225.00	Q350,000.00	Q180,852.50	Q101,095.00
Servicios de Asesoría en Salud y Seguridad Laboral								
Viaticos al interior	131	8	UNIDAD	Q8,400.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00
Transporte de Personas	141	8	UNIDAD	Q2,000.00	Q12,500.00	Q4,166.67	Q4,166.67	Q4,166.67
Servicios de capacitacion	185	1	UNIDAD	Q25,000.00	Q12,500.00	Q4,166.67	Q4,166.67	Q4,166.67
Productos Plasticos, nylon, vinil y PVC	268	2,000	PAQUETE	Q2,000.00	Q2,000.00	Q666.67	Q666.67	Q666.67
Alimentos Para Personas	211	2,600	PORCIÓN	Q58.00	Q73,000.00	Q24,333.33	Q24,333.33	Q24,333.33
Prendas de Vestir	233	16	UNIDAD	Q1,250.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67
Producto de Papel o Cartón	243	4	CAJA	Q375.00	Q1,500.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00
Productos de artes graficas	244	5	CAJA	Q1,500.00	Q1,500.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00
impresión, encuadernacion y reproduccion	122	10,000	UNIDAD	Q5.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33
Equipo de Compúto	328	6	UNIDAD	Q6,250.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33
Tintes, pinturas y colorantes	267	6	TONNERS	Q1,000.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00
Utiles de Oficina	291	15	DIVERSOS	Q0.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00
Papel de escritorio	241	10	CAJA	Q500.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67
Mobiliario y equipo de Oficina	322	6	UNIDAD	Q20,000.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67
Equipo para Comunicación	326	2	UNIDAD	Q5,000.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67
Otras Maquinas y Equipo	329	4	UNIDAD	Q7,500.00	Q16,000.00	Q5,333.33	Q5,333.33	Q5,333.33
TOTALES					Q300,000.00	Q100,000.00	Q100,000.00	Q100,000.00
Servicio de Capacitación sobre Derechos Humanos de las Mujeres								
Viaticos en el Exterior	122	8	Unidades	Q8,400.00	Q67,200.00	Q22,400.00	Q22,400.00	Q22,400.00
Viaticos de representación en el exterior	131	8	Unidades	Q2,000.00	Q16,000.00	Q5,333.33	Q5,333.33	Q5,333.33
Transporte de Personas	141	1	Unidad	Q25,000.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	151	2,000	Unidad	Q2,000.00	Q15,500.00	Q5,166.67	Q5,166.67	Q5,166.67
Mantenimiento y Reparación de Edificios	171	2,600	Unidad	Q58.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00
Servicios Jurídicos	Q183.00	16	Servicio	Q1,250.00	Q35,000.00	Q11,666.67	Q11,666.67	Q11,666.67
Servicios de Informáticas y Sistemas Comutarizados	186	4	Servicio	Q375.00	Q1,300.00	Q433.33	Q433.33	Q433.33
Alimentos para Personas	211	5	Ración	Q1,500.00	Q25,000.00	Q8,333.33	Q8,333.33	Q8,333.33
Mobiliario y equipo de Oficina	322	10,000	unidad	Q5.00	Q35,000.00	Q11,666.67	Q11,666.67	Q11,666.67
Equipo de Computo	328	6	unidad	Q6,250.00	Q75,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00
TOTALES					Q450,000.00	Q150,000.00	Q150,000.00	Q150,000.00

SEPTIEMBRE
DE 1821

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicios de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad								
Viaticos en el interior	133	1	Unidad	Q25,000.00	Q75,457.00	Q25,152.33	Q25,152.33	Q25,152.33
Reconocimiento de gastos	136	1	Unidad	Q2,000.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
Arrendamiento	151	1	Servicio	Q58.00	Q75,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00
Alimentos para personas	211	1	unidad	Q1,250.00	Q7,025.00	Q2,341.67	Q2,341.67	Q2,341.67
Papel de Escritorio	241	1	unidad	Q375.00	Q570.00	Q190.00	Q190.00	Q190.00
Utiles de Oficina	291	1	Unidad	Q1,500.00	Q1,545.00	Q515.00	Q515.00	Q515.00
Equipo de Oficina	322	1	Unidad	Q2,010.00	Q2,010.00	Q670.00	Q670.00	Q670.00
Total					Q191,607.00	Q63,869.00	Q63,869.00	Q63,869.00
Servicios de Prevención de Trabajo Infantil								
Viaticos en el interior	133	1	Unidad	Q2,000.00	Q100,000.00	Q33,333.33	Q33,333.33	Q33,333.33
Reconocimiento de gastos	136	1	Unidad	Q58.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00
Alimentos para personas	211	1	unidad	Q1,250.00	Q18,675.00	Q6,225.00	Q6,225.00	Q6,225.00
Papel de Escritorio	241	1	unidad	Q375.00	Q264.00	Q88.00	Q88.00	Q88.00
Utiles de Oficina	291	1	Unidad	Q1,500.00	Q3,717.00	Q1,239.00	Q1,239.00	Q1,239.00
Equipo de Cómputo	328	1	unidad	Q1,500.00	Q23,470.00	Q7,823.33	Q7,823.33	Q7,823.33
Total					Q206,126.00	Q68,708.67	Q68,708.67	Q68,708.67
Servicios de Fortalecimiento de Trabajo de los Pueblos Indígenas								
Telefonia	113	1	Servicio	Q300.00	Q5,000.00	Q1,666.67	Q1,666.67	Q1,666.67
Impresiones y encuadernación		1		Q500.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67
Divulgación e Información	121	1	Unidad	Q2,000.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67
Viaticos en el interior	133	1	Unidad	Q58.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
Reconocimiento de gastos	136	1	Unidad	Q1,250.00	Q50,000.00	Q16,666.67	Q16,666.67	Q16,666.67
Servicios de atención y protocolo	196	1		Q1,000.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00
Alimentos para personas	211	1	unidad	Q375.00	Q17,575.00	Q5,858.33	Q5,858.33	Q5,858.33
Papel de Escritorio	241	1	unidad	Q1,500.00	Q2,315.00	Q771.67	Q771.67	Q771.67
Papeles Comerciales, cartones y otros	242	1	unidad	Q1,500.00	Q2,979.00	Q993.00	Q993.00	Q993.00
Otras maquinarias o Equipos	329	1	unidad	Q2,000.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00
					Q252,869.00	Q84,289.67	Q84,289.67	Q84,289.67
Servicios de Promoción de los Derechos de la Mujer Trabajadora								
Divulgación e Información	121	1	Unidad	Q300.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67
Viaticos en el interior	133	1	Unidad	Q500.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
Reconocimiento de gastos	136	1	Unidad	Q2,000.00	Q20,000.00	Q6,666.67	Q6,666.67	Q6,666.67
Servicios de Atención y Protocolo	196	1	servicio	Q58.00	Q140,000.00	Q46,666.67	Q46,666.67	Q46,666.67
Alimentos para personas	211	1	unidad	Q1,250.00	Q11,220.00	Q3,740.00	Q3,740.00	Q3,740.00
Prendas de Vestir	233	1	Unidad	Q1,000.00	Q3,500.00	Q1,166.67	Q1,166.67	Q1,166.67
TOTALES					Q224,720.00	Q74,906.67	Q74,906.67	Q74,906.67

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicios de Inspección Laboral								
ALIMENTOS PARA PERSONAS	211	2,500	RACIÓN	Q65.00	Q162,500.00	Q55,000.00	Q52,500.00	Q55,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	328	50	UNIDAD	Q10,000.00	Q500,000.00	Q166,666.67	Q166,666.67	Q166,666.67
COMBUTIBLES Y LUBRICANTES	262	5,500	SERVICIO	Q100.00	Q550,000.00	Q185,000.00	Q180,000.00	Q185,000.00
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	181, 188, 189	3	UNIDAD	Q333,333.33	Q1,000,000.00	Q333,333.33	Q333,333.33	Q333,333.33
ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	121	3	Servicio	Q40,000.00	Q120,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00
SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	122	3	Servicio	Q50,000.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00
VIÁTICOS AL INTERIOR	133	150	UNIDAD	Q1,666.67	Q250,000.00	Q75,000.00	Q100,000.00	Q75,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS	136	50	UNIDAD	Q2,000.00	Q100,000.00	Q45,000.00	Q30,000.00	Q25,000.00
TRANSPORTE DE PERSONAS	141	12	SERVICIO	Q8,333.33	Q100,000.00	Q45,000.00	Q30,000.00	Q25,000.00
ARENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	151	12	SERVICIO	Q115,960.83	Q1,391,530.00	Q463,843.33	Q463,843.33	Q463,843.33
ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUEIPOS DE OFICINA	153	12	SERVICIO	Q8,333.33	Q100,000.00	Q45,000.00	Q30,000.00	Q25,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSPORTE	165	129	SERVICIO	Q1,937.98	Q250,000.00	Q83,333.33	Q83,333.33	Q83,333.33
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	171	12	SERVICIO	Q44,166.67	Q530,000.00	Q176,666.67	Q176,666.67	Q176,666.67
PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	191	43	UNIDAD	Q11,627.91	Q500,000.00	Q166,666.67	Q166,666.67	Q166,666.67
IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	195	60	UNIDAD	Q3,618.33	Q217,100.00	Q72,366.67	Q72,366.67	Q72,366.67
SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	199	12	SERVICIO	Q83,000.00	Q996,000.00	Q332,000.00	Q332,000.00	Q332,000.00
TELEFONÍA	113	12	SERVICIO	Q17,691.67	Q212,300.00	Q70,766.67	Q70,766.67	Q70,766.67
DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	121	12	SERVICIO	Q10,416.67	Q125,000.00	Q41,666.67	Q41,666.67	Q41,666.67
PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	243	12	UNIDAD	Q2,750.00	Q33,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00
TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	243	12	UNIDAD	Q9,933.33	Q119,200.00	Q9,933.33	Q9,933.33	Q9,933.33
PALEL DE ESCRITORIO	241	23,500	UNIDAD	Q4.79	Q112,500.00	Q37,500.00	Q37,500.00	Q37,500.00
ÚTILES DE OFICINA	291	150	UNIDAD	Q670.00	Q100,500.00	Q33,500.00	Q33,500.00	Q33,500.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	322	150	UNIDAD	Q1,400.00	Q210,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	241	10	UNIDAD	Q180,000.00	Q1,800,000.00	Q360,000.00	Q720,000.00	Q720,000.00
ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	298	43	UNIDAD	Q3,767.44	Q162,000.00	Q54,000.00	Q54,000.00	Q54,000.00
EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	324	3	UNIDAD	Q145,833.33	Q437,500.00	Q145,833.33	Q145,833.33	Q145,833.33
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	329	6	UNIDAD	Q360,000.00	Q2,160,000.00	Q720,000.00	Q720,000.00	Q720,000.00
OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	189	5	SERVICIO	Q199,280.00	Q996,400.00	Q199,280.00	Q398,560.00	Q199,280.00
OTROS SERVICIOS	199	6	SERVICIO	Q10,000.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00
TOTALES					Q13,445,529.97	Q4,108,356.66	Q4,640,136.66	Q4,408,356.66
Servicio de Investigacion del Mercado laboral								
Impresión encuadernación y Reproducción	122	12	Unidad	Q5,125.00	Q61,500.00	Q10,739.17	Q10,739.17	Q10,739.17
Reconocimientos del Gasto	136	12	Unidad	Q4,779.00	Q57,348.00	Q10,739.17	Q10,739.17	Q10,739.17
Mantenimiento y reparacion de medios de transporte	165	3	Unidad	Q5,000.00	Q15,000.00	Q9,665.25	Q9,665.25	Q9,665.25
Estudios de investigación y proyectos de prefactibilidad	181	12	Servicios	Q31,717.50	Q380,610.00	Q59,065.42	Q59,065.42	Q59,065.42
Otros Servicios	199	6	Servicios	Q3,380.00	Q20,280.00	Q8,591.33	Q8,591.33	Q8,591.33
Alimentos para personas	211	600	Fardo	Q216.67	Q130,000.00	Q21,478.33	Q21,478.33	Q21,478.33
Mobiliario y equipo de Oficina	322	2	Paquete	Q2,810.00	Q5,620.00	Q26,847.92	Q26,847.92	Q26,847.92
Equipo Educacional, Cultural y recreativo	324	1	Unidad	Q3,400.00	Q3,400.00	Q5,369.58	Q5,369.58	Q5,369.58
Equipo de Coputo	328	8		Q5,040.00	Q40,320.00	Q9,665.25	Q9,665.25	Q9,665.25
TOTALES					Q714,078.00	Q162,161.42	Q162,161.42	Q162,161.42

Servicios de Inspección
Laboral

Investigación del
Mercado Laboral

SEPTIEMBRE
DE 1821

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicio Administrativo, Recreación a los Trabajadores del Estado								
Pago de agua potable	112	1	servicio	Q30,000.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
Pago de líneas telefonicas e internet	113	1	servicio	Q22,080.00	Q22,080.00	Q7,360.00	Q7,360.00	Q7,360.00
Pago de correspondencia	114	1	servicio	Q10,000.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.34
Pago de publicaciones de eventos en diario oficial	121	10	servicio	Q1,000.00	Q10,000.00	Q3,333.33	Q3,333.33	Q3,333.34
Impresión de mantas informativas de los centros	122	1	servicio	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00
Impresión de trifoliales con la normativa de cada Centro Recreativo y Vacacional, de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado	122	1000	servicio	Q2.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q0.00	Q0.00
Impresión de banner para los diferentes centros	122	12	servicio	Q250.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00
pago de gastos por viaticos a los diferentes Centros Recreativos, Vacacionales y Complejo Teleférico. (personal permanente y Jornal)	133	100	servicio	Q420.00	Q47,022.00	Q15,674.00	Q15,674.00	Q15,674.00
Pago de gastos por viaticos a los diferentes Centros Recreativos, Vacacionales y Complejo Teleférico. (personal bajo contrato renglón 029)	136	100	servicio	Q420.00	Q42,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00
Pago de arrendamiento del Edificio del 1-32	151	12	servicio	Q42,024.00	Q505,000.00	Q168,333.33	Q168,333.33	Q168,333.34
Pago de arrendamiento de Terreno del Estado_OCRET	152	1	servicio	Q200.00	Q200.00	Q200.00	Q0.00	Q0.00
Arrendamiento de fotocopadoras	153	12	servicio	Q5,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q0.00	Q0.00
Pago de licencias de carné	158	1	servicio	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00
Pago de licencias de relojes biometricos	158	1	servicio	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00
software autocad, photoshop,illustrator,after effects, premier,adobe rider, indesing y acceso a adobe cloud, para tres años.	158	18	servicio	Q25,000.00	Q450,000.00	Q450,000.00	Q0.00	Q0.00
Mantenimiento de Impresoras	162	2	servicio	Q5,000.00	Q10,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00
Mantenimiento de vehiculos de la Dirección y Centros Recreativos, Vacacionales y Complejo Teleférico.	165	4	servicio	Q5,000.00	Q20,000.00	Q10,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00
Mantenimiento de planta telefonica de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado.	166	1	servicio	Q3,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00
Mantenimiento de circuitos de camaras para la Dirección de Recreación, Centros Recreativos, Vacacionales y Complejo Teleférico	169	1	Servicio	Q2,500.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q0.00	Q0.00
Mantenimiento de Edificio	171	1	Servicio	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q0.00	Q0.00
Automatización y modernización para el programa de reservas y carnetización	186	1	Servicio	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Pago de pólizas de seguros de los vehículos de la Dirección	191	1	Servicio	Q100,000.00	Q100,000.00	Q100,000.00	Q0.00	Q0.00
Pago de pólizas de seguros de equipo de computo de la Dirección	191	1	Servicio	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q0.00	Q0.00
Pago de habilitación de Libros ante la CGC	195	1	Servicio	Q5,000.00	Q5,000.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q0.00
Pago de timbres	195	1	Servicio	Q5,000.00	Q5,000.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q0.00
Reuniones protocolarias	196	5	servicio	Q3,000.00	Q15,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00
Servicio de decoración profesional por temporada	199	10	servicio	Q5,000.00	Q50,000.00	Q20,000.00	Q10,000.00	Q20,000.00
Compra de almuerzos	211	600	Ración	Q60.00	Q36,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00
Compra de refacciones	211	600	Ración	Q35.00	Q21,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00
Compra de Cenas	211	960	Ración	Q55.00	Q52,800.00	Q17,600.00	Q17,600.00	Q17,600.00
Café Instantaneo	211	288	Frasco	Q55.00	Q25,850.00	Q8,616.66	Q8,616.66	Q8,616.68

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Café Tostado	211	240	paquete 400gr	Q60.00	Q24,400.00	Q8,133.33	Q8,133.33	Q8,133.34
Cremora	211	109	frasco 35.3 onz	Q50.00	Q5,450.00	Q1,816.66	Q1,816.67	Q1,816.67
azucar blanca	211	384	bolsa 5 lb	Q18.00	Q6,912.00	Q2,304.00	Q2,304.00	Q2,304.00
Té manzanilla	211	192	caja 12 ud	Q15.00	Q2,880.00	Q960.00	Q960.00	Q960.00
Té jamaica	211	192	caja 12 ud	Q15.00	Q2,880.00	Q960.00	Q960.00	Q960.00
Té surtido	211	192	Unidad	Q15.00	Q2,880.00	Q960.00	Q960.00	Q960.00
Agua botella 600 ml	211	288	Unidad	Q5.00	Q1,440.00	Q480.00	Q480.00	Q480.00
cal	224	2	quintal	Q50.00	Q280.00	Q280.00	Q0.00	Q0.00
Tela de franela	231	20	rollo	Q150.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q0.00	Q0.00
Cubremantel	232	10	unidad	Q125.00	Q1,625.00	Q1,625.00	Q0.00	Q0.00
Mantel	232	15	unidad	Q150.00	Q2,250.00	Q2,250.00	Q0.00	Q0.00
Camisa maga corta	233	345	Unidad	Q170.00	Q88,650.00	Q88,650.00	Q0.00	Q0.00
Camisa maga larga	233	359	Unidad	Q170.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q0.00	Q0.00
Bulsa manga corta	233	132	Unidad	Q170.00	Q52,440.00	Q52,440.00	Q0.00	Q0.00
Bulsa manga larga	233	220	Unidad	Q170.00	Q37,400.00	Q37,400.00	Q0.00	Q0.00
Playera femenina	233	132	Unidad	Q80.00	Q10,560.00	Q10,560.00	Q0.00	Q0.00
Playera masculino	233	220	Unidad	Q80.00	Q17,600.00	Q17,600.00	Q0.00	Q0.00
Pantalón femenino	233	90	Unidad	Q225.00	Q20,250.00	Q20,250.00	Q0.00	Q0.00
Pantalón masculino	233	150	Unidad	Q225.00	Q33,750.00	Q33,750.00	Q0.00	Q0.00
Pantalón femenino tipo comando	233	21	Unidad	Q225.00	Q4,725.00	Q4,725.00	Q0.00	Q0.00
Pantalón masculino tipo comando	233	41	Unidad	Q225.00	Q9,225.00	Q9,225.00	Q0.00	Q0.00
Chaleco	233	28	Unidad	Q200.00	Q5,600.00	Q5,600.00	Q0.00	Q0.00
Chaleco tipo comando	233	148	Unidad	Q300.00	Q67,170.00	Q67,170.00	Q0.00	Q0.00
Sudadero	233	28	Unidad	Q250.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q0.00	Q0.00
Botas	233	6	par 1 Unidad	Q700.00	Q4,200.00	Q4,200.00	Q0.00	Q0.00
Botas de hule	233	148	par 1 Unidad	Q130.00	Q19,240.00	Q19,240.00	Q0.00	Q0.00
Gabacha	233	141	Unidad	Q80.00	Q11,280.00	Q11,280.00	Q0.00	Q0.00
Gorra con cobre cuello	233	296	Unidad	Q75.00	Q22,200.00	Q22,200.00	Q0.00	Q0.00
Bandera	239	1	unidad	Q1,000.00	Q500.00	Q500.00	Q0.00	Q0.00
Cañamo	239	5	rollo	Q35.00	Q125.00	Q125.00	Q0.00	Q0.00
Papel bond carta	241	500	resma 500 unidades	Q35.00	Q17,500.00	Q8,750.00	Q8,750.00	Q0.00
Papel bond oficio	241	300	resma 500 unidades	Q40.00	Q12,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q0.00
Papel bond Plotter	241	30	Rollo 1 Unidad	Q75.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q0.00	Q0.00
papel kraft	242	3	bobina 30 lb	Q300.00	Q810.00	Q810.00	Q0.00	Q0.00
filtro para café	243	30	paquete 200 unid	Q30.00	Q900.00	Q300.00	Q300.00	Q300.00
Masking tape Ancho: 2 Pulgadas(s);	243	24	Rollo25 Yarda	Q15.00	Q360.00	Q360.00	Q0.00	Q0.00
Masking tape Ancho: 1 Pulgadas; Largo: 50 Yarda;	243	24	Rollo1 Unidad(es)	Q10.00	Q240.00	Q240.00	Q0.00	Q0.00
Separador Ancho: 8.5 pulgadas; Largo: 11 pulgadas; Material: Cartón; Tamaño: Carta; Uso: Archivo;	243	12	Paquete 24 Unidad(es)	Q50.00	Q600.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00
Sobre Clase: Manila; Tamaño: Media carta;	243	1	Caja500 Unidad(es)	Q125.00	Q125.00	Q125.00	Q0.00	Q0.00
Sobre Clase: Manila; Tamaño: Carta;	243	2	Caja500 Unidad(es)	Q300.00	Q600.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00
Sobre Clase: Manila; Tamaño: Oficio;	243	5	Paquete 100 Unidad(es)	Q75.00	Q375.00	Q375.00	Q0.00	Q0.00
Folder Clase: Manila; Tamaño: Oficio;	243	6	Paquete 100 Unidad(es)	Q75.00	Q450.00	Q450.00	Q0.00	Q0.00
Folder Clase: Manila; Tamaño: Carta;	243	6	Paquete 100 Unidad(es)	Q75.00	Q450.00	Q450.00	Q0.00	Q0.00
Folder Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Carta;	243	6	Paquete 100 Unidad(es)	Q200.00	Q1,200.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Folder Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Oficio;	243	6	Paquete100 Unidad(es)	Q200.00	Q1,200.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00
Folder Color: Varios; Tamaño: Carta; Tipo: Colgante;	243	4	Caja25 Unidad(es)	Q50.00	Q200.00	Q200.00	Q0.00	Q0.00
Folder Color: Varios; Tamaño: Oficio; Tipo: Colgante;	243	4	Caja25 Unidad(es)	Q75.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00
Etiqueta para folders: Dimensión: 1/3 corte; Tipo: Adhesivo;	243	4	Paquete 250 Unidad(es)	Q125.00	Q500.00	Q500.00	Q0.00	Q0.00
Separador: Color: Varios; Material: Cartón; Tamaño: Oficio;	243	60	Empaque 5 Unidad(es)	Q10.00	Q600.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00
Papel Carbón: Ancho: 8.5 pulgadas; Largo: 11 pulgadas; Tipo: Carta;	243	2	Caja 100 Unidad(es)	Q30.00	Q742.00	Q742.00	Q0.00	Q0.00
Papel Carbón: Ancho: 8.5 pulgadas; Largo: 13 pulgadas; Tipo: Oficio;	243	2	Caja 100 Unidad(es)	Q35.00	Q70.00	Q70.00	Q0.00	Q0.00
Sobre: Clase: Manila; Tamaño: Extra oficio;	243	3	Paquete 100 Unidad(es)	Q150.00	Q450.00	Q450.00	Q0.00	Q0.00
Cuaderno Cantidad de hojas: 100 ; Estilo de hoja: Con líneas; Pasta: Dura; Tipo: Espiral; Tipo de papel: Bond;	244	50	Unidad 1 Unidad(es)	Q30.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q0.00	Q0.00
Cuaderno espiral con cuadros	244	10	Unidad 1 Unidad(es)	Q35.00	Q350.00	Q350.00	Q0.00	Q0.00
Bloc adhesivo Ancho: 3 Pulgadas(s); Largo: 3 Pulgadas(s); Número de hojas: 100; Tipo: Notas;	244	20	Paquete12 Unidad(es)	Q60.00	Q1,200.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00
Bloc adhesivo Ancho: 1.5 Pulgadas(s); Largo: 2 Pulgadas(s); Número de hojas: 100;	244	20	Paquete6 Unidad(es)	Q25.00	Q500.00	Q500.00	Q0.00	Q0.00
Libro: Clase: Empastado; Hojas: 400; Tamaño: Estándar; Uso: Actas;	244	2	Unidad 1 Unidad(es)	Q125.00	Q659.00	Q659.00	Q0.00	Q0.00
Bloc adhesivo: Ancho: 3 Pulgadas(s); Largo: 5 Pulgadas(s); Número de hojas: 100; Tipo: Notas;	244	20	Paquete 12 unidades	Q100.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q0.00	Q0.00
Archivador: Agujeros: 2; Ancho de lomo: 3 pulgadas; Material de revestimiento: Plástico; Tamaño: Carta;	244	100	Unidad 1 Unidad(es)	Q30.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00
Archivador: Agujeros: 2; Ancho de lomo: 3 pulgadas; Material de revestimiento: Plástico; Tamaño: Oficio;	244	100	Unidad 1 Unidad(es)	Q35.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q0.00	Q0.00
leyes	245	50	unidad	Q30.00	Q2,000.00	Q500.00	Q1,000.00	Q500.00
timbres proyectos	247	100	unidad	Q10.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q0.00	Q0.00
Llantas microbus	253	4	Unidad	Q800.00	Q3,150.00	Q0.00	Q3,150.00	Q0.00
Llantas pick up	253	12	Unidad	Q800.00	Q9,600.00	Q4,800.00	Q4,800.00	Q0.00
Guantes grandes	254	48	paquete 2	Q10.00	Q480.00	Q480.00	Q0.00	Q0.00
Tope para puerta	254	10	Par	Q50.00	Q500.00	Q500.00	Q0.00	Q0.00
Manguera 30 mts	254	2	Unidad	Q600.00	Q1,200.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00
alfombra para vehiculo	254	4	juego 4	Q500.00	Q3,384.00	Q3,384.00	Q0.00	Q0.00
cono de seguridad	254	10	Unidad	Q325.00	Q3,250.00	Q3,250.00	Q0.00	Q0.00
alcohol gel amenities	261	400	envase 50ml	Q5.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q0.00	Q0.00
silicon transparente	261	3	tubo 300 ml	Q35.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00
tiner	261	1	galon	Q60.00	Q60.00	Q60.00	Q0.00	Q0.00
combustible	262	750	cupon 100	Q100.00	Q75,000.00	Q0.00	Q75,000.00	Q0.00
combustible	262	1000	cupon 50	Q50.00	Q50,000.00	Q0.00	Q50,000.00	Q0.00
Insecticida	264	50	frasco 254 gr	Q35.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q0.00	Q0.00
Tinta plotter cian	267	10	Unidad	Q800.00	Q8,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00
Tinta plotter magenta	267	10	Unidad	Q800.00	Q8,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00
Tinta plotter amarillo	267	10	Unidad	Q800.00	Q8,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00
Tinta plotter negro	267	10	Unidad	Q800.00	Q8,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00
Tinta plotter grey	267	10	unidad	Q800.00	Q8,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
photo black	267	10	unidad	Q800.00	Q8,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00
Tinta EPSON negro	267	20	Unidad	Q700.00	Q14,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q0.00
Tinta EPSON Cian	267	20	Unidad	Q700.00	Q14,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q0.00
Tinta EPSON Magenta	267	20	Unidad	Q700.00	Q14,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q0.00
Tinta EPSON amarillo	267	20	Unidad	Q700.00	Q14,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q0.00
Tinta: Color: Varios; Tipo: Gotero; Uso: Almohadilla;	267	10	Frasco 500 Mililitros	Q10.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00	Q0.00
cascos	268	6	unidad	Q400.00	Q2,400.00	Q2,400.00	Q0.00	Q0.00
cobertor para pick up	268	3	unidad	Q1,000.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00
gafas de protección	268	6	unidad	Q200.00	Q1,200.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00
Protector para hojas: Color: Transparente; Material: Plástico; Tamaño: Carta; Uso: Oficina;	268	2	Paquete 100 unidad	Q45.00	Q90.00	Q90.00	Q0.00	Q0.00
Protector para hojas: Color: Transparente; Material: Plástico; Tamaño: Oficio; Uso: Oficina;	268	2	Paquete 100 unidad	Q150.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00
protector para hojas	268	2	paquete 100	Q150.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00
Tarjeta para carnet	268	18000	unidad	Q5.00	Q90,000.00	Q0.00	Q90,000.00	Q0.00
cubeta plastica	268	4	unidad	Q45.00	Q177.00	Q177.00	Q0.00	Q0.00
caja plastica	268	30	unidad	Q150.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q0.00	Q0.00
atomizador	268	4	unidad	Q25.00	Q100.00	Q100.00	Q0.00	Q0.00
asiento de inodoro	268	6	unidad	Q125.00	Q750.00	Q750.00	Q0.00	Q0.00
cinta de seguridad	268	5	rollo 300 mts	Q150.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00
caja de proteccion reloj biometrico	268	1	unidad	Q200.00	Q200.00	Q200.00	Q0.00	Q0.00
Pegamento PVC	269	5	envase 50gr	Q25.00	Q255.00	Q0.00	Q255.00	Q0.00
Juego de destornilladores	286	2	unidad	Q75.00	Q550.00	Q550.00	Q0.00	Q0.00
Martillo	286	2	unidad	Q60.00	Q550.00	Q550.00	Q0.00	Q0.00
candado	289	2	unidad	Q160.00	Q320.00	Q160.00	Q160.00	Q0.00
chapa tipo bola	289	5	unidad	Q125.00	Q625.00	Q0.00	Q625.00	Q0.00
soporte para tv	289	2	unidad	Q350.00	Q1,300.00	Q433.33	Q433.33	Q433.34
porta toalla	289	5	unidad	Q175.00	Q875.00	Q875.00	Q0.00	Q0.00
gancho para colgar	289	5	unidad	Q75.00	Q375.00	Q187.50	Q187.50	Q0.00
organizador para carné	289	3	unidad	Q640.00	Q1,920.00	Q640.00	Q640.00	Q640.00
Cinta de transparencia termica	291	24	Unidad	Q1,300.00	Q31,200.00	Q0.00	Q31,200.00	Q0.00
Almohadilla para sello: Ancho: 11 Centímetro(s); Largo: 18.5 Centímetro(s);	291	5	Unidad	Q20.00	Q100.00	Q100.00	Q0.00	Q0.00
Cd-r: Capacidad: 700 Megabyte(s); Carátula imprimible: No; Velocidad de grabación: 52x;	291	2	Paquete 100 Unidad	Q250.00	Q500.00	Q500.00	Q0.00	Q0.00
Cinta: Ancho: 2 Pulgadas(s); Color: Transparente; Largo: 40 Metro(s); Uso: Empaque;	291	10	Rollo 1 unidad	Q12.00	Q120.00	Q120.00	Q0.00	Q0.00
Clip: Característica: Pequeño;	291	90	Caja 100 unidad	Q8.00	Q720.00	Q720.00	Q0.00	Q0.00
Grapa: Capacidad máxima de hojas aproximada: 25; Dimensión: 26/6; Tipo: Estándar;	291	30	Caja 5000 Unidad	Q25.00	Q750.00	Q750.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Color: Negro; Tipo: Permanente;	291	5	Caja 12 Unidad	Q15.00	Q75.00	Q75.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Característica: Largo; Color: Azul; Tipo: Permanente;	291	5	Caja 12 Unidad	Q15.00	Q75.00	Q75.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Color: Negro; Uso: Rotular cd;	291	36	Unidad	Q15.00	Q540.00	Q540.00	Q0.00	Q0.00
Minas: Dimensión: 0.5 mm;	291	10	Caja 12 Unidad	Q25.00	Q250.00	Q250.00	Q0.00	Q0.00
Tijera: Material: Acero inoxidable; Tamaño: 7 1/2 pulgada;	291	45	Unidad	Q30.00	Q1,350.00	Q1,350.00	Q0.00	Q0.00
Banderita: Ancho: 12 Milímetro; Clase: Adhesiva; Colores: 5; Largo: 45 Milímetro; Uso: Oficina;	291	100	Paquete 10 unidades	Q80.00	Q7,805.00	Q3,902.50	Q3,902.50	Q0.00

Recreación de los trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Calculadora: Dígitos: 16; Pantalla: Si; Teclas: 32; Tipo de batería: Solar;	291	15	Unidad	Q50.00	Q750.00	Q750.00	Q0.00	Q0.00
Clip: Dimensión: 32 Milímetro(s); Material: Metal; Tipo: Binder;	291	50	Caja 12 Unidad	Q10.00	Q500.00	Q500.00	Q0.00	Q0.00
Clip: Dimensión: 51 Milímetro(s); Material: Metal; Tipo: Binder;	291	20	Caja 12 Unidad	Q15.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00
Clip: Dimensión: 45 Milímetro(s); Material: Metal; Tipo: Mariposa;	291	20	Caja 50 Unidad	Q15.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00
Engrapadora: Material: Metal; Tamaño: Mediana;	291	15	Unidad	Q45.00	Q675.00	Q675.00	Q0.00	Q0.00
Goma para pegar: Consistencia: Barra;	291	25	Tubo 21 Gramos	Q12.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00
Humedecedor: Material: Glicerina; Uso: Dedos;	291	30	Unidad	Q8.00	Q240.00	Q240.00	Q0.00	Q0.00
Lápiz: Material: Madera; No: 2; Tipo: Hb;	291	6	Caja 12 Unidad	Q15.00	Q90.00	Q90.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Color: Varios; Tipo: Resaltador;	291	15	Caja 12 Unidad	Q75.00	Q1,125.00	Q1,125.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Punta: Redonda; Uso: Pizarrón;	291	1	Caja 12 Unidad	Q75.00	Q75.00	Q75.00	Q0.00	Q0.00
Bolígrafo: Color: Negro; Dimensión: 0.5 mm;	291	5	Caja 12 Unidad	Q120.00	Q600.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00
Bolígrafo: Color: Azul; Dimensión: 0.5 mm;	291	10	Caja 12 Unidad	Q120.00	Q1,200.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00
Bolígrafo: Color: Rojo; Dimensión: 0.5 Milímetro(s); Tinta: Punta fina;	291	5	Caja 12 unidad	Q120.00	Q600.00	Q600.00	Q0.00	Q0.00
Cinta adhesiva: Ancho: 1 Pulgadas; Clase: Doble cara; Largo: 60 Pulgadas; Uso: Empalme;	291	1	Rollo 1 Unidad	Q85.00	Q85.00	Q85.00	Q0.00	Q0.00
Corrector: Característica: Líquido tipo pluma;	291	15	Unidad	Q8.00	Q120.00	Q120.00	Q0.00	Q0.00
Foliadora (numeradora): Cantidad de dígitos: 6; Tipo: Automático;	291	4	Unidad	Q300.00	Q1,200.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00
Portaminas: Cuerpo/barril: Plástico; Dimensión de la mina: 0.5 Milímetro(s); Empuñadura/grip: Si; Goma de borrar: Si; Punta retráctil: Si;	291	15	unidad	Q15.00	Q225.00	Q225.00	Q0.00	Q0.00
Regla: Longitud: 30 Centímetro; Material: Aluminio;	291	35	Unidad	Q25.00	Q875.00	Q875.00	Q0.00	Q0.00
Tape mágico: Ancho: 3/4 pulgadas; Largo: 25 Metro(s);	291	50	Rollo 1 Unidad	Q35.00	Q1,750.00	Q1,750.00	Q0.00	Q0.00
Borrador: Color: Blanco; Uso: Lápiz;	291	4	Paquete 12 unidades	Q70.00	Q280.00	Q280.00	Q0.00	Q0.00
Fastener: Material: Metal;	291	50	Caja 100 unidad	Q30.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q0.00	Q0.00
Sacagrapa: Tipo: De uña;	291	35	Unidad	Q5.00	Q175.00	Q175.00	Q0.00	Q0.00
Tabla: Ancho: 23 Centímetro; Largo: 32 Centímetro; Material: Aluminio; Tipo de tabla: Shannon;	291	15	Unidad	Q90.00	Q1,350.00	Q1,350.00	Q0.00	Q0.00
Mousepad	291	25	Unidad	Q100.00	Q2,500.00	Q2,500.00	Q0.00	Q0.00
Amonio cuaternario	292	25	Galón	Q50.00	Q1,250.00	Q625.00	Q625.00	Q0.00
Dispensador de papel de baño	292	6	Unidad	Q250.00	Q500.00	Q500.00	Q0.00	Q0.00
Pizarra de corcho	293	1	Unidad	Q190.00	Q850.00	Q850.00	Q0.00	Q0.00
Pizarra formica	293	2	Unidad	Q140.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q0.00	Q0.00
Cinturón Levanta peso M	294	1	Unidad	Q150.00	Q150.00	Q150.00	Q0.00	Q0.00
Cinturón Levanta peso L	294	1	Unidad	Q175.00	Q160.00	Q160.00	Q0.00	Q0.00
Cinturón Levanta peso XL	294	1	Unidad	Q190.00	Q190.00	Q190.00	Q0.00	Q0.00
Mascarilla quirúrgica	295	37100	unidad	Q0.50	Q167,550.00	Q167,550.00	Q0.00	Q0.00
Mascarilla KN	295	37100	unidad	Q1.50	Q167,550.00	Q167,550.00	Q0.00	Q0.00
Regleta gruesa	297	20	Unidad	Q300.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q0.00	Q0.00
Batería AA	297	28	Unidad1 Unidad(es)	Q6.00	Q168.00	Q0.00	Q168.00	Q0.00
Batería AAA	297	28	Unidad1 Unidad(es)	Q8.00	Q224.00	Q0.00	Q224.00	Q0.00

Recreación de los
trabajadores del Estado

SEPTIEMBRE
DE 1821

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Tubo led	297	15	Unidad1 Unidad(es)	Q50.00	Q750.00	Q0.00	Q750.00	Q0.00
Extensión eléctrica 7.5 mts	297	5	Unidad1 Unidad(es)	Q70.00	Q350.00	Q350.00	Q0.00	Q0.00
Extensión eléctrica 30 mts	297	2	Unidad1 Unidad(es)	Q310.00	Q620.00	Q620.00	Q0.00	Q0.00
Tomacorriente	297	20	Unidad1 Unidad(es)	Q25.00	Q1,012.00	Q0.00	Q1,012.00	Q0.00
Interruptor	297	20	Unidad1 Unidad(es)	Q25.00	Q500.00	Q0.00	Q500.00	Q0.00
Accesorios y repuestos en general	298	1	unidad	Q30,000.00	Q30,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00
Vaso desechable	299	40	Paquete25 Unidad(es)	Q8.00	Q320.00	Q160.00	Q160.00	Q0.00
Cinta de aislar	299	5	Unidad1 Unidad(es)	Q20.00	Q100.00	Q100.00	Q0.00	Q0.00
Brocha 2"	299	2	Unidad1 Unidad(es)	Q10.00	Q20.00	Q20.00	Q0.00	Q0.00
Brocha 4"	299	2	Unidad1 Unidad(es)	Q15.00	Q30.00	Q30.00	Q0.00	Q0.00
Brocha 5"	299	2	Unidad1 Unidad(es)	Q20.00	Q40.00	Q40.00	Q0.00	Q0.00
Rodillo para pintar	299	1	Unidad1 Unidad(es)	Q20.00	Q20.00	Q20.00	Q0.00	Q0.00
Base para rodillo	299	1	Unidad1 Unidad(es)	Q30.00	Q30.00	Q30.00	Q0.00	Q0.00
Tenedor	299	40	Paquete25 Unidad(es)	Q5.00	Q600.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00
Cuchara	299	40	Paquete25 Unidad(es)	Q5.00	Q600.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00
Cuchillos desechable	299	40	Paquete25 Unidad(es)	Q5.00	Q200.00	Q100.00	Q100.00	Q0.00
Plato desechable	299	40	Paquete25 Unidad(es)	Q24.00	Q960.00	Q480.00	Q480.00	Q0.00
Vaso desechable	299	40	Paquete25 Unidad(es)	Q5.00	Q200.00	Q100.00	Q100.00	Q0.00
Escritorio en L	322	14	Unidad	Q2,800.00	Q35,800.00	Q35,800.00	Q0.00	Q0.00
Televisor 55"	324	2	Unidad	Q8,000.00	Q16,000.00	Q8,000.00	Q8,000.00	Q0.00
Trípode	324	2	Unidad	Q450.00	Q900.00	Q900.00	Q0.00	Q0.00
Cámara fotográfica digital	324	1	Unidad	Q12,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
kit de marimba	324	1	Unidad	Q46,500.00	Q46,500.00	Q0.00	Q46,500.00	Q0.00
Bus marimba	325	1	unidad	Q500,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Computadora portátil	328	3	unidad	Q12,000.00	Q36,000.00	Q36,000.00	Q0.00	Q0.00
Unidad de poder ininterrumpido (ups)	328	34	unidad	Q1,000.00	Q34,000.00	Q34,000.00	Q0.00	Q0.00
ventilador	329	3	unidad	Q650.00	Q1,950.00	Q1,950.00	Q0.00	Q0.00
Dron	329	1	unidad	Q13,050.00	Q13,050.00	Q13,050.00	Q0.00	Q0.00
Reloj biométrico	329	1	unidad	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q0.00	Q0.00
TOTALES					Q3,225,000.00	Q2,189,774.97	Q710,486.98	Q324,738.05

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Recreación a los Trabajadores del Estado								
Pago de energía eléctrica	111	1	servicio	Q0.00	Q1,564,000.00	Q521,333.33	Q521,333.33	Q521,333.34
Pago de agua potable	112	1	servicio	Q0.00	Q2,300.00	Q766.66	Q766.67	Q766.67
Pago de líneas telefonicas e internet	113	1	servicio	Q0.00	Q152,600.00	Q50,866.67	Q50,866.67	Q50,866.66
Pago de extracción de basura	115	1	servicio	Q0.00	Q65,800.00	Q21,933.33	Q21,933.33	Q21,933.34
Impresión de mantas informativas de los centros	122	35	servicio	Q300.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q0.00	Q0.00
Impresión de trífoliares con la normativa de cada Centro Recreativo y Vacacional, de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado	122	31000	servicio	Q2.00	Q54,500.00	Q27,250.00	Q27,250.00	Q0.00
Impresión de banner para los diferentes centros	122	156	servicio	Q250.00	Q39,000.00	Q19,500.00	Q19,500.00	Q0.00
pago de gastos por viaticos a los diferentes Centros Recreativos, Vacacionales y Complejo Teleférico. (personal permanente y Jornal)	133	70	servicio	Q420.00	Q38,400.00	Q12,800.00	Q12,800.00	Q12,800.00
Pago de gastos por viaticos a los diferentes Centros Recreativos, Vacacionales y Complejo Teleférico. (personal bajo contrato renglón 029)	136	49	servicio	Q420.00	Q37,940.00	Q12,646.67	Q12,646.67	Q12,646.66
Pago de arrendamiento de Terreno del Estado_OCRET	152	2	servicio	Q200.00	Q400.00	Q400.00	Q0.00	Q0.00
Pago de licencias de relojes biometricos	158	7	servicio	Q3,000.00	Q23,000.00	Q23,000.00	Q0.00	Q0.00
Mantenimiento de Impresoras	162	1	servicio	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00	Q5,000.00	Q0.00
Mantenimiento de vehiculos de la Dirección y Centros Recreativos, Vacacionales y Complejo Teleférico.	165	2	servicio	Q5,000.00	Q10,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q0.00
Mantenimento de pozo limpieza de tubería y bomba sumergible revision de cableado, verificacion de aforo, etc	169	3	Servicio	Q90,000.00	Q236,960.00	Q78,986.67	Q78,986.67	Q78,986.66
mantenimiento a bombas y filtros de arena servicio de preventivo para el equipo instalado en el cuarto de bombas del Centro	169	12	Servicio	Q15,000.00	Q180,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00
Mantenimiento de circuitos de camaras para la Dirección de Recreación, Centros Recreativos, Vacacionales y Complejo Teleférico	169	7	Servicio	Q2,500.00	Q17,500.00	Q10,000.00	Q7,500.00	Q0.00
Mantenimiento de equipo de lavandería de los Centros Vacacionales	169	8	Servicio	Q12,000.00	Q96,000.00	Q32,000.00	Q32,000.00	Q32,000.00
Mantenimiento de equipo de jardineria	169	14	Servicio	Q5,000.00	Q70,000.00	Q25,000.00	Q20,000.00	Q25,000.00
Mantenimiento a Plataforma de terraza a intemperie	169	3	Servicio	Q30,000.00	Q90,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00
Mantenimiento Sistema Eléctrico	174				Q181,658.00			
Mantenimiento de filtro de agua casa contenta	176	1	servicio	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q0.00
Ampliación de Ninfas	176	1	Servicio	Q17,000,000.00	Q17,000,000.00	Q5,000,000.00	Q10,000,000.00	Q2,000,000.00
Ampliación de Filón	176	1	Servicio	Q10,000,000.00	Q16,526,834.00	Q4,000,000.00	Q9,000,000.00	Q3,526,834.00
Mantenimiento de Cancha de Voli	176	1	Servicio	Q90,000.00	Q90,000.00	Q0.00	Q90,000.00	Q0.00
Mantenimiento y reparación (resane y pintura de paredes, bordillo y encalado de arboles y paso de cebra), todos los centros.	171 y 176	7	Servicio	Q35,000.00	Q245,000.00	Q140,000.00	Q105,000.00	Q0.00
Mejoramiento de Atansio Tzul	171 y 176	1	Servicio	Q8,500,000.00	Q9,250,000.00	Q2,500,000.00	Q4,750,000.00	Q2,000,000.00
Servicio de Vigilancia para los Centros Recreativos, Vacacionales y Complejo Teleférico	197	42	Servicio	Q72,000.00	Q2,832,000.00	Q1,008,000.00	Q1,824,000.00	Q0.00
Jardinizacion	199	1	Servicio	Q145,000.00	Q145,000.00	Q145,000.00	Q0.00	Q0.00
señalización de parqueo	199	5	Servicio	Q20,000.00	Q100,000.00	Q0.00	Q100,000.00	Q0.00

Recreación de los trabajadores del Estado

Recreación de los
trabajadores del Estado

SEPTIEMBRE
DE 1821

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Fumigación para Centros Recreativos y Vacacionales	199	14	Servicio	Q15,000.00	Q210,000.00	Q105,000.00	Q105,000.00	Q0.00
Servicio de instalación de bandera en las instalaciones de la Dirección de Recreación	199	7	servicio	Q5,000.00	Q35,000.00	Q20,000.00	Q15,000.00	Q0.00
Servicio de decoración profesional por temporada	199	70	servicio	Q5,000.00	Q330,000.00	Q117,000.00	Q117,000.00	Q96,000.00
Servicio de instalación de puertas para duchas del hotel, Casa Contenta	199	1	servicio	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q0.00	Q0.00
Servicio de instalación de puertas de madera, casa contenta	199	1	servicio	Q10,000.00	Q10,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q0.00
Servicio de instalación de rotulos de señalización y bungalos	199	7	servicio	Q25,000.00	Q175,000.00	Q100,000.00	Q75,000.00	Q0.00
Servicio de aromatización en todos los ambientes de los centros	199	7	servicio	Q96,000.00	Q672,000.00	Q384,000.00	Q288,000.00	Q0.00
Servicio de Instalación de espejos de casa contenta	199	1	servicio	Q20,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q20,000.00	Q0.00
Instalación de Sistema de Riego	199	2	Servicio	Q20,000.00	Q40,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q0.00
Servicio de Intalación	199	7	Servicio	Q40,000.00	Q280,000.00	Q140,000.00	Q140,000.00	Q0.00
Compra de vinagre, para los Centros Vacacionales	211	435	Galon	Q40.00	Q466,400.00	Q233,200.00	Q233,200.00	Q0.00
café en bolsita	211	18000	caja 12 ud	Q25.00	Q650,000.00	Q150,000.00	Q250,000.00	Q250,000.00
puertas de madera para bungalos de casa contenta	214	20	unidad	Q4,000.00	Q81,175.00	Q0.00	Q81,175.00	Q0.00
Rotulos y Señalizaciones	214	275	unidad	Q300.00	Q82,500.00	Q0.00	Q82,500.00	Q0.00
pedrin y arena	223	28	m³	Q300.00	Q11,475.00	Q0.00	Q11,475.00	Q0.00
cal	224	14	quintal	Q50.00	Q990.00	Q990.00	Q0.00	Q0.00
Toalla de manos	232	750	unidad	Q100.00	Q75,000.00	Q0.00	Q75,000.00	Q0.00
Toalla de pies	232	375	unidad	Q125.00	Q46,875.00	Q0.00	Q46,875.00	Q0.00
Toalla de cuerpo	232	1977	unidad	Q250.00	Q304,950.00	Q0.00	Q304,950.00	Q0.00
Alfombra grafitada	232	125	unidad	Q250.00	Q31,250.00	Q0.00	Q31,250.00	Q0.00
Cubremantel	232	190	unidad	Q125.00	Q23,750.00	Q0.00	Q23,750.00	Q0.00
Mantel	232	155	unidad	Q150.00	Q23,250.00	Q0.00	Q23,250.00	Q0.00
Mantel redondo	232	40	unidad	Q150.00	Q6,000.00	Q0.00	Q6,000.00	Q0.00
Bandera	239	10	unidad	Q1,000.00	Q10,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q0.00
almohadas	239	1384	unidad	Q100.00	Q90,420.00	Q90,420.00	Q0.00	Q0.00
Cañamo	239	70	rollo	Q35.00	Q2,450.00	Q0.00	Q2,450.00	Q0.00
Colchoneta imperial	239	52	unidad	Q3,000.00	Q106,000.00	Q0.00	Q106,000.00	Q0.00
cama imperial	239	120	unidad	Q4,000.00	Q100,000.00	Q0.00	Q100,000.00	Q0.00
Papel bond carta	241	1100	resma 500 unidades	Q35.00	Q38,500.00	Q38,500.00	Q0.00	Q0.00
Papel bond oficio	241	550	resma 500 unidades	Q40.00	Q23,994.00	Q23,994.00	Q0.00	Q0.00
papel kraft	242	12	bobina 30 lb	Q300.00	Q4,590.00	Q4,590.00	Q0.00	Q0.00
filtro para café	243	145	paquete 200 unid	Q30.00	Q4,350.00	Q4,350.00	Q0.00	Q0.00
papel higienico	243	244	caja 12 unid	Q300.00	Q73,200.00	Q0.00	Q73,200.00	Q0.00
papel mayordomo	243	1168	paquete 12 unid	Q75.00	Q87,600.00	Q0.00	Q87,600.00	Q0.00
papel higienico rollo	243	1596	paquete 12 unid.	Q40.00	Q70,938.00	Q0.00	Q70,938.00	Q0.00
Masking tape Ancho: 2 Pulgadas(s);	243	168	Rollo25 Yarda	Q15.00	Q2,520.00	Q2,520.00	Q0.00	Q0.00
Masking tape Ancho: 1 Pulgadas; Largo: 50 Yarda;	243	168	Rollo1 Unidad(es)	Q10.00	Q1,680.00	Q1,680.00	Q0.00	Q0.00
Separador Ancho: 8.5 pulgadas; Largo: 11 pulgadas; Material: Cartón; Tamaño: Carta; Uso: Archivo;	243	84	Paquete 24 Unidad(es)	Q50.00	Q4,200.00	Q4,200.00	Q0.00	Q0.00
Sobre Clase: Manila; Tamaño: Media carta;	243	7	Caja500 Unidad(es)	Q125.00	Q875.00	Q875.00	Q0.00	Q0.00

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Sobre Clase: Manila; Tamaño: Carta;	243	14	Caja500 Unidad(es)	Q300.00	Q4,200.00	Q4,200.00	Q0.00	Q0.00
Sobre Clase: Manila; Tamaño: Oficio;	243	35	Paquete 100 Unidad(es)	Q75.00	Q2,625.00	Q2,625.00	Q0.00	Q0.00
Folder Clase: Manila; Tamaño: Oficio;	243	42	Paquete 100 Unidad(es)	Q75.00	Q3,150.00	Q3,150.00	Q0.00	Q0.00
Folder Clase: Manila; Tamaño: Carta;	243	42	Paquete 100 Unidad(es)	Q75.00	Q3,150.00	Q3,150.00	Q0.00	Q0.00
Folder Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Carta;	243	42	Paquete 100 Unidad(es)	Q200.00	Q8,400.00	Q8,400.00	Q0.00	Q0.00
Folder Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Oficio;	243	42	Paquete100 Unidad(es)	Q200.00	Q8,400.00	Q8,400.00	Q0.00	Q0.00
Folder Color: Varios; Tamaño: Carta; Tipo: Colgante;	243	28	Caja25 Unidad(es)	Q50.00	Q1,400.00	Q1,400.00	Q0.00	Q0.00
Folder Color: Varios; Tamaño: Oficio; Tipo: Colgante;	243	28	Caja25 Unidad(es)	Q75.00	Q2,100.00	Q2,100.00	Q0.00	Q0.00
Etiqueta para folders: Dimensión: 1/3 corte; Tipo: Adhesivo;	243	14	Paquete 250 Unidad(es)	Q125.00	Q1,750.00	Q1,750.00	Q0.00	Q0.00
Separador: Color: Varios; Material: Cartón; Tamaño: Oficio;	243	420	Empaque 5 Unidad(es)	Q10.00	Q4,200.00	Q4,200.00	Q0.00	Q0.00
Papel Carbón: Ancho: 8.5 pulgadas; Largo: 11 pulgadas; Tipo: Carta;	243	42	Caja 100 Unidad(es)	Q30.00	Q1,260.00	Q1,260.00	Q0.00	Q0.00
Papel Carbón: Ancho: 8.5 pulgadas; Largo: 13 pulgadas; Tipo: Oficio;	243	42	Caja 100 Unidad(es)	Q35.00	Q1,470.00	Q1,470.00	Q0.00	Q0.00
Sobre: Clase: Manila; Tamaño: Extra oficio;	243	21	Paquete 100 Unidad(es)	Q150.00	Q3,150.00	Q3,150.00	Q0.00	Q0.00
Cuaderno Cantidad de hojas: 100 ; Estilo de hoja: Con líneas; Pasta: Dura; Tipo: Espiral; Tipo de papel: Bond;	244	43	Unidad 1 Unidad(es)	Q30.00	Q1,290.00	Q1,290.00	Q0.00	Q0.00
Cuaderno espiral con cuadros	244	43	Unidad 1 Unidad(es)	Q35.00	Q1,505.00	Q1,505.00	Q0.00	Q0.00
Bloc adhesivo Ancho: 3 Pulgadas(s); Largo: 3 Pulgadas(s); Número de hojas: 100; Tipo: Notas;	244	23	Paquete12 Unidad(es)	Q60.00	Q1,380.00	Q1,380.00	Q0.00	Q0.00
Bloc adhesivo Ancho: 1.5 Pulgadas(s); Largo: 2 Pulgadas(s); Número de hojas: 100;	244	23	Paquete6 Unidad(es)	Q25.00	Q575.00	Q575.00	Q0.00	Q0.00
Libro: Clase: Empastado; Hojas: 400; Tamaño: Estándar; Uso: Actas;	244	14	Unidad 1 Unidad(es)	Q125.00	Q1,750.00	Q1,750.00	Q0.00	Q0.00
Bloc adhesivo: Ancho: 3 Pulgadas(s); Largo: 5 Pulgadas(s); Número de hojas: 100; Tipo: Notas;	244	23	Paquete 12 unidades	Q100.00	Q2,300.00	Q2,300.00	Q0.00	Q0.00
Archivador: Agujeros: 2; Ancho de lomo: 3 pulgadas; Material de revestimiento: Plástico; Tamaño: Carta;	244	330	Unidad 1 Unidad(es)	Q30.00	Q9,900.00	Q9,900.00	Q0.00	Q0.00
Archivador: Agujeros: 2; Ancho de lomo: 3 pulgadas; Material de revestimiento: Plástico; Tamaño: Oficio;	244	330	Unidad 1 Unidad(es)	Q35.00	Q10,805.00	Q10,805.00	Q0.00	Q0.00
Llanta Camioncito	253	6	Unidad	Q1,200.00	Q7,200.00	Q0.00	Q7,200.00	Q0.00
Guantes medianos	254	282	paquete 2	Q10.00	Q2,820.00	Q0.00	Q2,820.00	Q0.00
Guantes plomería	254	70	paquete 2	Q40.00	Q2,800.00	Q0.00	Q2,800.00	Q0.00
Tapon tanque	254	344	Unidad	Q30.00	Q10,320.00	Q0.00	Q10,320.00	Q0.00
Manguera de gas	254	7	Rollo	Q500.00	Q3,500.00	Q0.00	Q3,500.00	Q0.00
Tope para puerta	254	195	Par	Q50.00	Q9,750.00	Q0.00	Q9,750.00	Q0.00
Manguera 30 mts	254	23	Unidad	Q600.00	Q13,063.00	Q0.00	Q13,063.00	Q0.00
Manguera 100mts	254	22	unidad	Q2,000.00	Q44,000.00	Q0.00	Q44,000.00	Q0.00
alfombra para vehiculo	254	2	juego 4	Q500.00	Q1,000.00	Q0.00	Q1,000.00	Q0.00
cono de seguridad	254	62	Unidad	Q325.00	Q20,150.00	Q20,150.00	Q0.00	Q0.00
acido muriatico	261	310	galon	Q60.00	Q18,600.00	Q0.00	Q18,600.00	Q0.00

Recreación de los
trabajadores del Estado

SEPTIEMBRE
DE 1821

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
alcohol etilico	261	415	galon	Q40.00	Q16,600.00	Q0.00	Q16,600.00	Q0.00
alcohol gel	261	415	envase galon	Q45.00	Q18,675.00	Q0.00	Q18,675.00	Q0.00
alcohol gel amenities	261	8322	envase 50ml	Q5.00	Q55,000.00	Q0.00	Q55,000.00	Q0.00
soda caustica	261	360	galon	Q35.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q0.00	Q0.00
barniz	261	21	galon	Q75.00	Q21,575.00	Q0.00	Q21,575.00	Q0.00
cloro	261	640	galon	Q30.00	Q90,000.00	Q0.00	Q90,000.00	Q0.00
silicon transparente	261	33	tubo 300 ml	Q35.00	Q1,155.00	Q0.00	Q1,155.00	Q0.00
tiner	261	35	galon	Q60.00	Q11,348.00	Q0.00	Q11,348.00	Q0.00
tricloro	261	25500	empaque 1 lb	Q35.00	Q892,500.00	Q0.00	Q892,500.00	Q0.00
Floculante	261	450	galón	Q100.00	Q45,000.00	Q0.00	Q45,000.00	Q0.00
aceite 20w50	262	84	litro	Q60.00	Q5,050.00	Q5,050.00	Q0.00	Q0.00
aceite 10w30	262	84	litro	Q60.00	Q5,050.00	Q5,050.00	Q0.00	Q0.00
aceite 2 tiempo	262	84	litro	Q50.00	Q4,200.00	Q4,200.00	Q0.00	Q0.00
gas propano	262	10000	recarga 1 lb	Q11.00	Q110,000.00	Q55,000.00	Q55,000.00	Q0.00
fertilizante urea	263	15	quintal	Q500.00	Q5,000.00	Q0.00	Q5,000.00	Q0.00
abono natural	263	22	quintal	Q100.00	Q2,200.00	Q0.00	Q2,200.00	Q0.00
Herbicida	263	162	galon	Q400.00	Q4,315.00	Q0.00	Q4,315.00	Q0.00
alguicida	264	2400	envase galon	Q100.00	Q240,000.00	Q0.00	Q240,000.00	Q0.00
repelente	264	4540	40gr	Q20.00	Q90,800.00	Q0.00	Q90,800.00	Q0.00
Insecticida	264	3405	frasco 254 gr	Q35.00	Q119,175.00	Q0.00	Q119,175.00	Q0.00
Insecticida polvo	264	218	X	Q100.00	Q44,310.00	Q0.00	Q44,310.00	Q0.00
Insecticida plaguicida	264	250	bolsa 1 lb	Q50.00	Q12,500.00	Q0.00	Q12,500.00	Q0.00
Pintura interior y exterior	267	39	cubeta	Q250.00	Q9,750.00	Q0.00	Q0.00	Q9,750.00
Pintura anticorrosiva	267	24	1 galón	Q100.00	Q2,400.00	Q0.00	Q0.00	Q2,400.00
Tinta: Color: Varios; Tipo: Gotero; Uso: Almohadilla;	267	70	Frasco 500 Mililitros	Q10.00	Q1,550.00	Q1,550.00	Q0.00	Q0.00
cobertor para pick up	268	1	unidad	Q1,000.00	Q1,000.00	Q0.00	Q1,000.00	Q0.00
Protector para hojas: Color: Transparente; Material: Plástico; Tamaño: Carta; Uso: Oficina;	268	7	Paquete 100 unidad	Q45.00	Q315.00	Q315.00	Q0.00	Q0.00
brazalete	268	36000	unidad	Q1.00	Q79,260.00	Q0.00	Q0.00	Q79,260.00
Protector para hojas: Color: Transparente; Material: Plástico; Tamaño: Oficio; Uso: Oficina;	268	7	Paquete 100 unidad	Q150.00	Q1,050.00	Q1,050.00	Q0.00	Q0.00
protector para hojas	268	7	paquete 100	Q150.00	Q1,050.00	Q1,050.00	Q0.00	Q0.00
careta soldadura	268	7	unidad	Q200.00	Q1,400.00	Q0.00	Q1,400.00	Q0.00
cubeta plastica	268	290	unidad	Q45.00	Q13,050.00	Q0.00	Q13,050.00	Q0.00
caja plastica	268	70	unidad	Q150.00	Q10,500.00	Q0.00	Q10,500.00	Q0.00
atomizador	268	290	unidad	Q25.00	Q7,250.00	Q0.00	Q7,250.00	Q0.00
cedazo	268	114	yarda	Q10.00	Q1,140.00	Q1,140.00	Q0.00	Q0.00
asiento de inodoro	268	263	unidad	Q125.00	Q32,875.00	Q0.00	Q0.00	Q32,875.00
cinta de seguridad	268	70	rollo 300 mts	Q150.00	Q10,500.00	Q10,500.00	Q0.00	Q0.00
hilo	268	70	rollo 200 mts	Q200.00	Q14,000.00	Q0.00	Q0.00	Q14,000.00
caja de proteccion reloj biometrico	268	8	unidad	Q200.00	Q1,600.00	Q0.00	Q1,600.00	Q0.00
Sillas huevonas, guayacan y ninfas	268	20	unidad	Q600.00	Q12,000.00	Q0.00	Q0.00	Q12,000.00
Pegamento PVC	269	35	envase 50gr	Q25.00	Q1,190.00	Q0.00	Q0.00	Q1,190.00
Desengrasante	269	1134	1 Galón	Q125.00	Q141,750.00	Q0.00	Q141,750.00	Q0.00
espejos para bungalos	272	125	unidad	Q500.00	Q62,500.00	Q0.00	Q0.00	Q62,500.00
Lavamanos	273	96	1 Unidad(es)	Q700.00	Q65,200.00	Q0.00	Q0.00	Q65,200.00
Inodoro con tanque	273	96	1 Unidad(es)	Q900.00	Q80,400.00	Q0.00	Q0.00	Q80,400.00
Cemento	274	55	42.5 Kilogramos	Q80.00	Q4,710.00	Q0.00	Q0.00	Q4,710.00
Poste	275	1	1 Unidad(es)	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q0.00	Q0.00
Tubo	281	21	Unidad1 Unidad(es)	Q2,500.00	Q52,500.00	Q0.00	Q0.00	Q52,500.00
alambre de amarre galvanizado	282	21	Rollo	Q2,500.00	Q52,500.00	Q0.00	Q0.00	Q52,500.00

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Llave de chorro	283	70	Unidad1 Unidad(es)	Q30.00	Q2,100.00	Q0.00	Q0.00	Q2,100.00
Clavo 2"	283	14	Bolsa1 Libra	Q10.00	Q140.00	Q0.00	Q140.00	Q0.00
Clavo 3"	283	14	Bolsa1 Libra	Q10.00	Q140.00	Q0.00	Q140.00	Q0.00
Clavo 4"	283	14	Bolsa1 Libra	Q10.00	Q140.00	Q0.00	Q140.00	Q0.00
Contrallave americana	283	35	unidad	Q50.00	Q1,750.00	Q0.00	Q0.00	Q1,750.00
Cheque 3/4	283	35	unidad	Q175.00	Q6,125.00	Q0.00	Q0.00	Q6,125.00
Cheque 1/2	283	35	unidad	Q295.00	Q10,325.00	Q0.00	Q0.00	Q10,325.00
cadena para bicipuertos, sillas puerto.	283	30	Unidad	Q100.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00	Q3,000.00
Fluxómetro	283	20	unidad	Q1,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q0.00	Q20,000.00
Abrazadera	283	115	unidad	Q15.00	Q1,725.00	Q0.00	Q1,725.00	Q0.00
Válvula (llave) de bola	283	35	unidad	Q75.00	Q2,625.00	Q0.00	Q0.00	Q2,625.00
Válvula (llave) de bola	283	35	unidad	Q160.00	Q5,600.00	Q0.00	Q0.00	Q5,600.00
Copla	283	120	unidad	Q35.00	Q4,200.00	Q0.00	Q0.00	Q4,200.00
Mezcladora de dos aguas	283	65	unidad	Q325.00	Q21,125.00	Q0.00	Q0.00	Q21,125.00
Mezclador para lavatrastos	283	65	unidad	Q500.00	Q32,500.00	Q0.00	Q0.00	Q32,500.00
Sifón	283	60	unidad	Q75.00	Q4,500.00	Q0.00	Q0.00	Q4,500.00
Sifón	283	60	unidad	Q75.00	Q4,500.00	Q0.00	Q0.00	Q4,500.00
Llave para ducha	283	60	unidad	Q750.00	Q45,000.00	Q0.00	Q0.00	Q45,000.00
Grifo	283	60	unidad	Q600.00	Q36,000.00	Q0.00	Q0.00	Q36,000.00
Manecilla (manija)	283	60	unidad	Q180.00	Q10,800.00	Q0.00	Q0.00	Q10,800.00
Pistola para manguera	283	35	unidad	Q60.00	Q2,100.00	Q0.00	Q0.00	Q2,100.00
Tubo de abasto	283	65	unidad	Q60.00	Q3,900.00	Q0.00	Q3,900.00	Q0.00
Kit de accesorio para sanitario	283	35	Kit1 Unidad(es)	Q200.00	Q7,000.00	Q0.00	Q7,000.00	Q0.00
Regadera	283	14	unidad	Q300.00	Q8,431.00	Q0.00	Q8,431.00	Q0.00
Kit de instalación para mingitorio	283	10	unidad	Q250.00	Q2,500.00	Q0.00	Q2,500.00	Q0.00
Porta papel higiénico	283	34	unidad	Q350.00	Q11,900.00	Q0.00	Q0.00	Q11,900.00
Trampa de pelo para piscina	283	11	unidad	Q320.00	Q3,520.00	Q0.00	Q0.00	Q3,520.00
Gancho de pared para extintor	283	35	unidad	Q100.00	Q3,500.00	Q0.00	Q0.00	Q3,500.00
Estructura metalica para mantas informativas de los centros	284	7	unidad	Q10,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00	Q0.00	Q0.00
Puertas para ducha, hotel, Casa Contenta	284	19	unidad	Q4,500.00	Q85,500.00	Q85,500.00	Q0.00	Q0.00
portabanner	284	17	unidad	Q150.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q0.00	Q0.00
pala cuadrada	286	38	unidad	Q125.00	Q4,750.00	Q0.00	Q0.00	Q4,750.00
pala redonda	286	38	unidad	Q125.00	Q4,750.00	Q0.00	Q0.00	Q4,750.00
Alicate	286	23	unidad	Q150.00	Q3,450.00	Q0.00	Q0.00	Q3,450.00
Alicate (cangrejo)	286	23	unidad	Q190.00	Q4,370.00	Q0.00	Q0.00	Q4,370.00
Alicate pelacables	286	23	unidad	Q165.00	Q3,795.00	Q0.00	Q0.00	Q3,795.00
Arco para sierra	286	23	unidad	Q50.00	Q1,150.00	Q0.00	Q0.00	Q1,150.00
Cepillo	286	23	unidad	Q200.00	Q4,600.00	Q0.00	Q0.00	Q4,600.00
Cepillo	286	23	unidad	Q35.00	Q805.00	Q0.00	Q0.00	Q805.00
Escoba para jardineria	286	264	unidad	Q100.00	Q26,400.00	Q0.00	Q0.00	Q26,400.00
Escobeta	286	264	unidad	Q100.00	Q26,400.00	Q0.00	Q0.00	Q26,400.00
Hoja de sierra	286	65	unidad	Q15.00	Q975.00	Q0.00	Q0.00	Q975.00
Hoja de sierra	286	65	unidad	Q15.00	Q975.00	Q0.00	Q0.00	Q975.00
Hoja de sierra	286	65	unidad	Q15.00	Q975.00	Q0.00	Q0.00	Q975.00
Juego de destornilladores	286	14	unidad	Q75.00	Q1,050.00	Q0.00	Q0.00	Q1,050.00
Martillo	286	21	unidad	Q60.00	Q1,260.00	Q0.00	Q0.00	Q1,260.00
Sacatierras	286	26	unidad	Q160.00	Q4,160.00	Q0.00	Q0.00	Q4,160.00
Set de jardineria	286	14	unidad	Q200.00	Q2,800.00	Q0.00	Q0.00	Q2,800.00
Tijera	286	14	unidad	Q50.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q700.00
Juego de puntas y brocas	286	14	juego	Q300.00	Q4,200.00	Q0.00	Q0.00	Q4,200.00
Kit para carro	286	2	unidad	Q500.00	Q7,667.00	Q0.00	Q7,667.00	Q0.00
candado	289	45	unidad	Q160.00	Q7,200.00	Q0.00	Q0.00	Q7,200.00
chapa tipo bola	289	112	unidad	Q125.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q0.00	Q0.00
sopORTE para tv	289	10	unidad	Q350.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q0.00	Q0.00
porta toalla	289	79	unidad	Q175.00	Q13,825.00	Q13,825.00	Q0.00	Q0.00
gancho para colgar	289	131	unidad	Q75.00	Q9,825.00	Q9,825.00	Q0.00	Q0.00

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
organizador para carné	289	9	unidad	Q640.00	Q12,040.00	Q0.00	Q12,040.00	Q0.00
asta de bandera metálica	289	7	unidad	Q2,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q0.00	Q0.00
Almohadilla para sello: Ancho: 11 Centímetro(s); Largo: 18.5 Centímetro(s);	291	18	Unidad	Q20.00	Q360.00	Q360.00	Q0.00	Q0.00
Cd-r: Capacidad: 700 Megabyte(s); Carátula imprimible: No; Velocidad de grabación: 52x;	291	7	Paquete 100 Unidad	Q250.00	Q1,750.00	Q1,750.00	Q0.00	Q0.00
Cinta: Ancho: 2 Pulgadas(s); Color: Transparente; Largo: 40 Metro(s); Uso: Empaque;	291	35	Rollo 1 unidad	Q12.00	Q420.00	Q420.00	Q0.00	Q0.00
Clip: Característica: Pequeño;	291	70	Caja 100 unidad	Q8.00	Q560.00	Q560.00	Q0.00	Q0.00
Grapa: Capacidad máxima de hojas aproximada: 25; Dimensión: 26/6; Tipo: Estándar;	291	35	Caja 5000 Unidad	Q25.00	Q875.00	Q875.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Color: Negro; Tipo: Permanente;	291	14	Caja 12 Unidad	Q15.00	Q210.00	Q210.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Característica: Largo; Color: Azul; Tipo: Permanente;	291	14	Caja 12 Unidad	Q15.00	Q210.00	Q210.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Color: Negro; Uso: Rotular cd;	291	84	Unidad	Q15.00	Q1,260.00	Q1,260.00	Q0.00	Q0.00
Minas: Dimensión: 0.5 mm;	291	28	Caja 12 Unidad	Q25.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00
Tijera: Material: Acero inoxidable; Tamaño: 7 1/2 pulgada;	291	35	Unidad	Q30.00	Q1,050.00	Q1,050.00	Q0.00	Q0.00
Banderita: Ancho: 12 Milímetro; Clase: Adhesiva; Colores: 5; Largo: 45 Milímetro; Uso: Oficina;	291	175	Paquete 10 unidades	Q80.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q0.00	Q0.00
Calculadora: Dígitos: 16; Pantalla: Si; Teclas: 32; Tipo de batería: Solar;	291	28	Unidad	Q50.00	Q1,400.00	Q1,400.00	Q0.00	Q0.00
Clip: Dimensión: 32 Milímetro(s); Material: Metal; Tipo: Binder;	291	70	Caja 12 Unidad	Q10.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00
Clip: Dimensión: 51 Milímetro(s); Material: Metal; Tipo: Binder;	291	35	Caja 12 Unidad	Q15.00	Q525.00	Q525.00	Q0.00	Q0.00
Clip: Dimensión: 45 Milímetro(s); Material: Metal; Tipo: Mariposa;	291	35	Caja 50 Unidad	Q15.00	Q525.00	Q525.00	Q0.00	Q0.00
Engrapadora: Material: Metal; Tamaño: Mediana;	291	28	Unidad	Q45.00	Q1,260.00	Q1,260.00	Q0.00	Q0.00
Goma para pegar: Consistencia: Barra;	291	70	Tubo 21 Gramos	Q12.00	Q840.00	Q840.00	Q0.00	Q0.00
Humedecedor: Material: Glicerina; Uso: Dedos;	291	35	Unidad	Q8.00	Q280.00	Q280.00	Q0.00	Q0.00
Lápiz: Material: Madera; No: 2; Tipo: Hb;	291	21	Caja 12 Unidad	Q15.00	Q315.00	Q315.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Color: Varios; Tipo: Resaltador;	291	35	Caja 12 Unidad	Q75.00	Q2,625.00	Q2,625.00	Q0.00	Q0.00
Marcador: Punta: Redonda; Uso: Pizarrón;	291	7	Caja 12 Unidad	Q75.00	Q525.00	Q525.00	Q0.00	Q0.00
Bolígrafo: Color: Negro; Dimensión: 0.5 mm;	291	21	Caja 12 Unidad	Q120.00	Q2,520.00	Q2,520.00	Q0.00	Q0.00
Bolígrafo: Color: Azul; Dimensión: 0.5 mm;	291	35	Caja 12 Unidad	Q120.00	Q4,200.00	Q4,200.00	Q0.00	Q0.00
Bolígrafo: Color: Rojo; Dimensión: 0.5 Milímetro(s); Tinta: Punta fina;	291	21	Caja 12 unidad	Q120.00	Q2,520.00	Q2,520.00	Q0.00	Q0.00
Cinta adhesiva: Ancho: 1 Pulgadas; Clase: Doble cara; Largo: 60 Pulgadas; Uso: Empalme;	291	31	Rollo 1 Unidad	Q85.00	Q2,635.00	Q2,635.00	Q0.00	Q0.00
Corrector: Característica: Líquido tipo pluma;	291	35	Unidad	Q8.00	Q280.00	Q280.00	Q0.00	Q0.00
Foliadora (numeradora): Cantidad de dígitos: 6; Tipo: Automático;	291	7	Unidad	Q300.00	Q7,546.00	Q7,546.00	Q0.00	Q0.00
Portaminas: Cuerpo/barril: Plástico; Dimensión de la mina: 0.5 Milímetro(s); Empuñadura/grip: Si; Goma de borrar: Si; Punta retráctil: Si;	291	35	unidad	Q15.00	Q525.00	Q525.00	Q0.00	Q0.00
Regla: Longitud: 30 Centímetro; Material: Aluminio;	291	35	Unidad	Q25.00	Q875.00	Q875.00	Q0.00	Q0.00

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Tape mágico: Ancho: 3/4 pulgadas; Largo: 25 Metro(s);	291	105	Rollo 1 Unidad	Q35.00	Q3,675.00	Q3,675.00	Q0.00	Q0.00
Borrador: Color: Blanco; Uso: Lápiz;	291	14	Paquete 12 unidades	Q70.00	Q980.00	Q980.00	Q0.00	Q0.00
Fastener: Material: Metal;	291	70	Caja 100 unidad	Q30.00	Q2,100.00	Q2,100.00	Q0.00	Q0.00
Sacagrapa: Tipo: De uña;	291	35	Unidad	Q5.00	Q175.00	Q175.00	Q0.00	Q0.00
Tabla: Ancho: 23 Centimetro; Largo: 32 Centimetro; Material: Aluminio; Tipo de tabla: Shannon;	291	21	Unidad	Q90.00	Q1,890.00	Q1,890.00	Q0.00	Q0.00
Desinfectante	292	925	1 Galón	Q25.00	Q23,125.00	Q0.00	Q23,125.00	Q0.00
Cepillo forma circular	292	625	Unidad	Q20.00	Q12,500.00	Q0.00	Q12,500.00	Q0.00
Cepillo con agarradero	292	349	Unidad	Q15.00	Q5,235.00	Q0.00	Q5,235.00	Q0.00
Jabón en crema	292	445	Unidad	Q20.00	Q8,900.00	Q0.00	Q8,900.00	Q0.00
Jabón en polvo	292	1584	Unidad	Q18.00	Q28,512.00	Q0.00	Q28,512.00	Q0.00
Mecha	292	222	Unidad	Q25.00	Q5,550.00	Q0.00	Q5,550.00	Q0.00
Escoba	292	222	Unidad	Q25.00	Q5,550.00	Q0.00	Q5,550.00	Q0.00
Espanja	292	444	Unidad	Q10.00	Q4,440.00	Q0.00	Q4,440.00	Q0.00
desinfectante de baño Lysol	292	180	Galón	Q150.00	Q27,000.00	Q0.00	Q27,000.00	Q0.00
Detergente abrasivo (ajax)	292	1694	Unidad	Q25.00	Q42,350.00	Q0.00	Q42,350.00	Q0.00
Detergente liquido	292	217	Galón	Q85.00	Q18,445.00	Q0.00	Q18,445.00	Q0.00
desinfectante sanitizante	292	90	Galón	Q60.00	Q5,400.00	Q0.00	Q5,400.00	Q0.00
Lampazo	292	47	Unidad	Q75.00	Q3,525.00	Q0.00	Q3,525.00	Q0.00
Suavizante de ropa	292	217	Galón	Q45.00	Q9,765.00	Q0.00	Q9,765.00	Q0.00
Amonio cuaternario	292	545	Galón	Q50.00	Q27,250.00	Q0.00	Q27,250.00	Q0.00
Paño limpiador	292	732	Unidad	Q8.00	Q5,856.00	Q0.00	Q5,856.00	Q0.00
Toalla para trapear	292	222	Unidad	Q45.00	Q9,990.00	Q9,990.00	Q0.00	Q0.00
Dispensador de papel de baño	292	82	Unidad	Q250.00	Q20,500.00	Q20,500.00	Q0.00	Q0.00
Jabón removedor	292	217	galon	Q170.00	Q36,890.00	Q0.00	Q36,890.00	Q0.00
Espanja	292	434	Unidad	Q10.00	Q4,340.00	Q0.00	Q4,340.00	Q0.00
Palo para trapeador	292	111	Unidad	Q15.00	Q1,665.00	Q0.00	Q1,665.00	Q0.00
Cera	292	470	Galón	Q55.00	Q11,646.00	Q0.00	Q0.00	Q11,646.00
Mopa	292	228	Unidad	Q75.00	Q17,100.00	Q0.00	Q0.00	Q17,100.00
Sanitizante de ropa	292	221	Galón	Q140.00	Q30,940.00	Q0.00	Q30,940.00	Q0.00
Pizarra de corcho	293	7	Unidad	Q190.00	Q3,262.00	Q3,262.00	Q0.00	Q0.00
Pizarra formica	293	7	Unidad	Q140.00	Q2,912.00	Q0.00	Q0.00	Q2,912.00
Cinturón Levanta peso S	294	2	Unidad	Q150.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00	Q300.00
Cinturón Levanta peso M	294	7	Unidad	Q150.00	Q1,050.00	Q0.00	Q0.00	Q1,050.00
Cinturón Levanta peso L	294	7	Unidad	Q175.00	Q1,225.00	Q0.00	Q0.00	Q1,225.00
Cinturón Levanta peso XL	294	4	Unidad	Q190.00	Q760.00	Q0.00	Q0.00	Q760.00
Dominó	294	135	Unidad	Q175.00	Q23,625.00	Q0.00	Q0.00	Q23,625.00
Jenga	294	135	Unidad	Q220.00	Q29,700.00	Q0.00	Q0.00	Q29,700.00
Juego de mimica	294	135	Unidad	Q50.00	Q6,750.00	Q0.00	Q0.00	Q6,750.00
Lotería	294	135	Unidad	Q40.00	Q5,400.00	Q0.00	Q0.00	Q5,400.00
Red voleibol	294	3	Unidad	Q250.00	Q750.00	Q750.00	Q0.00	Q0.00
Red para fut bol 5	294	14	Unidad	Q250.00	Q11,435.00	Q11,435.00	Q0.00	Q0.00
Pelota de fútbol No. 5	294	35	Unidad	Q200.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q0.00	Q0.00
Pelota de baloncesto No. 5	294	11	Unidad	Q200.00	Q2,200.00	Q2,200.00	Q0.00	Q0.00
Pelota de voleibol No. 5	294	17	Unidad	Q180.00	Q3,060.00	Q3,060.00	Q0.00	Q0.00
Pelota para tennis	294	5	Unidad	Q75.00	Q375.00	Q375.00	Q0.00	Q0.00
Piñata medianas	294	576	Unidad	Q40.00	Q23,040.00	Q23,040.00	Q0.00	Q0.00
Red futbol 11	294	2	paquete 2	Q1,500.00	Q3,000.00	Q3,000.00	Q0.00	Q0.00
Juego sw Raqueta de Pin Pon	294	10	paquete 2	Q100.00	Q1,000.00	Q1,000.00	Q0.00	Q0.00
Raqueta para tennis	294	4	unidad	Q500.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q0.00	Q0.00
Red para canasta de baloncesto	294	16	Unidad	Q60.00	Q960.00	Q960.00	Q0.00	Q0.00
compra de equipo medico	295	10	Unida	Q50.00	Q500.00	Q0.00	Q0.00	Q500.00
escurridor y tabla para picar	296	125	Unidad	Q125.00	Q15,625.00	Q0.00	Q0.00	Q15,625.00

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023									
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Cafetera	296	66	Unidad	Q500.00	Q88,000.00	Q0.00	Q0.00	Q88,000.00	Recreación de los trabajadores del Estado
kit de cocina	296	125	Unidad	Q1,500.00	Q243,100.00	Q0.00	Q0.00	Q243,100.00	
Regleta gruesa	297	28	Unidad	Q300.00	Q8,400.00	Q0.00	Q0.00	Q8,400.00	
Batería AA	297	168	Unidad1 Unidad(es)	Q6.00	Q1,008.00	Q0.00	Q0.00	Q1,008.00	
Batería AAA	297	657	Unidad1 Unidad(es)	Q8.00	Q5,256.00	Q0.00	Q0.00	Q5,256.00	
Cable	297	14	Rollo50 Metro	Q400.00	Q5,600.00	Q0.00	Q0.00	Q5,600.00	
Cable	297	14	Rollo50 Metro	Q400.00	Q5,600.00	Q0.00	Q0.00	Q5,600.00	
Cable	297	14	Rollo50 Metro	Q400.00	Q5,600.00	Q0.00	Q0.00	Q5,600.00	
Tubo led	297	50	Unidad1 Unidad(es)	Q50.00	Q2,500.00	Q0.00	Q0.00	Q2,500.00	
Electrodo	297	35	Paquete1 Libra	Q20.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q700.00	
Cable paralelo	297	7	Rollo100 Metro	Q1,000.00	Q7,000.00	Q0.00	Q0.00	Q7,000.00	
Bombilla led	297	820	Unidad1 Unidad(es)	Q35.00	Q28,700.00	Q0.00	Q0.00	Q28,700.00	
Extensión eléctrica 7.5 mts	297	28	Unidad1 Unidad(es)	Q70.00	Q1,960.00	Q0.00	Q0.00	Q1,960.00	
Extensión eléctrica 30 mts	297	28	Unidad1 Unidad(es)	Q310.00	Q8,680.00	Q0.00	Q0.00	Q8,680.00	
Tomacorriente	297	325	Unidad1 Unidad(es)	Q25.00	Q8,125.00	Q0.00	Q0.00	Q8,125.00	
Interruptor	297	325	Unidad1 Unidad(es)	Q25.00	Q8,125.00	Q0.00	Q0.00	Q8,125.00	
Calentador para ducha	297	56	Unidad1 Unidad(es)	Q700.00	Q53,969.00	Q53,969.00	Q0.00	Q0.00	
Accesorios y repuestos en general	298	7	unidad	Q215,000.00	Q165,000.00	Q55,000.00	Q55,000.00	Q55,000.00	
Lija 150 agua	299	70	Unidad1 Unidad(es)	Q10.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q700.00	
Lija 200 agua	299	70	Unidad1 Unidad(es)	Q10.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q700.00	
Lija 280 agua	299	70	Unidad1 Unidad(es)	Q12.00	Q840.00	Q0.00	Q0.00	Q840.00	
Lija 320 agua	299	70	Unidad1 Unidad(es)	Q14.00	Q980.00	Q0.00	Q0.00	Q980.00	
Lija 180 agua	299	70	Pliego1 Unidad(es)	Q10.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q700.00	
Inflador de bicicletas y pelotas	299	11	Unidad1 Unidad(es)	Q100.00	Q1,100.00	Q1,100.00	Q0.00	Q0.00	
Llavero madera	299	457	Unidad1 Unidad(es)	Q40.00	Q18,280.00	Q18,280.00	Q0.00	Q0.00	
Llavero plastico	299	110	Unidad1 Unidad(es)	Q20.00	Q2,200.00	Q2,200.00	Q0.00	Q0.00	
Vaso desechable	299	140	Paquete25 Unidad(es)	Q8.00	Q1,120.00	Q1,120.00	Q0.00	Q0.00	
Cinta de aislar	299	84	Unidad1 Unidad(es)	Q20.00	Q1,680.00	Q1,680.00	Q0.00	Q0.00	
Brocha 2"	299	35	Unidad1 Unidad(es)	Q10.00	Q350.00	Q350.00	Q0.00	Q0.00	
Brocha 4"	299	35	Unidad1 Unidad(es)	Q15.00	Q525.00	Q525.00	Q0.00	Q0.00	
Brocha 5"	299	35	Unidad1 Unidad(es)	Q20.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	
Lija para madera 80	299	35	Pliego1 Unidad(es)	Q3.00	Q105.00	Q0.00	Q0.00	Q105.00	
Lija para madera 240	299	35	Pliego1 Unidad(es)	Q6.00	Q210.00	Q0.00	Q0.00	Q210.00	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Rodillo para pintar	299	35	Unidad1 Unidad(es)	Q20.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00	Q700.00
Base para rodillo	299	35	Unidad1 Unidad(es)	Q30.00	Q1,050.00	Q0.00	Q0.00	Q1,050.00
Aspersor bronce tipo mariposa	299	300	Unidad1 Unidad(es)	Q180.00	Q54,000.00	Q0.00	Q54,000.00	Q0.00
Tenedor	299	140	Paquete25 Unidad(es)	Q5.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00
Cuchara	299	140	Paquete25 Unidad(es)	Q5.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00
Bolsa jardinero grande	299	14000	Unidad1 Unidad(es)	Q2.50	Q35,000.00	Q0.00	Q0.00	Q35,000.00
Bolsa jardinero mediana	299	7000	Unidad1 Unidad(es)	Q1.50	Q10,500.00	Q0.00	Q0.00	Q10,500.00
Bolsa jardinero pequeño	299	7000	Unidad1 Unidad(es)	Q0.50	Q3,500.00	Q0.00	Q0.00	Q3,500.00
Cuchillos desechable	299	140	Paquete25 Unidad(es)	Q5.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00
Plato desechable	299	140	Paquete25 Unidad(es)	Q24.00	Q3,360.00	Q3,360.00	Q0.00	Q0.00
Vaso desechable	299	140	Paquete25 Unidad(es)	Q5.00	Q700.00	Q700.00	Q0.00	Q0.00
Perchero con porta sombrilla	299	125	Unidad	Q1,000.00	Q125,000.00	Q125,000.00	Q0.00	Q0.00
Toldo 6*4	299	8	Unidad1 Unidad(es)	Q1,000.00	Q54,483.00	Q0.00	Q0.00	Q54,483.00
Estanterias para bodega Guayacan	322	30	Unidad	Q3,000.00	Q90,000.00	Q0.00	Q0.00	Q90,000.00
sofas, casa contenta	322	1	Unidad	Q25,000.00	Q25,000.00	Q0.00	Q25,000.00	Q0.00
Escritorio en L	322	27	Unidad	Q2,800.00	Q75,600.00	Q0.00	Q75,600.00	Q0.00
Mesa de centro	322	5	Unidad	Q1,000.00	Q9,800.00	Q0.00	Q9,800.00	Q0.00
Amueblado de sala	322	2	Unidad	Q70,000.00	Q140,000.00	Q0.00	Q140,000.00	Q0.00
Televisor 32"	324	3	Unidad	Q4,000.00	Q17,500.00	Q0.00	Q0.00	Q17,500.00
Televisor 43"	324	15	Unidad	Q5,500.00	Q82,500.00	Q0.00	Q0.00	Q82,500.00
Televisor 55"	324	3	Unidad	Q8,000.00	Q24,000.00	Q0.00	Q0.00	Q24,000.00
Teléfono	326	14	unidad	Q800.00	Q10,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q0.00
Unidad de poder ininterrumpido (ups)	328	14	unidad	Q1,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q0.00	Q0.00
ventilador	329	12	unidad	Q650.00	Q57,800.00	Q57,800.00	Q0.00	Q0.00
Transformador 25KVA	329	1	unidad	Q20,000.00	Q70,000.00	Q70,000.00	Q0.00	Q0.00
Amueblado de comedor	329	1	unidad	Q10,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q0.00	Q0.00
Reloj biométrico	329	8	unidad	Q4,000.00	Q62,000.00	Q62,000.00	Q0.00	Q0.00
literas	329	40	unidad	Q8,000.00	Q475,100.00	Q0.00	Q475,100.00	Q0.00
cama matrimonial	329	74	unidad	Q6,000.00	Q600,000.00	Q0.00	Q600,000.00	Q0.00
TOTALES					Q59,968,368.00	Q16,339,534.33	Q32,999,373.34	Q10,447,802.33

Recreación de los
trabajadores del Estado

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicio Administrativo del Aporte Económico al Adulto Mayor								
Enlace de datos	113	276	Servicio	Q2,500.00	Q690,000.00	Q230,000.00	Q230,000.00	Q230,000.00
Impresión encuadernación y Reproducción	122	300,000	Unidad	Q0.25	Q75,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00	Q25,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	151	12	Unidad	Q60,000.00	Q720,000.00	Q240,000.00	Q240,000.00	Q240,000.00
Renta de fotocopiadora	153	12	Servicio	Q25,000.00	Q300,000.00	Q100,000.00	Q100,000.00	Q100,000.00
Firma electrónica	158	30	Unidad	Q750.00	Q22,500.00	Q22,500.00	Q0.00	Q0.00
Mantenimiento de vehículos	165	156	Servicio	Q2,500.00	Q390,000.00	Q130,000.00	Q130,000.00	Q130,000.00
Recarga de extintores	169	24	Servicio	Q1,500.00	Q36,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00
Estudios de investigaciones y proyectos de Pre factibilidad y Factibilidad	181	1	Servicio	Q180,000.00	Q180,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00
Servicios Jurídicos	183	3	Servicio	Q114,000.00	Q342,000.00	Q114,000.00	Q114,000.00	Q114,000.00
servicio de comidas, Almuerzos y refacciones	211	3,000	Unidad	Q90.00	Q270,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00
Chalecos	232	30	Unidad	Q300.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q0.00	Q0.00
Camisas tipo polo	232	150	Unidad	Q110.00	Q16,500.00	Q16,500.00	Q0.00	Q0.00
Camisas tipo safari	232	450	Unidad	Q180.00	Q81,000.00	Q81,000.00	Q0.00	Q0.00
Gorras	232	30	Unidad	Q50.00	Q1,500.00	Q1,500.00	Q0.00	Q0.00
Papel bond tamaño carta	241	1,200	Resmas	Q50.00	Q60,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00
Papel bond tamaño oficio	241	1,200	Resmas	Q60.00	Q72,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00	Q24,000.00
Combustible vehículos	262	10,000	Cupon	Q100.00	Q1,000,000.00	Q0.00	Q1,000,000.00	Q0.00
Útiles de oficina (lapiceros, marcadores, grapas, archivadores, folders, block de notas, lapices, borradores, hules, reglas, sellos, almohadillas, tinta para almohadilla	291	12	Pedidos	Q10,000.00	Q120,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00
Repuestos para vehiculos	298	468	Unidad	Q225.00	Q105,300.00	Q35,100.00	Q35,100.00	Q35,100.00
Sillas secretariales	322	75	Unidad	Q700.00	Q52,500.00	Q52,500.00	Q0.00	Q0.00
Escritorios secretariales	322	75	Unidad	Q1,250.00	Q93,750.00	Q93,750.00	Q0.00	Q0.00
Archivos de metal de 4 gavetas	322	75	Unidad	Q1,300.00	Q97,500.00	Q97,500.00	Q0.00	Q0.00
Archivos de metal de 2 gavetas	322	50	Unidad	Q1,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q0.00	Q0.00
Armarios persianizados	322	30	Unidad	Q5,000.00	Q150,000.00	Q150,000.00	Q0.00	Q0.00
Proyector (cañonera)	324	20	Unidad	Q4,500.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q0.00	Q0.00
Cámara profesional fotográfica	324	1	Unidad	Q45,000.00	Q45,000.00	Q45,000.00	Q0.00	Q0.00
Cámara profesional de video	324	1	Unidad	Q75,000.00	Q75,000.00	Q75,000.00	Q0.00	Q0.00
Computadoras Portátiles	328	10	Unidad	Q9,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q0.00	Q0.00
Computadoras de escritorio para diseño gráfico	328	1	Unidad	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q0.00	Q0.00
Tableta digital	328	30	Unidad	Q3,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q0.00	Q0.00
Servidor	328	1	Unidad	Q90,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q0.00	Q0.00
Impresora láser	328	15	Unidad	Q5,000.00	Q75,000.00	Q75,000.00	Q0.00	Q0.00
Impresora multifuncional	328	20	Unidad	Q16,460.00	Q329,200.00	Q329,200.00	Q0.00	Q0.00
Reguladores de voltaje UPS	328	50	Unidad	Q750.00	Q37,500.00	Q37,500.00	Q0.00	Q0.00
Lectores biométricos	328	30	Unidad	Q750.00	Q22,500.00	Q22,500.00	Q0.00	Q0.00
Hornos microondas	329	5	Unidad	Q1,250.00	Q6,250.00	Q6,250.00	Q0.00	Q0.00
Dispensadores de agua (oasis)	329	5	Unidad	Q1,750.00	Q8,750.00	Q8,750.00	Q0.00	Q0.00
Refrigeradoras	329	5	Unidad	Q5,500.00	Q27,500.00	Q27,500.00	Q0.00	Q0.00
Escaleras	329	3	Unidad	Q1,750.00	Q5,250.00	Q5,250.00	Q0.00	Q0.00
TOTALES					Q5,976,500.00	Q2,736,300.00	Q2,120,100.00	Q1,120,100.00

Aporte Económico del
Adulto Mayor

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicio de Colocación e Intermediación Laboral								
Divulgación e Información	121	11	Unidad	Q14,000.00	Q901,100.00	Q231,100.00	Q315,000.00	Q355,000.00
Impresión encuadernación y Reproducción	122	25000	Unidad	Q15.00	Q375,000.00	Q225,000.00	Q150,000.00	Q0.00
Viaticos al Interior	133	30	Unidad	Q420.00	Q12,600.00	Q4,200.00	Q4,200.00	Q4,200.00
Reconocimientos del Gasto	136	400	Servicio	Q420.00	Q168,000.00	Q50,400.00	Q67,200.00	Q50,400.00
Arrendamiento de edificios y locales	151	4	Servicio	Q85,000.00	Q340,000.00	Q85,000.00	Q170,000.00	Q85,000.00
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	Servicio	Q3,000.00	Q36,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00
Derecho de bienes intangibles	158	12	Meses	Q15,000.00	Q180,000.00	Q90,000.00	Q90,000.00	Q0.00
Servicios de Capacitación	185	12	Servicios	Q96,000.00	Q1,152,000.00	Q384,000.00	Q384,000.00	Q384,000.00
Servicios de Informáticas y Sistemas Computarizados	186	12	Servicios	Q12,000.00	Q144,000.00	Q48,000.00	Q48,000.00	Q48,000.00
Otros Servicios	199	3	Servicio	Q50,000.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00
Alimentos para personas	211	1400	Personas	Q150.00	Q210,000.00	Q60,000.00	Q75,000.00	Q75,000.00
Combustibles y Lubricantes	262	1	evento	Q139,800.00	Q139,800.00	Q0.00	Q139,800.00	Q0.00
Equipo de Comunicaciones	326	30	Unidad	Q500.00	Q17,500.00	Q0.00	Q17,500.00	Q0.00
Equipo de Computo	328	10	Unidad	Q9,000.00	Q90,000.00	Q0.00	Q90,000.00	Q0.00
Impresoras	328	28	Unidad	Q2,000.00	Q56,000.00	Q0.00	Q56,000.00	Q0.00
Pantalla Interactiva	328	1	Unidad	Q80,000.00	Q80,000.00	Q0.00	Q80,000.00	Q0.00
Tabletas	328	24	Unidad	Q8,250.00	Q198,000.00	Q0.00	Q198,000.00	Q0.00
TOTALES					Q4,250,000.00	Q1,239,700.00	Q1,946,700.00	Q1,063,600.00
Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el empleo								
Divulgacion e Informacion	121			Q6,066.00	Q6,066.00	Q6,066.00		
reconocimiento de gastos	136	98	días	Q420.00	Q41,160.00	Q13,720.00	Q13,720.00	Q13,720.00
Arrendamiento de Maquinas y Equipo de Oficina	153	12	servicios	Q1,500.00	Q18,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00
Estudios de Investigación	181	2	documentos	Q25,000.00	Q50,000.00		Q25,000.00	Q25,000.00
Servicios de capacitacion	185	1	personas	Q1,461,000.00	Q1,461,000.00		Q730,500.00	Q730,500.00
Alimentos para personas	211	10	eventos	Q10,720.40	Q107,204.00		Q53,602.00	Q53,602.00
Prendas de Vestir	233	1	prendas	Q7,000.00	Q7,000.00		Q7,000.00	
Útiles de oficina	291	1	suministros	Q10,320.00	Q10,320.00		Q10,320.00	
Otros materiales y suministros	299	1	suministros	Q10,000.00	Q10,000.00		Q10,000.00	
Equipo de oficina	322	1	equipo	Q20,000.00	Q20,000.00		Q20,000.00	
Impresión encuadernación y Reproducción	122	590	documentos	Q75.00	Q15,750.00	Q15,750.00	Q15,000.00	Q13,500.00
TOTALES					Q1,746,500.00	Q41,536.00	Q891,142.00	Q842,322.00
Servicios de Información, Orientación y Colocación de Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior								
Alquiler de oficinas (2 oficinas agosto - diciembre)	151	5	meses	Q28,000.00	Q280,000.00	Q0.00	Q56,000.00	Q219,700.00
Mantenimiento de oficinas	171	5	meses	Q5,000.00	Q50,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q40,000.00
Lineas de teléfono e internet	113	5	meses	Q5,000.00	Q50,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q40,000.00
Reconocimiento de gastos por comisiones en el interior (Comisiones de 5 personas por 5 días)	136	3	comisiones	Q10,500.00	Q31,500.00	Q21,000.00	Q10,500.00	
Contrataciones sub grupo 18 (3 personas Q.4500)	189	12	meses	Q4,800.00	Q172,800.00	Q57,600.00	Q57,600.00	Q57,600.00
TOTALES					Q584,300.00	Q78,600.00	Q144,100.00	Q357,300.00

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS EJERCICIO FISCAL 2023								
INSUMO	RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Servicios de Autorización de Trabajo a Extranjeros								
Viaticos en el Exterior	122	5	UNIDAD	Q4,000.00	Q20,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q0.00
Viaticos de representación en el exterior	131	4	UNIDAD	Q4,500.00	Q18,000.00	Q0.00	Q18,000.00	Q0.00
Transporte de Personas	141	5	UNIDAD	Q400.00	Q14,000.00	Q6,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	151	1	UNIDAD	Q30,000.00	Q360,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00
Mantenimiento y Reparación de Edificos	171	1	UNIDAD	Q20,000.00	Q20,000.00	Q0.00	Q20,000.00	Q0.00
Servicios Juridicos	183	2	SERVICIO	Q7,000.00	Q168,000.00	Q56,000.00	Q56,000.00	Q56,000.00
Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	186	2	SERVICIO	Q5,000.00	Q120,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00
RESMA DE HOJAS OFICIO 75 GMS	243	200	RESMA	Q35.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q0.00	Q0.00
Mobiliario y equipo de Oficina	322	10	UNIDAD	Q4,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q0.00	Q0.00
Equipo de Computo	328	12	UNIDAD	Q5,500.00	Q66,000.00	Q66,000.00	Q0.00	Q0.00
BOLIGRAFO COLOR AZUL GEL MARCA RECONOCIDA	291	245	UNIDAD	Q1.25	Q306.25	Q306.25	Q0.00	Q0.00
BOLIGRAFO COLOR NEGRO GEL MARCA RECONOCIDA	291	200	UNIDAD	Q1.25	Q250.00	Q250.00	Q0.00	Q0.00
LÁPICES NÚMERO 2 MARCA RECONOCIDA	291	200	UNIDAD	Q2.00	Q400.00	Q400.00	Q0.00	Q0.00
DESODORANTE EN PASTILLA PARA BAÑO	292	300	UNIDAD	Q4.00	Q1,200.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00
Utiles educacinales y culturales	293	1	UNIDAD	Q300.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00
Cafetera Capacidad(tazas): 100; Material: Acero inoxidable; Voltaje: 120;	296	1	UNIDAD	Q2,200.00	Q2,200.00	Q2,200.00	Q0.00	Q0.00
Extensión 15 metros 16 Ace color naranja	297	4	UNIDAD	Q220.00	Q880.00	Q880.00	Q0.00	Q0.00
TELEVISOR INTELIGENTE	324	1	UNIDAD	Q5,962.00	Q5,962.00	Q5,962.00	Q0.00	Q0.00
CAÑONERA	324	1	UNIDAD	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q0.00	Q0.00
TOTALES					Q849,998.25	Q371,998.25	Q258,000.00	Q220,000.00

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

ANEXO 1: RUTA DE TRABAJO MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RUTA DE TRABAJO																												ANEXO SPDD-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																												Cont																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
					Mes 1																				Mes n													RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie			Jue	Vie																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	Emisión de Dictámenes y Opiniones Técnicas mensuales	40	64.00	0.89%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

ruta de trabajo

ANEXO SPDD-01

Conti

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

					Mes 1																Mes n																RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1				Semana 2				Semana 3				Semana 4				Semana 1				Semana 2				Semana 3				Semana 4					
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie				
16	Elaboración del Plan Operativo Anual	20	80.00	1.12%																														Unidad de Planificación y Cooperación	Recurso Humano y Utiles de Oficina			
17	Elaboración del Informe de Rendicion de Cuentas	5	32.00	0.45%																														Unidad de Planificación y Cooperación	Recurso Humano y Utiles de Oficina			
18	Ejecución de metas físicas	5	36.00	0.50%																														Unidad de Planificación y Cooperación	Recurso Humano y Utiles de Oficina			
19	Elaboración de informes cuatrimestrales	8	48.00	0.67%																														Unidad de Planificación y Cooperación	Recurso Humano y Utiles de Oficina			
20	Elaboración del Anteproyeto de Presupuesto	20	65.00	0.91%																														Unidad de Planificación y Cooperación	Recurso Humano y Utiles de Oficina			
21	Coordinar y supervisar las actividades del personal de la Unidad.	40	160.00	2.24%																														Jefe Auditoria Interna	Recurso humano, mobiliario y equipo de oficina, utiles de oficina, internet y programas informáticos			
22	Conformación del Plan Anual de Auditoria -PAA-	20	60.00	0.84%																														Jefe Auditoria Interna	Recurso humano, mobiliario y equipo de oficina, utiles de oficina, internet y programas informáticos			
23	Ejecución de los procesos de auditoria: Planificación, Ejecución del Examen de Auditoria, Comunicación de Resultados	40	240.00	3.36%																														Jefe Auditoria Interna	Recurso humano, mobiliario y equipo de oficina, utiles de oficina, internet y programas informáticos			
24	Seguimiento a recomendaciones, derivadas de las auditorias practicadas en las Direcciones, Departamentos y Unidades Administrativas	10	10.00	0.14%																														Jefe Auditoria Interna	Recurso humano, mobiliario y equipo de oficina, utiles de oficina, internet y programas informáticos			
25	Atender los requerimientos especificos recibidos del Despacho Ministerial e informar acerca de los hallasgos de actos ilicitos u otro tipo de deficiencias	40	120.00	1.68%																														Jefe Auditoria Interna	Recurso humano, mobiliario y equipo de oficina, utiles de oficina, internet y programas informáticos			
26	CAPACITACIONES PARA PESONAL	10	40.00	0.56%																															Dircción de Recursos Humanos			
27	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS	5	10.00	0.14%																															Dircción de Recursos Humanos			
28	ESTUDIO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CONTAMOS	6	6.00	0.08%																															Dircción de Recursos Humanos			
29	CAPACITACIÓN PARA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS	8	10.00	0.14%																															Dircción de Recursos Humanos			
30	Diseño de metodologías para desarrollo de estudios	5	20.00	0.28%																															Dirección de Estadística Laboral			
31	Revisión de información documental disponible sobre temática de los estudios a desarrollar	5	5.00	0.07%																															Dirección de Estadística Laboral			

SEPTIEMBRE
DE 1821

ruta de trabajo

ANEXO SPDP-01

Conte

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

					Mes 1																				Mes n																				RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
32	Desarrollo de instrumentos de recopilación de información estadística para los estudios	5	10.00	0.14%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

RUTA DE TRABAJO																												ANEXO SPPD-01										
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																																						
					Mes 1																Mes n																RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1				Semana 2				Semana 3				Semana 4				Semana 1				Semana 2				Semana 3				Semana 4					
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie				
48	Implementación de líneas de acción según lo establezca la investigación administrativa realizada.	40	80.00	1.12%																															Personal de la OAPMINTRAB	Recurso humano, recurso material y recurso económico		
49	Realización de campañas para fomentar la cultura de la probidad y de la denuncia.	10	40.00	0.56%																															Personal de la OAPMINTRAB	Recurso humano, recurso material y recurso económico		
50	Implementar y desarrollar procesos de capacitación, certificación y homologación de competencias laborales para trabajadores	40	320.00	4.47%																															Dirección General de Empleo			
51	Institucionalizar el registro de reclutadores de personas trabajadoras guatemaltecas para la prestación de servicios o ejecución de obras fuera	40	160.00	2.24%																															Dirección General de Empleo			
52	Elaborar e implementar el protocolo de atención para le Programa de Trabajo Temporal, desde la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo.	40	80.00	2.24%																															Dirección General de Empleo			
56	Implementar el pago en linea, donde el usuario pague directamente en el banco y que exista un enlace directo con el Departamento de Permisos a Extranjeros, sin la necesidad que el usuario tenga que escanear la boleta de pago	40	80.00	100.00%																															Dirección General de Empleo			
TOTAL		1061	7152.00	100.89%																																		
TOTAL PARCIAL HORAS					424				466				545				440				384				412				347				510					
TOTAL PARCIAL (%)					5.93%				6.52%				7.62%				6.15%				5.37%				5.76%				4.85%				7.13%					
TOTAL ACUMULADO HORAS					424				890				1435				1875				2259				2671				3018				3528					
TOTAL ACUMULADO (%)					5.93%				12.44%				20.06%				26.22%				31.59%				37.35%				42.20%				49.33%					

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



ANEXO 2. VINCULACIÓN A LOS CLASIFICADORES TEMÁTICOS

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPDP-02	
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
Clasificador Temático con Enfoque de Género	Personas capacitada y asesorada sobre los derechos y obligaciones de las Mujeres Trabajadoras	3,000	Q221,468.00
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	6,000	Q1,306,274.00
	Población vulnerable formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	2,123	Q2,375,532.00
Clasificador Temático juventud	Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	7,323	Q2,991,000.00
	Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	27,272	Q4,977,582.00
Clasificador Temático Pueblos indígenas	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	2,200	Q252,869.00
Clasificador Temático Educación	Población vulnerable formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	27,272	Q2,375,532.00



Bibliografía

- INE. (2018). *XII Censo nacional de Población y VII de Vivienda*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <https://www.censopoblacion.gt/>
- INE. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística:
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>
- INE. (2019). *Estadísticas Vitales*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística:
https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/vitales_menu
- INE. (2019). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas:
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf>
- Banguat. (2020). *Producto Interno Bruto*. Obtenido de Banco de Guatemala:
<https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu51>
- Banguat. (2019). *Producto Interno Bruto por el enfoque de la producción*. Obtenido de Banco de Guatemala:
<https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu50>
- Banguat. (2019). *Guatemala en Cifras 2019*. Obtenido de Banco de Guatemala:
http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2019.pdf
- MINECO. (2015). *Sistema Nacional de Información Mipyme Guatemala*. Obtenido de Ministerio de Economía:
http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Comunicacion%20Social/sistema_nacional_de_informacion_mipyme_guatemala_ano_base_2015.pdf
- OIT. (2003). *Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo:
<https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/17thicls/final.pdf>
- OIT. (1993). *La decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo:
<https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/infsec.pdf>
- OIT. (2003). *Empleo en la economía informal*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_501585.pdf
- IGSS. (2018). *Boletín Estadístico de Afiliación 2018*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/sites/5/2019/10/Boletin-Estadistico-de-Afiliacion-IGSS-2018.pdf>

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2023 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL DE META FÍSICA Y FINANCIERA
Dirección Departamental de Chiquimula	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q22,994.00	Q275,928.00
Dirección Departamental de El Progreso	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q176,400.00
Dirección Departamental de Escuintla	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q11,900.00	Q16,000.00	Q25,000.00	Q22,000.00	Q17,000.00	Q1,023,000.00	Q21,000.00	Q18,800.00	Q20,000.00	Q23,000.00	Q16,400.00	Q11,900.00	Q1,226,000.00
Dirección Departamental de Guatemala	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q273,763.00	Q273,763.00	Q273,763.00	Q273,763.00	Q273,763.00	Q273,763.00	Q273,763.00	Q273,763.00	Q273,763.00	Q273,764.00	Q273,763.00	Q273,765.00	Q3,285,159.00
Dirección Departamental de Huehuetenango	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q18,600.00	Q418,600.00	Q45,920.00	Q41,347.00	Q55,920.00	Q34,256.00	Q33,420.00	Q102,420.00	Q25,920.00	Q102,420.00	Q29,292.00	Q18,600.00	Q926,715.00
Dirección Departamental de Izabal	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q26,530.00	Q26,530.00	Q26,530.00	Q26,530.00	Q26,530.00	Q26,530.00	Q26,530.00	Q26,530.00	Q49,030.00	Q49,030.00	Q49,030.00	Q49,030.00	Q408,360.00
Dirección Departamental de Jalapa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q23,956.00	Q23,956.00	Q23,956.00	Q23,956.00	Q23,956.00	Q23,956.00	Q23,956.00	Q23,956.00	Q248,956.00	Q248,956.00	Q248,956.00	Q248,956.00	Q1,187,472.00
Dirección Departamental de Jutiapa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q15,465.00	Q17,875.00	Q28,465.00	Q27,765.00	Q15,675.00	Q19,765.00	Q73,265.00	Q21,965.00	Q21,565.00	Q22,465.00	Q16,265.00	Q13,415.00	Q293,950.00
Dirección Departamental de Petén	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q45,875.00	Q279,500.00	Q279,500.00	Q54,120.00	Q65,985.00	Q160,500.00	Q279,500.00	Q121,201.00	Q52,800.00	Q58,800.00	Q19,105.00	Q279,500.00	Q1,696,386.00
Dirección Departamental de Quetzaltenango	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q35,905.00	Q49,230.00	Q54,585.00	Q65,400.00	Q50,550.00	Q304,385.00	Q784,385.00	Q352,235.00	Q87,610.00	Q76,720.00	Q96,375.00	Q78,720.00	Q2,036,100.00
Dirección Departamental de Quiché	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q176,686.00	Q2,120,232.00
Dirección Departamental de Retalhuleu	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q30,373.00	Q30,373.00	Q41,900.00	Q40,046.00	Q97,500.00	Q97,500.00	Q42,000.00	Q42,192.00	Q97,500.00	Q97,500.00	Q34,000.00	Q28,492.00	Q679,376.00
Dirección Departamental de Sacatepequez	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q10,000.00	Q22,460.00	Q16,899.00	Q15,499.00	Q13,605.00	Q11,462.00	Q14,705.00	Q12,450.00	Q14,607.00	Q16,295.00	Q22,460.00	Q22,460.00	Q192,902.00
Dirección Departamental de San Marcos	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
		Meta financiera	Q34,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q44,452.00	Q523,424.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2023 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL DE META FÍSICA Y FINANCIERA
Dirección Departamental de Santa Rosa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q26,075.00	Q26,075.00	Q26,075.00	Q26,075.00	Q20,575.00	Q20,575.00	Q20,575.00	Q20,575.00	Q42,450.00	Q42,450.00	Q42,450.00	Q42,450.00	Q356,400.00	
Dirección Departamental de Sololá	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q10,000.00	Q10,000.00	Q15,360.00	Q15,360.00	Q13,855.00	Q14,855.00	Q12,855.00	Q73,855.00	Q14,605.00	Q13,505.00	Q11,505.00	Q11,205.00	Q216,960.00	
Dirección Departamental de Suchitepequez	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q17,946.00	Q17,946.00	Q17,946.00	Q18,447.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,030.00	Q31,083.00	Q31,083.00	Q31,083.00	Q31,083.00	Q268,647.00	
Dirección Departamental de Totonicapán	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q21,300.00	Q21,300.00	Q28,000.00	Q28,000.00	Q74,500.00	Q74,500.00	Q33,000.00	Q74,800.00	Q74,800.00	Q29,680.00	Q227,000.00	Q26,300.00	Q713,180.00	
Dirección Departamental de Zacapa	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q134,590.00	Q1,615,080.00	
Servicio de Consejo Técnico y Asesoría Jurídica	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q281,250.00	Q281,250.00	Q281,250.00	Q281,250.00	Q562,500.00	Q562,500.00	Q562,500.00	Q562,500.00	Q281,250.00	Q281,250.00	Q281,250.00	Q281,250.00	Q4,500,000.00	
Servicio de Secretaría General	Servicios	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera	Q156,250.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q312,500.00	Q312,500.00	Q312,500.00	Q312,500.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q2,500,000.00	
Registro y control de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores																
	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a Empleadores y Trabajadores	Documento	Meta física	78	78	78	78	156	156	156	156	78	78	79	79	1,250
			Meta financiera	Q81,250.00	Q81,250.00	Q81,250.00	Q81,250.00	Q162,500.00	Q162,500.00	Q162,500.00	Q162,500.00	Q81,250.00	Q81,250.00	Q81,250.00	Q81,250.00	Q1,300,000.00
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Registro	Meta física	0	0	52	52	52	52	52	27	27	27	27	420	
			Meta financiera	Q62,500.00	Q62,500.00	Q62,500.00	Q62,500.00	Q125,000.00	Q125,000.00	Q125,000.00	Q125,000.00	Q62,500.00	Q62,500.00	Q62,500.00	Q62,500.00	Q1,000,000.00
	Registro del vínculo económico- jurídico de las relaciones laborales de Empleadores y Trabajadores	Documento	Meta física	39,375	39,375	39,375	39,375	78,750	78,750	78,750	78,750	39,375	39,375	39,375	39,375	630,000
			Meta financiera	Q84,105.00	Q84,106.00	Q84,106.00	Q84,106.00	Q168,210.00	Q168,210.00	Q168,210.00	Q168,210.00	Q84,106.00	Q84,106.00	Q84,106.00	Q84,106.00	Q1,345,687.00
Trabajadores y Empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales																
	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	persona	Meta física	434	434	434	435	869	869	869	869	436	436	436	436	6,957
			Meta financiera	Q143,979.00	Q143,979.00	Q143,979.00	Q143,979.00	Q287,958.00	Q287,958.00	Q287,958.00	Q287,958.00	Q143,979.00	Q143,979.00	Q143,979.00	Q143,979.00	Q2,303,664.00
Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior																
	Personas orientadas laboralmente para trabajar en el extranjero en un trabajo temporal	persona	Meta física	767	767	767	767	1,534	1,534	1,534	1,534	768	768	768	768	12,276
			Meta financiera	Q32,615.00	Q32,615.00	Q32,615.00	Q32,615.00	Q65,230.00	Q65,230.00	Q65,230.00	Q65,231.00	Q32,616.00	Q32,616.00	Q32,616.00	Q32,616.00	Q521,845.00
	Personas colocadas en el extranjero con un trabajo temporal	persona	Meta física	76	76	76	76	153	153	153	153	78	78	78	78	1,228
			Meta financiera	Q53,610.00	Q53,610.00	Q53,610.00	Q53,610.00	Q107,221.00	Q107,221.00	Q107,221.00	Q107,221.00	Q53,611.00	Q53,611.00	Q53,611.00	Q53,611.00	Q857,768.00
	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Documento	Meta física	153	153	153	153	307	307	307	307	153	154	154	154	2,455
			Meta financiera	Q46,909.00	Q46,909.00	Q46,909.00	Q46,909.00	Q93,818.00	Q93,819.00	Q93,819.00	Q93,819.00	Q46,909.00	Q46,909.00	Q46,909.00	Q46,909.00	Q750,547.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA Y FINANCIERA	Cuantificación de Metas Ejercicio Fiscal 2023 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL												TOTAL DE META FISICA Y FINANCIERA
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala																
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	persona	Meta física	239	239	239	239	478	478	479	479	239	239	239	239	3,826
			Meta financiera	Q96,337.00	Q96,337.00	Q96,337.00	Q96,337.00	Q192,675.00	Q192,675.00	Q192,675.00	Q192,675.00	Q96,338.00	Q96,338.00	Q96,338.00	Q96,338.00	Q1,541,400.00
Comités bipartitos y/o monitores establecidos, trabajadores y empleadores capacitados y verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las normativas de salud y seguridad ocupacional																
	Comités Bipartitos y/o Monitores establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Meta física	231	231	231	231	462	462	462	462	232	232	232	232	3,700
			Meta financiera	Q156,250.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q312,500.00	Q312,500.00	Q312,500.00	Q312,500.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q156,250.00	Q2,500,000.00
	Trabajadores y Empleadores Capacitados en Normas de Salud y Seguridad Ocupacional	Personas	Meta física	562	562	562	562	1,125	1,125	1,125	1,125	563	563	563	563	9,000
			Meta financiera	Q57,380.00	Q57,380.00	Q57,380.00	Q57,380.00	Q114,761.00	Q114,760.00	Q114,760.00	Q114,760.00	Q57,381.00	Q57,381.00	Q57,381.00	Q57,381.00	Q918,085.00
	Lugares de Trabajo Inspeccionados con el objeto de constatar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las normativas de Salud y Seguridad Ocupacional	Entidad	Meta física	500	500	500	500	1,001	1,001	1,002	1,002	501	501	501	501	8,010
			Meta financiera	61,015	61,015	61,015	61,015	122,031	122,031	122,031	122,031	Q61,015.00	Q61,016.00	Q61,019.00	Q61,019.00	Q976,253.00
Personas y entidades capacitadas en la temática de discapacidad e inclusión laboral de personas con discapacidad																
	Personas capacitadas en la temática de discapacidad e inclusión laboral de personas con discapacidad	personas	Meta física	375	375	375	375	750	750	750	750	375	375	375	375	6,000
			Meta financiera	Q61,789.00	Q61,789.00	Q61,790.00	Q61,789.00	Q123,579.00	Q123,579.00	Q123,579.00	Q123,579.00	Q61,789.00	Q61,789.00	Q61,789.00	Q61,789.00	Q988,629.00
	Entidades públicas y privadas formadas en la temática de discapacidad e inclusión laboral de personas con discapacidad	personas	Meta física	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	16
			Meta financiera	Q30,317.00	Q30,317.00	Q30,317.00	Q30,317.00	Q60,634.00	Q60,634.00	Q60,634.00	Q60,634.00	Q30,317.00	Q30,318.00	Q30,318.00	Q30,318.00	Q485,075.00
Personas capacitadas y fortalecimiento sobre derechos laborales del adolescente trabajador y la prevención del trabajo infantil																
	Personas capacitadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	personas	Meta física	281	281	281	281	562	562	562	562	282	282	282	282	4,500
			Meta financiera	Q62,075.00	Q62,075.00	Q62,075.00	Q62,075.00	Q124,151.00	Q124,151.00	Q124,151.00	Q124,152.00	Q62,076.00	Q62,076.00	Q62,076.00	Q62,076.00	Q993,209.00
	Informes de fortalecimiento a la gestión de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Documento	Meta física	7	7	7	8	15	15	15	15	8	8	8	8	121
			Meta financiera	Q42,312.00	Q42,312.00	Q42,312.00	Q42,313.00	Q84,626.00	Q84,626.00	Q84,626.00	Q84,626.00	Q42,313.00	Q42,313.00	Q42,313.00	Q42,313.00	Q677,005.00
Población capacitada, asesorada y orientada con acciones que promueven los derechos laborales de las Mujeres Trabajadoras																
	Población Capacitada, Asesorada y Orientada sobre la Legislación Laboral en relación a los Derechos y Obligaciones de las Mujeres Trabajadoras	personas	Meta física	206	206	206	206	412	412	412	412	207	207	207	207	3,300
			Meta financiera	Q62,075.00	Q62,075.00	Q62,075.00	Q62,075.00	Q124,151.00	Q124,151.00	Q124,151.00	Q124,152.00	Q62,076.00	Q62,076.00	Q62,076.00	Q62,076.00	Q993,209.00
	Mujeres Trabajadoras reciben acciones que promueven sus derechos laborales	Documento	Meta física	0	0	2	1	0	2	2	2	1	2	0	0	12
			Meta financiera	Q42,312.00	Q42,312.00	Q42,312.00	Q42,312.00	Q84,625.00	Q84,625.00	Q84,625.00	Q84,625.00	Q42,312.00	Q42,312.00	Q42,314.00	Q42,319.00	Q677,005.00